

Montevideo, Miércoles 19 de Febrero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22108

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 1027/985. Se contrata en carácter de zafral el personal que se determina para dependencias del Ministerio de Salud Pública.

23

Resolución 1028/985. Se contrata en carácter de zafral Técnico V. Médico en el Hospital Pereira Rossell.

24

Resolución 1031/985. Se contrata en carácter zafral como Auxiliar III Servicio en Instituto de Ortopedia y Traumatología.

25

Resolución 1.036/985.— Se designa Técnico III Profesional en el Ministerio de Salud Pública.

Banco Central del Uruguay

26

Circular 1.243.— Se modifica la entrada en vigencia de normas contables obligatorias.

27

Circular 1.244.— Se dispone el balance ajustado por inflación para los bancos privados y casas financieras.

28

Circular 1.245.— Se establecen normas sobre configuración de la reincidencia.

29

Circular 1.248.— Se disponen normas sobre constancia en caso de negativa de pago de cheques.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 667/985.— Se modifica la Racionalización Administrativa del personal contratado de la "Dirección General de Secretaría" del Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de noviembre de 1985.

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" de las siguientes Unidades Ejecutoras: 01 "Dirección General de Secretaría" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980, modificada por decretos s/n de 10 de febrero de 1982 y de 27 de enero de 1983, por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, por resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1983, 26 de julio de 1983, 6 de junio de 1984 y 13 de diciembre de 1984 y por resolución del Ministerio de Industria y Energía de 8 de junio de 1983 y modificada por decreto s/n de 6 de febrero de 1985; 02 "Dirección de Industrias" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 modificada por decreto s/n de 10 de junio de 1983, por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y por [illegible] del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1983 y 24 de agosto de 1983; 03 "Dirección de la Propiedad Industrial" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980, modificada por decretos s/n de 10 de febrero de 1982 y 6 de abril de 1983 y por el artículo 29 decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983; 05 "Dirección Nacional de Minería y Geología" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 modificada por decretos s/n de 10 de febrero de 1982 y 9 de noviembre de 1983 y por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y decreto s/n de 27 de diciembre de 1984; 07 "Dirección Nacional de Turismo" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 con las incorporaciones dadas por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y modificado por decreto s/n de 9 de enero de 1985; 08 "Comisión Nacional de Energía Atómica" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 modificado por decreto s/n de 10 de febrero de 1982, por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y decreto s/n de 9 de enero de 1985; 09 "Dirección Nacional de Energía" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 modificado por decretos s/n de 10 de febrero de 1982 y 25 de julio de 1983, por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y decreto s/n de 12 de setiembre de 1984; 11 "Unidad Asesora de Promoción Industrial" aprobada por decreto s/n de 5 de noviembre de 1980 modificada por decreto s/n de 10 de febrero de 1982, por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y decreto s/n de 23 de noviembre de 1984; 12 "Centro Nacional de Teconología y Productividad Industrial" aprobada por decreto s/n de 24 de diciembre dea 1980, modificada por decreto s/n de 10 de junio de 1983 y por el artículo 29 del decreto-ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

Resultando: que las modificaciones a la estructura de funciones de la Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" aprobada con fecha 6 de febrero de 1985, 07 "Dirección Nacional de Turismo" aprobada con fecha 9 de enero de 1985, 08 "Comisión Nacional de Energía Atómica" aprobada con fecha 9 de enero de 1985 y 11 de "Unidad Asesora de Promoción Industrial" aprobada con fecha 23 de noviembre de 1984, no pueden implementarse por no adecuarse a los reales objetivos de las referidas Unidades Ejecutoras.

Considerando: I) Que se estima conveniente dotar a las Unidades Ejecutoras mencionadas en el resultando de una estructura de funciones acordes a las necesidades y objetivos del Servicio;

II) Que también se propician cambios en las estructuras de funciones de las restantes Unidades Ejecutoras citadas en el Visto;

III) Que la suma de las retribuciones correspondientes a las modificaciones propuestas no excede el monto de los créditos del Subgrupo 02 del Programa respectivo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del decreto-ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto s/n de 6 de febrero de 1985 por el que se aprueban modificaciones a la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" por el siguiente:

Supresiones:

1	Director	AaA F7
1	Asesor	AaA F7
1	Subdirector Asesoría	AaA F6
2	Asesor	AaA F6
1	Director de División	AaA F5
5	Asesor	AaA F5
1	Subdirector Asesor	AaA F4
7	Asesor	AaA F4
3	Asesor	AaA F3
3	Asesor	AaA F2
6	Técnico Ingeniería	AaB F4
2	Técnico III	AaB F1
2	Técnico IV	AaB 06
1	Subdirector	Ab F5

1	Subdirector de División	Ab E2
3	Subdirector de Departamento	Ab 12
5	Jefe de Sección	Ab 12
5	Jefe de Sección	Ab 11
6	Subjefe de Sección	Ab 10
2	Administrativo I	Ab 9
1	Administrativo II	Ab 8
17	Administrativo IV	Ab 6
1	Administrativo V	Ab 5
1	Ayudante Técnico	AcA E4
3	Ayudante Técnico II	AcA 12
3	Ayudante Técnico IV	AcA 10
2	Ayudante Técnico V	AcA 9
1	Ayudante Técnico VI	AcA 8
1	Oficial I	AcB 11
1	Oficial II	AcB 10
1	Oficial III	AcB 9
1	Oficial IV	AcB 8
1	Ayudante de Oficial	AcB 6
2	Ayudante de Oficial	AcB 5
1	Asesor	AcC E4
4	Director de División	AcC E4
2	Subdirector de División	AcC E2
1	Especialista I	AcC E1
1	Especilista III	AcC E1
2	Especicialista II	AcC 12
3	Especialista III	AcC 11
10	Especialista IV	AcC 10
5	Especialista V	AcC 9
5	Especialista VI	AcC 8
1	Especialista VII	AcC 7
2	Especialista IX	AcC 5
1	Subintendente	Ad E3
15	Auxiliar II	Ad 6
15	Auxiliar II	Ad
1	Auxiliar II Telefonista	Ad 6
12	Auxiliar III	Ad 5
152		

Creaciones:

1	Director de Dirección	AaA E7
3	Asesor I	AaA E7
1	Director de División	AaA E6
5	Asesor II	AaA E6
4	Asesor III	AaA E5
7	Asesor IV	AaA E4
1	Asesor V	AaA E3
5	Asesor VI	AaA E2
1	Asesor VIII	AaA 06
1	Técnico I	AaB E3
2	Técnico II	AaB E2
2	Técnico IV	AaB 6
1	Subdirector de Dirección	Ab E5
1	Director de División	Ab E4
1	Director de Departamento	Ab E2
2	Subdirector de Departamento	Ab E1
4	Jefe de Sección	Ab 12
2	Subjefe de Sección	Ab 11
1	Administrativo I	Ab 10
1	Administrativo II	Ab 9
2	Administrativo III	Ab 8
16	Administrativo IV	Ab 7
4	Administrativo V	Ab 6
1	Ayudante Técnico I	AcA E5
2	Ayudante Técnico V	AcA E1
1	Ayudante Técnico VI	AcA 12
2	Ayudante Técnico VII	AcA 11
3	Ayudante Técnico VIII	AcA 10
3	Ayudante Técnico IX	AcA 9
2	Ayudante Técnico X	AcA 8
2	Oficial I	AcB 12
1	Oficial II	AcB 11
3	Oficial V	AcB 8
2	Subdirector de Dirección	AcC E6
1	Asesor	AcC E5
1	Especialista I	AcC E2
5	Especialista II	AcC E1
2	Especialista III	AcC 12

5	Especialista IV	AcC 11
2	Especialista V	AcC 10
5	Especialista VI	AcC 9
4	Especialista VII	AcC 8
1	Especialista VIII	AcC 7
1	Intendente	Ad E4
1	Encargado	Ad E2
7	Auxiliar I	Ad E1
5	Auxiliar II	Ad 7
12	Auxiliar III	Ad 6
142		

Art. 2º Sustitúyese el artículo 1º del decreto s/n de 9 de enero de 1985 por el que se aprueban modificaciones a la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo" del Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" por el siguiente:

Supresiones:

1	Director	AaA E5
1	Asesor	AaA E3
1	Asesor III	AaB 3
1	Subjefe de Sección	Ab 10
21	Administrativo V	Ab 5
3	Administrativo VII	Ab 3
5	Administrativo VIII	Ab 2
2	Oficial III Oficio	AcB 8
1	Subjefe de Departamento Audiovisual	AcC 12
1	Especialista I Ayudante	AcC 10
1	Secretaria Especializada	AcC 10
1	Especialista II	AcC 9
1	Encagrado I	Ad 7
6	Auxiliar II	Ad 5
1	Auxiliar V	Ad 2
47		

Creaciones.

1	Asesor	AaA E4
1	Asesor	AaA 4
1	Asesor Arquitecto	AaA 2
1	Técnico	AaB 3
1	Jefe de Sección	Ab 11
4	Administrativo II	Ab 9
3	Administrativo III	Ab 8
13	Administrativo IV	Ab 7
8	Administrativo V	Ab 6
2	Ayudante Técnico	AcA 7
1	Subjefe de Departamento Audiovisual	AcC E1
1	Subconserje	Ad E3
3	Encargado	Ad E2
1	Auxiliar I	Ad 6
41		

Art. 3º Sustitúyese el artículo 1º del decreto s/n de 9 de enero de 1985 por el que se aprueban modificaciones a la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 08 "Comisión Nacional de Energía Atómica" del Programa 1.12 "Investigación para la Aplicación de la Energía Atómica" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" por el siguiente:

Supresiones:

1	Técnico I	AaA E3
1	Técnico III	AaA E1
1	Administrativo I	Ab 9
1	Administrativo II	Ab 8
1	Administrativo III	Ab 7
1	Ayudante Técnico V	AcA 9
1	Ayudante Técnico VI	AcA 8
2	Especialista VIII	AcC 6
9		

Creaciones:

1	Técnico I	AaA E4
1	Subjefe de Sección	Ab 11
1	Administrativo I	Ab 10

1	Ayudante Técnico I	AcA 11
1	Ayudante Técnico II	AcA 10
1	Ayudante Técnico III	AcA 9
2	Especialista VI	AcC 8
8		

Art. 4º Sustitúyese el artículo 1º del decreto s/n de 23 de noviembre de 1984 por el que se aprueban modificaciones a la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 11 "Unidad Asesora de Promoción Industrial" del Programa 1.16 "Unidad Asesora de Promoción Industrial del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" por el siguiente:

Supresiones:

1	Director de Departamento	AaA E5
2	Asesor	AaA E5
3	Asesor I	AaA E4
2	Asesor II	AaA E3
1	Asesor	AaA E3
1	Técnico Bibliotecólogo	AaB E2
1	Administrativo III	Ab 7
1	Ayudante Técnico	AcA E2
2	Ayudante Técnico	AcA 8
1	Ayudante Técnico VI	AcA 8
1	Especialista I	AcC E3
1	Especialista I	AcC E1
1	Especialista VII	AcC 9
1	Especialista V	AcC 9
19		

Creaciones:

1	Director de Departamento	AaA E6
2	Asesor	AaA E6
2	Asesor I	AaA E5
2	Asesor II	AaA E4
1	Asesor IV	AaA E2
1	Técnico Bibliotecólogo	AaB E3
1	Ayudante Técnico I	AcA E3
1	Ayudante Tecnico VII	AcA 9
1	Especialista I	AcC E4
1	Especialista III	AcC E2
3	Especialista VII	AcC 10
2	Especialista X	AcC 8
18		

Art. 5º Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 02 "Dirección de Industrias" del Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" según el siguiente detalle:

Supresiones:

2	Asesor I	AaA E4
2	Asesor II	AaA E3
4	Asesor III	AaA E2
1	Asesor IV	AaA E1
1	Director de Departamento	Ab E1
2	Subdirector de Departamento	Ab 12
2	Jefe de Sección	Ab 11
1	Encargado de Compras	Ab 11
1	Jefe de Sector	Ab 10
1	Administrativo I	Ab 9
2	Administrativo II	Ab 8
1	Ayudante Técnico I Ingeniero Industrial o Civil	AcA E3
1	Ayudante Técnico I Ciencias Económicas	AcA E3
1	Ayudante Técnico II Ciencias Económicas	AcA E2
1	Ayudante Técnico IV Ciencias Económicas	AcA 12
1	Especialista IV	AcC E2
1	Especialista V	AcC E1
1	Especialista VIII	AcC 10
1	Especialista VI	AcC 8
1	Auxiliar III	Ad 5
28		

Creaciones:

2	Asesor I	AaA E5
1	Asesor II	AaA E4
1	Asesor III	AaA E3
4	Asesor IV	AaA E2
1	Subdirector de División	Ab E3
2	Director de Departamento	Ab E2
1	Subdirector de Departamento	Ab E1
1	Jefe de Sección	Ab 12
1	Administrativo II	Ab 9
2	Administrativo III	Ab 8
1	Administrativo IV	Ab 7
2	Ayudante Técnico I	AcA E3
1	Ayudante Técnico II	AcA E2
2	Ayudante Técnico VI	AcA 10
1	Ayudante Técnico VIII	AcA 8
1	Especialista I	AcC E4
1	Especialista V	AcC 12
1	Especialista VIII	AcC 9
1	Encargado	Ad E2
1	Auxiliar	Ad 6
28		

Art. 6º Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial" del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" según el siguiente detalle:

Supresiones:

1	Asesor Profesional	AaA E3
1	Asesor	AaA E3
1	Administrativo II	Ab 8
1	Administrativo V	Ab 5
2	Director de Departamento	AcC E3
1	Especialista IV	AcC 11
1	Especialista I	AcC 11
1	Especialista II	AcC 10
1	Especialista IV	AcC 10
1	Especialista IV	AcC 8
1	Especialista VIII	AcC 6
12		

Creaciones:

1	Asesor Jefe	AaA E4
1	Asesor	AaA E4
2	Administrativo I	Ab 9
2	Administrativo III	Ab 7
1	Subdirector de División Especialización	AcC E5
1	Director de Departamento Especialización	AcC E4
3	Especialista I	AcC 12
1	Especialista III	AcC 10
1	Auxiliar	Ad 4
13		

Art. 7º Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 05 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Programa 1.07 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" según el siguiente detalle:

Supresiones:

1	Ayudante de Oficial IV	AcB 3
1	Capataz de Obra	Ad E2
1	Auxiliar Perforista	Ad 5
3		

Creaciones:

1	Capataz III Perforador	AcB 10
1	Oficial V Perforador	AcB 8
2		

Art. 8º Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 09 "Dirección Nacional de Energía" del Programa 1.13 "Administración de la Política Energética" del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Energía" según el siguiente detalle:

Supresiones:

1	Asesor	AaA E7
1	Asesor	AaA E5
1	Asesor	AaA E4
3	Asesor	AaA E3
1	Técnico Ingeniero	AaB E4
1	Técnico Ingeniería	AaB E4
1	Director de Departamento	Ab E1
1	Jefe de Sección	Ab 11
1	Subjefe de Sección	Ab 10
1	Ayudante Técnico	AcA E3
3	Especialista V	AcC 9
1	Especialista VI	AcC 8
16		

Creaciones:

1	Asesor I	AaA E6
1	Asesor II	AaA E5
3	Asesor III	AaA E4
1	Asesor IV	AaA E3
1	Asesor V	AaA E2
1	Técnico Ingeniería	AaB E5
1	Director de Departamento	Ab E2
1	Jefe de Sección	Ab 12
1	Subjefe de Sección	Ab 11
1	Administrativo II	Ab 9
1	Ayudante Técnico I	AcA E3
1	Ayudante Técnico VII	AcA 9
1	Ayudante Técnico VIII	AcA 8
15		

Art. 9º Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios" según el siguiente detalle:

Supresiones:

1	Asesor I	AaA E6
1	Director de División	AaA E5
1	Director de Departamento	AaA E4
1	Asesor III	AaA E4
4	Técnico I	AaA E3
2	Técnico II	AaA E2
1	Técnico III	AaB 6
1	Director de Departamento	Ab E4
2	Jefe de Sector	Ab 11
1	Administrativo I	Ab 10
1	Administrativo III	Ab 8
1	Administrativo IV	Ab 7
1	Administrativo V	Ab 6
1	Administrativo IV	Ab 6
1	Jefe de Departamento	AcA E3
1	Subjefe de Departamento	AcA E2
2	Ayudante Técnico I	AcA E1
1	Ayudante Técnico IV	AcA 10
1	Oficial I	AcB 9
1	Oficial IV	AcB 6
1	Jefe de Departamento	AcA E3
1	Especialista I	AcC E2
1	Especialista II	AcC E1
2	Especialista III	AcC 12
1	Especialista V	AcC 10
3	Especialista VI	AcC 9
1	Especialista VII	AcC 7
1	Especialista VIII	AcC 7
~~1~~	~~Especialista VIII~~	~~AcC 7~~
1	Intendente	Ad E5
1	Subintendente	Ad E2
1	Auxiliar I	Ad 7
3	Auxiliar III	Ad 5
1	Auxiliar IV	Ad 4
44		

Creaciones:

1	Asesor I	AaA E7
1	Asesor III	AaA E5
3	Asesor IV	AaA E4
2	Asesor VI	AaA E2
2	Asesor VII	AaA E1
1	Técnico I	AaB E2
1	Técnico II	AaB E1
1	Director de Departamento	Ab E5
1	Jefe de Sector	Ab 12
1	Administrativo I	Ab 12
1	Administrativo IV	Ab 9
1	Administrativo V	Ab 8
2	Administrativo VI	Ab 7
1	Jefe de Departamento	AcA E4
1	Ayudante Técnico I	AcA E3
1	Ayudante Técnico II	AcA E2
1	Ayudante Técnico VI	AcA 10
1	Jefe de Sector	AcB 10
1	Oficial III	AcB 6
1	Especialista I	AcC E4
1	Especialista II	AcC E3
2	Especialista III	AcC E2
3	Especialista V	AcC 12
1	Especialista VII	AcC 10
2	Especialista VIII	AcC 9
1	Intendente	Ad E6
1	Subintendente	Ad E3
1	Auxiliar I	Ad E3
2	Auxiliar IV	Ad 7
1	Auxiliar V	Ad 6
1	Auxiliar VI	Ad 5
1	Auxiliar VII	Ad 4
42		

Art. 10 La Contaduría General de la Nación redistribuirá los actuales créditos presupuestales de los renglones 0.2.1.321 0.2.1.322 y 0.2.1.324 de acuerdo a la previsión del Proyecto aprobado en este acto.

Art. 11 Las modificaciones de situaciones contractuales originadas por la aplicación de la Racionalización Administrativa del personal contratado que se aprueba en el presente decreto, no requerirán la suscripción de un nuevo contrato tipo.

Art. 12 - Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— FERNANDO CRISPO CAPURRO.**

2

Dirección General Impositiva. Resolución 574/985.— Se fijan plazos de presentación de declaraciones juradas para determinados contribuyentes de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

Visto: los plazos para la presentación de declaraciones juradas establecidos en la resolución 573/985 de 11 de diciembre de 1985.

Considerando: I) Que es de prever una gran afluencia de contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 con balance al 31 de diciembre de 1985;

II) La conveniencia de facilitar la presentación de declaraciones juradas de los contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 con balance a diciembre de 1985.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Patrimonio, comprendidos en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 10 de noviembre de 1979, con balance al 31 de diciembre de 1985, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

Ultimo Dígito	Días de 1980
0	5 a 9 de mayo
1	12 a 16 de mayo
2	19 a 23 de mayo
3	26 a 30 de mayo
4	2 a 6 de junio
5	9 a 13 de junio
6	16 a 20 de junio
7	23 a 27 de junio
8	30 de junio a 4 de julio
9	7 a 11 de julio

2º Dentro del período 25 de abril a 11 de julio, los contribuyentes sólo podrán presentar las declaraciones juradas en los plazos estipulados precedentemente.

3º Los pagos se efectuarán en los plazos establecidos en la resolución 573/985 de 11 de diciembre de 1985.

4º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

3

Dirección General Impositiva. Resolución 575/985.— Se fijan plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado por el año 1986 para determinados sujetos pasivos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

Visto: lo dispuesto por el literal b) del artículo 6º del Título 6 del T.O. 1982.

Considerando: conveniente fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado por el año 1986 para los sujetos pasivos a que se refiere la norma citada.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del artículo 9º del decreto-ley 15.294 de 23 de junio de 1982 (literal b del artículo 6º del T.O. 1982) dispondrán de los plazos que a continuación se indican para abonar sus obligaciones con respecto al Impuesto al Valor Agregado por el período 1º de enero a 31 de diciembre de 1986:

Trimestre	Vencimiento de pago
Agosto-octubre de 1985	3 de enero de 1986
Setiembre-noviembre de 1985	4 de febrero de 1986
Octubre-diciembre de 1985	4 de marzo de 1985
Noviembre/85-enero/86	4 de abril de 1986
Diciembre/85-febrero/86	8 de mayo de 1986
Enero-marzo de 1986	4 de junio de 1986
Febrero-abril de 1986	4 de julio de 1986
Marzo-mayo de 1986	4 de agosto de 1986
Abril-junio de 1986	4 de setiembre de 1986
Mayo-julio de 1986	9 de octubre de 1986
Junio-agosto de 1986	4 de noviembre de 1986
Julio-setiembre de 1986	4 de diciembre de 1986

2º Conjuntamente con el vencimiento del cuarto trimestre se presentará la declaración jurada anual y se efectuará el pago del saldo del impuesto, si correspondiera.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

4

Dirección General Impositiva. Resolución 577/985.— Se fijan plazos para presentar declaraciones juradas y efectuar los pagos a los sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Impuesto a las Enajenaciones de Bienes Agropecuarios.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

Visto: el artículo 13 del decreto 488/985 de 13 de setiembre de 1985.

Resultando: I) Que la citada norma establece que los sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Impuesto a las Enajenaciones de Bienes Agropecuarios deben presentar la declaración jurada y realizar el pago del impuesto resultante, dentro del mes siguiente al de realización de las operaciones gravadas;

II) Que la experiencia indica que los referidos pagos se concentrarán en el último día hábil del mes.

Considerando: conveniente facilitar tanto a los contribuyentes como a la Administración el cumplimiento por parte de aquéllos de sus obligaciones.

Atento: a que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 la Dirección General Impositiva está facultada a fijar las formas y plazos de presentación de las declaraciones juradas y pagos de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Impuesto a las Enajenaciones de Bienes Agropecuarios dispondrán de los plazos que a continuación se indican para presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos correspondientes al año 1986:

Mes	Plazo de presentación de la declaración jurada y pago.
Enero	30 de enero
Febrero	27 de febrero
Marzo	21 de marzo
Abril	29 de abril
Mayo	29 de mayo
Junio	27 de junio
Julio	30 de julio
Agosto	28 de agosto
Setiembre	29 de setiembre
Octubre	30 de octubre
Noviembre	27 de noviembre
Diciembre	30 de diciembre

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 597/985.— Se adecuan las fechas de vencimiento de presentaciones de declaraciones juradas y pagos de impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1985.

Visto: que varios vencimientos de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos a efectuarse el último día de los meses de mayo, agosto, noviembre y diciembre de 1986 coinciden con días no laborables.

Considerando: conveniente adecuar las fechas de vencimiento de las referidas obligaciones.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjase el 30 de mayo, 29 de agosto, 28 de noviembre y 30 de diciembre de 1986 como plazos máximos para el cumplimiento de las obligaciones no incluidas en la resolución 573/985 de 11 de diciembre de 1985 que debiendo efectuarse en dichos meses no tengan plazo de vencimiento anterior a las referidas fechas.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— ROBERTO COBELLI, Director General de Rentas

---

6

Dirección General Impositiva. Resolución 604/985.— Se fija el período para los cambios de categorías y los nacimientos de semovientes a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de diciembre de 1985.

Visto: los planteamientos formulados por los contribuyentes en cuanto a la dificultad de demostrar cuando se opera el cambio de categoría y los nacimientos de semovientes para los ejercicios iniciados el 15 de octubre de 1984, a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

Considerando: I) Que la utilidad derivada de los cambios de categoría de semovientes y nacimientos entre el inicio y el fin de ejercicio es renta computable para el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA):

II) Que es necesario fijar un criterio para aquellos contribuyentes que no puedan demostar en forma fehaciente cuando se opera el cambio de categoría y nacimientos de semovientes en ejercicio fraccionados.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los cambios de categorías y los nacimientos de semovientes correspondientes al período 1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985 según surge de las declaraciones juradas formuladas ante DINACOSE deberán computarse dentro del ejercicio fiscal cerrado al 30 de junio de 1985. La renta resultante se computará en proporción a la duración del período gravado.

Este criterio será de aplicación solamente cuando no existan elementos probatorios objetivos sobre la fecha de los nacimientos y de los cambios de categorías de los semovientes.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— ROBERTO COBELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 82/986.— Se efectúan promociones dentro de los escalafones Especializados en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Técnico I (Escalafón AcA Grado 12) y dos cargos de Jefe de Sección Especializado (Escalafón AcC Grado 11) en el Programa 1.09 - Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos el Tribunal de Calificaciones y Promociones competente previa evaluación de los puntajes de Antigüedad, Calificación y Capacitación correspondientes, estableció el orden de relaciones de conformidad con las normas vigentes en la materia.

II) Que la Contaduría Central y la División Sistemas del referido Ministerio han practicado la intervención previa que les compete:

III) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opuso reparos a la propuesta de promociones de que se trata.

Considerando: que corresponde dictar resolución de acuerdo a lo propiciado en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones dentro de los Escalafones Especializados AcA y AcC del programa 1.09 - Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

I) para ocupar un cargo de Ayudante Técnico I (Escalafón AcA, Grado 12) a la señorita Carla Sagrera, actual Dibujante de Primera (Escalafón AcC, Grado 10):

II) Para ocupar dos cargos de Jefe de Sección especializado (Escalafón AcC, Grado 11) a los señores Juan Barboza y Lucía Pereira, actuales Ayudantes Técnicos II (Escalafón AcC, Grado 10):

III) Para ocupar un cargo de Ayudante Técnico II (Escalafón AcC, Grado 10) a la señorita Mariela Urruti, actual Ayudante Técnico III (Escalafón AcC Grado 9).

2º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase a sus efectos a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.— ALEJANDRO ATCHUGARRY.

8

Resolución 1015/985.— Se contrata en carácter zafral para Operador de 4ª en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación, de carácter zafral, de un Operador de 4ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con destino en el Programa 1.13 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Vialidad) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 9 de agosto de 1978 y 13 de febrero de 1980 se declararon de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto-ley 14.754 de 5 de enero de 1978 de carácter zafral o transitorias, no administrativas, para cumplir tareas en casos imprevistos o de fuerza mayor y cuyo no cumplimiento resentiría el servicio, varias funciones especializadas en la referida Dirección Nacional;

II) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Dirección Nacional de incorporar personal especializado a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

III) Que de acuerdo con lo expuesto se propone para desempeñar dichas funciones al señor Jorge Eduardo Segueza Larrosa;

IV) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

V) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo establecido por el artículo 10 del decreto-ley 14.754 de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado zafral, al señor Jorge Eduardo Segueza Larrosa, Credencial Cívica, serie EAA Nº 38.994, en calidad de Operador de 4ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una remuneración mensual de N$ 11.325.00 (Nuevos pesos once mil trescientos veinticinco) con la siguiente discriminación: Renglón 021.321 N$ 2.836.00, Renglón 021.324 N$ 2.826.00, Renglón 021.322 N$ 3.397.00 y Renglón 083.331 N$ 2.266.00, por el término de 150 (ciento cincuenta) días a partir del 3 de octubre de 1985, con destino en el Programa 1.13 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase el contrato de función pública, de carácter zafral, celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 424/985 de 8 de agosto de 1985, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0 y decreto 180/985 de 15 de mayo de 1985. Créditos de: Rubro 021.321 N$ 97.785.000.00, Rubro 021.324 N$ 101.581.000.00, Rubro 021.322 N$ 117.087.000.00, Rubro 083.331.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 364/985 de 17 de julio de 1985.

4º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del citado Ministerio y remítase, a sus efectos, a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado.

Cumplido, devuélvase para su archivo. —**SANGUINETTI.** JORGE SANGUINETTI.

9

Resolución 1018/985. —Se contrata en carácter zafral para Ayudante Técnico IV en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación, de carácter zafral, de un Ayudante Técnico IV equivalente al Escalafón AcC, Grado 8, con destino en el Programa 1.13 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Vialidad) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 9 de agosto de 1978 y 13 de febrero de 1980 se declararon de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto-ley 14.754 de 5 de enero de 1978 de carácter zafral o transitorias, no administrativas, para cumplir tareas en casos imprevistos o de fuerza mayor y cuyo no cumplimiento resentiría el servicio, varias funciones especializadas de la referida Dirección Nacional;

II) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Dirección Nacional de incorporar personal especializado a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

III) Que de acuerdo con lo expuesto se propone para desempeñar dichas funciones al señor Gabriel Octavio Rodríguez Espinosa;

IV) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

V) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo establecido por el artículo 10 del decreto-ley 14.754 de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado zafral, al señor Gabriel Octavio Rodríguez Espinosa, Credencial Cívica, serie BAB Nº 47.908, en calidad de Ayudante IV, equivalente al Escalafón AcC, Grado 8, con una remuneración mensual de N$ 13.986.00 (Nuevos pesos trece mil novecientos ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021.321 N$ 3.588.00, Renglón 021.324 N$ 3.737.00, Renglón 021.322 N$ 4.395.00 y Renglón 083.331 N$ 2.266.00, por el término de 150 (ciento cincuenta) días a partir del 27 de setiembre de 1985, con destino en el Programa 1.13 Servicios de Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase el contrato de función pública, de carácter zafral, celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 424/985 de 8 de agosto de 1985, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0 y decreto 180/985 de 15 de mayo de 1985. Créditos de: Rubro 021.321 N$ 97.785.000.00, Rubro 021.324 N$ 101.581.000.00, Rubro 021.322 N$ 117.087.000.00, Rubro 083.331.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 364/985 de 17 de julio de 1985.

4º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transportes y Obras Públicas y remítase, a sus efectos, a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado.

Cumplido, devuélvase para su archivo. —**SANGUINETTI.** JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 659/985.— Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1985.

Visto: el proyecto de nuevas tarifas y tasas de los servicios que presta la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones

Eléctricas, a regir a partir del 1º de noviembre de 1985 y del día siguiente de la fecha del presente decreto, respectivamente.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede a aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de noviembre de 1985;

Tarifa 1

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 1000 Kwh mensuales	7,24 el Kwh
1001 en adelante	9,00 el Kwh

1.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 KWh	600,00
201 a 500 KWh	1.100,00
501 KWh en adelante	2.300,00

Tarifa 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las extarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 Kwh mensuales	6.10 el Kwh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 Kwh mensuales	4,88 el Kwh
Por el excedente sobre 50.000 Kwh mensuales	4.00 el Kwh

2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 Kwh	600.00
201 a 500 "	1.100,00
501 a 5.000 "	2.300.00
5.001 kwh en adelante	14.600,00

Tarifa 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 Kwh a 50 Kwh mensuales	3,57 el Kwh
51 " a 200 " "	5,84 " "
201 " a 1000 " "	7,52 " "
1001 en adelante	8,47 " "

3.2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 50 Kwh	84,00
51 a 200 "	154,00
201 a 500 "	230,00
501 Kwh en adelante	350,00

Tarifa 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

	N$
1 a 1000 Kwh mensuales	4.75 el Kwh
1001 Kwh en adelante	5,52 " "

6.2) Un cargo fijo mensual de 530.00
para consumos de 0 Kwh en adelante

Tarifa 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de N$ 19,10 el Kwh.
8.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 50Kwh	200.00
51 a 500 "	1.380,00
501 a 1.000 "	4.600.00
1.001 kwh en adelante	15.410,00

Tarifa 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo N$	Medio horario N$
40	97.30	58.60
60	113.90	68.10
75	190.70	114.90
85	208.10	126.30
100	237.60	141.70
140	334.00	200.90
150	359.10	215.70
200	474.20	287.40
250	599.80	359.10
300	722.20	427.60
400	959.00	574.40
500	1.195.80	722.20
1000	2.395.30	1.437.60

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes, se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa 10

Para los consumos de energía reactiva:
Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3 y 6 según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulara una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\,(E_r - 0{,}62\,E_a)$$

siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
c = precio medio del kwh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
E_r = energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh.
E_a = energía activa consumida en el mes, expresada en kWh.

Bonificaciones:

A partir del 1º de octubre de 1984, a los abonados medidos en Media o Alta Tension, se les efectuará sobre la facturacion correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 KV: 2%
— A los medidos en 30 KV 4%
— A los medidos en 150 KV 6%

Art. 2º Apruébanse las siguientes tasas denominadas "B" por concepto de gestiones diversas de trámites de servicios electricos las que tendrán vigencia a partir del día posterior de la fecha de aprobación del presente decreto:

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2,2 Kw	990.00
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	1.679,00
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	2.365.00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	3.019.00
e) Instalaciones de más de 100	5.192.00

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluye trámite e inspección final)

a) Sin aumento de carga

	N$
Instalaciones hasta 2.2 Kw	990,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	1.679.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	2.365.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	3.019.00
Instalaciones de más de 100	5.192.00

b) Con aumento de carga

Instalaciones hasta 2,2 Kw	1.284.00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	2.365.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	3.019.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	5.192.00
Instalaciones de más de 100	7.162.00

3º) Rehabilitación de Servicio
Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria.
Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.

	N$
Instalaciones hasta 2.2 Kw	546.00
Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 Kw	990.00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	1.721.00
Instalaciones de mas de 50 hasta 100 Kw	2.321.00
Instalaciones de más de 100	3.497.00

	N$
4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto	1.399.00
5º) Aumento por trámite directo	1.399,00

6º) Entradas
a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.
b) Entradas Subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.
c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares .... N$ 1.284.00

7º) Tableros especiales
De acuerdo a presupuesto a formular

8º) Inspección de cañerías.
Por cada Inspección de cañería .... N$ 546.00

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.
9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2º, inciso b del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será del 5% de cada factura pendiente de pago, no pudiendo ser inferior para cada una de ellas a la suma de N$ 235.00
9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas: N$ 362.00

	N$
10) Operario de guardia	
Días hábiles:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	1.150.00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	2.255.00
Días feriados:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	2.255.00
Después de la hora 22, hasta la hora 6 la hora o fracción	4.416.00
11) Cambio de medidores por aumentos provisorios para fiestas	1.726.00
12) Rechazos de Instalaciones	
Por el primer rechazo	TASA
Por el segundo rechazo y cada rechazo	DOBLE TASA
Provisorios para Obras, 1er. rechazo	TASA
2º y siguientes	DOBLE TASA

13) Conexiones directas de emergencia
Tasa fija por solicitud de conexión ...... N$ 1.399.00
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
	N$	
a) Primera inspección por cada servicio individual y/o apto.	653.00	362.00
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto.	990.00	546.00
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos. c/u	362.00	

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.
  a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por Kw. o fracción el importe equivalente a 1,44 Unidades Reajustables. Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.
  b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R46.-43483 del 16/946 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos. N$
  Hasta 30 Kw 2.554.00
  Más de 30 Kw. 4.781.00
17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores 990.00
18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
  Por hora 3.304.00
19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.
  a) Carga en infracción hasta 1,1 Kw 3.304.00
  b) Carga en infracción de más de 1,1 Kw ... 6.640.00
20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
  Por cada ejemplar 1.130.00
21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.
  Hasta 100 m² de edificación 5.444.00
  y N$ 55.00 por m² que exceda de dicho límite.
  Quedan exonerados del pago de esta tasa, las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
  Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.
22) Recabo de firmas a domicilio (Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) 1.399.00

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — CARLOS JOSE PIRAN.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

11

Resolución.— Se revoca la resolución que desestimó el registro de la marca "Pantalón Emblema"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Levi Strauss & Co. de Estados Unidos de América, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Pantalón Emblema".

Resultando: I) Que por resolución de 2 de diciembre de 1985, la Dirección de la Propiedad Industrial desestimó la solicitud de revocación, manteniendo el acto recurrido y elevando el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado:

II) Que la Asesoría Jurídica considera que el signo solicitado (una figura compuesta por dos líneas semicirculares de trazo punteado, ubicado de tal forma que semejan el vuelo estilizado de un ave) es registrable, independientemente a su aplicación a un pantalón vaquero, su materialización como doble costura o su ubicación en determinado sitio de la prenda, ya que dicho dibujo es de fantasía respecto de los productos de las clases 4 y 5 y no ha recibido oposición, puesto que la misma lo es en cuanto al tipo de trazo (pespunte) y no en cuanto a la forma reivindicada de la que carece el opositor.

Considerando: que corresponde conceder el registro de la marca solicitada, consistente en un doble arco en líneas punteadas de color naranja para distinguir pantalones y overalls de las clases 4 y 5, sin derecho exclusivo sobre la figura del pantalón, el material y su ubicación en la referida prenda.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Pantalón Emblema", Acta Nº 149.943, consistente en un dibujo de doble arco de color naranja para distinguir pantalones y overall de la clase 4 y 5 y en su lugar concédese tal registro, sin derecho exclusivo sobre la figura del pantalón, el material y su ubicación en la referida prenda.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.- CARLOS JOSE PIRAN.

12

Resolución. — Se revoca la resolución que concede el registro de la marca "Apetito"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de noviembre de 1986.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuestos por Fleischmann Uruguaya Inc. de Uruguay, contra la resolución del 21 de marzo de 1985 por la cual se concede el registro de la marca "Apetito" a favor de la firma Producciones Emeka S.R.L., de Uruguay, por entender que es irregistrable para productos alimenticios.

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 21 de octubre de 1985 se desestimó la solicitud de revocación, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica entiende que de acuerdo a la clara intelección de lo prescripto en los ordinales 4º y 5º del artículo 2º de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940, la locución "Apetito" no es registrable para distinguir los artículos de la clase 1.

Considerando: procede, en consecuencia, revocar la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial que concedió el registro de la marca "Apetito".

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro Interino de Industria y Energía en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 21 de marzo de 1985, por la cual se concede el registro de la marca "Apetito", Acta Nº 186.030, a favor de la firma Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1-, y desestímase, en su lugar, tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FERNANDO CRISPO CAPURRO.

13

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó el registro de la marca "Bromex".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de enero de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Casa Bernardo Ltda. de Brasil, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Bromex".

Resultando: I) Que la Dirección de la Propiedad Industrial, por resolución de 3 de diciembre de 1985, desestimó la solicitud de revocación, manteniendo el acto recurrido y elevando el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que tanto el artículo 3º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y el artículo 33 de su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, obstan el otorgamiento del registro solicitado, habida cuenta que no se dan entre éste "Bromex" y el prerregistrado "Kromex", las claras diferencias que permitan su coexistencia pacífica en el registro.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 3º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el artículo 33 de su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, y lo previsto en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Casa Bernardo Ltda. de Brasil, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Bromex" Acta Nº 186.177, para distinguir los artículos de la clase 9, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Direcciona de la Propiedad Industrial. - CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 38/986. — Se establece un aumento de salarios para los trabajadores del grupo 18 "Industria Molinera, Panadería y Fabricación de Pastas, Subgrupo "Molinos de Féculas."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: I) Que por decreto de fecha 24 de octubre de 1985 fueron integradas las delegaciones de los sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;

II) Que en las actuaciones seguidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 Industria Molinera, Panadería y Fabricación de Pastas Frescas, Subgrupo "Molinos de Féculas", no se ha logrado acuerdo.

Considerando: I) Que habiéndose logrado acuerdo por parte de diversos sectores de actividad, se entiende oportuno fijar administrativamente los niveles salariales mínimos para aquellos que no lo han alcanzado;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese para los trabajadores comprendidos en el presente decreto, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986, un incremento del 20% (veinte por ciento) sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1985.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

15

Decreto 40/986. — Se fija con carácter nacional un incremento en los salarios del Grupo 4 "Banca" subconsejo Compañías de Seguros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al grupo. 4 Banca Subconsejo Compañías de Seguros se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 18 de diciembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional, para los trabajadores del Grupo 4 Banca Subconsejo Compañías de Seguros con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986, un incremento general del 18,18% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 83/986.— Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, los cuales son necesarios proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Unidad Ejecutora 46), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 2900), al actual Auxiliar IV Especialización, señor Juan Carlos Gutiérrez.
Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 2910), al actual Auxiliar IV Especialización, señor Héctor Izaguirre.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

17

Resolución 84/986.— Se promueve para Auxiliar III Especialización en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Especialización del Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización del Instituto de Oncología (Unidad Ejecutora 19, Escalafón AcB Grado 7 Correlativo 3020), a la actual Auxiliar IV Especialización señora Nelis Ferrer.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

18

Resolución 85/986.— Se efectúan promociones en el Centro de Salud Pública de Paysandú

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú los cuales son necesario proveer.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidad Ejecutora 40), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 3320), al actual Auxiliar IV Especialización, señora Ana Rivero.
Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 3330), a la actual Auxiliar IV Especialización, señora Lydia Stagno.

Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 3360), a la actual Auxiliar IV Especialización, señora Gladys Silva.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

19

Resolución 86/986.— Se promueve para Auxiliar III Especialización en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las pro promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Unidad Ejecutora 36 Escalafón) AcB Grado 7 Correlativo 2070) al actual Auxiliar IV Especialización, señor Romulo Ocampo.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

20

Resolución 87/986.— Se promueve para Auxiliar III Especialización en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de enero de 1986.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida: el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Unidad Ejecutora 37 Escalafón AcB Grado 7 Correlativo 2960) a la actual Auxiliar IV Especialización, señora Flor Sorgi.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

21

Resolución 1026/985.— Se contrata Ayudante de Laboratorio para el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública, tendiente a la contratación de la señora Lía Gómez, para desempeñar funciones en el Hospital Maciel, U.E. 16.

Resultando: que dicha contratación se gestiona en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 15.737 de fecha 8 de marzo de 1985.

Considerando: lo informado al respecto por la Comisión designada por dicha Secretaría de Estado, con el cometido de estudiar las solicitudes de reingreso de funcionarios destituidos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Inciso 12- Ministerio de Salud Pública- en carácter de contratado desde la fecha de la presente resolución a la señora Lía Gómez, Ayudante de Laboratorio, (Escalafón Ac- Grado 08) para el Hospital Maciel, U.E. 16.

2º La erogación respectiva se atenderá con cargo al Renglón 037.331.

3º Comuníquese y previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— LUIS MOSCA.

22

Resolución 1.027/985. — Se contrata en carácter de zafral el personal que se determina para dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública

tendiente a la contratación con carácter zafral de diversas personas

tendiente a la contratación con carácter zafral de diversas personas para desempeñar funciones en sus dependencias.

Considerando: I) Que dichas contrataciones se formulan a fin de atender urgentes necesidades de los servicios, afectados por la no provisión de vacantes dispuestas oportunamente en la referida Secretaría de Estado, con motivo de encontrarse a estudio una reorganización funcional:

II) Que las personas propuestas reunen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los cargos para los cuales se les postula:

III) Que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

IV) Lo informado por la División Contaduría Central y la División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 10 del decreto-ley 14.754 de 5 de enero de 1978; artículo 106 del decreto ley 7 de 23 de diciembre de 1983 y lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1985 (Interna 163/985).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, en carácter de contratados zafrales desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1985, a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar funciones en los escalafones y grados que se establecen:

A) Centro Departamental de Cerro Largo (U. Ejecutora 33)
1) Cousillas Gómez, Blanca Dinorath (C.C. GBC 13.352) como Auxiliar IV Especialización (Esc. AcB Grado 6) régimen 36 horas:

B) Centro Departamental de Rivera (U. Ejecutora 41)
1) Cabrera Escoto, María Inés (C.C. HDB 6.270) como Auxiliar IV Especialización (Esc. AcB Grado 6) régimen 36 horas:
2) Machado Fagundez, Carmen Shirley (C.C. HAB 31.989) como Auxiliar IV Especialización (Esc. Acb Grado 6) régimen 36 horas:
3) Rodriguez Machado, María Cristina (C.C. HAB 31.781) como Auxiliar IV Especialización (Esc. AcB Grado 6) régimen 36 horas.

2º Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo al Renglón 0.31.331.

3º Establécese que las remuneraciones mensuales correspondientes a que se refiere el numeral 1º de la presente resolución deberán ser incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— LUIS MOSCA.

23

Resolución 1028/985.— Se contrata en carácter de zafral Técnico V. Médico en el Hospital Pereira Rossel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública tendiente a la contratación con carácter zafral de la doctora Rosina Beatriz Mangarelli Costa para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que dicha contratacion se formula a fin de atender urgentes necesidadés de los servicios afectados por la no provisión de vacantes dispuestas oportunamente en la referida Secretaría de Estado, con motivo de encontrarse a estudio una reorganización funcional:

II) Que dicha profesional reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los cargos para el cual se los postula:

III) Que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977:

IV) Lo informado por la División Contaduría Central y la División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1985 (Interna 163/985 y artículo 106 del decreto-ley Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, en carácter de contratada zafral desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1985, para desempeñar funciones en el escalafón y grado que se establece:

Hospital Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 14)
Mangarelli Costa, Rosina Beatriz. (C.C. AKA-10.1[illegible]) como Tecnico V Medico (Esc. AaA-Grado 02) régimen 3[illegible] horas.

2º La erogación respectiva se atenderá con cargo al Renglón 0.31.331.

3º Establécese que la remuneración mensual correspondiente a que se refiere el numeral 1º de la presente resolución deberá ser incrementada con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— LUIS MOSCA.

24

Resolución 1031/985. —Se contrata en carácter zafral como Auxiliar III Servicio en Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública tendiente a la contratacion, con carácter zafral, de la señora Esmeralda Raquel Alanis para desempeñar funciones en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Resultando: que la señora Alanis sobrepasa el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública por el artículo 34 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que dicha contratación se formula a fin de atender la urgente necesidad de los servicios afectados por la no provisión de vacantes dispuestas oportunamente en la referida Secretaría de Estado, con motivo de encontrarse a estudio una reorganización funcional:—

II) Que la mencionada persona reúne las condiciones requeridas para desempeñar la función inherente al cargo para el cual se la postula;

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

Atento: a la facultad conferida por el inciso 2º del artículo 34 del Decreto-Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1985 (Interna 163/985) y artículo 106 del Decreto-Ley 7 de 23 de diciembre de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el inciso 12 Ministerio de Salud Pública en carácter de contratada zafral desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1985, a la señora Esmeralda Raquel Alanis, (Credencial Cívica, serie BDB Nº 34.604) como Auxiliar III Servicio (Escalafón Ad Grado 5) régimen 36 horas semanales pra el Instituto de Ortopedia y Traumatología, Unidad Ejecutora 22.

2º La erogación respectiva se atenderá con cargo al Renglón 0.3.1.

3º Establécese que la remuneración mensual correspondiente a la contratación a la que se refiere la presente resolución deberá ser incrementada con los aumentos que otorgue al Poder Ejecutivo a los funcionario de la Administración Central.

4º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— SANGUINETTI.— SAMUEL VILLALBA.— LUIS MOSCA.

25

Resolución 1.036/985.— Se designa Técnico III Profesional en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Técnico III Profesional de la Dirección Administración Superior del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del citado Ministerio.

Considerando: I) Que la señora Susana Rita Scavarelli Ruiz, reúne las condiciones requeridas para desempeñar tales funciones:

II) Lo informado por la División Recursos Humanos.

Atento: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º: Desígnase para ocupar un cargo de Técnico III Profesional de la Dirección Administración Superior del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón AaA Correlativo 2780), a la señora Susana Rita Scavarelli Ruiz (Credencial Cívica ATB 7657) (Título inscripto en la Universidad de la República en el Lo. 12-Fº. 240-Nº 517- con fecha 26 de mayo de 1982), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **SANGUINETTI.— SAMUEL VILLALBA.— LUIS MOSCA.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

26

Circular 1.243.— Se modifica la entrada en vigencia de normas contables obligatorias.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 4 de diciembre de 1985.

1º Sustitúyese el apartado 2 de la resolución de fecha 28 de febrero de 1985, comunicado por Circular Nº 1.223, por el siguiente:

2) Disposición Circunstancial.
Lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero entrará en vigencia el 31 de diciembre de 1986.

2º Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan C. Pacchiotti, Secretario General.

27

Circular 1.244.— Se dispone el balance ajustado por inflación para los bancos privados y casas financieras.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 4 de diciembre de 1985.

1) Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"ARTICULO 309.1 (Balance Ajustado por Inflación). Los bancos privados y las casas financieras deberán proporcionar, mensualmente, el balance consolidado de situación patrimonial ajustado por inflación, según las normas que dicte el Banco Central del Uruguay y de conformidad con el modelo de formulario que se suministrará.
Dicha información se entregará en el Departamento de Control del Sistema Financiero conjuntamente con el balance consolidado de situación patrimonial a que refiere el artículo 309."

2) Disposición Circunstancial. El primer balance ajustado por inflacción, a que refiere el artículo 309.1 de la citada Recopilación, estará referido al 31 de diciembre de 1985.

3) Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan C. Pacchiotti, Secretario General.

28

Circular 1.245.— Se establecen normas sobre configuración de la reincidencia.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 4 de diciembre de 1985.

1º Sustitúyese el artículo 387 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 387 (Reincidencia). La reincidencia se configurará cuando se violare nuevamente la misma norma después de haberse notificado al infractor la sanción anterior.
En todos los casos, se tomarán en cuenta sus antecedentes, durante los cinco años anteriores a la infracción, debidamente registrados.
Tratándose de infracciones a lo dispuesto en el artículo 307, la reincidencia se configurará cuando las transgresiones estén referidas a informaciones solicitadas por aplicación de un mismo artículo".

2º Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan C. Pacchiotti, Secretario General.

29

Circular 1.248.— Se disponen normas sobre constancia en caso de negativa de pago de cheques

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 26 de enero de 1985.

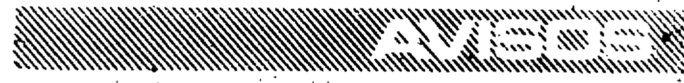
Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 26 de diciembre de 1985.

1º Sustitúyese la Disposición Circunstancial de la resolución D/545/985 de fecha 16 de octubre de 1985 (Circular Nº 1.240) por la siguiente:
"Esta resolución entrará en vigencia el 1º de febrero de 1986".

2º Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan C. Pacchiotti, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 19 de Febrero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22108

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCOUR FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1707 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE KRUCZINSKI "Herencia Yacente" (Ficha número 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de octubre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 28554 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3. Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: NOSTRANI de GONZALEZ, REGINA "Sucesión" (Ficha 420|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos a Mario Nostrani Manzi; Francisco Queiruga Nostrani, José Queiruga Nostrani; María Nostrani Díaz, Serafina Nostrani Díaz, Luis Nostrani Díaz, Nelson Eduardo Nostrani Robaina, Juan Bautista Lázaro Nostrani Manzi, Manuel Ríos Nostrani, Luis Diego Ríos Nostrani, Carlos Miguel Díaz Ríos, Washington Andrés Díaz Ríos, José María Díaz Ríos, Pedro Angel Díaz Ríos, Héctor Luis Díaz Ríos, María Dominga Conti Nostrani, Santiago Conti Nostrani, Juan Bautista Conti Nostrani e Isidora Conti Nostrani y a sus sucesores bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 2 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 31385 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LARROCA o LA ROCCA SILBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 31403 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZINOLA (C. 612|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 31155 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EUSTAQUIO SARRASQUETA (Ficha V. 1809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30891 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ o MARIA DE LA LUZ VILAS CORRAL o CAMAÑO (Ficha V|707|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1735 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ (S|953|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1722 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de las señoras MARIA AMELIA JULIA SANTANGELO o MARIA SANTANGELO de BRESSAN y de MARIA ISABEL MOUTINHO o MORTINHO o MONTINHO de SANTANGELO (Ficha L. 51 F. 145 del año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 1978 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KHATCHADOUR PANOSSIAN o PANOSSIAN KASARIAN (F.C. 845|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1865 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VALLI o AIDE VALLE o AYDE VALLI (Ficha S|249 año 1963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1960 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO SEGUNDO WALLACE FRESIA y BENITA MERCEDES RODRIGUEZ CANYASSO, (Ficha F. 1219|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 31501 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN JOSE GADEA DIAGO (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, especialmente se citan para que dentro de ese término comparezcan los hermanos legítimos del causante: Felicia o María Felicia, Felipe Luis o Luis Felipe, Domingo, Dominga o Atila Cándido Apolinario y Amelia Gadea Diago y a sus sucesores a título universal o singular, debiendo comparecer con los justificativos de sus vocaciones hereditarias, todo bajo apercibimiento de prescindirse de los emplazados no comparecientes, sin perjuicio. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 26726 Ene.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LANG SCHMIDT DE AXTHAMMER (Ficha F. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 558 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA BUONOMI NOCERITO y ROBERTO SANTIVIAGO ALONSO, (Ficha F. Nº 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30022 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BIDONDO, (Ficha F. Nº 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2319 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CARRION DAPUETO, (Ficha F. 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2342 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANGELICA o VIRGINIA MAGALLANES SANCHEZ NUÑEZ (Ficha F. 1082|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1704 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE UBALDO RUSSO AYALA (Ficha F. 650|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1702 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PALAZZINI (Ficha F. 935|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1692 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN CASSULLO ROVATTI (Ficha F. 950|85), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 30|pub. 1882 Feb.5-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ALBERTO o ALBERTO FRANZI GUGLIELMETTI y MARIA ANTONIA CLIVIC (Ficha F. 832|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1976 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS CODEBUE LARTIGUE (Ficha F. 873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1961 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ETCHE-

BARNE o ETCHEVARNE LACRUZ (Ficha F. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1957 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOTTA PEREZ (Ficha F. 923|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1868 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA EVANGELISTA LLAMBI DE TORRES (Ficha. F. 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1864 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SPADA MASSOLO (Ficha F. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1863 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORREIRO SABORIDA (Ficha F. 930|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1862 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GORDIOLA REMEDIOS o RAMON ROBERTO GORDIOLA REMEDIOS (Ficha F. 972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2364 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BOSCANA BALIÑO (Ficha F. 791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2377 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LORENZI (Ficha F. 892|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2588 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha F. 605|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 23 do setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 27328 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRENA BEATRIZ GOICOECHEA VAZQUEZ (Ficha F. 961|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS VARELA INTRONI, (Ficha F. 957|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2876 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PASTORINO PANIZZA (Ficha F. 956|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2944 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL PEREZ RAMIL (Ficha número 1012|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2997 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA CARLOTA CANAN o KANAM GONZALEZ DE SANTANA, (Ficha F. 863|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3033 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA LUISA BERGUES DE GRECO, (Ficha F. 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3036 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RIOS BARBA (Ficha F. 717|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3044 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MARCELINO HERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha F. 958|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3046 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PETRYK SACHURAK ó YASKWAT, (Ficha F. 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3196 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO BREIJO (Ficha F. 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3224 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RIESGO (F. D. 492|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3182 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BELLA ITTALA o ITALIA [illegible] ZI ITUZARRI o BAZZI ITUZARRI de [illegible] NI (Ficha D. Nº 758|985), citándose a [illegible] ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 29197 Feb.18-v.mar.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LORENZO NAN[illegible] (F. Nº 880|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 3047 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TOBIA ROLANDO o YOLANDA TOBIA ROLANDO de BERMUDEZ POSE y la de RAMON BERMUDEZ POSE (Ficha D. 523|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente y por el mismo término al heredero Jorge Bermúdez Pose [illegible], bajo apercibimiento que, de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.400.00 30|pub. 3057 Feb.17-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARES PEREZ de FERNANDEZ (Ficha D. 580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1[illegible] de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3067 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 28198 Nov.28-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NATIVIDAD SALVATANO CAVO o CABO, (Ficha D 887|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3020 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARZOLO SANCHEZ (Ficha D. 945|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 2804 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO REIMUNDO MASANTI GARCIA, (Ficha D.841|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 2875 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARIA RIZZO o RIZZO BONFIGLIO DE PANIZZA, (Ficha D No. 972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno. *Actuario Adjunto.*

1) N$ 480.00 10|pub. 2893 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO NORES VARELA (Ficha D. 299|85), citándose a herede-

ros, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2635 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA DI STASIO o DI STASIO DI LILLA de DI PUGLIA (Ficha D. 531|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27337 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: AZUCENA o AZUCENA BLANCA BRUNI o BRUNI SARCO DE ROSCINO. (Ficha D. 862|985), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 31927 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SUS o SUS YABRA y LYINDA ROMANO o ROMANO NAZIRA de SUS, (Ficha D. 554|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27567 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN GERMAN HERFARTH WERNER (Ficha D. 625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2426 Feb.6-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SUS o SUS YABRA y LINDA ROMANO o ROMANO NAZIRA de SUS, (Ficha D. 554|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27567 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA SARTORI FRASCHERI (Ficha F. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2444 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA FALERO o FALERO FONTES de TORRENS y JAIME ALBERTO TORRENS VIDAL (Ficha D|846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2448 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE VARELA (Ficha F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2478 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARAN ROSENDO (Ficha D. Nº 957 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2476 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la Suc. de LUIS MARIO TORRES DE LEON, (Ficha D No. 947|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2288 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOZZOLO DI CRISTOFARO (Ficha D. 740|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUCRECIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COSTAS CAPONI (Ficha D. 910|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de JUANA ROSA NADOTTI ROSSI, (Ficha D 848|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de URSULA ROMANIELLO de DI FLURI y JUAN ANTONIO DI FLURI o DI FLURI ROMANIELLO (Ficha 700|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1742 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUIROGA MORALES, (Ficha D. 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1740 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS CERIZOLA o CERIZOLA BISSO. (Ficha D 966|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1739 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVEIRA RIET, (Ficha D 980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1738 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA SILVEIRA o SILVEIRA de GALLI, (Ficha: D|883|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL LURASCHI CALCAGNO, (Ficha D|817|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1715 Fe.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIERI FIERRO RUBEN SAUL, (Ficha: D|715|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1705 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZIMIR o CASIMIRO BALCZUR NOWOSATKO, (Ficha D|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1700 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LINO de SOUZA o DE SOUZA FRACCHIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1698 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LONGO, (Ficha D|752|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1870 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBEDRO PASEIRO o PASEYRO, (Ficha D|963|85), según auto número 10.125, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1965 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA CAMACHO DE BADIN, (Ficha D|949|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1959 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA MELO FRANCO, (Ficha D|581|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUNA o LUNA RODRIGUEZ, (Ficha D Nº 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1971 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUMPERT DORADO (Ficha D. Nº 809 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2176 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO DEFALCO de BIANCO (Ficha D. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judiical Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 32361 Ene.30-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KUCHTA SZMAIDEI (Ficha D. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 149 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALLO VELO (D. número 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita Feria Judicial Mayor a tal efecto. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 150 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MIGUENS ANGUEIRA (Ficha D. N.o 578|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 29674 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA O AZUCENA BLANCA BRUNI o BRUNI SARCO DE ROSCINO (Ficha D. 862|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 31927 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SCARONE CASAGLIA y BLANCA LILIA IRIGOYEN o YRIGOYEN GARIBALDI de SCARONE (Ficha Nº 889|85), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 31502 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GABRIEL GUTIERREZ AYALA (Ficha D. 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27862 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28198 Nov.28-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA VICTORIA MARTINELLI o MARTTINELLI BIANQUI de FERNANDEZ y EULOGIO CRESENCIO o CRESCENCIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERREIRA (F. D. 1282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 25372 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA BLANCA BRUNI o BRUNI SARCO DE ROSCIGNO (Ficha D. 862|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 31927 Feb.7-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON NUÑEZ TOBIO, (Ficha F. 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31464 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEGREIRA TORRES (Ficha D. 588|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2035 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HACHTER BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha D. 286|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30825 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN FAJARDO CASAS, (Ficha: F. 1161|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31365 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOBE o JACOB o JACOBO DANTE o DANTE GARZIERA NICHELE (Ficha 1160|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2181 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BOIM o BERTA BOIM de FRADKIN (F|1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2087 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispsc lua apertura de la sucesión de SIMON PASTOR MIGUEL (Ficha F. Nº 1118, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos solicitados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31067 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YIN o YING SUNG (PETER o PEDRO) CHU DAN (Ficha 800|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Acuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 26800 Nov.18-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Esc. Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 17968 Set.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIEDORUK, NINA (Ficha 648|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 22303 Nov.14-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERCY, CARLOS HARDMAN (F|468|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21101 Nov.14-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dict... en autos: "VILAS CASTRO de LOMBA... CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión d... Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose los herederos, acreedores y demás intere... para que comparezcan ante este Juzgado ... tro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo ... artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27507 Dic.20-dic.31.
Feb.3-v.feb.6.
Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MIER HAMILTON Herencia yacente (Ficha 197|85), citándose a los herederos, acreedores y demás int... para que comparezcan dentro de sesenta dí... a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 29545 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.7.
Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES CARDOSO, ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO, RICARDO (hijo) o POMBO SUAREZ, RICARDO (Ficha F. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SOLER (Ficha F. 1.016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Cu... Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29406 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26969 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA KIRALYI GAL de CANTE (F. 1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVOLEDO, HUBERT JOSE RAMON - Sucesión (Ficha: F|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29344 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE EMA JUAMBELTZ JAUGE (F.|1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 29993 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GAMBETTA TENCONI, (Ficha F. 1049|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2343 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FORMENTO CANEPA, (Ficha F Nº 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2355 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA BACCARO o BACARO JESUS de PEREIRA (Ficha F N.o 704 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 1761 Feb.5-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO PORTELA MEDEIROS (Ficha 1222|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1747 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ALGORTA ALGORTA (F. 1176|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1737 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA TOGNA de MARIATTI (Ficha F. 1064|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 982|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 Feb.5-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO LAUDATO (Ficha F N.o 1050 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1874 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ROBERTO PESTAÑA BERGAMINO (Ficha F. 1171|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1872 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONTES de OCA GODOY o MONTES DE OCA GODOY, JUSTINA OLGA (Ficha F. 1103|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1861 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ GRECCO (Ficha F. 1187|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1966 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARCELINA CARBAJAL VIEGA de BOUZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1964 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO QUASTLER e ILSE WEISZ (Ficha F. 1167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITEZ (Ficha F. número 1039|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2477 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PACE de BRANDON (F. 1191|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2615 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON BERRIEL de SUAREZ (F|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2587 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAZZOLA CRISTIANI "Sucesión" (Ficha: F 1170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2775 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE GUALBERTO BOZZO BOEDO (Ficha F.|1136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2803 Feb13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO STEWARTSON o STEWARTCON LITTLE HORSLEY u HORSELEY (F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducri en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30897 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ENRIQUETA CLIVIO SAEZ (Ficha F. 1.148|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2936 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZACHEO DEMICHELI - Sucesión (F. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3043 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ, JACINTA (Ficha F. Nº 773 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3065 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVEIRA E. SILVA, JAIME o SILVA de OLIVEIRA, JAIME (Ficha F. [illegible]47|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3141 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS NUÑEZ, BASILIA (Ficha F. 1134|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3143 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ APARICIO (Ficha F. 1237|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; disponiéndose la habilitación de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3158 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GURRUCHAGA IRIGOIN, ROQUE (Ficha F. 782|85), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26920 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN "Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 25507 Nov.25-v.dic.24.
Feb 4-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REGUEIRO (F. 1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3187 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BAUMAN, AIMIRA (F|1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3204 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERMIN POCHINTESTA LUSSICH (Ficha F. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3195 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NICOLETTI TORCHELO (F. 1204|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31427 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KURTA SIROKY, Sucesión (A|654|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 24441 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE ALBERTO IGLESIAS PERDOMO - Sucesión" (A|1061|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3179 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO FEDERICO SUAREZ DRAGO, TERESA SUAREZ RIZZO de QUINTANA y AMALIA RIZZO de SUAREZ - Sucesiones (A|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Nelson Suárez Rizzo y Magda Suárez Rizzo, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Adolfo Federico Suárez Drago y Amalia Rizzo de Suárez, y a Nair Quintana Suárez y Edgar Quintana Suárez, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Teresa Suárez Rizzo de Quintana, en el término de noventa días, (Art. 307, Inc. 2 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Art. 1071, Inc. 3 del C. Civil). — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3201 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ BARROS de ARMAN - Sucesión (Ficha A|1075|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3060 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO CASALE FALCHETA o FALCHETTA y EMILIA NAPOLI BARONE de CASALE (A. Nº 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32146 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTES VILA - "Sucesión" (Ficha A. 919|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29627 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY, (Sucesión Ficha: A|650|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25618 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SALOMON o SLAIMEN JORGE o GEORGE AKIKI SALEME o SALAME "Sucesión" (Ficha: A|Nº 702|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25926 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL MORALES PEREZ, "Sucesión", (A|424|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3021 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EGUIA PEREIRA, "Sucesión" (A|990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2887 Feb.13-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BAUTISTA PIGOLA MONTEVERDE, "Sucesión", (A|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2894 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVA TOMASA MADRID REBOTARO o SABA TOMASA MADRID REVOTARO (Sucesión A|971|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2654 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BIRRIEL RODRIGUEZ (Sucesión A|1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2655 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO WENCESLAO SPERA OSTUNI, "Sucesión" (A. Nº 1015|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2578 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FOJO LOPEZ "Sucesión" (A. 1054|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 2580 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BORGES ALOMAR "Sucesión" (Ficha: A|899|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2589 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO GAGGERO TURINELLI, "Sucesión" (A. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2610 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARIA MARTA BORDONI CRISTI, "Sucesión" (A. 839|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2611 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEIXIDO PIFFRRER (Sucesión A|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2446 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CASTRO IRIARTE, (Sucesión A|1020|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2462 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CATONI o CATTONI CASTELLINO "Sucesión" (A|1004|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1758 Feb.5-v.feb.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ BIBILONI "Sucesión" (A|1013|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1708 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KRAUSE WASILEWSKA "Sucesión" (A|685|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1699 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PUJOL CAPO (A|1032|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1969 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COCH LANDONI (A|169|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1970 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLIE BUSCHIAZZO CURTI de CARAMBULA - Sucesión (A|962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub 2182 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$1.920.00 30|pub. 30553 En.16-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF o RODOLFO o RUDOLPH SILBERMANN MOTTEK, "Sucesión" (A|979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— A los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985.— Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31778 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO, "Herencia Yacente", (Ficha: A|934|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO BALSAMO NAVARRA y de GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA FAZIO GERACI, "Sucesiones" (Ficha A. 648/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 27872 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO BORUCHOWICZ SULKIES (A|738|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 27872 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JANOTA "Sucesión" (Ficha A. 809|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26979 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA y JULIO MAUVEZIN REY, "H. Yacente" (Ficha: A|745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 30154 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: C.|464|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27117 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN SORRONDEGUI DAMIAN o DAMIANI "Sucesión" (F. 829|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30591 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONA GARRA ARROSBIDE DE RIET "Sucesión" (Ficha A 828|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31149 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión MARTINEZ REYES, CORNELIO y SUAREZ ESTEBAN, CLETA (Ficha S. 281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2497 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PILEWSKI o PILEVSKI, (832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30549 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVADULLA DIAZ DE VIÑAS (Ficha 790|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28094 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PEÑA ANGELITA CONCEPCION, (Ficha S 804|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27618 Nov. 25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDEMONTE o PEDELMONTE, JUAN (Ficha 670|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26490 Nov.15-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDEMONTE o PEDELMONTE, JUAN (Ficha 670|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 26490 Nov.15-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA LORENZO LORENZO de HERMIDA y JESUS HERMIDA GARCIA, (Ficha 844|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 2354 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BATAGLIA AMBROSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1756 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SCAPUSIO IVES (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1741 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CELIA CASSANELLO BASTOS DE MAGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTES BARCA (873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1727 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ MUÑIZ (Ficha 968|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BALDIZONI POGGI (Ficha S. 917|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1706 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA (Ficha S|628|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1703 Feb.5-v feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSSI PISSO o PIZZO (Ficha 908|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1695 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE INNELLA LOTIERZO (Ficha S|734|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1876 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO BUZZETTI de PAOLI (Ficha 622|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1867 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAFLUF GUERRERO de LOPEZ (Ficha 781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1866 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABAL MARTINEZ (Ficha 940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1972 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ LACOSQUET de PORTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1958 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLANO MAHORADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1956 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ DIAZ (Ficha Nº 892|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2380 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA o LIDIA MARGARITA NIGRO de QUAGLIATA (Ficha S. 903|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2447 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de DORALINA MATILDE MONTIEL de VALENZUELA y de GERONIMO RAMON o RAMON GERONIMO BALENZUELA MONTIEL o VALENZUELA MONTIEL (Ficha 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2468 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA MILIA CAMACHO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N. $480.00 10|pub. 32016 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHABETAY ABADI MATALON (Sucesión Ficha 954|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2633 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2636 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA FUENTES (Ficha S. 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ (Ficha 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta díeas, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29340 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO LORENZO FREIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2616 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de TASISTRO VENEIRO de SABINO, MARIA TERESA. "Sucesión", (Ficha 783|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 27586 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS GUIDA, ROQUE GUIDA DI FIORI, CARLOS HUGO DI ROCCO GUIDA y MARIA ANTONIA GUIDA DI FIORI (Ficha S.|927|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 2840 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FURTADO ADO, CARLOS y PEREZ SANTARCIERI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Furtado Ado y Susana Pérez Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2128 Feb.13-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAMOGLIE TOUTO, PEDRO y GIGLIOTTI LUCIA MARIA FRANCISCA o FRANCESCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Lamoglie Touto y María Francisca ó Francesca María Gigliotti, Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2119 Feb.13v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HAMER MAUER, (Ficha S Nº 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 enero 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANSELMI REIS, (S No. 909|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Diciembre 11 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOROSINI NORIA, (Ficha 980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO NICOLA ROLDAN MAGALLANES (1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3040 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO BALDOMIR (Ficha 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3045 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FOTINI KIPREOS GALLI de RODRIGUEZ (F. 902|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3066 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO FERNANDEZ (Ficha S. 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2937 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado doe Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAMBORSKI KUBAS (Ficha S. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 970 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ, (Ficha 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29340 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIRER CALVO (Ficha S. 786|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 25765 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1º) MARIA ESTER o MARIA ESTHER LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de DIAZ PORTO; y 2º) INOCENCIA ZULMA LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de RUIZ (Ficha 972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1977 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DERCHI "Sucesión" (1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3222 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROAD VAZQUEZ (Ficha Nº 910|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3194 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PERSECHINI VACCA de PACE (Ficha E. 964|85) "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3268 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REGUEIRA TRIGO (Ficha F. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27515 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUCHA o MARUELA o MANUELA DELGAURIO REVELLO (Ficha E. 64|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLON - "Sucesión" (Ficha E. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 28665 Feb.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PASSALACQUA de TROPEANO o PASSALACQUA PELLEGRINO de TROPEANO "Sucesión" (Ficha: E.|1097|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2605 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) MARIA MARGARITA LUGARO DEVINCENZI de NOELL o DEVINCENZI y de b) GONDAMAR LUGARO DEVINCENZI de CASANELLO ó CASSANELLO ó GONDOMAR LUGARO DEVINCENZI ó DEVINCENZI de CASANELLO o CASSANELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 31068 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o RAQUEL BENESTEIN de ORESTEIN, (Ficha E 15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2896 Feb.[illegible]-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LERENA SENA de BENTANCOR (Sucesión Ficha E|1037|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2702 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) LUIS ROBERTO GIACCHINO AVELEYRA y de b) PAULA MARIA EVANGELINA AVELEYRA LASARTE de GIACCHINO (Sucesión Ficha E|941|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2662 Feb.12-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ANGELINA JAUREGUY de CAMPANELA o JAUREGUY CASAL de CAMPANELA y b) ROSA DALISIA CAMPANELA JAUREGUY (Sucesiones Ficha E. 195|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SAN ROMAN BERRUTTI "Sucesión" (Ficha E. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27497 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO SAVIO PERCELLA o PORCELLA "Sucesión" (Ficha: E. 1051|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2579 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CUSATI LAVIANO (Ficha E. 419|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1746 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZARKO ERLICHMAN "Sucesión" (Ficha E. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1873 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL MOREIRA (Ficha E. 971|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1973 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA RAQUEL RAMONA VISCARDI PEDEMONTE (Ficha E. 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1668 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR VIERA o VIERA BARRIOS (Ficha E. [illegible]57|85), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. [illegible] Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARZUA de VITALE o ARZUA MILLAN de VITALE "Sucesión" (Ficha E. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1379 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ASENCION MONTERO COLINA (Ficha E|803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2445 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SBROCCA PUGLIESE o APPUGLIESE (Sucesión Ficha E|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2459 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA GARCIA (Sucesión Ficha E|61|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2458 Feb.6-vfeb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ TEXEIRA o TECEIRA OLIVERA (Ficha E|897|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2183 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGELICA SUAREZ ROMERO de SALATI, "Sucesión", (Ficha: E|667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30571 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-vmar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SERVANDA LEIROS de ABELLAN o ELIDA SERVANDA LEYROS GUIMARAINS de ABELLAN (Ficha E|843|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25982 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA BALSS PORITSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. "Selma Balss. Herencia Yacente" (Ficha E. 856/84). — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26171 Nov.13-v.nov.27. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA SMOLARZ SZNJOLER (Ficha E. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27980 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BARRIUSO GARCIA, (Ficha E|200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28013 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO DILLON TAVELLI (Ficha E. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29569 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVERA u OLIVERA DA LUZ (Ficha E|829|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2078 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURAYA KALIL CURI de TURNES, "Herencia Yacente" (Ficha: E|668|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30849 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PARRILLO PETRONE (Sucesión Ficha E|1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2495 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOVIGILDO CHAGA o DEOVIGILDO CHAGA o CHAGAS (Ficha E|791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2496 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM BETUR (F. E. 226 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2494 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BERRETTA GAVEGNO de MARTINEZ (Ficha E|994|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2079 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA AVERO MIRANDA o BASILIA AVERO MIRNDA o BASILISA AVERO MIRANDA (Ficha E.|725|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29864 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de HUGO RAUL ASSANELLI PIZZORNO - "Sucesión" (Ficha E|875|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31150 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA HERMO MURAS "Sucesión" (Ficha E. 1006|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1724 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JARA ARDAUH o ARDANCH "Sucesión" (Ficha E. 875|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1723 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) CESAR AGUIRREZABALA PACHECO y B) AIDA BASAÑEZ AGUIRREZABALA de AGUIRREZABALA (Ficha E. 761|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1701 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o TOMAS JUAN ZARATE PERDOMO (Ficha E. 984|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1697 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FACCIOLA VALDEZ de YUANE "Sucesión" (Ficha E. 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1696 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COZZO LUNGO (Ficha E. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2942 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS GUMPRICH o GUMPRICH de TERHOCH (F. E. 39|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25761 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CAPDEVIELLE RICOUTE o CAPDEVIELE o RICOUTTE "Sucesión" (Ficha: E|753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3185 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ALZOGARAY HERNANDEZ de CAMEJO (Ficha E. 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3188 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA COVELO BLANCO (Ficha E|742|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3189 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALEJANDRINA BIANCULLO CARBONE de VALLI "Sucesión" (Ficha: E|1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3193 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VERDERA LOPEZ "Sucesión" (Ficha: E|1069|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero d 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3203 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Set.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ROMERO COLINA de MAYTIA y RUBEN DARIO MAYTIA BERETERVIDE (Ficha S|708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3186 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR URBIN ESCAYOLA (Ficha S|577|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29385 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA NICASIA PEÑA NAUREIRO de HERNANDEZ (Ficha S. 701|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 31924 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VLADAS JASKELEVICIUS o YASKELEVICIUS, CASIMIRO LINGE GRISZKENAS o GRIASZKENAS y ANELE MAKSELIS o MAKSELIUS o MAKSELITE (Ficha 685|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 2084 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ SANCHEZ (S|372|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 30|pub. 31041 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COCCHIS (Ficha S. 788|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. —Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PEDRO o PEDRO o PEDRO CASIMIRO MAÑES SALVADOR y de PILAR SALVADOR ALCAIDE o ALCALDE (F. S.|523|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29650 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GROISMAN SCHPREJER, (Ficha S|624|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que compardezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27643 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RAMON HERBON CASTRO (S. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28906 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO ARROYO VITERITO, (S|544|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2344 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS MORENO SINEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2475 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA UMPIERRES o UMPIERREZ DIRON (S. 712|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 32017 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIEL VELIZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 1732 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSA DELGADO de VIDAL (Ficha S. 749|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1731 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JACOBO o MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO (Ficha S. 703|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1721 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA MARGARITA MONTONI LACO de SANGUINETTI y ARTURO SANGUINETTI AGUIRRE (S. 429|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1714 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA IRIS NELIDA ONETO PORCHETTO u ONETTO PURCHETTO o IRIS ONETO (S. 746|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1871 Feb.6-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA GONELLA PIEDRA o LIVIA GOVELLA PIEDRA (Ficha S Nº 325|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1875 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y LEONARDA MARIA GITAR de LOPEZ (S|452|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 1975 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA RENEE GILARDONI CHEDUBEAU (S|297|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. —Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1974 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HERIBERTO (u HORIBERTO) WEISZ (o WEIZ) WITTMAN (Ficha S. 726 85) citnádose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1963 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARROS de PEREZ IRENE (S. Nº 709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques R'moldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub 2378 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CUCARELLA, VICENTE (Ficha S|689|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2379 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ CANEL (Ficha S. 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, tres de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS EMILIA CABALEIRO de FARALL o GLADYS CABALEIRO de FARALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2656 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DAVID GUERRA URIBARRI (S|611|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELLE JEANNE MARTHE ALICE GILLES y MARCHEIX de MACK (o ISABEL JUANA MARTHA ALICIA GILES MARCHEIX de MACK), (Ficha S|457|985) citándose a los herederos, acreedores ydemás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Acutario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21653 Feb.12-v.ab.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAMIREZ PEREZ (Ficha S. 748|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2594 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PANEBIANCO PAPAPIETRO (S.|700|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2806 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORREA DEL HORNO (S|505|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2941 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA (S|718|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2943 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA COLL (S|517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25762 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEYRO CARVE (S|538|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25925 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APELES BORDABEHERE y MARIA ANGELICA TOGORES (S|512|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25924 Feb.14-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA o ISOLINA ALONSO TRABAZO o TRABAZOS de FERNANDEZ (S. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3144 Feb.17-v.feb.28.

EICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Feb.17-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT WILFREDO REYES BERRIEL (F. C. V. Nº 195|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2560 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SCAYOLA PALIERI de BANTANCUR, (Ficha B. No. 215|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2338 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NABON LOPEZ (Ficha B. Nº 436|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N $480.00 10|pub. 3192 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ANA PAIS SANCHEZ de FERNANDEZ (Ficha B. Nº 432|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pnb. 2083 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERCIBALE o PERCIVALE GIACUSA (Ficha 325|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2456 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EVARISTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha 381|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28, 1985. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 2641 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FONTENLA DE ALVAREZ, (Ficha 371|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 2645 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 496|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 2632 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CENTURION CASSANELLO, (Ficha 530|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 2631 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI CIOCCO AMOROS, (Ficha 550|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 2630 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ORTA CABRERA, (Ficha 484|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Noviembre, 14 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 2640 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILIA LORENZA VELDEZ MAYO (Ficha 340|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 2 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2457 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEJERA CABRERA, (Ficha 614|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2300 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO, (Ficha 616|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2299 Feb.5-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILGORRI PERDOMO (Fº 650|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo. 31 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3249 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MEDEROS MARTINEZ (Ficha B. 234|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 13 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3250 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ, (Ficha 241|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3251 Feb.18-v.mar.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA PARLES ALONSO de COLLAZO y FELIPE COLLAZO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 516 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2954 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GEYMONAT CAFFAREL de GEYMONAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2955 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JESUS DANIEL ROMERO GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 3 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3034 Feb.14-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BERRONDO IBINETE, (Ficha "B" Nº 215|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad 23 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2734 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primtra Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA VILLANUEVA MARTINEZ o VILLANUEVA de TODESCHINI (Ficha "B" Nº 221|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de febrero de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 212 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO D'ELIA de SARLA (F. B. 921|1985), citándose a herederos, acreedores y demás in-

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILFREDO GORRIARAN ALEGRE (Fa. 409|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBA RAMONA GARCIA DE GARCIA o RAMONA GARCIA LEZCANO (Fª 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 365|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ELINA DEL PUERTO CORREA (Fa. 359|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA HAYDEE ALTEZ ALTEZ de DORTA o DORTTA (Fa. 419|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALONZO GIMENEZ (Fa. 304|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HAYDEE DEL LOURDES PRIETO o PRIETO PEREIRA, PROSPERO PRIETO CHIRIBAO y MATILDE ROBERTO PRIETO SANCHEZ, (Fa. 376|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3164 Feb.17-v.feb.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NURI IZON (Ficha 325|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de [illegible]. — Esc. Eva Sención de Amo-[illegible]
[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT NEGRINI, NOEMI AURORA (Ficha B 285|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 231 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA MENDEZ MENDEZ, (Ficha No. 213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3027 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA del CARMEN o MARIA del CARMEN GOMEZ de GOMEZ, (Ficha B|492|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2463 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO CARLOS REGA RODRIGUEZ, (Ficha B|477|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2469 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS DE PIZZOL, PREST (Ficha Nº 316|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 22668 Nov.14-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI SITJA (Ficha 443|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30239 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIC CHIRILLO MORANO (Fª 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29146 Dic.20-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDIVIA BRISOLES (Ficha No. 330|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forme sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2801 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANDRES o NESTOR ANDREZ LAZO BARRIOS (Ficha 250|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de [illegible] — Esc. Telia Techera de S[illegible]
[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ SUAREZ, CELIA BONIFACIA (Ficha B. Nº 331 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2666 Feb.12-v.feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUINTERO o QUINTEROS SANCHEZ (Fa. B|343|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3089 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIA ELHORDOY ESPONDA (Fa. B|345|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3088 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GILBERTO PANDULLI ROTUNDO (Fa. B|359 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3087 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SIRE o SIRI SOSA (F. A|99|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2668 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROMERO GONZALEZ (Sucesión F. A|24 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de julio de 1985. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LEON RODA o RODAS (Ficha B|266|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2676 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PEDRO MANERA (Ficha B|232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2665 Feb.12-v.feb.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS GREGORIO MARTINEZ SOSA y CARMELO o CARMELO MARTINEZ ETCHENIQUE, "Sucesiones", (Ficha B|56|1984), se cita, llama y emplaza a don José María Martínez Etchenique para que dentro del término de sesenta días comparezca en estos autos, atento a lo dispuesto por los artículos 1036 y 1069 del C.P.C. vencidos los cuales se le nombrará curador de bienes. — Paysandú, 30 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuario Adjunta.
[illegible] Feb.3-[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILAN SIERRA y BENITO BRUN PEREIRA (Ficha B|234|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3086 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REPICIO ACOSTA de CARABALLO (Ficha B|226|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3080 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODOLFO SUAREZ GIANI (Ficha B|274|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Ajunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3079 Feb.17-v.feb.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANTUNEZ o ANTUNEZ MONTEIRO, (B. 262|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 196 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOZO o JUAN ELOY CARDOZO o CARDOZO CARDOZO (B. 248|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Rivera, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 197 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MODERNEL VAZQUEZ, (B. 286|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Rivera, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 998 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GALDINO TEJERA DUTRA, (B. 145|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 997 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON MICHELONI FONSECA, (B. 238|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEA FOSSATI VENTURA - Sucesión (Ficha 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3174 Feb.17-v.feb.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCIANO BOCAGE BERRUTTI (Ficha Letra "B", 408, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase feria judicial mayor. — Salto, 3 de enero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2000 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LA ROSA o RAMONA DA ROSA o RAMONA LA ROSA DE PEDROZO; (F. B. 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis . Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 2434 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR RODRIGUEZ SANTANA GARAYALDE (Ficha B|177|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2433 Feb.6-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ORIBE MANEIRO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2529 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEMENDY GASTELLU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2532 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUDEBEN CABRERA REBOIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2527 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ILDEFONSA SANCHEZ VIERA de MONFORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2528 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RITA LUCAS TUYA FERNANDEZ o FERNANDES de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2526 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MATILDE PEREZ CABRERA, (F. 370|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2525 Feb.7-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CONFESOR GALVAN (Ficha 332|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2779 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LAGOS IRIGOYEN (F. B. 806|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2780 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO WALTER MORALES (F. B. 818|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2781 Feb.13-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES GUTIERREZ SALA (Fa. 696|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ DIAZ (Fa. 698|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 313[illegible] Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESCOTO o AIDA ESCOTO BRAVO de SARLI (Fa. 699|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LEONARDO ARELLANO CABRERA y MARIA HERCULANA QUIROG JUSTO (Fa. 770|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.feb.28.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
(en liquidación)

Conforme a los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley Nº 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores a cualquier título o a sus cesionarios, la caducidad de las promesas de compraventa, o boletos de compraventa u ofertas de compra en su caso de los solares ubicados en la 8ª (octava sección Judicial de Canelones, propiedad de Balnearios de La Floresta S.A. (en liquidación) que se indican:

Orlando Delgado Machado; padrón 3509, manzana F 6 solar 9

Radames Eliseo Osvaldo Tollan, padrón 1869, manzana L 9 solar 27.

Orisia Arias Torres, padrón 2442, manzana D Nº 9 solar 3, promesa inscripta el 25 de junio de 1980 con el Nº 7188 Fº 29.207, Lo. 160.

Orisia Arias Torres, padrón 2445, manzana D 9 solar 6, promesa inscripta el 3 de noviembre de 1980 con el Nº 12.637, Fo. 51.781 Lo. 160.

Orisia Arias Torres, padrón 2446, manzana D 9 solar 7, promesa inscripta el 3 de noviembre de 1980, con el Nº 12.638, Fº 51.784, Lo. 160.

Orisia Arias Torres, padrón 2447, manzana D 9 solar 8, promesa inscripta el 21 de noviembre de 1980, con el Nº 13.608, Fº 55.745, Lo. 160.

Orisia Arias Torres, padrón 2448, manzana D 9 solar 9, inscripta el 21 de noviembre de 1980 con el Nº 13.609, Fº 55.748, Lo. 160.

Las promesas correspondientes a Orisia Arias Torres son según plano del Agr. Juan A. Nicola inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.462 el 5|5|971.

Juan Carlos Stagnaro, padrón 1816, manzana L 4, solar 6, inscripta el 25 de junio de 1980, con el Nº 7191, Fo. 29.216, Lo. 160.

María Victoria y Carlos María Stagnaro Sparico, padrón No. 1867 manzana L 9, solar 32 promesa inscripta el 25 de junio de 1980, con el No. 7192, Fo. 29.219, Lo. 160.

Las dos promesas precedentes corresponden a los planos del Agr. Nicola inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.006, el 10|I|961.

Norma Noemí Carimati, antes padrón número 32.408 m|a, padrón individual No. 3748, manzana franja, solar No. 42 - Plano del agr. Nicola inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18.185 el 25 de junio de 1979.

Angel Ruben Camacho, padrón No. 3446, antes padrón en m|a No. 32.408, manzana F 30, solar 3, inscripto con el No. 1043, al Fo. 3875, Lo. 144 el 10 de febrero de 1972; plano del Agr. José Maranasi inscripto en la Dirección de Topografía el día 4|III|932.

2) N$ 13.200.00 15|pub. 1566 Ene.28-v.feb.19.

3 - Convocatorias Comerciales

INDARE S. A.
42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indare S. A., el Directorio de Indare S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Rincón 487, piso 3º, Montevideo, República O. del Uruguay, el día 27 de febrero de 1986 a las 16 horas (primera convocatoria) y a las 16:30 horas (segunda convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente del Secretario "Ad hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indare S. A.

2º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad hoc" aprueben y firmen el acta de la asamblea, Art. 270 de los Estatutos Sociales de Indare S. A., la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales o en su defecto por el Secretario que designe la asamblea.

3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1985. Los señores síndicos presentarán a la Asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales de Indare S. A.

4º) Determinar honorarios del Directorio y Síndicos.

ELROND S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1986 a las 9 horas en el local de la Calle 27 Nº 570, Apto. 08 de la ciudad de Punta del Este, Dpto. de Maldonado para tratar el siguiente orden del día:

1) Art. 11 Inciso B: Sustitución y|o remoción de Directorio.

2) Art. 10 in fine Reforma de Estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio y Accionistas que representan el 100 % del capital integrado.

3) N$ 480.00 3|pub. 3178 Feb.18-v.feb.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron SUSANA BEATRIZ BIANCHI ASCHERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 2127 del Cementerio Buceo cuyos primitivos titulares eran Pedro Salvo y sucesión de José Aschero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 360.00 3|pub. 3039 Feb.14-v.feb.19.

Se presentó MARA SARA MASAFERRO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 12 Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Domingo Masaferro, María y Blanca Masaferro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 360.00 3|pub. 3181 Feb.18-v.feb.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO FELIX MARTINEZ GUIDO y LILIA ROSA ROSA (Ficha B|178 bis|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 29480 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ACUÑA, TERESA M. c|GONZALEZ, DIEGO PABLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|208|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Melly Acuña y Diego Pablo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29615 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BONAVITA OHACO, JORGE c|SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. (Ficha B N.o 72 año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bonavita Ohaco y Rosa Agueda Simoes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29397 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, NURI E. y LOPEZ SANTIN, ANTONINO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Libro 68, Folio 443, número 1046), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Olivera, Nuri E. y López Santín, Antonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28673 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONARDI SUSANA c.| BARCIA, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.128|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Leonardi y José Francisco Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31165 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGUNDEZ, ARIEL c/NADRUTZ, MARGOT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha AB. 582|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fagún dez y Margot Nadrutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28970 Dic.2-v.dic.31. Feb.3.v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO y MARIA MARTHA RECHAC VIVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Albini Buttrico y María Martha Rechac Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31476 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "IRIGOYEN UHLIG, JUAN ALCIDES y NORA TERESA ARTECHE RIZZI - Disolución y Liquidación de So-

ciedad Conyugal" (Ficha C|109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alcides Irigoyen Uhlig y Nora Teresa Arteche Rizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31166 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "VANONI CRUZ, MARIA RAQUEL y SALVETTO RODRIGUEZ, JORGE LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Vanoni Cruz y Jorge Luis Salvetto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29051 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGUERO, PEDRO BONIFACIO y MARQUEZ JUANA IRACEMA (Ficha 2.383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bonifacio Agüero y Juana Iracema Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de noviembre de 1983 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22743 Feb.14-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "STORM, RODOLFO e ISABEL TERRA de STORM - "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 329|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Storm e Isabel Terra de Storm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22747 Feb.12-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRELIASCO, ORLANDO y ARIN ADRIANA (Ficha D|685|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Jesús Preliasco y Adriana Teresa Arin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosse de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1772 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGUETTE, LILIAN C.| LAPENNE, CARLOS JORGE (Ficha: D|745|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Mary Aguette y Carlos Jorge Lapenne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosai de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25635 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OSCAR MARIO c| BADANO HERNANDEZ, MARIA TERESA (Ficha E|649|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Mario Pérez Rodríguez y doña María Teresa Badano Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28671 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SEGUESSA, DOMINGO c|MUÑOZ, ETELVINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 971|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Seguessa Alonso y Etelvina Muñoz Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29212 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VASILISKY, JAIME c.|CORBAS, CHAJE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Vasilisky y Chaje Libe Corbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23326 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTADO, ALICIA c|AQUINO, ROBERTO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 603|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ruben Aquino González y Alicia Beatriz Pintado Esposto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29022 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GERLA, ROBERTO c.| TOURNIER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 723|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Gerla Astol y Silvia Beatriz Tournier Mucillini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz M. Alciaturi Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31864 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GILBERTO MARIA TORRES y LIRIA ESTHER ESTEVEZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 435|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto María Torres y Liria Esther Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31478 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ, ENERO c.| LIBONATTI, LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enero Suárez Peñalba y Luisa Libonatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31423 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REY, ALBERTO c.| DAMELE, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rey Lottermosser y Susana Damele Guidet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31258 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELIAS, MARIANA c.| CAPDEBILA, GERVASIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 478|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Capdebila Villamil y Mariana Elías Azziz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31167 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORACIO DIOGENES GAVA TRABUCCHI y ALICIA BEATRIZ SANTOS PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 801/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diógenes Gava Trabucchi y Alicia Beatriz Santos Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31042 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OTTIERI, CARLOS c/ IRASTORZA, CRISTINA - "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Ottieri Defelice y Cristina Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31084 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRECCERO, ENRIQUE c/ CORREA, CRISTINA - "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Freccero Díaz y Cristina Isabel Correa Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 30904 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **ALBERTO CHIAMBRETTO TORASSO c/ FARA LIROPEYA LAGO** - "Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. Nº 805|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Chiambretto Torasso y Fara Liropeya Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30303 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **ETCHEVERRY, CARLOS c|GNAZZO, ANGELA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elbio Etcheverry Banfi y Angela Antonia Gnazzo Battagliese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30002 Dic.23-v Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **ZACUR, DANIEL c|LOZADO, OLGA**, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 654|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Zacur Ritto y Olga Miryan Lozado Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29690 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **FORNARO, PABLO c|RIZZO, LIBIA**, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 724|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Nelson Fornaro Spagnuolo y Libia Alba Sylvia Rizzo Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29868 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **SUEIRO, MARIA NORMA c.|ASTORI, DANILO** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 636|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Sueiro Sarthou y Danilo Astori Saragosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29867 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **LATORRE, TERESA c.|PEREZ, RICHARD** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Eloy Pérez Rodríguez y Teresa Elvira Latorre Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29920 Dic.23.v.dic.31. Feb.3.v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **SANCHEZ, AQUILINO c.|LEIRA, ELIDA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 601|3..., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquilino Sánchez Pérez y Elida Julia Leira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29691 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: **ARAMENDI BRUSA, RICARDO c|SUAREZ MARTINEZ MARIA ROSA** "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha N.o 760|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Aramendi Brusa y María Rosa Suárez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2921 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: **MONTI, JUAN LUIS c| BERTOLO, ELLA** "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Monti Peña y Ella Yolanda Bertolo Spósito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29254 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: **LARRAÑAGA, CARLOS c| ROMERO, MYRIAM** "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 158|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Larrañaga Clavijo y Myriam Elizabeth Romero Salvini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29303 Dic.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **NOGUEZ, TABARE c/ FEIJOO, MARIA DEL ROSARIO**, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 696/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Noguez Mendoza y María del Rosario Feijoo Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
9) N$ 1.920.00 20|pub. 27529 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **"DE JESUS, JULIO CESAR c| HERNANDEZ, REGINA** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Jesús y Regina Hilda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28724 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **"BERTHELEMY, PIERRE c/BERGMANN, ANA MARIA** - Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pierre Louis Berthelemy Le Floch y Ana María Bergmann Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28603 Nov.29-v.dic 31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **BAROFFIO, ALDO c|LANGUILLET, GLADYS** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ulises Baroffio Carbonell y Gladys María Languillet Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30357 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **BETTINI, ROBERTO c|DELGADO, CELIA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 427|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Ramón Bettini y Celia María Delgado Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.9200.00 20|pub. 30380 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **URRETA SCOSERIA, GONZALO HUGO JOSE c|COLOMBO GARCIA, SUSANA BLANCA**, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E-642|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Hugo José Urreta Scosería y Susana Blanca Colombo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28406 Nov.28-v.dic.26.
apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29022 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **"BOIX VILARO, JULIO ESTEBAN EMILIO y BELGRANO MENENDEZ, MIRTA SILVIA** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|693|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Emilio Boix Vilaró y Mirta Silvia Belgrano Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29092 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHEIRASCO, HUMBERTO c/CERSOSIMO, NEDDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Elbio Cheirasco Lentini y Nedda Nivea Cersósimo Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30662 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, JUAN FRANCISCO c.|IZQUIERDO, MARTHA o MARTA "Disolución y Liquidación y de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco García Machado y Martha o Marta Renée Izquierdo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2125 Feb.5-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL CARRERO y MARIA LUZARDO (Ficha E. 452|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carrero y María Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2113 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autostos: GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA CANAVERO y GIAN PAOLO GARRONE BLENGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 890|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Beatriz Olveira Canavero y Gian Paolo Garrone Blengio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2114 Feb.5-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMIREZ, ROBERTO c|D'ALTO, ALDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 742|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ramírez Techera y Alda Lucía D'Alto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2480 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS c|SERPA, JUANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hildo Rodríguez Torres y Juana Angélica Serpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2481 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEREZ, PABLO c|MORENA, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. d Soc. Conyugal" (Ficha E 837|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fernando Pérez Testa y María Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1787 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ, CHURCHIL c|IKWAT, MARION, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Churchil López Costa y Marion Ikwat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1785 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZQUIERDO, OMAR c|CHIACCHIO, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María Izquierdo Tajes y Graciela Dolores Chiacchio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1781 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALMIRON SERGIO c|BARBOTTO, MARIA SUSANA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Almirón Olivera y María Susana Barbotto Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1775 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MEDEROS, EDMUNDO c|COUTO, MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|656|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Mederos y María Teresa Couto Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1762 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CHAPITAL, JORGE c|ARMELLINI, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Chapital Durán y María Cristina Armellini Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20 pub. 1985 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENENDEZ, SUSANA c| MUÑOZ, LUIS ALBERTO. Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (F. E. 393|85) existente entre los esposos Susana Mónica Menéndez Puppo y Luis Alberto Muñoz Arriagada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciatur., Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31257 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIERA, EDUARDO c|BARBE, LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Oscar Viera Irigaray y Luisa Josefina Barbé Manzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2688 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELL'ANNA OLIVER, ALBERTO EDUARDO c|LEYS LARGHER, OLGA ELIZABETH, "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 705|[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dell'Anna Oliver, Alberto Eduardo C|Leys Largher Olga Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuger deudor. — Montevideo, 2 de [illegible] de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2613 Feb.13-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en [illegible] "FRANCO, JUAN CARLOS c| RUGGIERO, [illegible]RIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|85), se ha[illegible]ber que se ha decretado la disolución y [illegible]ción de la sociedad conyugal existente [illegible] esposos Juan Carlos Franco D[illegible] Ruggiero Bellini, citándose [illegible] todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo [illegible] acción contra los bienes del cónyuge [illegible] — Montevideo. 28 de marzo de 198[illegible] [illegible]selda Baroffio de Menini. Actuari[illegible]
5) N$ 1.920.00 [illegible] Feb.13-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CURRAS, ARIEL c.|NIETO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Oscar Curras Silva y Graciela Beatriz Nieto Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26404 Nov.14-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, FERNANDO c|AGUIRRE, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|757|85), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José García Gutiérrez y María Celia Aguirre Oteguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. [illegible] Feb 18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|98|84), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y Archaluiz Hagopian Paspasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1778 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHAEL STIRLING CASTLETON BRIDGER con FLORES AMARGOS, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 237|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Michael Stirling Castleton Bridger y María Isabel Flores Amargós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25381 Nov.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "Pastor Lino Nariño c.|MARIA LAMAS "Divorcio" (Ficha: E. 315|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Lamas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 21596 Oct.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE, MARIA del CARMEN y BARROS, ODILO" (Nº 324|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge, María del Carmen y Barros, Odilo, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22921 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FERNANDES MOTTA, HELDER y RODRIGUEZ MARCOGLIANO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 948|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helder Fernandes Motta y Ana María Rodríguez Marcogliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2642 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE OSCAR TOLEDO y RAQUEL PACHECO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Toledo y Raquel Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2562 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EMERY, ERNESTO MARIO y DENIS RITA SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Emery y Denis Rita Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2117 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MEGERDICHIAN LAPAHIAN de KOLLAIAN YARUY y KOLLAIAN CADEMIAN MANUEL (Ficha E F.o N.o 414|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yaruy Megerdichian Lapahian y Manuel Kollaian Cademian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29399 Feb 7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: THEODULOZ GARCIA ALICIA y FERNANDEZ ALBANO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 105|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Theoduloz García y Enrique Mario Fernández Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2130 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "INZAURRALDE NELLY NAIR y RUDESINDO LIMA SOSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|517|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudesindo Lima Sosa y Nelly Nair Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2179 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DAMIANI CERDEIRAS JOSE LUIS c|LILA ADRIANA CATINO LORENZO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1210|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damiani Cerdeiras y Lila Adriana Catino Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31162 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFONSO MIRTA ARACELY y ROO CARLOS JOSE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 762/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Aracely Alfonso y Carlos José Roo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31970 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de fecha 20 de marzo de 1985, en autos: CASARAVILLA PEIXOTO DIEGO FERNANDO y RIEMBAU LEGRAND MARIA TERESA (Ficha E. Nº 175/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Casaravilla Peixoto y María Teresa Riembau Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31855 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RICARDO ANTONIO FLORES y BLANCA NAIR REY (E. Nº 750|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Flores y Blanca Nair Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".

En fe de ello siento le presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31390 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAGO VENTURA ELIDA y MARIO BERMUDEZ BIANCHI - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/763/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Diago Ventura y Mario Bermúdez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31351 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AREOSA ORELL, JAIME y LAURA PEREZ PIÑEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Areosa Orell y Laura Pérez Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1920.00 20|pub. 31512 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETOCAR BARRETO, FRANCISCO y JOSEFA LAURO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 768|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Letocar Barreto y Josefa Lauro Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30874 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ, ANTONIO ADO y ROSELL, NORA ELECTRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 735|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ado Gutiérrez y Nora Electra Rosell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1885. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2127 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENECH, SUSANA c/WASHINGTON MARIA BERRETTA - Dis. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (Fa. E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Benech y Washington María Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2116 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NELSON OMAR CALERO y MARIA ANTONIA SILVA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|383|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Omar Calero y Gorga y María Antonia Silva Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30069 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, Resolución No. 9164, de fecha 27|11|85, dictada en autos: CAPUTI REBOLLO, RUBEN ALBERTO y RICO, MANUELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Caputi Rebollo y Manuela Rico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Acutraio Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30427 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAINA BORDENAVE, HUMBERTO y ELY del VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raina Bordenave y Ely del Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.9200.00 20|pub. 30304 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORGES CARNELLI, GRACIELA c|LARROSA BUSTILLO, JUAN ABELARDO (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Borges Carnelli y Juan Abelardo Larrosa Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30302 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROCHINOTTI, JUAN CARLOS con MUSTO, SUSANA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rochinotti y Susana Raquel Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30599 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILCHE, WALTER y ORFILIA RIVAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 402|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vilche y Orfilia Rivas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29361 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: IRIARTE, MARTA c|NOGUES, HECTOR GABINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 577|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Iriarte y Héctor Gabino Nogues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29378 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA ELIO MELCHOR y DUTRA FERRARI BEATRIZ (Ficha E. 718|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29875 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROMERO MORALES, HECTOR y RODRIGUEZ FERNANDEZ, CLOTILDE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|180|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Romero Morales y Clotilde Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28942 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ADDESSO de MORRIELLO, ELVIRA y VITO SANTO MORRIELLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|533|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Addesso de Morriello y Vito Santo Morriello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28883 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMERO MORALES, HECTOR y RODRIGUEZ FERNANDEZ, CLOTILDE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 180|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Romero Morales y Clotilde Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accinó ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1920.00 20|pub. 28942 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CESAR CLABERA SALVATO y REBECA SARA CATALINA MENCK ESTEVEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 310|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cladera Salvato y Rebeca Sara Catalina Menck Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27342 Nov.21-v.dic.31. Feb.4-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CICCOLO, MARIA SOFIA c|COBAS, MAURICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. E. Nº 460|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sofía Ciccolo y Mauricio Cobas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27396 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HENRY CARMELO PONS FORT y MARIA CARMEN PENA FORTE, (Ficha E|729|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28397 Nov.28-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTURO FAUSTO RICO y MARIA CRISTINA POPPOLO (Ficha E. 424|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29018 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "D'ELIAS MAGLIANO VICTOR y PASCAL TALAYER EMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 593|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor D'Elías Magliano y Ema Pascal Talayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28882 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLLAZO ERQUICIA, LUIS y LOJO GIL, ROSARIO - Dsolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|372|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre esposos Luis Collazo Erquicia y Rosario Lojo Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fcha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 145 Ene.22-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LEONEL DIEGO CASTRO e IVONNE MABEL BRUM (Ficha E|940|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3053 Feb.17-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDYE SOFIA c|. MARTINEZ HENRIC "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (F: E|757|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Edye Nuñez y Henric Martínez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1989 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **PAGANI, JUAN JOSE y CHAVES, LIA** (Ficha E. 993|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pagani y Lía Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3052 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Yetrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **CAIROLO SILVA ANGEL y RODRIGUEZ DE CAIROLO, GLADYS ISABEL** (Ficha E. 808|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Cairolo Silva y Gladys Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2209 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"HECTOR INOCENCIO MORI SIMMARI y ENEIDA ELIDA ARTEGOYTIA MARCHETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha 771|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Inocencio Mori Simmari y Eneida Elida Artegoytia Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2112 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"BRUZZONE TESTA, MARIA IRIS y AGUETE DIAS, OLEGARIO BASILIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal"** (Ficha E. 850|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruzzone Testa, María Iris y Agüete Días, Olegario Basilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2122 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"LOPEZ, CARLOS y ARBELO, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha E. Nº 467|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Pintos, Carlos María y Arbelo, Iris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2158 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"MUSACCO c.| TROCHE - Disolución de Sociedad Conyugal"** (Ficha: E. 794|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Musacco Beltrame y Freddy Troche Tambasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31779 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"NIEVA, IGNACIO y NAVARRO GONZALEZ, ROSITA** (Ficha: E. 49|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nieva y Rosita Navarro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 30|pub. 31389 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"CARLOS ALBERTO PEREZ RAMIREZ c.| NURIS CONCEPCION LOPEZ MENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha: 359|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez Ramírez y Nuris Concepción López Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31352 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"PAREJA, ALFREDO y SARAVIA, STELLA MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha E. 453|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pareja y Stella Myrna Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31086 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"GOMEZ, FRANCISCO QUIRINO c.| GOMEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha E|785|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Quirino Gómez y María Isabel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30907 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **PONASSO CAMETTI, JORGE JOSE y GARCIA DE BARBIERI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Ponasso Cametti y María Cristina García De Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30336 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **LUIS ALBERTO BENOYT y ANA MARIA FERNANDEZ BORCHES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Ficha E. número 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Benoyt y Ana María Fernández Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29649 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **SARACINI ALVAR, LUCINDA c.|DUARTE FUENTES, LAER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha 473|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Saracini Alvar y Laer Duarte Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29897 Dic.2?-v.dic.31. Feb.3.v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **CORTE GARCIA, NICASIO c.|MIRTHA BENINCASA GALVAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (F: E. Nº 566|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Corte García y Mirtha Nelly Benincasa Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29929 Dic.23-v.dic.31. Feb.3.v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **YANETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"** (Ficha E|795|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"MENA LARROQUE MARIO y TERESINA PERRONE COLAZZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha Nº 634|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mena Larroque y Teresina Perrone Colazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29021 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"PEREZ, VALENTIN MARIO y BOSCHNAKOFF NYDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** (Fa. E. 642|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Mario Pérez y Nydia Boschnakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29050 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAOLINO, JUAN ANTONIO y UBOLDI, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Paolino y Haydée Uboldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28995 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUERON, MIGUEL y ESMORIS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Figuerón y Beatriz Esmoris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28853 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA, ALBERTO y LAUREANO, SULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 714|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Acuña Palacio y Sully Doris Laureano Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28672 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURSZTEIN, TERESA ROSA c/FRANCIA, HERVEY EDGAR - Disolución y liquidación de Soc. Cony." (Ficha 569|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rosa Bursztein y Hervey Edgar Francia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviemrbe de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28670 Nov.28-v.dic.27. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NIEVES, CESAR RAUL c/ORQUIDEA FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Raúl Nieves y Orquidea Pilar Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28669 Nov.29-v.dic.27. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ESMERALDA VIOLETA y EDUARDO NORBERTO MACHADO - Disolución de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha E. 576|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmeralda Violeta Rodríguez y Eduardo Norberto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 28599 Nov.29-v.dic.27. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMADA PIRIZ, CARLOS ALBERTO y MOTTA PIÑEYRO EVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|595|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Almada Piriz y Eva Motta Piñeyro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29305 Dic.20-v.dic.31. Feb. 3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HENDERSON MAILHOS ELENA con LUIS FELIPE FUENTES PAREJA (Fs. E. 255|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henderson Mailhos, Elena y Luis Felipe Fuentes Pareja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 22230 Oct.25-v.dic.23. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, SANTIAGO c|JAGER, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|807|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Rodríguez Folle y María del Carmen Teresa Jager García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30335 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAZES, DIDO c|FORTUNA, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dido Amnerys Cazes y Juan Carlos Fortuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30379 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, GABINO y BORGES, MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 102|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Dutra y Mabel Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30512 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARMANDO JOSE BONI y MARIA CECILIA TURA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando José Boni y María Cecilia Tura, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30552 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRON CAPPELLINI NORA y LLUIS RODRIGUEZ, JULIO LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Nora Serrón Cappellini y Julio Luis Lluis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 20598 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: PARDO NURY ALBA c.|ANTONIO GIANOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Antonio Gianola Marsegani y Nury Alba Pardo Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30572 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Almeida, Adela c| DE LEONARDIS, JULIO CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 657|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Almeida y Julio César De Leonardis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29395 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EHLERS PEREZ, VICTOR HUGO c|BARROS MEDINA, NIVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 650|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Ehlers Pérez y Nivia Barros Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30178 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURU DEAGUSTINI, ENRIQUE c.| LACARTE O'HARA, JULIETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. E. 113|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Aramburu Deagustini y Julieta Lacarte O'Hara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2118 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Nov.8-v.feb.17. Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TURNES, ROLANDO y CASTRO, LILIA (Ficha E|805|85) y que para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 1789 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DURE ROMERO, WALTER FELIPE y ZABALETA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|857|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dure Romero Walter Felipe y Zabaleta, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del Plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILVEIRA, MARIA c| GONZALEZ, CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|104|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silveira, María y César González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1788 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PERA BENTANCOR, JULIO CESAR y COSTAS MADDALO, ANA MARIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (E|768|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pera Bentancor y Ana María Costas Maddalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1777 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: D'ALESSANDRO MARAFFI, CARLOS e IGUINI ZEBALLOS, STELLA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 895|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos D'Alessandro Maraffi y Stella Mary Iguini Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1986 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NILZA NOBLE c|ALFONSO OTORMIN, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. E No. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilza Noemí Noble y Alfonso Beltrán Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2539 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGILOFF ALEJANDRO ANTONIA y MYRIAM GRACIELA RASCHETTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 817|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Antonio Bogiloff y Myriam Graciela Raschetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2503 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERENA PERAZA, WALTER EDUARDO y GURIDI HUALDE NORMA GLADYS, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Serena Peraza y plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en Norma Gladys Guridi Hualde, citándose y emdichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31479 Feb.7-v.fmar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, HILDA MARTA o ILDA c| DAVOINE, MIRTO LENIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda o Hilda Marta Rodríguez y Mirto Lenin Davoine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31685 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y osefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 480.00 20|pub. 28991 Feb.14-v.ab.4. Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOSO, CESAR y MAILHOS, MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 706|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cardoso Campomar y María Magdalena Mailhos Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2947 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEURADO, IRMA c|NUÑEZ, ELBIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Celina Deurado y Elbio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2948 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.16-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NOVO, JOSE y JOHANNSSON, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novo Nasser y Silvia Ingeborg Helga Johannsson Kuchler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 1792 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MANUEL y ESTEVEZ, MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|719|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gonzáles y María Luisa Estévez de Gonzáles citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1771 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVERA, JUAN ALBERTO y SEIGERMAN, NORA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 734|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BRITOS, SANTIAGO y BARNECHEGARAY, DELFINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|350|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Britos Fernández y Delfina Leonor Barnechegaray Pereiras o Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1990 Feb.7-v|mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDO EDUARDO y HENON ROSARIO INES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E No. 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Lombardo López y Rosario Inés Henon

Moncaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2531 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALEJANDRO DIMOPULOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: VLADIMIRV o BLADIMIRO EMISIMOFF o ANISIMOV - MELAS DIMOPULOS DOSCAKI, IRENE o IRINI KUTELI o KUTALIDU DE DIMOPULOS - Sucesiones" (Ficha A. 627|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 30|pub. 19767 Nov.15-v.dic.31. Feb.6-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARREIRO, OSVALDO y RODRIGUEZ, ELURDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Barreiro Baldoni y Elurde, Francisca Rodríguez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JURBURG, MANUEL y BETTER, ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Isaac Jurburg y Andrea Mónica Better, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2131 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS y POMBO ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Brianza y Rosina Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2129 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARTAGENA LUIS y MALLO NELLY, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 555|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amador Cartagena y Nelly Mallo La Palma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26377 Nov.14-v.nov.27. Feb.5-v.feb.19.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ FRANCISCO y LARRIERA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Canyugal". (Ficha E. 240|85), se hace saber que se ha decretado la disolusión y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO GOMEZ LARRIERA y SUSANA LEONOR LARRIERA PECOSTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dischos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 31931 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORGES, SIXTA JULIA c.|JUAN, NICOLAS DEMETRIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 418|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges Ado, Sixta Julia y Juan Georgiú, Nicolás Demetrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 27 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 23342 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORIGUELA ARTURO c.|LUCA, INES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 472|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ARTURO ORIGUELA SIMOIS e INES CECILIA LUCA CATROPPI, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31822 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDINA, LILI c/ SILVA, ENRIQUE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 376|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Medina Echeazarreta y Enrique Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22845 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TABAREZ, JOSE ANTONIO y BORBA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Tabárez Fernández y María Teresa Borba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31865 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO COSTA JOSE y GHIONE LOPETEGUI CLELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Russo Costa y Clelia María Ghione Lopetegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 24820 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA, ALFREDO RUBEN y MARINHO, MARTA GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 598|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Veiga y Marta Gloria Marinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28606 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "MALO ZABALETA JULIO OSVALDO y GENINAZZI SANCHEZ CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Osvaldo Adrian Malo Zabaleta y Cristina Stella Geninazzi Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31387 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA HORACIO JOSE y OLIVERI MARIA JESUS - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Olivera Capurro y María Jesús Oliveri Ihitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31510 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AIROLDI SCOLPINI ELBA c.| NAJSON RIOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 614|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Airoldi Scolpini y Alberto Najson Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31085 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VESCOVI, GUILLERMO y MARTINEZ, SERRANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Vescovi Darizcuren y Serrana Margarita Martínez Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30701 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUBURU MUIÑOS, JUAN CARLOS y MAROÑO RAMOS, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Suburu Muiños y María Isabel Maroño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29351 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO LUIS FERRARI c.|NURIZA AZAPIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Ferrari y Nuriza Azapian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29362 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGARIÑOS ALICIA c.|CASTELLANOS JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Magariños y José Pedro Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29548 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LIBERATI ELENA y RISOTO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armando Risoto y María Elena Liberati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyude deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29551 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COTELO RODEN c.|ISAMAT MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roden Jorge Cotelo Mediza y Marta Nelly Isamat Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecosh en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29571 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PARPAL TERESITA c.|SUSAETA JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 311|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Susaeta Barros y Teresita María Parpal Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29648 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ CORBACHO, JOSE PEDRO y SANTOS, LOURDES ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Waldemar González Corbacho y Lourdes Esther Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29896 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPINETTI, MONICA y MARTINEZ, MIGUEL - Dis. y Liq. de Sociedad Cony." (Ficha E. 272|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Yolanda Spinetti Prietos y Miguel Angel Martínez Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Miguel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30003 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERDOMO, ISABEL EUSEBIA c/BATISTA, BERNARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 623|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Eusebia Perdomo y Bernardo Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30159 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ATANASIO y QUAGLIA, DEOLINDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 593|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Amado Hernández y Deolinda América Quaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29196 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRUNO MENTASTI, DANIEL y APARIQUIAN MODERNEL, MIRIAM - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 641|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Bruno Mentasti y Miriam Judit Apariquian Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29240 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAPROVITERA, MARIO y VILLANUEVA, IRIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 554|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Laprovitera Orlando e Iris Mauricia Villanueva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29304 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGO MARTINEZ, ROBERTO y CANTOS SAINZ PASTEUR, TEODOLINDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 636|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rego Martínez y Teodolinda Cantos Sainz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29898 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO, REMEMBER y GONZALEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 459|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación sociedad conyugal existente entre los esposos Remember Gandolfo Rodríguez y Elsa Gladys González Marino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29306 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABINI SANTIAGO y MC CONNEY JENNIFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Fabini y Jennifer Mc Conney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28852 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SASSI ROBERTO c.|BEQUIO ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 516|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sassi y Alicia Esther Bequio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28882 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANTERO, ALVARO y ROVEGNO, ALMA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1120-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Domingo Mantero Idiartegaray y Alma Rovegno Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28507 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TANCO LOPEZ CARLOS A. y HOPENHAYM MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tanco López y Mabel Lidia Hopenhaym Svirsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2637 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BENTANCUR DARDO y PAEZ ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Convuval" (Ficha E. 740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentancur Cortabarría y Esther Erlinda Paez Estades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2825 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "POUSO CARLOS e IGLESIAS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pouso y Raquel Bibián Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2836 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA, ZULLY c.|ZABALLA, CESAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margaret Silveira Perdomo y César Neby Zaballa Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 6959 del 3 de octubre de 1985 se declaró el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Zully Silveira. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42729 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLEMENT, GUILLERMO ENRIQUE y PIQUET MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Clement y María Elisa Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26177 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, LUIS MARIA c.| GAMENARA MARTINEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Silva y Ana María Gamenara Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22790 Oct.16-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DESALVO CESAR ANTONIO y HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|613|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Desalvo y María del Carmen Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3055 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: PRIORE AVALLONE MABEL C|VERA VALVERDE FERNANDO FLAVIO "Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, lama y emplaza a: Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40292 Feb.13v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABRICIO MARIA ANGELICA con MIERES ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ... se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Fabricio y Alvaro Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2919 Feb.13-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORCHES GARCIA, HUGO DOMINGO y ACUÑA BORDAGORRIA, ALBA LUZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D|713|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Borches García y Alba Luz Acuña Bordagorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2890 Feb.13-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARAM BOSARICH, SILVIA CRISTINA Y LEIVA CHRISTY, MILTON GERARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Caram Bosarich y Milton Gerardo Leiva Christy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22920 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, EDUARDO RODOLFO y YAÑEZ, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|402|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodolfo García Pérez y Ana María Yáñez; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22744 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITURRIA, JOSE ANTONIO y MARTINEZ DE ITURRIA, SHIRLEY - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Iturria y Shirley Martínez de Iturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29647 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CACCIATORI FILLOY, SILVIA BEATRIZ y NILSON ALCOBA, ALVARO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. |776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Cacciatori y Alvaro Roberto Nilson Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30338 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NERI, PABLO y RECARDO, CELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ... se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Neri y Celica Esperanza Recardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30551 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETERSON SIRI, OSCAR EDUARDO y MACHADO SCUFFI, CARMEN PILAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. |341|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Peterson Siri y Carmen Pilar Machado Scuffi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30600 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos, "FERRARI LISETTA y QUARTINO GUSTAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Dis. 964|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisetta Ferrari y Gustavo Quartino, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2121 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIBAS LUZARDO, JACINTO y MAS DE AYALA PIERA, LOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 206|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Ribas Luzardo y Lola Más de Ayala Piera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32021 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ORSI RIZZO CARLOS OSVALDO y MIRALLES MARIA CINTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|764|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Osvaldo Orsi Rizzo y María Cinta Miralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31511 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PILATOS, JORGE y ALEXANDRE, SARA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pilatos y Sara Nelly Alexandre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31477 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LABADIA GARGIULO, RAUL ALBERTO y CASAL BELLONI, MARIA DE LOS ANGELES - [illegible]

dal conyugal existente entre los esposos Rául Alberto Labadia Gargiulo y María de los Angeles Casal Belloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran iterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31164 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CABALLERO, LILIA c.| MOSQUERA, VICTOR ELMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: 720|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia López Caballero y Víctor Elman Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31065 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR y SILVA CARRIZO EUFEMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gatto Aguilar y Eufemia Silva Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31043 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MAYOLAS LLANO, MARIO RUBEN y SAMPAIO ARES TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|457|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ruben Mayolas Llano y Teresita Sampaio Ares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985.— En fe de ello, siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31064 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ LARRALDE, MARIO HUGO y PATRONE, BUCHELLI, JUANA CASIMIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|753|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hugo González Larralde y Juana Casimira Patrone Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31063 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SANCHIS JOSE ARTIGAS y PEDETTI DE SANCHIS JULIA LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|547|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos José Artigas Sanchis y Julia Liliana Pedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920 00 20|pub. 30913 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LUGO AMARILLO, VICTOR c/URBELTZ GUTIERREZ, SUSANA MARIA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 619|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lugo Amarillo y Susana María Urbeltz Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 28326 Dic.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELUCCHI SUSENA, RENEE y FERNANDEZ ALONSO, JULIO ROGELIO FRANCISCO, "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha 418|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reneé Delucchi Susena y Julio Rogelio Francisco Fernández Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26797 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ ROCCA, RAUL ALBERTO y AIELLO ASTARITA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D|342|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto González Rocca y María Cristina Aiello Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26714 Dic.20.v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZAMPEDRI REY, MIRIAM ARACELI y DUARTE MARTINO, DOUGLAS ENRIQUE - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 488|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Araceli Zampedri Rey y Douglas Enrique Duarte Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30056 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIQUET MIGUEL y MARTIN VALDEZ CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Piquet y Claudia Martín Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29550 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSSEMALE RODRIGUEZ FERNANDO PEDRO y MARIA GABRIELA IACOVAZZO IZMENDI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pedro Fossemale y María Gabriela Iacovazzo Izmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28815 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASABO GALLINAL, EDUARDO y PEIXOTO, ELSA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 535|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Casabó Gallinal y Elsa María Peixoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29241 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HANSEN, LUIS c/ORTEGA, STELLA MARIS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 774|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hansen y Stella Maris Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29646 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DAPUETO PIANO DANIEL EMILIO y SAVISKI GUEDES OLGA DIS" (Ficha D|610|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Emilio Dapueto Piano y Olga Saviski Guedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29924 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "GARCIA, MARIA TERESA c/CORBO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 401|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa García y José Luis Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 30075 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ DE DA LUZ, MARIA ISABEL ESTEFAN c| DA LUZ TARRECH, JULIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|671|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Estefan González y Julio Da Luz Tarrech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1786 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RABELLINO CABRERA, ANGEL OMAR y DELGADO VILLANUEVA, BLANCA EMILIA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|771|85) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Omar Rabellino Cabrera y Blanca Emilia Delgado Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1784 Feb.7-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y MANGINI DE GUTIERREZ, ANA ELEONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gutiérrez y Ana Eleonora Mangini de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1782 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CLEMENT, GUILLERMO ENRIQUE y PIQUET MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Clement y María Elisa Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26177 Nov.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARLOS WASHINGTON VICENTE y NIETO ANA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D-733|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Washington Vicente y Nieto Ana Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2940 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ena utos: NOGUEZ, BEATRIZ MARIA y JORGE ALBERTO PIZZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pizza y Beatriz María Noguéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3200 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN EVARISTO GONZALEZ TUCCI, MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández y Matilde Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3206 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IACOBOVICI, IACOB c.|MARION SELBIGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 306|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacob Jacobovici o Iacob Iacobovici y Marion Evelyne Selbiger Moser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26797 Nov.26-v.dic.31. Feb.18-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA, BENJAMIN c.| LANZA, BENIGNA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Benjamín Mesa Monteserín y Benigna Angela Lanza Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1987 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIANA, RUBEN ALBERTO y PLAVDA KOVALSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Diana Rodríguez y Plavda Kovalsky Nasaucuk o Nasancuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3264 Feb.18-v,mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ BECEIRO, EMA c.| ALFONSO LOPEZ NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso López Nogueira y Ema Josefa González Beceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHOCHO GIANO RUBEN ANTONIO y ADRIANA FALERO VIDAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Chocho Giano y Adriana Falero Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1766 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOZADA, JOSE WALTER y ELSA ELISABETH D'ALBORA SOLARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 846|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Martínez Lozada y Elsa Elisabeth D'Albora Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1765 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSBERRO, ALFONSO RAUL c.| LIBERTAD NELLY ENCISO ROSA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 829|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Raúl Sansberro y Libertad Nelly Enciso Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "STRAUCH URIOSTE, EDUARDO y MARIA LAURA BRAGA AGUERRE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 752|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Strauch Urioste y María Laura Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE CUNTO ROVIRA JOSE LUIS y OLGA CLARA PEREZ GANACHIPI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Cunto Rovira y Olga Clara Pérez Ganachipi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2830 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SOCA MAZZA, CRISTINA y MANUEL TUÑAS CASTRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Tuñas Castro y María Cristina Soca Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2617 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERREIRA BERRONDO, EDUARDO F. y STELLA MARIS VENTURINI DENIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 692|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Ferreira Berrondo y Stella Maris Venturini Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2897 Feb.13-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL ROMERO PASTORINO y SELVA SABATELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 333|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Romero Pastorino y Selva Dinora Sabatella Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2115 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HELGUE YANNEO, MARTA y ARIEL CROSA NOGARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 881|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Crosa Nogara y Marta Helgue o Helgue Yanneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2138 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIAZ, LUIS ALBERTO y GRACIELA LUCIA, MUYANO TRIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 310|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz Silva y Graciela Lucía Muyano Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31938 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DA ROCHA FERNANDEZ, LUISA GLADYS y JUAN CARLOS CALONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 905|85), se hace saber que se ha decretado la sociedad existente entre los esposos JUAN CARLOS CALONE y LUISA GLADYS DA ROCHA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31835 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, ORIBE y NILSA FERNANDEZ PIMIENTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORIBE PEREIRA FERNANDEZ y NILSA FERNANDEZ PIMIENTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31446 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MULIS, HILDA c.| BOSSIO, VICTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Bossio e Hilda Inés Mulis Marinolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30873 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIAZZARO, MARIA ANTONIA y WASHINGTON NELSON SISTO LOPEZ "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Sisto López y María Antonia Chiazzaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30301 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALFARO WALTER y GLORIA BARRIOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 575|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo Alfaro Balerio y Gloria Griselda Barrios Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 24218 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALZA MENINI, JULIO y NELLY CALLIARI DEGASPERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 811|85), se hac esaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Calza Menini y Nelly Calliari Degasperi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28604 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RONCA, GLADYS MARIA ARGENTINA y LUIS ALBERTO BORDOLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 321|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordoli Onetto y Gladys María Argentina Ronca Nobile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compartzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28577 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRAVERSINO CHAIN, ERONDINA BEATRIZ c|JORGE LEOPOLDO MAINERO CAMPIGLIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leopoldo Mainero Campiglia y Erondina Beatriz Traversino Chain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28695 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAUREIRO ABARACON, FERNANDO y VIRGINIA MARY SCARONI DOTTA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Fa. D 396|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Laureiro Abaracón y Virginia Mary Scaroni Dotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29933 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MARTINEZ CAMARGO, LUIS EDUARDO y ALBA NELIDA IPAR OLIVERA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 315|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Martínez Camargo y Alba Nélida Ipar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29928 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PINEYRUA, AURELIANO y GRACIELA GELOS TOGORES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 524|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Carlos Rodríguez Larreta o Rodríguez Piñeyrúa y Graciela Gelós Togores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29224 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 630|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AROCENA LUSSICH, ALFREDO y RENEE PONS SALA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 743|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Arocena Lussich y Renée Pons Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29211 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LONGO, GENARO c| ALVAREZ, ELSA (Ficha 595|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Vicente Longo Ríos y Elsa Alvarez Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26491 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALZA MENINI, JUAN CARLOS y MARIA ANGELICA POSODENTE SELLANES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Calza Menini y María Angélica Posodente Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28605 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRIZ JULIO CESAR y ANA MARIA CARNEVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO CESAR PIRIZ y ANA MARIA CARNEVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31259 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUPERTO MACARIO LORENZO c| MARIA AMELIA BELMONTE (Ficha D [illegible]|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruperto Macario Lorenzo González y María Amelia Belmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3042 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCY MARIA BELOQUI c.| FERNANDO ROBERTO CASTAÑE (Ficha D|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy María Beloqui y Fernando Roberto Castañe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Acutario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 1791 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR SCAVONE BORDE y MARIELA GARCIA MARONNA" (Ficha D|748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Scavone Borde y Mariela García Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1776 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARMEN LEMA CAIMADELOS y JOSE SEGUNDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|896|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Lema Caimadelos y Segundo o José Segundo Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1774 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RIBAS MAS DE AYALA y GIESELA ALCIRA MEISSNER GARCIA" (Fa. D. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ribas Mas de Ayala y Giesela Alcira Meissner García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32022 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARGELIA CELICA FIGUEREDO c.| LUIS ALBERTO LJUBICIC RAMIREZ (D|916|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Célica, Figueredo y Luis Alberto Ljubicic Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2120 Feb.5-vmar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE LUIS FASANELLO DRUSO o DAUSO y MARIA AMPARO ALONSO ALVAREZ" (Ficha D| 629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Fasanello Druso o Dauso y María Amparo Alonso Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2139 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "DIANA CECILIA QUINTANA PEREZ C| ATANASIO GAGAUZ DEYNEKA" (Ficha D|601|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Cecilia Quintana Pérez y Atanasio Gagauz Deyneka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2123 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA OJEDA y JOSE LUIS BERRETTA" (Ficha D|801|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente los esposos Susana Ojeda y José Luis Berretta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2124 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARCOS BONAUDI y ELIZABETH CECILIA PATRY" (Ficha: D|596|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Bonaudi y Elizabeth Cecilia Patry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31763 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BERNARDO MILLER y REBECA KAGANAS" (Ficha D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Miller y Rebeca Kaganas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31780 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA ROSA HERNANDEZ FONTANA c/CELESTINO ISMAEL MORALES GONZALEZ" (Ficha D. 512|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Hernández Fontana y Celestino Ismael Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31823 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JAIME MARTINEZ PIEDRA y MARIA CRISTINA CALZADA CHAMPONE, (Ficha D|339|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Martínez Piedra y María Cristina Calzada Champone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23343 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUSANA ARNO c|AGUSTIN GARCIA (Ficha D. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Arno y Agustín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23092 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DELIA HASTEINGS y WALTER UBALDO IRIGOYEN (Ficha D|635|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Hasteings y Walter Ubaldo Irigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1884 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO PEREZ COMESAÑA y MIRTHA RAQUEL TUSET (Ficha D|294|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez Comesaña y Mirtha Raquel Tuset citándose y emplazándose a todos los yue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1764 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JANETTE ELBIA, OGEDA TUMEO con EDUARDO ALBERTO PASTORINI CONTINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janette Elbia Ogeda Tumeo y Eduardo Alberto Pastorini Contini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1885 Feb.3-v.mar|4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIAZ MOREIRA, CARLOS y SUAREZ, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Díaz Moreira y Susana Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23093 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c| MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D|733|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1892 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN GUILLERMO BUDAKER SCHLOSSER y NELIDA RENEE CURBELO GORI" (

cha D. 657|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Budaker Schlosser y Nélida Renée Curbelo Gori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31353 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALFREDO PEREIRA GARCIA e IRIS ESTHER HONTOU GUELMO" (Ficha D. 678|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Pereira García e Iris Esther Hontou Guelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31475 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALONDRA SIVICKIS KAUTEIKYTE c/JUAN JOST" (Ficha D. 381|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Sivickis Kauteikyte o Kauteikite o Hauteikite y Juan Jost, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30872 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO DOTTA y MARIA SHIRLEY VIERA" (Ficha D. 518|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Dotta y María Sirley o Shirley Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30917 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMEGLIO, EDUARDO c|JAGER, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. |778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Ameglio Rodríguez y María Cristina Rossana Jager García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30339 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO y LYDIA MAGDALENA PIANA VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 700|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Emilio Rodríguez Espino y Lydia Magdalena Piana Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30303 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARMANDO DELBUONO LOPEZ c/ELISA KRAWITZ" (Ficha D. 561|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Manolito Delbuono López y Bertha Elisa Krawitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1667 Ene.29-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO MARCELO DAGLIO CUADRA y PATRICIA KSIAZENICKI ROS (Ficha D. |740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Marcelo Daglio Cuadra y Patricia Ksiazenicki Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30583 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS NELSON SCHIAVO BERNASCONI e IRMA NEDDY GOMEZ BARROS (Ficha D. 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Schiavo Bernasconi e Irma Neddy Gómez Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29482 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c|MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 27983 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFREDO BERGAMACHI o BERGAMASCHI y ALBA ELIZABETH ROCHA (Ficha D. 708|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bergamachi o Bergamaschi y Alba Elizabeth Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29396 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON ALCIDES DATI c.|MARIA SUSANA CASARETTO (Ficha D. 207|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Dati y María Susana Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29398 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "VENUS URRUTIA y RUBENS ANGELONE" (Ficha D|632|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venus Urrutia y Rubens Angelone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29644 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ICELINO DENIS RAMIREZ y GRACIELA IRIS ROSA ROSAS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 260 Año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Icelino Denis Ramírez y Graciela Iris Rosa Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ocho de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29884 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GABRIEL WERBA CHERVONAGURA y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER (Ficha D|340|85), se hace saber que se ha decretado la la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Werba Chervonagura y Andrea Rosa Burcatovsky Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.929.00 20|pub. 18660 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MYRIAM NAHIR GONZALEZ MARTINEZ y ROBERTO JUAN CARMELO BORGHINI BANQUERO" (Ficha D|453|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Nahir González Martínez y Roberto Juan Carmelo Borghini Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29023 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELMAR CIPRIANO PROFUMO c/MARTA HERMINIA BOURDETTE" (Ficha D. 288|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmar Cipriano Profumo y Marta Herminia Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28598 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAL FERNANDEZ, ATALIVAR DAMIAN y PEÑA SANTOS, RAQUEL NOEMI, (D. 928|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivar Damián Cal Fernández y Raquel Noemí Peña Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23180 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO DAMIAN PEPE OURTHE y MARIA ELENA MANTERO GOMEZ (Ficha D.137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Damián Pepe Ourthe y María Elena Mantero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in-

terés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22979 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO ARRIETA LEGARRA y MARIA VICTORIA POU DEL CASTILLO (Ficha D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Arrieta Legarra y María Victoria Pou del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22748 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON PEDRO GIANRE y MARTA AMELIA SIUTTO (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Nelson Pedro Gianre y María Amelia Siutto, la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22745 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TORRES SUAREZ, MILTON BISMARK y MARIA BEATRIZ POMIES VIDAL (Ficha E| 583|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Bismark Torres Suárez y María Beatriz Pomies Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22741 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPOSITO RAUL c|GUTIERREZ ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|910|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Jorge Spósito Hargain y Ana María Gutiérrez Sosa, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientos de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2756 Feb.12-v.mar.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don NELSON HUGO MARTINEZ y doña HELENA FERREIRA RAMOS, debiendo los interesados compareecr ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 29979 Dic.24.v.dic.31. Feb.3.v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTALDO OLIVERI, MARIA SARA y MIGUEL RISSO PEINADO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 206/1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 35048 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "PEREZ, GLORIA NELLY c.| LAVEGLIA, MILTON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 140. 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 30843 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LABORDE PARDIE, JUAN RODOLFO c/GIRONELLA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 10|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milka Machado Ribas, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 29223 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "YANIERO MARTINEZ, JOSE OMAR y MARIA LUISA MARRERO TRIPANI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 70|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30442 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MILAN BORCHES, JUAN OSCAR y PEREIRA SALGUEIRO, PERLA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 137|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30443 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO ANGEL y PAEZ, MONICA NOEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 152|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30444 Dic.30.v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: MIGUEL ANGEL NICOLETTI - "Solicitud de expedición de segunda copia de escritura" (Ficha 177/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de junio de 1979 ante el Esc. Oscar Almada, por la que Miguel Angel Nicoletti adquirió el inmueble rural padrón 133.776 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo.
Por tanto se cita y emplaza a todos los intetesados a comparecer en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, noviembre 14 de 1985. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
5) N$ 800.00 10|pub. 32075 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO, MARIA DELIA y CARLOS MARIA OLIVERA" (Ficha B. Nº 339|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Curbelo Silvera y Carlos María Olivera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31626 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ALPUY, NELSON TABARE c.| ALBA ARACELIS VARELA (Ficha B. Nº 558|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Tabaré Alpuy y Alba Aracelis Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31627 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "LLAGUEIRO AMERICO RAFAEL y MILVA ADILES GONZALEZ", (Ficha B. Nº 493|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rafael Llagueiro y Milva Adiles González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29820 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA BLANCO, HUGO ESTEBAN JULIO y LETICIA MORANDO CABRERA" (Ficha B. Nº 312|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Esteban Julio Moreira Blanco y Leticia Morando Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30525 Dic.30.v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BERTUA DIAZ, ELIZABETH MARIA NOEL c/CARLOS ANTON MOYANO" (Ficha B. Nº 230|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth María Noel Bertúa Díaz y Carlos Antón Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28939 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: AMARILLO, MARIA RITA y ALEJO OLIVERA (Ficha B. Nº 342|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rita Amarillo y Alejo Olivera Sabatini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28501 Nov.29.v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MUZZI SANGUINETTI, FRANCISCO E. y MARIA del CARMEN GARCIA VIERA (Ficha B. Nº 286|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Francisco Enrique Muzzi Sanguinetti y María del Carmen García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28500 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WAYRA GRACIELA FERNANDEZ c/ RUBEN AREVALO (Ficha 471|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 28 de noviembre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32420 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad legal de bienes de los cónyuges: ANA ELBE GONZALEZ c|HERIBERTO SEGUEZA YFORCATTI (Ficha 23|B| 1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32419 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: WALTER ELBIO GALIPOLO c.|BLANCA GUERRA (Ficha B. 351|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Elbio Galipolo y Blanca Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 31 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31631 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ELBIO FERNANDO ZALAZAR GONZALEZ y ROSEMARIE TERESA NION DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 165|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Fernando Zalazar González y Rosemarie Teresa Nión de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 13 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31632 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA DEL CARMEN PEDEMONTE SANNINO c| ALVARO CONRADO KOCH REGAZZONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|B| 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Pedemonte Sannino y Alvaro Conrado Koch Regazzoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de setiembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32435 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROQUE GOMEZ y ANA D. RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 560|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Gómez y Ana D. Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2652 Feb.12-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUISA ALBA MARTINEZ c| ISIDRO ANGEL ALONSO (Ficha 373|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31630 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: EVA ACOSTA c| JOSE FRANCISCO NOVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 26|B|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Acosta c| José Francisco Novo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32433 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON BARRETO SAVIO y MARIA TERESA PASSAMANI CUEIK (Ficha 400|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29255 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALCIDES ARAUJO y LIRA ISABEL CASTAÑO (Ficha letra B número 525|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29171 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOTTI AGUSTONI, GERMAN y ARAUJO RUIZ, VIRGINIA. (Ficha L. B. número 538, año 1985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 27 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 30009 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MACHADO NODA, JOSE PEDRO y NODA GULARTE, MARIA DULCELINA (Ficha B. 553|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3252 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS FERNANDO CHAGAS GARCIA y MARIA DEL ROSARIO MEDEIROS TESKE (Ficha B. 240|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31589 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JAVIER CABRERA MEDEIROS y GRICEL AIDA YURRAMENDI FERRO (Ficha Nº F.|183|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 29170 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL HUGO VIÑOLES y NORMA IRIS PALUMBO (Fa. B.|133| 85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de octubre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29172 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ALVAREZ LONGANO, SILVANA GRACIELA c| RUBEN WASHINGTON VARELA ROSSI "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F.A. 272|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez Longano, Silvana Graciela c| Ruben Washington Varela Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 260 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRANERI, NESTOR HUGO c| MARIA DEL CARMEN COLO (F. A. 268|85) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graneri, Néstor Hugo c| María del Carmen Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30980 Feb.3-v.mr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GAONA BENTANCOUR, GILBERTO PEDRO y BLANCA ROSA, ANTENUCCI DOMINI "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F.B. 267|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Bentancour, Gilberto Pedro y Blanca Rosa, Antenucci Domini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 259 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ, MARIO ABRAHAN, y MILDRED SONIA PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 205|85),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Mario Abrahán; y Mildred Sonia Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29009. Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FERRARI BIANCHI, RUBEN ALBERTO c| GONZALEZ NUÑEZ, AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 273|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Ferrari Bianchi y Amelia González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31577 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUBROCA, MARIO CARLOS y ARNAL, IVANNA CECILIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 120|C|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Carlos Dubroca e Ivanna Cecilia Arnal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28864 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUBOIS MARIO N. y DIAZ LUCIA R. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 113|C|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario N. Dubois y Lucía R. Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28512 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARBALLO DEL PINO, HERMAN WASHINGTON y TOLEDO PIEDRA BUENA, HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 765|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hérman Washington Carballo Del Pino y Haydée Toledo Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 960.00 20|pub. 2287 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ, NELSON UBERFIL y MARTINEZ, GRACIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 277|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Uberfil González de León y Graciana Martínez Cedrés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32342 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LOPEZ CORUJO, ARTURO y ANDRADA MESSA, LURIEZ MARAZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil. Nº 430|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo López Corujo y Luriez Maraz Andrada Messa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de octubre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28784 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROSTAGNOL, ANGEL y BARCO, MARIA LUISA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 234|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Leonel Rostagnol Purtscher y María Luisa Barco Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28745 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "PEREZ de REYES RAQUEL contra RUBEN RAUL REYES MATOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes" (Ficha A. 467|984), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Ruben Raúl Reyes Matos y doña María Raquel Pérez, emplazándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30837 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha julio 25 de 1985 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CESAR ALEJANDRO DEVITTA ALVAREZ y MARIA del CARMEN TARELA SAN JUAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — Durazno, agosto 29 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29909 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FERNANDEZ RIVERO, YERU CARLOS y ETCHEVERRIA ZIGMAN, EDA MARIA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. 207|85), se hace saber al público que con fecha setiembre 19 de 1985, se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Yerú Carlos Fernández Rivero y Eda María Etcheverría Zigman, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º ley del 17 de setiembre de 1946). — Durazno, diciembre 13 de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2959 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVERA SANTIAGO MARIA y GLADYS NELLY MURAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 267|984), se hace saber que por resolución Nº 2.830 de fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Silvera Fabró y Gladys Nelly Muraña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 18844 Feb.17-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CEDREZ DE PEREDA, ISMAEL EDUARDO contra SILVANA CASTRO RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 106|985), se hace saber que con fecha 25 de julio de 1985 por resolución Nº 822, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Ismael Eduardo Cedrez De Pereda y doña Silvana Castro Ramírez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28714 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DARWIN OMAR PEREZ PEDREIRA y MARIA DEL ROSARIO GAZO LAUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 181|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Omar Pérez Pedreira y María del Rosario Gazo Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28756 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: RAMOS PERDOMO, CARLOS MARIA y MARIA ELENA ACOSTA Y LARA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B. 884|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Ramos Perdomo y María Elena Acosta y Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, noviembre 29 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32064 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ESTECHE FLEITAS, RUBEN GUALBERTO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. B. 766|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gualberto Esteche Fleitas y María Cristina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30610 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MOYANO POSE, EDUARDO c/MIRTA MABEL PALAVES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1142|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Moyano Pose y Mirta Mabel Palavés Lacasle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheevrry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29969 Dic.24.v.dic.31. Feb.3.v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ARRILLAGA NELLY c| DE OLIVEIRA SAUL (Fª 237 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 10|9|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Saúl De Oliveira Valerio y Nelly Silvia Arrillaga Errazquin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 32358 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FRAQUI PANUNZIO MARIA YOLANDA c.| DE VITTA HECTOR ROLANDO" (Fa. 213, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rolando Devitta Arce y María Yolanda Fraqui Panunzio, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 30720 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "YANES MONTES DE OCA, JOSE LUIS c.| TABEIRA CABALLERO, MARIA DE LOS ANGELES" (Fa. 329, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Yanes Montes de Oca y María De Los Angeles Tabeira Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31296 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, LUIS ALBERTO y TOLEDO, MARIA NORMA (Fa. 283, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 1º| 10|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Sánchez Roch y María Norma Toledo Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28534 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAVEIRA, MARCELO c|VEGA, LILIA ANGELICA (Fa. 322, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21|10| 85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelo Taveira y Lilia Angélica Vega Díaz, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28483 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GARCIA BLANCA c|DI TRAPANI HENRY (Fª 309 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Henry Walter Di Trápani Sotelo y Blanca Iris García García y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28484 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RUBI, RAUL y CEDRES, TERESA (Fª 117 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Rubí Guadalupe y Teresa Cedrés Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28535 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL c| RIVAS, MARIA MERCEDES" (Fa. 141 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 22|7|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Aníbal González y María Mercedes Rivas González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 30507 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CORBO CARLOS TEDDY y VILLAR OLGA CRISTINA, (Fa. 358 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teddy Corbo García y Olga Cristina Villar Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3167 Feb.17-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ATAELMO VALIN y MARIA EMILIA DIAZ (Ficha Nº 2.275|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30757 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROMAN MARIA INES c/ MADINA CARREÑO, RAMON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 353| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Madina Carreño y María Inés Roman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 232 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: SOSA SUSANA c| NIEVES, RUBEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 395|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darí Nieves y Susana Janett Sosa Menosse citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32403 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: BACH, EDUARDO TIMOTEO y MATTOS, MARIA NELLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 295|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bach Eduardo Timoteo y Mattos, María Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28719 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: WOHLWEND, JULIO ERNESTO y SILVA, MIRTA LILIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 163|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Wohlwend y Mirta Liliam Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30564 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MILTON AMERICO MONTANES GUERRA y DIANA DOMINGUEZ PERDOMO, (Ficha 482| 85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 2470 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ MAURENTE, JUAN RAMON y VELAZQUEZ RODRIGUEZ AIDA BONIFACIA", (Ficha Nº 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Rodríguez Maurente y Aida Bonifacia Velázquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32401 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON RAMOS GARCIA y MIRELA ROSARIO GONZALEZ SANCHEZ (Ficha A|253|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29176 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER SUAREZ IBAÑEZ y MARIA CAROLINA GARCIA GUADALUPE (Ficha 342|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30529 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUARNERI GIORDANO y ROSA LUCIA TULLO LLAMOSA (Ficha 366|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de se-

senta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de octubre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28553 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SACHETTI LORENZO y GARCIA FRADE MARIA RITA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|126|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Juan Sachetto o Sachetti Satagnaro y María Rita García Frade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32402 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PAULETTE FERNANDEZ, ANIBAL EUSEBIO y VILIZZIO ICARDI, MARISA HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 344|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eusebio Paulette Fernández y Marisa Haydée Vilizzio Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28720 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DOBOS, ALBERTO c|GONZALEZ de DOBOS, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2446|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Dobos González y Aida Rosa González de Dobos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2996 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTIAGO SANCHEZ y ANA MARIA HERNANDEZ, (Ficha C. 174|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2802 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: HORACIO ARAMIS UMPIERREZ y MARIA JACINTA OLIVERA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 74|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramis Umpiérrez y María Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3031 Feb.14-v.mar.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ, ANGEL CELIAR c/PORRO, MILKA ELISABET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 341|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Celiar Martínez y Milka Elisabet Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30487 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "JUAN RAMON SALLES COCCARO y MARIA MERCEDES GARCIA TABORDA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B|221|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Salles Cóccaro y María Mercedes García Taborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 4 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32392 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARQUEZ, NANCY MARGOT c| FLORES, HECTOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 380|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Margot Márquez y Héctor Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30971 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MANISSE, JORGE ALBERTO y CIRIO de MANNISE LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|462|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Mannise y Laura Beatriz Cirio de Mannise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 361 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GARCIA, JOSE c| MARTINEZ de GARCIA, MARIA A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 464|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José A. García y María A. Martínez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 542 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VARIETTI de BARRIO, AMABILIA c| BARRIO, ANGEL HERIBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilia Varietti de Barrio y Angel Heriberto Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3085 Feb.17-v.mar.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "MATILDE TCACHUH o TKACHK C|PABLO LEYBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 144|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Leyba Astapenko y Matilde Tcachuh o Tkachk Batovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32406 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "MAXIMO FRANCISCO VILA y HAYDEE OEMIT GHUISOLI de VILA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. N.o 114|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Francisco Vila Hernández y HAYDEE OEMIT GHUISOLI GAUTHIER, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 238 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HECTOR OBDULIO CORONEL y ANA MARIA ARTEMOV de CORONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 158|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Obdulio Coronel Roberto y Ana María Artemov Guchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29115 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EMMA ROSA ANASTASI de REY c| ALVARO RECAREDO REY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 155|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 3 360.00 30|pub. 28551 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MALZONI ANTIVERO, EDUARDO y BATISTA TABAREZ, BLANCA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (F. A.|152|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Malzoni Antivero y Blanca Mary Batista Tabárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 11 de noviembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31299 Feb.3-v.mar.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: FERNANDO WINBERGER NIREMBERG y MARIA DEL LUJAN ACEVEDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 250|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Winberger Niremberg y María del Luján Acevedo Bartínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29404 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE RAMON CORREA y DORI ROSA LOPEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 155|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Correa Arévalo y Dori Rosa López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28294 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NILTON SUEL CAETANO c.|MARGARITA DENIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilton Suel Caetano y Margarita Deniz (A. Nº 56|985), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de agosto de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29503 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN CARLOS ATAHIDES c/GRACIELA ANTUÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. número 152|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Atahides y Graciela Antuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28923 Dic.2-v.dic31. Feb.3-v.feb.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 22 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY MABEL PEREZ VELAZQUEZ y WILIAN GIMENEZ, citándose y emplazándose a este último y a todos los que tengan interés a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 478 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 27 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CABRERA GILBERTO OSMAR y BARRIOS ANA DORA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 479 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 16 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANGEL DORBAL VALIERO FERNANDEZ y MARIA LOPEZ MORENO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 480 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ROCHA MARIA ISABEL c|MORALES BALDUVINO AMINDO AGOSTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 105|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados esposos, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 483 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEONOR ECHETO ANTELO y FAUSTINO HERMOGENES RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 28 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 482 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CARDOSO ARAUJO WALTER JULIAN y CORDOBES SILVIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julián Cardoso Araujo y Silvia Cordobés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 485 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha setiembre 10 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FEOLA MENDEZ, ERNESTO JAVIER y PEREYRA GARCIA, SONIA ESTELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 30708 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZACLICEVER RITTERBAND JOSE y GRAÑA GRASSO LUZ BRENDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 28478 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VIOLETA RAVERA IZAGUIRRE de OYARVIDE "Sucesión" (F. Nº 299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3175 Feb.18-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 21 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PUÑALES CASURIAGA, ADEMAR y PIRIZ PIRIZ HAYDEE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3177 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 10|9|85, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CLEMENTINA ISABEL HERRERA y ANGEL GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31291 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CORBO CORREA, ELIZABETH c| SILVEIRA EFRAIN, ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 352|85) se hace saber que se ha decretado la misma entre los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 996 Feb.3.v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha 19 de noviembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AURA PETRONA ALTEZ de SILVERA y CASIMIRO SILVERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 995 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RIVEROL, JOSEFA c| FERNANDEZ IGNACIO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riverol Josefa y Fernández, Ignacio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 466 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha 6|9|85 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CECILIA RAQUEL BARRIOS FERNANDEZ y JUAN ENRIQUE DIALUTTO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 11 octubre 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 481 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREIRA GONZALEZ, MIRTO JAVIER y NIETO BARRERA, ELSA MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Javier Pereira González y Nieto Barrera Misa Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 484 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CONTRERA MARIA ISABEL c.|SENA LUIS ANSELMO (F: Nº 256|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Contrera y Luis Anselmo Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29793 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 13 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA OLINDA RODRIGUEZ e ISIDORO BALADON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29791 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: SARAVIA DEL PUERTO MARIO y SARALEGUI ORGA MAGDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el 28 de octubre de 1985, quedó decretada la misma, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29792 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA JUAN CARLOS y FERNANDEZ RAQUEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Acosta y Raquel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28521 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "JACKSON ARAZATI y ACOSTA ROCHA OROSILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 478|85), se hace saber que se ha decretado la misma entre los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rotemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 28520 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GUIMARAES, MARIA CONCEPCION con ALFREDO FERREIRA BARROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 192 Bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Concepción Guimaráes y Alfredo Ferreira Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31598 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HERDT MANUEL EDUARDO c|LOPEZ NILVIA, "Dis. y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Herdt y Nilvia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2438 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVERA, WILSON WENCESLAO y DA ROSA MARISA NOE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Wenceslao Olivera y Marisa Noe Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compadrecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31280 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "SAUCEDO GLADYS, ISABEL c.| ROCHA LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|174|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Isabel Saucedo y Luis Alberto Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1 920.00 20|pub. 31597 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "TAUCHER MARY RENEE c| FIORTTI RODOLFO PEDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|178 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Renée Taucher y Rodolfo Pedro Fioritti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29012 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINTOS LOPEZ DE AMORIN, CARLOS MANUEL y MARIA LILIA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|325|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pintos López de Amorín y María Lilia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31279 Feb.3-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SANTUCHO CORDERO (GABRIEL EDGAR) y SECCHI ETCHEMENDY (OLGA MARIA) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 225|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Edgar Santucho Cordero y Olga María Secchi Etchemendy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31918 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DELGADO, DOMINGO NEBER y CABALLERO, ANTONIA TEODORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Neber Delgado y Antonia Teodora Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicohs autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alarío, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29623 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MOLINA, ANA MARIA y FONSECA, MILTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 383|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Fonseca y Ana María Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29624 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ODERA DE LEON, JOSE NOLBERTO y PETRE, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 365|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nolberto Odera De León y Susana Petre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 5 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29625 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ, (MIGUEL LIBERTO) y ALVAREZ (MABEL SUSANA) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 733|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Liberato Martínez y Mabel Susana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2535 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MENDIZABAL (LUCIA ELISABETH) c.|VARELA (EDGAR WALTER), "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. No. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Walter Varela y Lucía Elisabeth Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2534 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PERDOMO SARQUI (SUSANA TERESITA) c.|PERDOMO SARSA (ROGER GERARDO). "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. 727|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresita Perdomo Sarqui y Roger Gerardo Perdomo Sarsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2533 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: FERNANDEZ, HILDA PAULINA c|HERNANDEZ, JOSE ROBERTO (F. 297|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos José Roberto Hernández e Hilda Paulina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 17 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28547 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGGINI (Milka Raquel) c.| HERNANDEZ RODRIGUEZ (Roberto) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hernández Rodríguez y Milka Faggini o Milka Raquel Faggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de agosto de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1 920.00 20|pub. 31456 Feb.3-v.mar.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WALTER BIANCHI c.|. TERESA LIDIA SAINZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 637, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bianchi y Teresa Lidia Sainz Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31267 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos: "GLORIA YOLANDA SAYAS c.| NELSON ALCIDES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 611, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Fernández Gil y Gloria Yolanda Beatriz Sayas Vespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de octubre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31271 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada, en autos: "ANGEL EFRAIN PEDRINI c| MANUELA GEREZ de PEDRINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 385 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Efraín Pedrini Mazzuchi y Manuela Geréz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3064 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELENA MIRANDETTI c.| MIGUEL COCCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cocco Farragoza y María Elena Mirandetti Cualangelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31270 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL MARY c.| EMILIA ESTELA CHARBONNIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 719, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mary Rovetta y Emilia Estela Charbonnier Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31269 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DORA MARIANA INNANDREA TROILO c.| LUIS ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 624, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cyonugal existente entre los esposos Luis Alberto Carbajal Orgoroso y Dora Mariana Iannandrea Troilo; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31268 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA CENTURION c.| MANUEL ADRIAN PINTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 142, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Adrián Pintos Pérez y Ana María Centurión Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de octubre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31849 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE OMAR ARROYO BERTALOT C|MARIA GRACIELA ECHANIZ CORTONDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 696 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Arroyo Bertalot y María Graciela Echaniz Cortondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32329 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCA EUGENIA MONTOUTO DE LEVIS C|JULIAN ENRIQUE LEVIS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 4 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Enrique Levis y Francisca Eugenia Montouto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Esc, Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32330 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PASTOR AMBIELLE c/MARILE CRISTINA MOLLER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 182, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pastor Leonardo Ambielle Barrios y Marile Cristina Moller Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29162 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR RUBEN RUBIL c| SHIRLEY BEATRIZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 622, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Rubil Mediza y Shirley Beatriz Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29161 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JAVIER ALBERTO ESPALTER MARTINEZ c/NILDA LUISA INVERNIZZI FLORIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 688, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Alberto Espalter Martínez y Nilda Luisa Invernizzi Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28746 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: GRAJALES DABALA, RAUL ARTIGAS c| ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha A 121|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Artigas Grajales Dabala y Elizabeth Matilde Gianelli Borrazas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32053 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "KELLAND DIBOR, WALDEMAR GUALBERTO c| MIRTA LIDIA INGOLD BISTOLFI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 224|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Gualberto Kelland Dibot y Mirta Lidia Ingold Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 23 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2814 Feb.13-v.mar.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTAMARINA LUIS ALBERTO y GARIN RAMOS de SANTAMARINA DEOLINDA MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 668|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Santamarina y Deolinda Marta Garín Ramos de Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2785 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposic'ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ REYES, JULIO CESAR y GRASSI DE LEON, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 728|85), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Reyes y Alida Grassi de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31561 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ ALVEZ, OSCAR EDISON y MENENDEZ DUHALDE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|832|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Edison Ferraz Alvez y María del Carmen Menéndez Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.240 00 20|pub. 31562 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALSAMO, GRACIELA ELIZABETH c.|a. GOMEZ CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 622|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elizabeth Bálsamo y César Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 29763 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AMATO, FERNANDO y SCHIAVONE, MARIA CAROLINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 542|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amato y María Carolina Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29764 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUÑOZ, EUDOXIA ELIZABETH c|a. JAVIER LIRA (F. A|201|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eudoxia Elizabeth Muñoz y Javier Lira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intersé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29614 Dic.23-v dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por dsplosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BELOQUI de AMAYA, IRIS NUBIA c|. AMAYA, EDUARDO ARTEMIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 544|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nubia Beloqui y Eduardo Artemio Amaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28559 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRUM URUGUAY CANET CISNEROS e ILDIS MACHADO de SOUZA (Fa. 820 B. 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARIO COTTO LUGO y MARIA ROSA ORGA MARTINEZ, (Fa. 483|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3133 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANDRES DENSI BARRERA y ESTHELA IGUINI ALMEIDA (Fa. 258|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 31304 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ERICO TELIZ CAPATO y doña MARIA INES EGUREN (F. 567|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 29508 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto número 2.571 de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada la liquidación judicial de la Sociedad Anónima EXCLUSIVA (Free Buy System) y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados síndicos provisorios a Juan J. Kuzel y Eduardo Tucci con domicilio en Avda. Fructuoso Rivera N.o 2099.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los síndicos.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de enero de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
6) N$ 3.200.00 20|pub. 1800 Feb.3-v.mar.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Inzaurralde, Nelson c.|ROCHA RIVERO, ECELSA "Divorcio" (Ficha E. 569|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a Ecelsa Diosma Rocha Rivero. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 25361 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Juana c|MARTINEZ, OSCAR, "Divorcio", (Ficha E 350|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oscar Alberto Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2482 Feb.6-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Retta, Estela c/BONFRISCO, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha E. 448|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Alberto Bonfrisco para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 28207 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Gomila Alvez, Ana Beatriz c|ANTUNEZ, JORGE "Divorcio", (Ficha E 579|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Eduardo Antúnez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30058 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Moyano, Sylvia c/BONINO, ANGEL ROBERTO - Divorcio" (Ficha E. 407/85), se cita, llama y emplaza a Angel Roberto Bonino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 31968 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Colman, Ofelia c.|ISABELINO TRIAS, "Divorcio" (Ficha E. 585|85), se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Trías para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29384 Dic.23-v dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: López Rodríguez, Celina Marlene c|RIVAS, ROBERTO "Divorcio" (Ficha E N.o 319|85) se cita, llama y emplaza al señor Rivas, Roberto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29549 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rita González de Levi C|WALTER ABAD, Guarda" (F. B. 309|984), se cita, llama y emplaza a Walter Abad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2126 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del térmi-

no de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.22-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Sica; Florentino Víctor c| LORENZO CEDRES; MIRTHA, "Divorcio", (Ficha E 865|85), se emplaza por el término de noventa días a Mirtha Lorenzo Cedrés para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 1599 Ene.28-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c.| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E| 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández c/BORDA, CERMIRA - Divorcio" (Fa. E. 857|85), se cita, llama y emplaza a Celmira Borda Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 31986 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c| CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Divorcio" (Fª E 720|85) se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 329 En.10-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mediña Lacerda, Sonia Gladys c|JOSE CORONATO "Divorcio" (Fa. E. 549|85), se cita, llama y emplaza a José Coronato para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43313 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Manuel Angel c.| ZALDIVAR, ALBA EXEQUIELA - Divorcio (Fa. E. 179|85), se cita, llama y emplaza a Zaldivar, Alba Exequiela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17. de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43172 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Millacet Kaloper, Imelda c/ARCE VIERA, GUSTAVO RAUL - Divorcio S|V." (Ficha E. 641|85), se cita, llama y emplaza a Gustavo Raúl Arce Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 27174 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MIRTA BRENDA GUTIERREZ, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: Martins Víctor c|GUTIERREZ MIRTA, "Divorcio". (Ficha E 483|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3005 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza al Sr. Wellington Aníbal Falco a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: CASTRO ACUÑA ELIZABETH C|FALCO WELLINGTON, "Divorcio" (Ficha E 461|185), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 21 de 1985. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 27621 Nov.25-v.dic.31. feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — En autos caratulados: "González Haydée c|MARTIN LAUREANO. Conversión al divorcio" (Ficha E. 179|85), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se emplaza a Laureano Alfonso Martín, por el plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 166 del 10 de setiembre de 1985, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Fallo: Declárase disuelto por divorcio, el matrimonio contraido en la República Argentina, entre Laureano Alfonso Martín y Haydée Rosa González. Ejecutoriada, expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación del demandado". — Irma Alonso Penco. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 2644 Feb.12-v.abr.1:.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Chaves Griselda c.|RODRIGUEZ ARTIGAS "Divorcio S|V" (Ficha E. 423|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc: Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29866 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Martínez Maldonado, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Cruz, Días Genoveva c.| MARTINEZ, ENRIQUE - "Divorcio" (Ficha E. Nº 481|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Edicto amparado por Auxiliatoria de Pobreza, decretada por Auto Nº 6070, de fecha 21 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 52970 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang, y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Amorín, Olga c/ESPINOSA, HIPOLITO INOCENTE - Div." (Ficha D. 806|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Inocente Espinosa, y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43550 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c.|MARIA MARCHINI "Divorcio" (Ficha 473| 85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c/MARIA MARCHINI, "Divorcio" (Ficha 473/ 85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicoh juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.21v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Canto, Celia Felipa c|PACHECO, JORGE RUBEN "Divorcio" (Ficha D. 87|85), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Hermano G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Y. Xavier c| LEIBA (Ficha Tc. 333|84), se cita, llama y emplaza a Alexis Leiba para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43353 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bidegaray Machado, Alicia Gladys c.|RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 558|85), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. ley 13.209. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann E. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42864 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María Teresa contra ESNAL GUSTAVO - Divorcio" (Ficha: D. Nº 372|85). se cita, llama y emplaza a Gustavo Yamil Esnal, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41954 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuello Eizaga, Regino c.| BORNI, MIRTHA - Divorcio" (Ficha: D|425|85), se cita, llama y emplaza a: Mirtha Borni, a quien se cita a conciliación, y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42971 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Carlos contra GONZALEZ, BRENDA RENEE - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D. Nº 201|84), se cita, llama y emplaza a Brenda Renée González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43005 Nov.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Techera, María Angélica c.|HUGO ALBERTO BELTRAME - Divorcio por causal" (Fa. D. 391|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Alberto Beltrame, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de la presente gestión. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43174 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Povigna Carle, Eberto W. c.|NELLY GRIMALDI LOPEZ "Divorcio por causal" (Fª D. 779|84), se cita, llama y emplaza a Nelly Grimaldi López, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26405 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: Fernández, Clara. c|MIGUEL ANGEL GOLDFELD GARCES "Divorcio" (Fª D 666|85) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Goldfeld Garcés a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días y a los efectos conciliatorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26553 Nov.15-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Diz García, Ruben c| NURY MARY GARCIA VERA "Divorcio" (Fª D 888|85) se cita, llama y emplaza a Nury Mary García Vera a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 148 En.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Szeinblum, Martha c.| SAMUEL ESTEBAN ALPERN, "Divorcio" (Fa. D. 832|85), se cita, llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32190 Ene.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña: MARIA ELIZABETH CURBELO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Saravia, Daniel c| CURBELO, MARIA ELIZABETH - Divorcio" (Ficha D. 955|85. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que firmo en Montevideo a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Hérmann G. Peindo, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 2776 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Moraes, Ruben Ariel c/MARTA BEATRIZ MARTINEZ - Divorcio" (Fa. D. 605|85), se cita, llama y emplaza a Marta Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 (noventa) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 31909 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a Jorge Walter Bruzzone, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los autos: "Lilia Malein Orlando contra JORGE WALTER BRUZZONE - Divorcio" (Ficha D. 822|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 30869 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Villanueva, Juan José, en representación de Vázquez Varela, Sonia c/DOUGLAS BLOY - Divorcio" (Fa. D. 611|84), se cita, llama y emplaza a Douglas Bloy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 31168 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Risso, María del Carmen contra FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA CORBO - Divorcio" (Fa. D. 736|85), se cita, llama y emplaza a Florentino Carlos Campagna Corbo, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3041 Feb.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Luciano Zegna Rata c/LAURA MARIA CAROZZI - Divorcio Causal" (Ficha D. 312|85), se cita, llama y emplaza a Laura María Carozzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 31781 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Enriqueta Acosta c|EDUARDO MIGUEL AREN "Divorcio" (Ficha D|542|85) se cita, llama y emplaza al señor Eduardo Miguel Aren a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Asimismo se cita para tentar la conciliación para el día 1º de abril de 1986 a las 14 horas. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 26512 Nov.15-v.d.c.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Dino Torres c/ESTELA MARY BALDOVINO ORIQUE - Divorcio" (Ficha D. 391|85), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Mary Baldovino Orique, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Se le cita asimismo para la conciliación, audiencia que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1986, a las 13 horas. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 8[illegible] Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Corina Martínez c/MARIO MIGLIONICO - Divorcio" (Ficha D. 546|85), se cita, llama y emplaza a Mario Miglionico a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 27113 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Raquel Nancy C|ANGEL CARLOS EVORA, Divorcio" (Fa. D.|745|85), se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora o Evora Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2154 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400,00 30|pub. 28327 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Duarte, Odilia c.|ARAID CRUZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 50|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Araid Cruz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29574 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ancheta Martínez, Arturo c.|ELISA ENCINA OVIEDO. "Divorcio" (Ficha A. Nº 814|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Encina Oviedo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29819 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Machín, Nélida Julia c.|ALE, JESUS MUHAMED "Divorcio" (Ficha A. 60|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Muhamed Ale, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, setiembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26324 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Delpratto, Nancy Cristina c|FALCON HERNANDEZ, ENRIQUE LAUDELINO, "Divorcio por Causal", (Fa. 306|F|84), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43598 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. ... posición de la señora Juez ... Instancia de Carmelo, se ... a CARLOS ABEL BO... comparezca ante este Juzgado, así como tentar conci... caratulados: Hernández, ... FETTO, CARLOS ABEL ... (Fa. 374|F|85), dentro ... días bajo apercibimiento ... Defensor de Oficio. — A los ... estas publicaciones, ...mbre de 1985. — Esc. Es... ...tuaria.
... 31578 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. ... disposición de la señora Juez ... Primera Instancia de Carmelo, ... emplaza a Altamirano Car... para que comparezca ante este Juzgado ... de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio ... Yanuzzi, María Antonia c|CAR... "Divorcio" (Fa. 222|F|85). ... legales se hacen estas publicaciones ... con auxiliatoria de pobreza. ... Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. ... Actuario Adjunto.
... 30|pub. 43348 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita ... Primera Instancia de Rosario, ... en autos: ...eco, Juan Rosendo c|PAS... ANA ... "Divorcio por causal" ... 1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana ... a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — ... de octubre de 1985. — Esc. Horacio ... Actuario Adjunto.
... 30|pub. 26319 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: Mario Maffei c|MARIA DEL CARMEN CACERES, "Divorcio por causal", ... 95|85, se cita, llama y emplaza a estar ... dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza ... expediente F. B. 295|84. A los efectos ... se hacen estas publicaciones. — Trinidad, ... diciembre de mil novecientos ... Arturo Graña Tobler, Actuario.
... 43623 Feb.3-v.mar.18.

... DE PRIMERA INSTANCIA ...

EDICTO. ... disposición del señor Juez ... Instancia de Lavalleja se ... a FRANCISCO ARRIO... para que comparezca a estar ... caratulados: Demestoy, ... VALLEJERO, FRANCISCO ... A|25|1985) dentro del ... bajo apercibimiento de ... Minas, no... de 1985. ... Díaz Prieto.
... 20|... Feb.3-v.mz.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno ... en autos caratulados: "Haydée ... c| HECTOR FEDERICO ... Divorcio por Causal" (Ficha "A" ...), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Federico ... a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — ... de 198... — Esc. Alicia ... Adjunta.
... 3082 Feb.17-v.ab.4.

... disposición del señor Juez ... Instancia de Primer Turno ... Del Real, Juan Agustín ... SPEDA, "Divorcio por causal" ... se cita, llama y emplaza ... de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, a Edilia Griselda Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de noviembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43536 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez Teresita de Jesús contra AÑASCO PEDRO ISMAEL, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal", (Fa. A|161 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Ismael Añasco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40010 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Brazeiro, Laura Raquel c|ZEBALLOS, ALCIDES DANUBIO, "Divorcio por causal", (Fa. A|387|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Alcides Danubio Zeballos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2679 Feb.12-v.abr.1...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mársico, Dionisio Raúl c| ACOSTA, GLADYS ESTHER - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por Causal" (Fa. A|188 año 1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 25 de octubre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43073 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: López, Víctor Hugo c| SIRI, YOLANDA NIEVES, "Divorcio por causal", (Ficha A|66|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Yolanda Nieves Siri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 27947 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Margarita Esther Puñales contra HUMBERTO LONGINO VARELA "Divorcio por causal", (Ficha A|226|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Longino Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 400008 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ibaré Meriade Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad (Ficha B|182|85), le ha iniciado MARTHA AVENATTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 1000 Feb.3-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Emma Ross Anastasi de Rey c| ALVARO RECAREDO REY - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 132|985), se cita, llama y emplaza a Alvaro Recaredo Rey para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 28552 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 51 03 habilitado en Cnel. Raíz 1710, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 3180 Feb.18-v.feb.20.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Maldonado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (Florida esq. Avenida Artigas, Maldonado) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

82|15238	Escuela Nº 50
85|29428	Lelis Clavijo
85|29519	Ruth Vázquez
85|29532	Mary Viera
85|29580	Ricardo Pose
85|29581	Ricardo Pose
85|29588	Hugo Márquez
85|29631	Gladys García
85|29637	Silvia Clavijo
85|29658	Norbin S. A.
85|29757	Ruafli S. A.
85|29778	Brenda Dutra
85|29808	Juan J. Alvarez
85|29880	Bernardo Bitnisk
85|29900	Víctor Migueles
85|29930	Luis Garrido
85|30055	Juan C. Camacho
85|30112	Irma Veiga
85|30145	Jorge Vallejo
85|30167	Milton Silva
85|30183	Manuel Pérez
85|30195	María Raggiotto
85|30239	Brenda De los Santos
85|30273	Martha Vázquez
86|30292	Eduardo Mozzo
86|30330	Sonia Abadi
86|30333	Ana María Sucías

Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40343 Feb.17-v.feb.19.

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derechos al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año ... horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas ...
8) (C.C.) 30|pub. 40... Feb... mar.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días,

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año, a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 30|pub. 40145 Ene.22-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos caratulados PICA FERNANDO o FERDINANDO, "Sucesión", (Ficha 315|74), se emplaza a María Concepción y Anna Antonelli Pica por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Manuel Roade y Ana o Anna Pica Russo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les notifica los siguientes decretos: Nro. 8227 del 16|10|85: Al Nral. 1. como pide, al 2. vista al M. Público, al 3 téngase presente. Dra. Podestá. — Dr. Bermúdez y Nro. 9019 del 1º|11|85: con el Sr. Fiscal, hágase el emplazamiento solicitado. — Dra. Podestá — Dr. Bermúdez. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 31971 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALEJANDRO DIMOPULOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: VLADIMIRV o BLADIMIRO EMISIMOFF o ANISIMOV - MELAS DIMOPULOS DOSCAKI, IRENE o IRINI KUTELI o KUTALIDU de DIMOPULOS - "Sucesiones" (Ficha A. 627|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
8) N$ 1.920.00 30|pub. 19767 Nov.15-v.dic.31. Feb.6-v.feb.26.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Regulación Territorial
Reiteración de Edicto Nº 80

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3958 de Expropiaciones y en particular a su art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118.214 que por Decreto Nº 22190 y Resolución Nº 1740|85 de 11|4 y 7|5 de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la implantación de viviendas y mercados vecinales, con frente a las calles Gral. Máximo Tajes y Lancasteriana el área de 790 m2 50, que según plano de mensura levantado en junio de 1982, por el Ing. Agrim. Walter de León, y registrado con el Nº 1043 el 2|7|82 en la Dirección General de Catastro Nacional donde se realizó la fusión de varios padrones, entre los que se halla el inmueble padrón Nº 105.643 cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte; 52 m70: lindando con el antes padrón Nº 105.642, Solar 15, actualmente padrón Nº 118.214 m|a.

Al Este; 15m00: lindando con los anteriores solares 22 y 19 padrones 118215 y 118212 y ahora parte del padrón en mayor área Nº 118.214.

Al Sur: 52m70: lindando con el anteriormente solar 17 padrón Nº 105.644, ahora parte del padrón 118.214 y al Oeste; 15m00 frentista a la calle Lancasteriana, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-118.214 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, febrero 5 de 1986.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40329 Feb.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Sucesores de CARLOTA MESA de MARTA - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 734| 79), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlota Mesa de Marta por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 40046 Ene.10-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos M.T.O.P. c|KLAPPENBACH CHIAPE, MARIA ADELA y otros, "Expropiación y toma urgente de posesión", Padrón Nº 348 (P) (Ficha 884|82), se ha dispuesto se cite y emplace a María Adela Klappenbach Chiape, Oscar Klappenbach Chiape, Elsa de Martín, Julio Goia, y Héctor Akar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, setiembre 12, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43613 Feb.3-v.mar.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ATHAIDES, NAZARIO - Incapacidad" (Ficha V. 313|83), se ha decretado en estado de incapacidad a Athaides, Nazario, designándose curadodra a la señora Elbia Athaides. — A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Susana C. Berger R., Acutaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 31956 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1187|83), por auto número 8.803 de fecha 30|10|85, fue decretada la incapacidad de NORMA GONZALEZ, designándose curador a su hermana Julia González. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Se tramita con auxiliatoria. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40237 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1101|83), por auto número 2951 de fecha 28|6|85, fue decretada la incapacidad de LILIAN GLADYS CORENA, designándose curadora a su hermana Mireya Corena. — Se tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43552 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado fue decretada la incapacidad de EMILIO ATILIO FERREIRA (Ficha E 1189|83) por auto N.o 514[illegible] de fecha 20|8|85 designándose curadora a su madre Juana Ferreira de Atilio — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre [illegible] de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 4[illegible]74 Dic.30-v.dic.31 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BURGOS, JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha F. 328|82), se hace saber que por decreto Nº 10.73[illegible] del 7 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Burgos, designándose curadora propietaria del mismo a Perla Fernández — Montevideo, 2[illegible] de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 3242 Feb.13-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SEGREDO [illegible]ACO, "Incapacidad", (Ficha F-208|84), se hace saber [illegible] por decreto Nº 8450 del 28|10|1985, se [illegible] en estado de incapacidad a Ciriaco Se[illegible] designándose curadora propietaria a An[illegible] Segredo. Se halla auxiliado de pobreza. [illegible] Montevideo, 30 de diciembre de 1985 [illegible], Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. [illegible] 14-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Familia de Primer [illegible] en autos: CORBO IGUINI, [illegible]VA. Incapacidad" (Ficha F [illegible]) se hace saber que por decreto Nº [illegible] 8|12|85 se declaró en estado de incapacidad [illegible] Ma[illegible] Genoveva Corbo Iguini, designándose curadora propietaria a Iris Maribel [illegible] Corbo. Montevideo, 24 de octubre de [illegible] — Griselda Baroffio de Menini, Actuar[illegible].
10) N$ 480.00 10|pub. 2580[illegible] [illegible]-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PEREZ, CARLOS DIEGO - Incapacidad" (Ficha F. 1092|83) se hace saber [illegible] por decreto Nº 2.119 del [illegible]|1984, se declaró en estado de incapacidad [illegible] Carlos Diego [illegible]rez, designándose curador[illegible] propietaria [illegible]ría Florencia Pérez Ferre[illegible]. — Se halla [illegible]liado de pobreza. — Montevideo, 12 de [illegible] de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (ley 13.2[illegible]) 10|pub. [illegible]230 Feb.4-v.feb.[illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MARMORA, ARIEL, "Incapacidad", (Ficha Civil V. 86|82), se hace saber que por Resolución Nº [illegible] del 27 de diciembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a don Ariel Marmora, designándose curador del mismo a doña Susana Marmora de Cardozo; haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 23 de marzo de 1984. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10). N$ 640.00 10|pub. 2967 Feb.14-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO PEREZ - Incapacidad" (F. A|114|1984), se hace saber que por sentencia Nº 51 de fecha 14 de agosto de 198[illegible], se declaró en estado de incapacidad a Hugo Pérez, designándose como curadora del mismo a Julia Martínez de Camacho, quien aceptó cargo conferido. — Paysandú, [illegible] de [illegible]iembre de 1985. — Milka Verde Placeres de [illegible]odríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 3081 Feb.1[illegible]-v.feb.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

María Teresa Zabalo Silveira, constituyendo nuevo domicilio en la Defensoría de [illegible] Departamental, sito en calle Asamblea Nº [illegible] planta baja (real: Ibirocay Nº 3731, [illegible]), en los autos caratulados: "GIOGO [illegible] MARIA TERESA, Incapacidad" (Ficha F. Nº 42 [illegible] 984), al señor Juez Dice:

Que a los efectos de la prosecución de estos procedimientos viene a constituir nuevo domicilio en la Defensoría de Oficio Dep. calle Asamblea Nº 406 planta baja. [illegible] puesto al señor Juez Solicita:

I) Se le tenga por presentado [illegible] constituido nuevo domicilio. 1er. otrosí digo: [illegible] a comparecientes tomó conocimiento [illegible] establecido en la Ley Nº 15.024.

[illegible]do otrosí digo: Que autorizo [illegible] firmante y|o al señor Alfredo F[illegible] a los efectos del artículo 6º Ley Nº [illegible] — Dra. Evelyn Urchlay, Defensor de Oficio de San José (Civil - Menores).
10) N$ 1.120.00 10|pub. 2759 Feb.12-v.feb.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Turno de San José, dictada en autos: PORLEY (VICTORIA BLANCA), I[illegible] (F. [illegible]|1982), se hace saber que s[illegible] d[illegible] en estado de incapacidad a Vi[illegible] Ramos Porley, haciéndose designo [illegible]

Legal a María Isabel Porley de Ramos. — San José, junio 28 de 1984. — Fernando Capote. Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub. 2757 Feb.12-v.feb.25

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V. 272|985), se presentó CARLOS MARIA CAMPIGLIA LARRE, constituyendo domicilio en Piedras 519, escritorio 102, solicitando inscripción en la matrícula de corredores y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Rotunno Pons y Adémar Palacio Ramallo, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V 271|85), se presentó ENRIQUE POLLAK DASZKAL, constituyendo domicilio en Piedras 519, esc. 102, solicitando inscripción en la matrícula de corredores y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Rotunno Pons y Ademar Palacio Ramallo, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2685 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 273|85) se presentó MIRTHA BOBADILLA CAL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2033 bis Apto. 504, optando por el título de Procurador, ofreciendo las desclaraciones de Alicia Ituarte y Margot Pedrozo, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 275|85) se presentó MONICA VIOLINO GARRONE, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1513 Apto. 707, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Aurora Cabrera y Guillermo Rosati, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2612 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ROSARIO FERNANDEZ, quien, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Virginia Di Leoni y Mabel Machado. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3184 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MABEL MACHADO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Rosario Fernández y Susana Paccot. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3183 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA GAU VIERA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Cuareim 3235, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Ana María Piedrabuena y de Graciela Alvarado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2834 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL HERRERA VIDIELLA constituyendo domicilio en Massini 3178 optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Fraga Alberdi y Natalia Espósito Xiviller para la información de vida y costumbres, en los autos: Daniel Herrera Vidiella, Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 220|85).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 febrero 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3254 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA VERNENGO MONZON, constituyendo domicilio en Asilo 3417 optando al Título de Procurador ofreciendo las declaraciones de la doctora Ana María Alvez Pratos y Guillermo Linares Tobler para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|79|85.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 1797 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|265|85), se presentó FELIPE RAUL MICHELINI, quien optando al Título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2953 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|266|85), se presentó ROBERTO GENTA DORADO, quien optando al Título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2952 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|238|85), se presentó NELLY HAYDEE PEÑA ERRAZQUIN, domiciliada en Acevedo Díaz Nº 1314 Apto. 6 quién optando al Título de Procurador ofrece información de Rosa Lombardi y de Lelia Machado. — Montevideo, agosto 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
11) N$ 480.00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 264|85), se presentó MARIA NELLY ITURBURO, domiciliada en Juan Paullier 1369, Apto. 304, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Silvia Albaley Nazabal y Alejandro Echeverría. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 30010 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|413|85), se presentó CRISTINA del VALLE VASCONCELLOS, domiciliada en Cuareim 1525 quién optando al título de Procurador ofrece información de Marta Triaca y de Marta Seabra. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR MENENDEZ GIORDANO, domiciliado en Inca No. 1812 Apto. 3, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Julio Godoy y Enrique S. Bozzolasco. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 2314 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO DONATO (Ficha 325|85) quién optando por el título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Ricardo Domínguez y Javier Massa. — Montevideo, 30|11|85. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 315|85), se presentó ADALBERTO GABRIEL MIHALI BITTENCOURT, domiciliado en Mandisoví 4650, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Miguel Alvaro Gutiérrez, María Graciela Bruno y María Marlene Machado. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3147 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 324|85) se ha presentado MARIA MARLENE MACHADO, domiciliada en Escuder Núñez 2332 Apto. 202, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Cecilia Gandini y Alvaro Casale. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3145 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN BEROIS QUINTEROS, domiciliada en Río Negro 1539 apto. 7, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Anna Infante e Irene Olivera. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 25734 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANGELICA GUARINO, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Beatriz Pérez y Elena Rossi. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2313 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO LUIS AVILA ALONSO, constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo 1380 de esta ciudad que optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Donato Tieri y Mirtha Gómez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 27012 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 201|85), se presentó FIDEL NADER ZANACCHI, domiciliado en Rivera 4725 Apto. 003 optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel Magadán y Ricardo Carlevaro. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2024 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PARESCHI NORIEGA, ANTONIO, (Ficha V 212|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece para las declaraciones las personas: Oscar J. Maffei y Eduardo A. Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2499 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEREYRA CARBAJAL, EDUARDO, (Ficha V 210|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece para las decalraciones las personas: Oscar J. Maffei y Clebelito Núñez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2498 Feb.7-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: INFANTE DI MATTEO, ANNA LILLA "Información de Vida y Costumbres" (F. V|175|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Lilla Infante domiciliada en Samuel Blixen 4237 op-

tando por el título de Procurador ofrece declaración de Rosa Ruiz y Carmen Berois. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2530 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "HARTMANN, EDITH - Información de vida y costumbres" ((Ficha V. 188|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edith Hartmann domiciliada en Convención 1382 P. 8, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Marcela Curbelo y Mónica Devoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28943 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECISEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana María Ramos Borche y Consuelo Oronoz. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 29287 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LILIANA GRAVIER SIAGE, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo el testimonio de Marianela Bas y Claudia Caggiani. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2646 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GLADYS JUANA FARIAS, (Ficha V|256|85), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Graciela Hernández y Marlegne Di Paola. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PASTORE MASTRANGELO, (Ficha V|Nº 221) quien optando por el título de Escribano Público ofrece la información de María Laura González Valle y Silvana Cafferá Oliva. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2670 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA MARLEGNE DI PAOLA, (Ficha V-222|85) quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Susana González y Marlegne Di Paola. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA HERNANDEZ LATO, (Ficha V-220|85), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Susana González y Marlegne Di Pailo. — Montevideo, 2 de diciembre 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2672 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "ANABELLA LYDIA GONZALEZ SPRINBERG - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 357|85), se hace saber que se presentó Anabella Lydia González Sprinberg optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Ricardo Giudice y María Cristina Tello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2808 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "RICARDO CHANGALA QUAGLIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 362|85), se hace saber que se presentó Ricardo Changala Quaglia, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo las declaraciones de Ricardo Giudice y Anabella González Sprinberg y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2807 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "ROCIO DE ARMAS DOMINGUEZ - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|356|85), se hace saber que se presentó Rocío de Armas Domínguez, optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Graciela Torres de Míguez y Nibia Yolanda Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 2340 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado se presentó GRACIELA RODRIGUEZ GIACOBBE, (Ficha 2272|85), optando al Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Fernando Zana y Mónica Rebellato. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2091 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS FERNANDO CASCALLARES VALENTIN optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Jorge Marañón y Ramón Morales. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2151 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MONICA CARBONE HERNANDEZ (Ficha 2175|85) optando por el título de Escribana y ofrece la declaración de Lilián Tejera e Iliana Arrizabalaga. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 319 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ALEKNA RODIC, constituyendo domicilio en la calle Bélgica 1884 optando al título de Escribana, ofreciendo la declaración de Miguel Tadich y Arpiné Kouyoumdjián para la información de vida y costumbre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2175 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA (Ficha 2271|85), domiciliado en Misiones 1371, Esc. 30, optando por el título de Procurador, ofrece información de Miguel Angel Correa y Daniel Hugo Pedemente. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 2339 Feb.5-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante esta sede compareció ZULLY MABEL PERAZA BOGLIOLO, domiciliada en Ituzaingó 697, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece testimonio de Mónica Alvarez de Díaz y Nelva Loitey de Monge. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 3 de diciembre de 1985. —
11) N$ 640.00 10|pub. 30767 Feb.13-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA INES CASTRO BERRETTA, domiciliada en Brasil 1034 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Fernando D'Angelo y María Cecy Correa. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 480.00 10|pub. 2566 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE MARIA D'ANGELO GONCALVES, domiciliada en Soca 161 optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Inés Castro y Alvaro Silva. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 480.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO ATILIO D'ANGELO GONÇALVES, domiciliado en Soca 161 optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece declaración de María Inés Castro y Alvaro Silva. — Salto 17 de diciembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 897|85), se presentó ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, domiciliada en Juan Antonio Lavalleja Nº 1032 quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de María Elba Sosa y María Eugenia Sánchez Cal. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de enero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
11) N$ 640.00 10|pub. 2824 Feb.13-v.feb.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Restringida Nº 1|986

Llámase a Licitación Restringida para la venta de un vehículo marca Volkswagen, Modelo Brasilia, tipo rural, 4 puertas de 18 HP, el vehículo se encuentra en exhibición en el ... de esta Dirección Rincón Nº 665, Montevideo. Valor de tasación N$ 245.000,00. Valor ... N$ 163.334,00.

Los Pliegos de Condiciones Particular y General, se hallan a disposición de los i... dos en la Sección Proveeduría de la ... Nacional de Identificación Civil, valor de lo Pliegos N$ 300.00. Fecha de apertura de la p... sente licitación 14 de marzo de 1986 a la hor... 9 en primer llamado y 9.30 horas en ... llamado.
12) (C. C.) 8|pub. 40299 Feb.12-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 2|86

El Instituto Nacional de Colonización ll... a Licitación Pública para la contratación ... un servicio de limpieza para el local de ... Oficinas Centrales calle Cerrito Nº 488.

Las ofertas se recibirán en Casa Central d... Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, División Abastecimientos y Comercialización, hasa el día 21 de marzo de 1986 a la hora 16.

La apertura de las ofertas se efectuará:
Primer llamado: día 21|3|86, hora 16.
Segundo llamado: día 21|3|86, hora 17.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización (Sección Regulación y Contrataciones) en el horario de 7:15 a 14:15 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub 40275 Feb.6-v.feb.21.

U.T.E.

Aviso de prórroga de la licitación pública Nº 002|86

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública 002|86 para la Contratación de

los Trabajos de Acondicionamiento de la Zona de Quema de Cable Armado en el predio de recuperación y custodia de materiales que debía efectuarse el día 17 de febrero de 1986 hora 11 para los siguientes días:
Apertura: 13 de marzo hora 11.
20 de marzo hora 16 (2º llamado). Sección Compras. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40352 Feb.18-v.feb.19.

CO.CA.P.
CONSEJO DE CAPACITACION PROFESIONAL
Unidad Ejecutora (Ley 14.869)
Convenio de Préstamo con el Banco Mundial (Ley 14.870)
Llamados a licitación pública internacional Nos. 12, 14, 15, 16

Nº 12. Area: Equipos de televisión para enseñanza.
Recepción de ofertas: 17|3|86.
Apertura: 18|3|86 hora 14.
Nº 14. Area: Pizarrones de vidrio, madera y fibra.
Recepción de ofertas: 17|3|86.
Apertura: 18|3|86 hora 16.30.
Nº 15. Area: Mobiliario (sillas, butacas, mesas).
Recepción de ofertas: 18|3|86.
Apertura: 19|3|86 hora 16.
Nº 16. Area: Sistema de Computación para Administración y Enseñanza Profesional.
Recepción de ofertas: 10|3|86 hora 12.
Apertura: 12|3|86 hora 9.
Los pliegos de condiciones generales y particulares estarán a disposición de los interesados en el horario de 9 a 12 en las oficinas de CO.CA.P., Avda. Gral. Rondeau 2024, Teléfono 20.33.79.
12) N$ 960.00 3|pub. 3270 Feb.18-v.feb.20.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de febrero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL OMAR ABALO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6629 y GABRIELA SPINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leija 6922.
JOSE MARIA AGUERRE, 28 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Limburgo 1500 y ANA MARIA ZUNIGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Artico 1284.
ALBERTO ROMAN DIAZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo 3144 y ANDREA TORTEROLO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen número 4866.
WASHINGTON DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1833 y ALICIA BEATRIZ CASAVIEJA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 630.
JAVIER NESTOR DOUCET, 24 años, soltero, empleado argentino domiciliado Peabody 1887 y VERONICA JEANETTE CASELLA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Peabody 1781.

OFICINA Nº 2

RICARDO ORIBE BERNAL, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2123 Apto 501 y SILVIA ISABEL FERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2123 Apto. 501.
RICARDO RODOLFO BALZAMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3448 y MARIA ROSA TORRES, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 5 número 5928 bis (Bo. Las Torres).

OSCAR GABRIEL ESTEBAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viscaya 4144 y GABRIELA ERRECART, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1645 apartamento 5.

OFICINA Nº 3

DANIEL ALDO COCCHI, 27 años, soltero, patrón de altura, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 938 Apto. 1208 y MARIA ALEJANDRA DUFRECHOU, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 pto. 904.
CIRILO CAMARGO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3805 y ZULLY ISABEL UMPIERREZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3239 apartamento 11.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO FLEITAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1120 Apto. 4 y SANDRA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 apartamento 4.
CARLOS ALBERTO FAGUNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1846 bis y MARTHA ELENA MACHADO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chaná número 1846 bis.
WALTER ERNESTO LLADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2335 y CARMEN ESTHER ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 296.

OFICINA Nº 5

JOSE GABRIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 Apto. 30 y SELVA LUZ MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2189 Apto. 6.
JORGE ADRIAN GIARDELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4653 y MARIELA CALLORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2230 apartamento 1.
JOSE EDUARDO GIRONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1744 (Bo. Los Bulevares) y CARMEN LUZ CUSTODIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3423.
AGUSTIN HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y SILVIA MONICA LUONGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2564.
MARCELO RICARDO GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490, casa 22 y MARIA del ROSARIO LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ygnacio Núñez 2280.
VICTOR WALTHER GONZALEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Br. España 2573 Apto. 37 y ANGELICA MARCIALA SILVA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Br. España 2573 Apto. 37.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 7185 y RITA MAYLENE MARICHAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peabodi número 1890.
ELBIO MARCELO MARTUCCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 160 y PATRICIA ALBA GONZALEZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 135 apartamento 2.
ABRAHAM MELENDEZ, 27 años, soltero, chofer, guatemalteco, domiciliado Buenos Aires 419 y CLAUDIA VERYS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 878.
JUAN ANIBAL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1213 (Sayago) y NACY MONTES DE OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4111.
VICTOR HUGO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3472 Apto. 3 y OLGA MARIA BALLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores número 5409.
HECTOR GUILLERMO MOCOROA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3292 Apto. 101 y ELBA ADRIANA CABRAL, 23 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1033 Apto. 4.
JOSE LUIS MASAFFERRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 556 Apto. 3 y CLAUDIA ADRIANA ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olavarría 556 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PERTUSA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacuabé 4596 y ELVIRA CRISTINA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4121.

OFICINA N 8

WASHINGTON WALDEMAR RAMOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Italia 4945 Apto. 108 y MARIA AUXILIADORA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1851.
RUBEN ARIEL ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4421 y EVA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4405.

OFICINA Nº 9

SCHUBERT ALFREDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4209 y NORMA GLADIS TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4209.
JOSE ALFREDO SCALONE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alsacia 3661 y SYLVIA ALICIA FRANCO, 26 años, divorciada, baby sistter, oriental, domiciliada Carlos Nery número 3458.
RAUL RAMON SOLANA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Juan C. Dighiero 2484 y MARIA de LOURDES BRUNO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Franzini 820 Apto. 4.
ALVARO JORGE SAGARRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 402 y GLORIA MARIA PUIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

OFICINA Nº 10

ATILIO LUIS OLIVERI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3689 y SILVIA ESTER CUNEO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3262.
DAVID ALBERTO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3095 Apto 302 y LAURA CRISTINA PONASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3253.
MOISES TRETIAK, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Justicia 2055 y SANDRA YANET OTERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4244.
RAUL FERNANDO OCLES, 26 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Emilio Reus 2366 Apto. 2 y DELIA ESPERANZA GARCIA, 23 años, soltera, orieintal, domiciliada Emilio Reus 2366 apartamento 2.

14) N$ 70.00 3|pub. v.feb.20.

Montevideo, 17 de febrero de 1986

OFICINA Nº 1

DANIEL FERNANDO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4135 y SILVIA NOEMI HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada China 1975.

OFICINA Nº 2

DANIEL ANTONIO ESCANELLAS, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Celedonio Nin y Silva 2275 y ALICIA VIRGINIA AUDITORE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celedonio Nin y Silva 2275.

OFICINA Nº 3

HEBER RAFAEL CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5137 y NELLY LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín número 3704.
HUGO DANIEL CARRION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3777 Apto. 1 y NIVIA EHLI CONFALONIERI, 26 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2841.
JOAQUIN VICENTE CES, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Quintela 5371 y NELIDA ELSA MURO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4738.
FRANCISCO CASAS, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Talcahuano 3329 Apto. 2 y ROSA RAQUEL BERTALMIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 276 bis.
JUAN JOSE CABALLERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría, Block F Apto. 802 y ALICIA ELENA MANDRACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría F Apto. 802.

OFICINA Nº 4

WALTER HUGO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire 147 y ELENA MARINA VISCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1965.

ANTONIO MARIA FERNANDES RIBEIRO, 40 años, soltero, empleado, brasileño c|n., domiciliado Adolfo Berro 1044 y PAMELA KLAPPENBACH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1210.
JOSE MIGUEL FRANGGI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4268 y ELENA SANCHEZ, 44 ños, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1622 apartamento 101.

OFICINA Nº 5

MARIO GODOY, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2227 Apto. 5 y NURIS YOLANDA SEGREDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2227 apartamento 5.
ALVARO GABRIEL GRENNO, 24 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 704 y ADRIANA MARGARITA de SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Platero 3281 pto. 102.
RAFAEL ANDRES IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3763 y SANDRA BEATRIZ VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4403.

OFICINA Nº 6

NESTOR GERARDO MUÑOZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yguá 4460 Apto. 101 y SELVA RAQUEL MACHADO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yguá 4460.
HEBER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455 y DIANA JACQUELINE GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455.
JUAN LINDOLFO MATEU, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Belloni 7982 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 7982.
WASHINGTON HORACIO MELO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5028 e IRIS SUSANA URRITTI, 36 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Heredia 4330 bis.

OFICINA Nº 7

GUILLERMO JOSE POPPOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2438 y VIVIAN MARGOT DEUS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fajardo número 3443.
LUIS ERNESTO PIEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2716 Apto. 3 y ESTELA MARIA HERNANDORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3781 Apto. 2.
WALTER PEDRO PALADINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 1164 y ADRIANA SANJURJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2352 A, Block B Apto. 501.
RUBEN DARIEL PEREZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cagancha 2080 Apto. 1 y LAURA BEATRIZ BALBIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Independencia 3.

GABRIEL BAUTISTA PERTUSATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5448 y MARIA JACQUELINE VIZZIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costanera 4910.
OSCAR PRANZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3879 y OLGA GLORIA LEMA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis apartamento 4.

OFICINA Nº 8

RAUL LORENZO RAINUSSO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Decroly 5059 y MARIA MERCEDES BURGUES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó número 1614.

OFICINA Nº 9

RICARDO AUGUSTO SIENRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 002 y FRANÇOISE SUSANA SUPERVIELLE, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1364.

OFICINA Nº 9

OSCAR DANIEL SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3393 y ADRIANA MABEL MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa número 1724.
JOSE ANTONIO SCLAVO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mazangano 686 y PALMIRA MEDINA, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4357 apartamento 1.

OFICINA Nº 10

RICHARD HUGO VACHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1633 y JANET IVONE AMARILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1164.
CARLOS ALBERTO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiosoni 3671 y GLORA LUJAN LEBERRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Modena 3792.
RAMON OXLEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2566 y YUDIHT ELISABET CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2566.
FERNANDO TORRON, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Río Grande 915 y ANA MARIA TARTAGLIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi número 2392.

In Extremis

MARIO NUÑEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1504 y MARIA ANGELICA CLAVIJO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1504.
MAXIMO ORTE, 56 años, soltero, comercio, español, domiciliado Grecia 3251 y AIDA PEREIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2080 Apto. 3.

17) N$ 70 00 3|pub. v.feb.19.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BRIGNANI CACERES, RADAMES ENZO y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1|92|985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Radamés Enzo y Myriam Graciela Brignani Cáceres y Alfeo Brum, este último en nombre y representación de Ruben Cáceres Santuchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.771 que, según plano del Agr. Carlos A. Rabasa de 30 de diciembre de 1942 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 8.231, tiene una superficie de 165 metros 21 decímtros que se deslindan así: nueve metros diez centímetros al Noreste frente a la calle Pestalozzi, distando el punto medio 30 metros siete centímetros de la esquina formada con la calle Darwin cuya puerta de calle se indica con el N.o 3987; 18 metros tres centímetros al Sureste confinando con Feliciano Cruz y José Luques; 9 mts. diez centímetros al Suroeste y 18 metros veintiocho centímetros al Noroeste lindando en ambos vientos con Aldo Césari. Linda además con los padrones N.os: 150.772 de la calle Pestalozzi N.o 3981 y con el solar número 29 empadronado con el N.o 177.492 de la calle Pestalozzi entre Darwin y Mariano Soler.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y muy especialmente a la señora Camila Desideria Faguaga Santuchi, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 31183 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SIVIK ALEJANDRO y otra "Prescripción" (Ficha 3538|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 171.624 que según plano del agrimensor Carlos Navatta, inscripto el 1º de noviembre de 1984 con el Nº 5697 tiene una superficie de 600 metros y el siguiente deslinde:
15 metros de frente al Sur a Aparicio Saravia, puerta Nº 3044, 40 metros al Oeste lindando con padrones Nos. 171.625, 171.626 y 171.627, 15 metros al Norte lindando con padrones 171.630 y 171.631 y 40 metros al Este lindando con padrón 171.623.
En consecuencia: Se cita y emplaza a León Lascourreges, Radamés Segade, los sucesores de ambos a cualquier título, los sucesores de Angel Bermúdez y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 18926 Nov.19-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ, JOSE e IRMA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. C|426|85) se han presentado los señores José e Irma Pérez gestionando prescripción treintenal del siguiente bien: Padrón Nº 79.708, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 386 metros y 55 decímetros, con frente a la calle Niágara entre Guarapirú y Enrique Castro y número de puerta 5020.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Raúl Agustín Avelleira y|o sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre veinte de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 2141 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANDREOLI, LUIS ARNALDO y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|2860|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón N.o 24.014 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 6976 el 23 de julio de 1985 tiene una superficie de 474 m2. 98 y se deslinda así: 10 m. 95 de frente al norte a la calle Perú 1715, 43 m. 35 al este lindando con padrón 24.013 y parte del padrón 24.011, 10 m. 96 al sur con padrón 24.026 y 42 m. 97 al oeste con padrón 24.015.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 28072 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: BERNARDO VITALONI BOZZOLO, promoviendo Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1883|84), del padrón número setenta mil quinientos cincuenta y nueve ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, Padrón que se señala como lote B con un área de ciento sesenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslinda así: Catorce metros treinta y cuatro centímetros al noreste con fracción señalada como lote A del mismo plano; diez metros cincuenta y seis centímetros al sureste, lindando con parte del padrón número setenta mil quinientos sesenta y dos catorce metros diez centímetros al suroeste lindando con parte del padrón setenta mil quinientos sesenta y dos y con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y tres y doce metros cincuenta y siete centímetros al noroeste lindando con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y cuatro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 2837 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: CONTI BOSCO, RUBEN ENRIQUE "Prescripción" (Ficha C. M. 2|924|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 26.540, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón (antes Larrañaga) Nº 1997, que según plano del ingeniero agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6792 el 14 de junio de 1985, tiene una superficie de 166 metros 95 decímetros y se deslinda así:

Ocho metros 65 al Este, al frente; 19 metros 22 al Sur lindando con el padrón 26.539; 8 metros 65 al Oeste lindando con el padrón 152.405 y 19 metros 52 al Norte lindando con los padrones 26.541 y 152.406.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2618 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIL MENENDEZ, MARIA AURORA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1976|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Gil Menéndez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble, solar y demás mejoras, empadronado con el N.o 133.961 ubicado en la ex 12 sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Senaqué N.o 3529, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 de abril con el N.o 4.403, que consta de una superficie de 463 mc. con 37 dmc. que se deslinda: 10 m. al S. E. con frente a la calle Senaqué N.o 3529, distando su extremo más próximo 49 m. con 01 cm. de la esquina con la calle Juan José Quesada; 46 m. 24 cm. al SO., lindando con el padrón N.o 133.962; y 46 m. 10 m. 05 cm. al NO. lindando con el padrón N.o 133.947; y 46 m. 23 cm. al NE. lindando con el padrón N.o 133.960.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carlos María Diego Enrique Legrand Laserre o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 30909 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GENEROSO SUAREZ SIERRA y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C.|1608|84), se hace saber que los nombrados iniciaron prescripción adquisitiva del inmueble padrón 73.045, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 327 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, con frente a la calle Coruña, números 2785 y 2789 y se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a Rafael Suárez, y sus herederos: Secundino, Victoria, Rafael, Francisco, Rudecindo Suárez, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble referido a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de continuarlos sin su comparecencia con Defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31182 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUEL RABUÑAL MIGUEZ; "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 850|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.867, con frente a la calle Jaime Roldós y Pons s|n. (terreno entre los números 4368 y 4376) entre las calles Callao y Minuanes y que consta de 1945 m2 92dm2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Gervasio Pérez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31169 Feb.3-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DOTTA, ADELINA y Otros - Prescripción Treintañal" (Ficha 158|84), se hace saber que se han presentado Adelina Esther Dotta Soca y Walter y Alba Esther Cosentino Dotta, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre dos solares contiguos de terreno, ubicados en la 6ª Sección judicial de Canelones, empadronados con los números 265 y 266 señalados con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agr. Juan B. Solari de junio de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.839 el 7 de agosto de 1953 compuestos de una superficie de 627 mts. 07 dms. y 1.217 mts. 6.325 ctms. respectivamente. Deslinde: Padrón 265: al N.O. mts. 14,60 de frente a calle Coronel Peirán; al N.E. mts. 42,95 con solar 2 del mismo plano; al S.E. mts. 14,60 con solar del mismo plano; y al S.O. mts. 42,95 con solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días especialmente a los sucesores de Vicente Ponce de León y familiares bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 28211 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ENRIQUE BACCINO PONS, "Prescripción" (Ficha 402|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 165.729 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz inscripto con el Nº 954 el 28|7|938 en la Dirección de Avalúos, es el solar Nº 14 se compone de una superficie de 200 mts., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1,263, entre las de Abayubá y Guaycurú por 20 mts. de fondo, lindando al Norte con solar 11, padrón Nº 165.726; al Este con solar 15, padrón Nº 165.730, y al Oeste con solares 12 y 13, padrones Nos. 165.728 y 165.727.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores titulares sus eventuales sucesores a título universal o singular, y todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2142 Feb.5-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMO TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO NIBER PAULLIER (Exp. Ficha C. 1005|85) solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Padrón Nº 48.788 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 390 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios 1348, según copia del plano expedida por el agrimensor Héctor Colombo, de enero de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año y se individualiza como solar Nº 16 de la manzana 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días.

A quienes se consideren con derechos a dicho bien, y especialmente a los Sucesores de Storace Hnos., para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1803 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDRI DE BRITEZ, HILDA ESTHER Y OTROS - "Prescripción" (Ficha C/821/979), se hace saber que se presentaron Hilda Esther Landri de Britez y Carmen Landri de Ponce, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble urbano padrón Nº 49_6_72, terreno y demás mejoras, senalado con el Nº 6 de la Manzana "C" del Pueblo Lavalleja, 21ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de mayo de 1931, aprobado por el Municipio de Montevideo, tiene una superficie de 600 metros, con 12 metros frente a la calle Tillaut, distando su punto más próximo; 60,50 mts. de la calle José María Silva por 60 metros de sus lados, lindando al NE, con Solares 5, 1 y al SE y SO con Lucas Moreno. Y según plano del agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.731 el 12 de julio de 1962, se señala con el Nº 1, y tiene una superficie de 641 metros 35 cms. con el siguiente deslinde: 12 metros de frente al NO a la calle Tillaut, distando su punto más próximo 60,50 mts. de la calle José María Silva, 53,64 mts. al NE con Sucesión Becco, 12 mts. al SE con padrones 49.661 y 158.460; 53,25 mts. al SO con solar dos del mismo plano.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario Sucesión Becco y a los linderos, Sucesión Becco y Arturo Chernit para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.200.00 30||pub. 31100 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quartino, Rafael c/INTERFISA (Liquidada judicialmente), TOUSSANT MARTY E HIJOS S. A. y CURTY FRANCE (Síndicos) - Prescripción" (Ficha C. 479|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Quartino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 L/1978, sedán 4 ptas., matrícula de Montevideo 297.046, padrón 256663, motor 255.4662.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistido de derecho sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 29733 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: CABRAL CABRERA de CESPEDES "Prescripción" (Ficha V. número 2977|83), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 36.088, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón número 4480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Juana Pereira de Ruiz, titular del padrón Nº 36.089, a Sinforoso Cabrera y Delfina Rodríguez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 3156 Feb.17-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vázquez, Celia c/NAVARRO MARTINEZ, BERNARDO MARIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 811|83), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celia Vázquez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la calle Francisco Pizarro 5311, 9ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 45.632, solar 10, de 340 [illegible] de superficie, entre las calles Roque Viera y Tobatí respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Mario Navarro Martínez, María Balboa o sus sucesores, y a los sucesores de Ramón Pérez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43417 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: Techera, Virginia Leonor c|CORBO SANTURIO, HECTOR y otros, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 916|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 35.629, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4766 entre las calles Las Tunas y Yapeyú, y en especial a los propietarios de los padrones Nº 35.626, Héctor Corbo Santurio; número 35.627, Antonio Tabárez; Nº 35.630, Juan Uriarte; a que comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Bertoli Cavágnaro, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 27239 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal". (Ficha C. 116|985), se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava ... con el Bulevar 38 m. 83 cm.; 50 m. 20 cm. ... oreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 Feb.3-v.mar.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre, siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once;

Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once; al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 Ene.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: LAGREGA DE LABORDA JUANA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" número 386|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón N.o 67 con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana Bella Unión, con una superficie de 1243 m2 5294 cm2, lindando: al Norte m. 28,88 con calle Paysandú al Este m. 43,37 con padrón 68, al Sur m. 28,45 con padrón 66 y al Oeste m. 43,38 con calle Mones Quintela, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4380.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Albina Jacob de Savall bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fé de ello: de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) (L. 20|4|55) 30|pub. 40009 Feb.4-v.mar.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MORALES CARLOS CESAR "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 252|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1485 ubicado en la manzana 246, Segunda Sección de Canelones en la esquina de las calles Florida y Almiratti; y en especial a los sucesores de Rafael Díaz y a los propietarios de los padrones linderos 1484 (Miguel Hernández) 1486 (Dulcelino Domenech) 4141 (Juan Angel Silva) y 4557 (Juan A. Silva Fioritto) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Brum, Actuario.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 243 Feb.4-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OVIEDO CIRIACO, MARCELINO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 149/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Cerrito y Benito Nardone, Padrón Nº 1.624. — Canelones, 30 de setiembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.920.00 30/pub. 27755 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados PEREZ ASDRUBAL, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|116|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Asdrúbal Pérez, iniciando acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien padrón Nro. 419 de la manzana 41 de la ciudad de Tala, con una superficie de 700 mts. con 94 dms., con frente a la calle José A. Trelles Mts. 32.64 con padrón Nº 1.620, al norte Mts. 21.48 con padrón Nº 498, al sur mts. 21.48, y al este mts. 32.64 y al Oeste en la misma extensión por formar esquina, de frente a la calle Oficial 4.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 16 de agosto de 1985. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 27052 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: CURBELO GUTIERREZ RUBEN JUSTO y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha|C|45|985): Se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, María Adilcia Chocho de Curbelo, Milton Salustiano Cabrera Ascencio y María Glenda Bonilla de Cabrera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, del siguiente bien: Solar y terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección de Canelones, ciudad de Tala, empadronado con el número 460, con una superficie de 612 metros cuadrados y se deslinda con 20 Mts. 62 cm. con frente a la calle 18 de Julio; 20 mts. 62 cm. al Oeste, al solar B. 29 Mts. 65 cm. al norte padrón N.o 459 y 29 Mts. 60 cm. al Sur con padrones 461 y 462.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos, padrón 459, Margarita Giribaldi de Moreira, domicilio 18 de Julio S|Nº; Padrón 462, Ramona Costa de Alonso, domicilio José A. y Trelles S|N., padrón N.o 461, Violeta de León de López, domicilio 25 de agosto S|N. todos de esta ciudad y a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 15 de agosto de 1985. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 208 Feb.4-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ GARCIA de GIORDANO BLANCA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 691|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Blanca González García de Giordano promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº 90, empadronado con el Nº 2.401 (antes padrón número 1.399 m|4, señalado con el Nº 17 de la Manz. 21 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Oct.|944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|12|944 con el Nº 2.498 según el que tiene una superficie de 257 ms. 70 dms. y se deslinda así: 12 ms. de frente al Oeste a la calle Ortiz (puerta de entrada Nº 366), entre las calles San Ramón y De La Industria (hoy Javier de Viana y Zorrilla de San Martín, respectivamente), por 21 m. 475 mlms. de fondo, lindando: al Norte con el solar Nº 16; al Este con parte del solar Nº 14; y al Sur con el Padrón N.o 1.400.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a Eustaquio Reyes, Julia S. de Reyes Vidal y Luis Alberto Reyes Scaglia o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 32076 Feb.4-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 537|A|1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble rural padrón Nº 5962 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito se compone de un área de 94 hás. 9068 m2 y linda por el norte con parte del Padrón 5952 y padrones 5951, 10690, 10917 y 5939; por el Sur con padrones 5963 y 19166; por el Este con camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez y por el Oeste con padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 2509 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha 535|A año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción teríntenaria respecto al inmueble rural padrón 5939 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 13 hás. 2819 mts. 2 y linda: Por el Norte con padrón 5947 por el Este con Camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Miguez; por el Sur y Oeste con el actual padrón número 5962.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pa[illegible] diciembre [illegible] de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320 00 30|pub. [illegible] Feb.7-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A[illegible] año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble rural padrón Nº 5963 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 54 hás. 9456 m2 y linda: Por el Norte con padrón 5962; por el Este con Padrón 19166; por el Sur con el padrón 5961 y por el Oeste con el padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 6 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2507 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BETTA TRINIDAD JORGE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 317-1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la 7ª Secc. de Canelones (zona urbana), con una superficie de 900 mts. con 15 cms., que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con los padrones 793 y 792.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se considere[n] con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 29782 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GONZALEZ LUBERTO SIXTO ANIBAL, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|321|1985), se hace saber que se ha presentado Sixto Aníbal González Luberto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3334, ubicado en la Décima Sección Canelones Paraje Solís Chico Ruta 80 km. 86, empadronado con el Nº 3334 con una superficie de 14 hás 7576 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 27068 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RAMOS PEREZ BASILIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|361|1985), se hace saber que se han presentado Basilio Ramos Pérez y Cristina Martínez Morandino, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo fracción Nº 9 Padrón 8.283 con una superficie de 11 hás. 6749 m. con 21 dm. sita en la Décima Sección Judicial de Canelones Tala Paraje Punta de Tala.

La referida fracción linda por el norte con la frac. señalada con el Nº 6; por el Este con una fracción de terreno propiedad de Francisco Blanco, por el Oeste, linda con la fracción N.o 8 y finalmente por el Sur con el inmueble de la propiedad de la Suc. M. Rubio.

Se llama, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 32436 Feb.4-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: GREGORIO BORGES, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 481|A|1985) se comunica que se presentó Gregorio Borges promoviendo acción de prescripción, del 1|6 indiviso de fracción Nº 2, del padrón 11.153, de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola.

La fracción tiene una superficie de 15 hectáreas metros 1.586.72, dividida en tres fracciones: 2A, 2B y 2C. La 2A, superficie metros 3.689.41, linda: al Norte, en metros 42.85, con Pedro Villarino; al Sur, en metros 43.35, con fracción 2B; al Este, metros 85.90, con Pedro Villarino y al Oeste, metros 85.90, con sucesión Francisco Garmendia. La 2B, con 11 hás. metros 86.81, linda: al Norte, en metros 405.20, con fracción 2A y Pedro Villarino; al Sur, metros 406.50, con sucesión Pedro Garmendia; al Este, metros 270.50, con Luis Villarino. La 2C tiene una superficie de 3 hás. metros 7.810.50 y linda: al Norte, metros 492.50, con fracción Nº 1; al Sur, metros 493, con Luis Villarino; al Este, metros 77.40, media senda de paso, con Francisco Umpierrez y al Oeste, metros 77.40, con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza, a quienes consideren poseer derechos, para oponerse a la presente gestión, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 29 octubre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 32437 Feb.4-v.mar.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRETO ROJAS, MATEO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 520|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mateo Barreto Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones que forman una unidad empadronadas con el Nº 6168, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13|9|85 con el Nº 7380, están señaladas con los Nos. 1 y 2 y constan de una superficie de 104 hectáreas 2413 mts. y se deslindan: al Norte, con el padrón 2391 de Vanio Roncato; al Oeste, Cañada de Santos por medio con el padrón 2014 de Mary Carmen y Mireya Barreto; al Sur, con el Río Tacuarí por medio y Sonia y Luther Radunz; y al Este, con padrón 2665 de Alfonso Porto.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama bajo apercibimiento, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 185 Ene.9-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JONAS, JORGE MANUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 243 año 1984) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Manuel Jonas Levaggi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los solares de terreno padrones 5352 y 5353 ubicados en el Balneario El Ensueño, 12ª sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana que a continuación se detallan:

Padrón 5352 corresponde a solares 1; 2 y 3 de la manzana 28 carpeta catastral número 2 con una superficie total en metros de 1.773 según plano de mensura y división practicado por el agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en Montevideo el 12 de julio de 1947 con el número 128 empadronado anteriormente con el número 15.235 rural, antes rural en mayor área 12.161, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. el padrón 5356 de Ciro Frisch; al S.E. el padrón 5353; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.

Padrón 5353 corresponde a solar 4 de la manzana 28 carpeta catastral 2 con una superficie en metros de 591 según el mismo plano de fraccionamiento, empadronado anteriormente en mayor área con el número 12.161 rural cuyo deslinde es el siguiente: al S.E. el padrón 5354 de Pedro Fortín Laplanch; al N.O. el padrón 5352; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los dos padrones de referencia y especialmente a Ciro Frisch o sucesores; a los linderos Pedro Fortín Laplanch o sucesores y Ciro Frisch o sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Loreley Fernández Scuotecuazza, Actuaria.
16) N$ 8.160,00 30|pub. 28106 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: ACEVEDO CHAPPE, EULOGIO AMADO y MARIA HILDA CARRIZO GOYENECHE contra MAGDALENA RICARTE de GOYENECHE o sus sucesores "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 149|985) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 1810 ubicado en la 1ª sección judicial de Durazno que consta de una superficie de 875 m2. con 7080 cms.2 y tiene el siguiente deslinde: 21 mts. 33 cms. al Nordoeste de frente a la calle Larrañaga, distando de la esquina formada con calle Aparicio Saravia 21 mts. 53 cms. 41 mts. 74 cms. al Noreste lindando con padrón 1809 propiedad de José Carrizo, 20 mts. 60 cms. Sudeste con padrón 1814 propiedad de Juan Ramón Ramírez Custodio y con parte del padrón 3184 propiedad de Juana Gómez de Llanes e hijos y Suroeste con padrón 1811 propiedad de Doroteo Meneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a doña Magdalena Ricarte de Goyeneche y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 16 de agosto de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 27955 Nov.27-v.dic.31 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: HERNANDEZ, HUMBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha C. 207|85), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 105 del pueblo Del Carmen, 4ª Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 56, con una superficie de 964 mts., lindando al Sur, por su frente con calle Colón; por el fondo al Norte, con el solar 6; por el Este con el solar 10; y por el Oeste, con el solar 8. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Durazno, 7 de noviembre de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
16) N$ 2.880,00 30|pub. 30629 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JOSE ALBERTO ELIAS BALAO y MARIA ELIA FERNANDEZ BIDEGARAY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 32|85) se hace

saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble:

Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Trinidad al W calle Salto y al N calle Paysandú (actualmente Rca. del Paraguay y formando esquina) empadronado con el N.o 1600, solar número 8, de la manzana 240 con una superficie de 824 mts. 4480 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente, de los sucesores de María Catalina Bartaburu y del lindero doña Irene Ramos Mesa, titular del padrón 1599 o sus sucesores, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30743 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "EMILIO ISABELINO LUGO BENITEZ - Prescripción treintañal" (F. A. 100|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón rural Nº 993, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 9 há. 2188 m.c., que se deslinda así: 782 mts. 10 cms. lindando con el Padrón 3743; 116 mts. 70 cms. lindando con el Padrón 996; 802 mts. 40 cms. lindando con el camino vecinal al Km. 234 de R. 3; 119 mts. 40 cms. lindando con el Padrón Nº 2147.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Antonio Santiago Benítez Castro, y a los titulares de los padrones linderos Nº 996, Nº 3743 y Nº 2147, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 27 de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 219 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA GARCIA LARRAZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 57|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles rurales que se describen así: 1) Padrón Nº 1.227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 176, que consta de un área de 762 mts., 1.850 cms. y se deslinda así: 21 mts. 47 a la calle Salto; 35 mts., 50 a calle Manuel Oribe; 21 mts., 47 lindando con el P. 5.743 y 35 mts., 50 lindando con el P. 1.228 y Padrón Nº 1.327, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 192, que consta de 674 mts., 5.000 cms. y se deslinda así: 35 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.326; 19 mts., 00 a calle Salto; 35 mts., 50 a calle M. Oribe y 19 mts., 00 lindando con el P. 3.066.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y, especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de la señora Francisca Camou y a los titulares de los Padrones linderos Nos. 1.326, 3.066, 5.743 y 1.228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 220 Ene.9-v.feb.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LATORRE CORDONES, SAUL DE LOS SANTOS "Prescripción treintenaria" (F.B. 520|1985) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones N.o 388 (antes en mayor área N.o 110), 456 y 357 sitos en Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 30997 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIL BERMUDEZ, ROGELIO INOCENCIO "Prescripción" (F|B 404|1984) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones, empadronada con el N.o 4245, ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Florida —1.a sección judicial del Dpto. del mismo nombre— compuesta de una superficie de 2015 m2 00 dm2 y especialmente a doña Alba Scarone de Zamit, y a los vecinos linderos Ademar A. Cabral López y señora, Demetria Elvira Falero e hijos, María Rodríguez de Rodríguez e hijos y Nelson Ricardo Rodríguez y señora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30777 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "ROHR BARCIER, RAUL ALBERTO; ROHR PETTIGREW, ALEJANDRO RAUL; ROHR PETTIGREW, FEDERICO RAUL - Prescripción treintenal" (F. B. 490|1985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideraren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 5915, sito en la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, y en especial a los Sres. Erico Giordano, Teófilo Cáceres y Teresita De León, para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 26928 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CARABAJAL, PASCASIO y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 179|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pascasio, Emir Juan y Ariel Carabajal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 10.403 rural, ubicado en la 9.a sección judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 256 Hás. y fracción sito en paraje "Isla de Píriz".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: al NE Bernabela Cidade de Carabajal, Clara Cidade de Prigue y Luis Cidade; al SE Virginia Cidade y Albertana Muniz; al SO Sucesores de Santiago Salaberry y Melchora Cidade y al NO Camino Vecinal por medio con sucesores de Lino Cidade para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.800.00 [illegible]

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Lavalleja, dictada en autos: [illegible] ALBER[illegible] Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 354|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis [illegible] Zalante, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracciones [illegible] 2 y 3 del padrón Nº 2508 [illegible] área, que consta de una superficie de [illegible] mts. 82; 305 mts. 35 y 393 mts. 31 respectivamente, ubicados en la 1ª Sección de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores de los predios linderos, padrón 2504-[illegible], Alvaro Inzaurralde; padrón Nº 8526.4, Jorge Martínez; los hoy padrones 8738 y 8485, Guzmán Fernández Chape y Elídes Velázquez Moreno de Suárez, en forma especial a los sucesores de Indalecio Perdomo y a Rolando Fernández o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 14 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 29157 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RADESCA de CASTRO FERNANDA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 261|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernanda Radesca de Castro y Carmen, Ofelia, Julio César, Elbio, Lidia, Artemio y Elida Castro Radesca promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 3206 de la 13ª Sección de Lavalleja, situado en Barrancas compuesto de una superficie de 26 hectáreas 4.052 metros 24 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 28537 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VOLTOLINI DE IRIBARNE SONIA LILIA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 313|85), se ha presentado Sonia Lilia Voltolini de Iribarne promoviendo acción adquisitiva Sexenal sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat Modelo 71 motor Nº 1039963 matriculado en Maldonado con el Nº. B1-07537.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Víctor Stocco y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos bajo el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 27046 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA, ZULMA - "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. 206|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Guerra promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 640, Barrio Zeballos que consta de una superficie de 906 m2, limitando al Noreste con el padrón Nº 652 propiedad de Ademar Sanz en 6 metros y con el padrón Nº 614 propiedad de Miguel A. Belderrain en 9 metros; por el Noroeste con el padrón Nº 641 propiedad de Ademar E. Sanz en 60 metros 55 centímetros; por el suroeste con padrón Nº 639, propiedad de Celia Sánchez en 59 metros 70 centímetros y por frente al camino a la Represa, calle J. A. Zeballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, diciembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (F. 20|4|55) 30|pub. 40058 Feb.4-v.mar.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de [illegible] de Segundo Turno de [illegible] en autos: PLADA GON[illegible] "Prescripción [illegible] se hace saber que ante [illegible] Mirta [illegible] Plada Gar[illegible] Plada Núñez [illegible] Núñez promoviendo Acción de Prescripción [illegible] sobre [illegible] siguientes bienes [illegible] Plada y Mirta Plada Gar[illegible] Zenen Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción A) con una superficie de 19 hectáreas 5.492 metros, que se deslinda: N. N.E. y E. sucesión Liborio Plada; S. S.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte) y N. N.W. sucesión Oscar Orozco; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de aCtastro de Maldonado el 16 de marzo de 1978 con el Nº 7597.

—Eloy o Isaac Plada Núñez antes Florentino Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción C) con una superficie de 7 hectáreas 5.237 metros, lindando: N.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte); E. padrones 3844 y 3570; S. sucesión Florentino Plada padrón 4985 y W. padrón 3597, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de mayo de 1978 con el Nº 7644.

—Mirta Lucrecia Plada González antes Nicomedes Plada; padrón 4387 (parte fracción B. hoy padrón 19.977) con una superficie de 15 hectáreas 9,192 metros, que se deslinda. N. sucesión Zenen Plada, padrón 4387 parte; E. sucesión Liborio Plada padrón 3844; S. sucesión Florentino Plada padrón 4385 (parte) y W. padrón 3581, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7533 el 30 de diciembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del término legal, bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 3169 Feb.17-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MORALES, FLORENCIO c/ CORREA, EXEQUIEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha B|698 año. 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 393, de la manzana 71, según plano del Agrimensor José Pedro Plada consta de una superficie de 1365 mts. 9120 cms. con 2266 mts. de frente a la calle San Carlos.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a Segundo Fanor Presa, Elsa Hilda Rosa, Tristán y Exequiel Vázquez Acosta y Vicenta Roselina Acosta de Vázquez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 2464 Feb.6-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NORTE SUR - S. A. - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón 2762 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, Manzana Catastral 284, con un área de 2669.16 m.c., que linda: al Sur, 82,49 m. a la Carretera Costanera; al Sureste, una línea quebrada de dos tramos de recta de 19,76 m. y 52,51 la calle de la Cañada del Molino; y al Noroeste, línea curva de 141,69 m. de desarrollo que linda con los solares 2 y 3, propiedad de mi representada; solar 4, propiedad de Miguel Angel Monteverde; solar 5, propiedad de E. Boldarenko, y pequeña parte del solar 6, propiedad de Patricia Ema Carreras y otros, todos dichos solares de la manzana 25 del plano de Pinares de Punta del Este, linderos antes nombrados o sucesores de los mismos y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, noviembre 15 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29145 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHIAPPAPIETRA PEPE (o PEPPO), JULIO MARIA, "Prescripción Adquisititva Treintenaria" (Ficha A. 345|1985), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, en especial a Juan Pepe o Peppo y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2.923 de la manzana Nº 444 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3.814 el 19 de marzo de 1969, consta de una superficie de 1.557 metros, 74 decímetros que se deslindan así: 28 metros, 95 centímetros al Sur dando frente a la calle Nº 16 Sur, Río Negro; 43 metros, 45 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 11, Perú, formando esquina con el anterior; 43 metros, 20 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 10.329 y 2.920 y al Este línea quebrada de tres ramos que miden: 21 metros 35 centímetros; 14 metros y 21 metros 39 centímetros, lindando la primera con los Padrones Nos. 7.983 y 7.986; la segunda y tercera con el Padrón Nº 2.922. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 544 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNANDEZ, WALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 759|1980), se cita, llama y emplaza a Silverio Francolino y demás herederos o interesados, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con tl cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

El bien referido es: Padrón Nº 5.990, ubicado en la quinta Nº 221 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, sito en la esquina de las calles Avda. Soriano y Cnel. Felipe Argentó, que linda: 85.90 metros al Norte con el padrón número 5.989; igual medida al Sur con la Avenida Soriano 90.25 metros al Este con la calle Felipe Argentó e igual medida al Oeste con el padrón Nº 5.988, constando de una superficie de 7.752 metros 4.750 centímetros cuadrados. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS COLARES, ERMINDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª A|160|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Adelaida de los Santos de Camargo y de Eduardo Camargo de los Santos y a todos los interesados sobre el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 61, de una superficie de 750 metros 15 dm. que se deslindan así:

Treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Pedro Varela, igual medida al Sur con propiedad que se reserva y veintidós metros cincuenta centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con terreno de don Juan Hiriart, y al Oeste con la calle Setembrino Pereda. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 43538 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Dutra Suárez, José Pedro c/E. de MILAN, NARCISA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 202. 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento, paraje "Tambores", zona rural, empadronado en mayor área con el Nº 734, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.552 y, especialmente, a Narcisa E. de Milán y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. De conformidad con el Art. 282 del C.P.C., se cita para el juicio de conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 24124 Oct.25-v.dic.5. Feb.3-v.mar.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HOMER DEMASSI - "Prescripción adquisitiva de vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Homer Demassi, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P., a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 28 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 31609 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: NICOLAS SILVA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 126/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, empadronadas en m/a. con el Nº 30, señaladas como las fracciones Nos. 11 y 12, en el plano del Agrimensor Rogelio García de Marzo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 30 el 2 de abril del mismo año, según el cual tienen una superficie de 13 Hás. 1.059 mts., y 3 Hás. 5.509 mts., respectivamente y se deslindan así: a) Fracción Nº 11, 1.191 mts., 52 cms., al Noroeste de frente a Camino Nacional; al Sudeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 415 mts. 18 cms., 478 mts., 80 cms., y 366 mts., lindando, la primera, con la fracción Nº 12 y parte de la Nº 13 del plano; la segunda con parte de la misma fracción 13 y parte de la fracción Nº 10, todas ellas por medio con línea férrea; y b) Fracción Nº 12: 288 mts., 30 cms., al Noreste de frente a Camino Nacional; 145 mts., 40 cms., al Noreste, también de frente a Camino Vecinal; 343 mts., 72 cms., al Sudeste lindando con la fracción N 13 del plano; y 126 mts., 35 cms., al Noroeste con parte de la misma fracción Nº 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las presentes publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1985. — Esc. Carlos A. Manzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.120.00 30|pub. 26688 Ene.22-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ROSA SANTOS MACHADO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 162|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 3.192, que según surge del certificado de salida del dominio Municipal expedido por la Intendencia Municipal de Rivera con fecha 25 de setiembre p.p., es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 339 de la planta urbana de esta ciudad que tiene una superficie de 922 metros 257 decímetros y se deslinda así: (según plano de mensura de la Ing. Agrm. Solange Viglione Rizo de agosto de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 2504 el 7 de agosto de 1985), 21.48 al Norte frente a la calle Reyles, 42 metros 95 al Este con padrón 3193, 21 metros 48 al Sur con Padrón 3199 y 42 metros 95 al Oeste con Padrón 3191 teniendo consecuentemente forma rectangular.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 30283 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436, el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea 0753 m. cuadrados y 08 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1, con un área de 1466 m.2 94 dm., que linda al Norte y al Noroeste con el Padrón

y 21.60 metros, respectivamente, al Noreste 6183, con el Padrón 6183 en dos tramos de 91.60 16,23 m. sobre senda de camino internacional, al Este 110 m. con 78 cm. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 m. 97 cm. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 m. 50 cm. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste, al Noreste 17 m. 07 cm. con senda del camino internacional, al Este 32 m. 72 cm. con fracción 3 del mismo plano, al Sureste 45 m. 20 cm., con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 m. 25 cm. con senda del camino Internacional, al Sureste 20 m. 92 cm. con carretera al Paso de Frontera, y al Noreste 32 m. 72 cm. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 m. 75 cm. con carretera al Paso de Frontera, al Norte, al Noreste dos tramos de 14 m. 15 cm. y 28 m. 70 cm. con senda del camino internacional, al Este 26 metros con la fracción 6 del mismo plano, al Sureste 69 m. 40 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez, al Suroeste 50 m. 40 cm. con camino público;

Fracción 6: 25 m. 45 cm. al Norte con senda del camino internacional, al Oeste 26 m. con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 m. 27 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BIBIANO FIGUEROA y MARIA MACHADO CARVALHO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|73|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguien bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera padrón Nº 8.806 (antes 3.321 m|a), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Z. Taroco de 21|2|62, inscripto en oficina Departamental Catastro de Rivera con el Nº 3.252 el 26|3|62, con un área de 37 hectáreas 7.863 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda: 512 metros 60 al NE. con fracción Nº 1 del mismo plano; 824 metros 40 al SE. con E. Silva y T. Cardozo; 221 metros 60 al SO.; 303 metros línea quebrada al SE. y 379 metros 80 al SO. lindando todos con fracción Nº 3 del mismo plano y 589 metros 40 al NO. con J. Negreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Sena y Laurentino Figueroa y a todos los herederos o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 202 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ERONDINA VIERA VIERA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|10|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) padrón Nº 44, que según plano del Agrimensor Grau Rossel consta de una superficie de 1.445 metros cuadrados 86 decímetros, teniendo el siguiente deslinde: 8.80 metros al sur de frente a la calle Dawinson; 92.40 metros al este, 47.80 metros al norte y 84.60 metros al oeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 201 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble Rural: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5692, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958, con el Nº 1519, tiene un área de 57 Hás. 2892 m.2 80 dm.2 y se deslinda así: Al Oeste, 112 m. 15 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de 175 m. 50 cm.; 164 m. 40 cm., (de Oeste a Este), 120 m. y 92 m. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte: 1.669 m. 20 cm. con Claudio M. Damboriarena; al Este, con arroyo Yaguarí y al Sur: 1.786 m. 50 cm. con Sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el Solar 2/ manzana 47, de la planta urbana. Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 2465, el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42,95 m. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21,43 m. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, padrón 254 y al Noroeste, padrón 252; con un área total de 922,57 m.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1c de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: ARAUJO, GUILLERMINA MACEDONIA "Prescripción adquisitiva" (F. 532|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Rocha empadronada con el N.o 4 manzana 262 que según plano del Agrimensor César Aguiar de setiembre de 1985 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 4204 del 10 de octubre de 1985 se compone de una superficie de 1323 mts. 19 dm. que se deslinda así: 17 mts. al sureste de frente a calle Juan Ortiz; al suroeste línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden: 34 mts. 60 cms. 17 mts. 25 cms. y 17 mts. 18 cms. lindando los dos primeros con el padrón N.o 5 y el último de frente a calle Gregorio Sanabria; al noroeste 42 mts. 95 cms. limitando con el padrón N.o 3 y al noroeste línea quebrada que integran tres segmentos de recta los cuales miden 17 mts. 18 cms.; 18 mts. 59 cms.; y 34 mts. 36 cms. lindando el primero con el padrón N.o 8041 y los dos últimos con el padrón N.o 6.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Wenceslao Cardoso y Pilar o Ursula Carlota Amorín para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 467 Feb.4-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS, RENE VICENTE y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (F. 418|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en el paraje 19 de abril, Octava Sección Judicial de Rocha, empadronada con los Nos. 4658 y 4546, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 de octubre de 1984 con el Nº 8111 se compone de una superficie de 7 Hás. 9.250 mts. 33 dm. que se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal; al Sureste 600 mts. 90 cms. por medio con Pedro Peláez, al Suroeste 169 mts. 70 cms. con Milton Maguregui y al Noroeste 134 mts. 60 cms. con Miguel Maguregui y 368 mts., servidumbre de paso por medio con Orlando Sosa y Fortunata Vicente de Marzol. En Consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2774 Feb.13-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: NOGUES y MESQUITA, FERNANDO y MARINA ELENA GUTIERREZ DIAZ de NOGUES Y MEZQUITA. "Prescripción treintenaria" (A. 46|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en "Cañas" cuarta sección judicial del departamento de Salto, padrón número 1130 compuesto de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas siete mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados, seis mil cuatrocientos noventa y nueve centímetros cuadrados fracción 7P. del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 29 de marzo de 1955 lindando al Norte, Camino Vecinal y Arroyo de las Cañas; al Este padrón número 4077 propiedad de la señora María Elena Gutiérrez de Nogués y Mezquita; al Sur, padrón N.o 1172 de Fernando, José, Elena del Carmen y Carlos Alberto Nogués Gutiérrez; y al Oeste padrón Nº 1106 de Lidia Piegas de Ferrés para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 28334 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: GUERRA CASAÑA (CARMELO RAMOI) y otra "Perscripción" (F. A. 155|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 1124, que según plano del Agrimensor Darío Brum de agosto de 1984, se compone de una superficie de 306 metros 35 decímetros, y tiene de frente al Oeste 8 metros 75 centímetros, a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos señores Manuel C. Camecelle y Justiniano Carbajal, y|o sus sucesorse o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.850.00 30|pub. 28546 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ROBERTO HAGET ITHURSARRY — "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 738, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Julio Roberto Haget Ithursarry, promoviendo

juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón rural Nº 459, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 83 hás. 2.357 mts., la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de setiembre 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.113, el 13 de octubre siguiente, se deslinda así: 645 mts. 30 de frente al Norte, a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho; por el E., línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden 834 mts. 90 y 989 mts. 70 y dan también de frente a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho por el ;Sur, recta de 197 mts. 70, limitando con el padrón Nº 460; y al Suroeste, cierra el perímetro una recta de 1.486 mts. 50 con el lote "A" del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María de los Angeles Galisteo de Haget, a Ivette Eulalia Rosa y Eugenio Julio Manuel Haget Galisteo, a María Haget Claverie de Falgoux y sus sucesores, como así también a los linderos existentes, titulares de los padrones números 460 del Sr. Julio Horacio Tourón, y 456 del Sr. Gervasio Vicente Arenal, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31272 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO ALVAREZ CARABALLO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 454, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Carlos Alberto Alvarez Caraballo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto del siguiente inmueble: Urbano, sito en el huerto N.o 5, de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 5159, que según plano de mensura del Agr. Carlos Magano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2913, el día 5 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 2457 m. c., 60 d. c., y el siguiente deslinde: Al Norte calle José E. Rodó, sobre la que tiene un desarrollo: 73 m. 33 cuerda: 73 m. 30 radio: 760 m.; al Este, 31 m. 00 con padrón Nº 4400; al Sur 79 m.84 lindando parte con el padrón Nº 5498, y con los padrones Nos. 4404, 5570, 4405, 8352 y 4406; y al Oeste 32 m. 50 con calle Pública sin nombre.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y|o singular de Laura Sampayo de González Roca; Antonio González Sampayo, Miguel González Sampayo, Laura González Sampayo, María González Sampayo de Strauchman, Luis, Alcides y Dora González Etcheverría, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 26309 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERMIN SUSAYA o SOSAYA ROSO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 694, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fermín Susaya o Sosaya Roso, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural, solar de chacra y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a Ruta Nº 14, ejido de Mercedes, hoy Padrón Nº 2265 en mayor área, antes Padrón Nº 4840, y que según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6283 el 30 de agosto de 1985, es el solar letra "A", y se compone de una superficie de 3172 mts. 74 dms., que se deslinda: 30 m. 30 al N., a Camino Vecinal; 123 m. 49 al E., con el padrón 2299; 30 m. 16 al S.; y 123 m. 11 al O., ambos con la fracción letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a la presente gestión, a que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 29715 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERTAD AMANDA BROCCO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 541|1985) se hace saber que compareció Libertad Amanda Brocco, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón Nº 3652, manzana 438, que según el plano de mensura del Ing. agrimensor Gabino Ríos Suanes, de 30 de julio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3890, el 5 de agosto de 1985, se compone de una superficie de 568 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de Benito Pais y a los linderos Donato H. Olivera, Oclides Miranda, Martinote Benítez y Eduardo Alvarez Cuadro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 10|pub. 26910 Nov.19-v.dic.31. Feb 3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "VICTOR SILVA y VERDE DIAZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 511|85), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 697, Manzana Nº 61, con frente a calle César Oliva Nos. 240-242, compuesto de una superficie de 614 m. c. 3605 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Florinda Díaz y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 26200 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GONZALEZ, DANIEL DAMASO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/434/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Dámaso González, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien: Padrón Nº 1748, Manzana Nº 162, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, solar baldío, que según el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el día 31 de diciembre de 1968, con el Nº 3.143, se compone de una superficie de 739 metros y se deslinda así: al al Oeste 22 metros con 68 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; 32 metros con 70 centímetros de fondo lindando al Norte con el Padrón 1725 perteneciente al Sr. Martín Miraballes; al Este con el Padrón 1726, perteneciente a Mauricio F. Cáceres y al Sur con el Padrón 1747, perteneciente a la Sucesión Paulino Latorre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 31306 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JESUS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 440|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washington Jesús Martínez López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Padrón Nº 870, Manzana Nº 79, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, fracción de terreno y demás mejoras, el que según plano de mensura del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 28 de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 571 el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 189 mts. 8138 cms. y se deslinda así: 43 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Atanasio Sierra; 42 mts. 90 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 4387, propiedad de Antonia A. Motta y Padrón Nº 872 de María B. Martínez; 43 mts. 40 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 877, propiedad de Manuela A. de Maceda; y 44 mts. 75 cms. al Oeste, que son también frente a la calle Dionisio Oribe y que forman esquina con la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29150 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

---

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICAN PRODUCTS S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

RCA Víctor TMS 30076: Quinteto Imperial.
RCA Víctor TMS 30075: Explosivos... - Los Alfiles.
RCA Víctor TMS 60180: Sandra Mihanovich-Como la primera vez.
RCA Víctor TMS 40107: Sábado Fiesta - Intérpretes varios.
RCA Víctor TMS 60156: Litto Nebbia en Brasil, aquí y ahora.
RCA Víctor TMS 50280: Chany Suárez-Horizontes.
RCA Víctor TMS 60171: Miguel Gallardo - Corazón viajero.
RCA Víctor TMS 60173: José Feliciano-Ya soy tuyo.
RCA Víctor TMS 40142: Carlos Gardel - Canta criollo.
RCA Víctor TMS 40148: Los de Salta-Provinciania.
Mottown TMS 60164: De Barge-Ritmo de la noche.
Mottown MC 522: Stevie Wonder-In Square Circle.
Gordy TMS 60178: Rick James-Fulgor.
Chrysalis TMS 60172: Go West.
Arista TMS 60147: Whitney Houston.
RCA MC 1192: Eurythmics.
RCA MC 1194: Rock and Roll-The Early Days.
RCA MC 1191: Rick Spring Springfiled-Tac.
RCA MC 1193: Autograph.
Chrysalis TMS 60027: Ian Anderson-Camina hacia la luz.
RCA MC 1201: Simple Minds-Once upon a time.
RCA Víctor TMS 60070: Fenix Jazz Band-Nuestro Jazz en USA.
RCA Víctor TMS 30064: Chebere.
RCA Víctor TMS 30072: Tru-La-La-La gata se vuelve loca.
RCA Víctor TMS 50286: Silvana Di Lorenzo-Como siempre.
RCA MC 1197: Stephen Tin Tin Duffy-The ups and downs.
RCA MC 1204: Starship-Knee desp in the hoopla.
RCA MC 1206: Brasil Som samba-Vol. 12 - Varios.
RCA Víctor TMS 40125: David Bowie-Huésped.
RCA Víctor TMS 50287: José Larralde-Milongas Vol. III.
RCA MC 1205 Superéxitos.
RCA Víctor MC 1203: General Public- All the rage.
RCA Víctor TMS 60175: Menudo-Ayer y hoy.
RCA Víctor TMS 30062: Telejuegos.
Arista TMS 60177: Aretha Franklin-Quien atrapa a quien.
RCA MC 1200: Daryl Hall y John Oates-Live at the Apollo.
RCA MC 1195: José Feliciano-Greatest Hits.
RCA Virgin MC 1202: China Crisis-Flaunt the imperfection.

Mottown TMS 60133: Eurythmics 1984, de los que se declara productora fonográfica.
Montevideo, 27 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600.00 10|pub. 2156 Feb.4-v.feb.19.

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Informe enemencio-Primera parte" de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3225 Feb.18-v.mz.3.

DANIEL GUIDO MASLACH solicita la inscripción de la canción titulada "Unamos al mundo" de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3221 Feb.18-v.mz.3.

DANIEL ACOSTA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla de Muerte", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2713 Feb.12-v.feb.25.

LEONEL JAVIER HARARI solicita la inscripción de la obra titulada "La nostalgia tiene bolsillo", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26.

JESUS CAÑO GUIRAL solicita la inscripción de la obra titulada "De soles, cruces y espejos", y del seudónimo denominado "Jesús C. Guiral", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29326 Feb.13-v.feb.26.

Graciela Stolowicz y José María Quintans solicitan la inscripción de la obra titulada "Oriental-Guía turística socio cultural del Uruguay" de la que se declaran autores. — Montevideo, 29 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2040 Feb.4-vfeb.19.

CARLOS MARIA DELLEPIANE solicita la inscripción del album de leras titulado "Mi amiga fiel", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Enrique Fierro Diretcor General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2763 Feb.12-v.feb.25.

JULIA ELIZABET KOHN BARTFELD solicita la inscripción de la obra titulada "Del amor encontrado, de lo inexplicable, del amor perdido" de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2769 Feb.12-v.feb.25.

RONALD RIPOLL LANZIANI solicita la inscripción de la obra titulada "Crónicas de la Fauna Ciudadana según Ronald Ripoll", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2602 Feb.7-v.feb.24.

OLGA D'ANGELO GIURIA por sucesión D'ANGELO, MARIA ISABEL solicita la inscripción de la obra titulada "Basalto-Poesías" de la que se declara autora la causante. — Montevideo 5 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2586 Feb.7-v.feb.24.

LUIS ALBERTO FUENTES por LUCIANA FUENTES RAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para Ana" de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2289 Feb.5-v.feb.20.

ROQUE DA ROZA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "De mi jardín" de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 2993 Feb.14-v.feb.27.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO y COMPAÑIA S.R.L., "Quiebra" (Ficha A. 247|1985), se decretó en estado de quiebra a Franco y Compañía S.R.L., designándose Síndico al Contador Juan A. Cernicchiaro, con domicilio en calle 19 de Abril y Uruguay de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 3.360.00 30|pub. 990 Ene.20-v.mar.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OZORIA MONTERO, PABLO ANDRES - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha V. 108 año 1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en la que el padre figura como Diazul Eduardo Osoria cuando es GUIAZUL EDUARDO OZORIA y la madre que figura como Graciela Lilián, debe figurar como: LILIA GRACIELA; por ser todo ello como corresponde. Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40258 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: VETTORELLO MANUEL y otra, "Rectificación de partida", (Ficha: CC|356|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Aramito Vettorello y Gladys Elena Estévez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en la partida de Araceli en el sentido que donde dice "Vetorello" debe decir VETTORELLO y en la partida de Héctor Fernando" en donde dice "Vittorello" debe decir VETTORELLO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario:
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43458 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: HAYDEE VALLI o AIDE VALLE "Sucesión" (Ficha S|249|83) se solicitó la rectificación de la partida de defunción N.o 1435 del 29 de noviembre de 1978 de Montevideo, en el sentido de que donde dice Aidé debe decir AYDE y donde dice Valle debe decir VALLI por así corresponder. — Montevieo, 12 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 1980 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARROCHE, MARIA de LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha B|354|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; donde el apellido de la compareciente figura como Manoche cuando lo correcto es MARROCHE. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2903 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MANCINI MARCELO CLAUDIO, MANCINI LAURA NAHIR y (el padre) CARLOS NOEL MANCINI "Rectificación de partida", (Ficha B 192|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores Marcelo Claudio y Laura Nahir, se padeció error en el apellido paterno donde dice: Carlos Noel Mazini debe decir: CARLOS NOEL MANCINI, en la partida de Nacimiento de Marcelo Claudio, en la partida de Laura Nahir donde dice Carlos Noel Masini debe decir CARLOS NOEL MANCINI. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — (Publicaciones gratuitas Ley del 17|12|63). — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (ley 13.209) 15|pub. 57 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LAUREIRO BARROS SILVIA INES, "Rectificación de partida", (Ficha B 188|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Inés Laureiro Barros, donde figura con el apellido: "Loureiro" debiendo figurar como: LAUREIRO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 30015 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACQUES HUGO EDGAR "Rectificación de partida", (Ficha B 247|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Edgar Jacques, donde se padeció error en el apellido paterno donde dice: "Yacques", debe decir: JACQUES. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 30155 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ MIRANDA, DANIEL GUSTAVO y MARTINEZ MIRANDA, MARIA de LOURDES, "Rectificación de partida", (Ficha B 109|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aniceta Miranda donde dice: Ruben Martínez, debe decir: HUMBERTO RUBENS MARTINEZ. La partida de nacimiento de María de Lourdes Martínez donde dice: Ruben Martínez debe decir: HUMBERTO RUBENS MARTINEZ. La partida de nacimiento de Daniel Gustavo Martínez donde dice Ruben Martínez debe decir: HUMBERTO RUBENS MARTINEZ. La partida de defunción de Humberto Rubens Martínez donde dice: Ruben Humberto Martínez debe decir: HUMBERTO RUBENS MARTINEZ. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 30888 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GOJA, VICENTE y otras. "Rectificación de partida" (Ficha D 1172|84) se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes:

N.o 129 de matrimonio del veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta de la 13 sección de Montevideo, en el sentido que donde el contrayente figura como Vicente Goya debe decir VICENTE GOJA; y el nombre del padre del contrayente figura Mateo Goya, debe decir MATEO GOJA; N.o 349 del siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno de la 13 sección de Montevideo, en el sentido que donde esta partida de nacimiento figura como apellido paterno Goya debe decir GOJA, ANA MARIA; y el nombre del padre y abuelo respectivamente debe decir VICENTE GOJA; y MATEO GOJA; N.o 2362 de nacimiento, del tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete de la 18 sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto de su padre y su abuelo paterno figura como Goya debe decir GOJA por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1798 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la rectificación en Ficha D 776|85, de la partida de nacimiento Nº 152 del 14 de enero de mil novecientos cuarenta, de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde se establece "Zytney", como apellido paterno del inscripto, debe decir ZYTNY, por así corresponder.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 10|pub. 31447 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARTURO TRINDADE TRINDADE - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 1207|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 88, del 31 de julio de 1905, de la Sexta Sección de Salto, y partida de Defunción 464 del 17 de mayo de 1983, de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que en ambas donde dice "Trinidad Trinidad", debe decir TRINDADE TRINDADE, por así corresponder. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2455 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: se hace saber que en autos ALBERTO ROMAN LABAT TURON, "Rect. de Partida", (Ficha D 564|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 791 del 23 de julio de 1985 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde el causante figura Touron en el apellido materno, éste debe decir TURON, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 30850 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado en (Ficha D. 503|85), la rectificación de la partida de nacimiento Nº 781 del 23 de julio de 1946, de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Pilar Elizabeth Lucas M.", debe decir PILAR ELIZABETH LUCAS MELGAREJO, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. —Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 30580 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: OLIVERA, SANTO ADAN y VOSE, RAQUEL SUSANA "Rectificación de partidas", (Ficha F|98|85), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Susana Vose, aparece como hija legítima de "Orlando Bose" cuando debe decir ORLANDO VOSE; y II) En las partidas de sus hijos se ha padecido error en cuanto al apellido de la compareciente: en la que dice "Carlos Rober Olivera Vosse", debe decir CARLOS ROBER OLIVERA VOSE y en las partidas de Sandra, Nahir Olivera donde dice "Raquel Susana Bosse" debe decir hija legítima de RAQUEL SUSANA VOSE. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2829 Feb.13-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos GIVARA, CARLOS CACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 353|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Cacio Givara en el sentido que donde dice: Gibara debe decir GIVARA, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 31741 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERA DOLLANART, ANDRES ALEJANDRO, "Rect. de partida", (Ficha F|576|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Alejandro Vera Dollanart en cuanto a su sexo dice femenino debiendo decir SEXO MASCULINO. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 31935 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CASAIS GALLAS JESUS, "Rectificación de Partida", (Ficha 739|85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Jesús Casais Gallas, Acta número 82, de fecha enero de 1980 de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, en el septido de que donde figura: I) "de nacionalidad oriental", debe decir: ESPAÑOL y donde dice: II) "nacido en Uruguay", debe decir: NACIDO EN LA CORUÑA, ESPAÑA; por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 31963 Feb.7-v.mar.3.

EDICTO. — El Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, hace saber que ante esta Sede tramita la rectificación de Partida de Matrimonio, en lo que se refiere al apellido paterno del contrayente Juan Anastasio VENER CACERES, (Ficha F|1225|85), pues donde dice "Werner", debe decir VENER por así corresponder. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 31998 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DORALINA ESPER, NELSON y WILSON DE ASSIS GONCALVES y SENDY FIGUERO GONCALVES - Rectificación de Partida" (Ficha 168 año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Nelson de Assis y Sendy Figuero Concalves de 24 de abril de 1952 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 189; b) De nacimiento de Doralina Esper de Assis de 21 de julio de 1953 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Acta 896; c) De nacimiento de Nelson de Assis de 7 de octubre de 1959 de la Adj. A de Montevideo, Acta 4210; d) De nacimiento de Wilson de Assis de 22 de junio de 1961 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Acta 550; en el sentido de que: 1) Donde dice: "Nelson de Assis", debe decir: NELSO DE ASSIS, y 2) Donde dice: "Sandy o Sandi", debe decir: SENDY, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas public. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 31181 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROMERO, RICARDO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|136|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Daniel Sosa Rivero, nacido en Montevideo, el 8 de noviembre de 1973, Acta Nº 5512, Of. 2, en el sentido de donde dice en su margen izquierdo: "Rivero". debe decir: ROMERO; en el texto donde dice: "hijo legítimo de el declarante y su esposa Mirtha Susana Rivero", debe decir: MIRTHA SUSANA ROMERO y por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 2664 Feb.12-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CRESCENTE, GUSTAVO MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.025|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Martín Rodríguez, Acta Nº 2|147, de fecha 19 de diciembre de 1975, de la Oficina 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "al margen de la partida Morales", debe decir: CRESCENTE, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3148 Feb.17-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GEPNER CHIURCHIU, JORGE MARCELO, "Rect. de Partida", (A|553|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Gepner Chiurchiu, Acta Nro. 419, del 22 de junio de 1972, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gefner", debe decir: GEPNER, por así corresponder. — Montevideo, 26 diciembre 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2382 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ IBARRA, CECILIA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha A|712|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Lourdes González Ibarra, Acta N.o 2073 de fecha 30 de abril de 1974 de la 17ª sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Damian debe decir RAMON por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2157 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: BRANDAO DE SOUZA, CARMEN "Rec. de partida" (V|311|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen de los Santos Acta N.o 2967 de fecha 26|6|80, Of. 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: Diva de Souza debe decir DIVA BRANDAO DE SOUZA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2085 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: BARCELO, JULIO CESAR y BARCELO ALVEZ, JULIO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha A N.o 20, año 1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de Julio César Barceló y Carmen Alvez; II) De nacimiento de Julio César Barceló Alvez, en el sentido de que donde dice Albano debe decir BARCELO por así corresponder. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2013 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MONTESDEOCA, EUSEBIO DIONEL, "Rectificación de partida", (Ficha: A|762|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: I) Eusebio Dionel Montesdeoca, acta 24, de fecha 12|3|1928, de la 2da. Sec. Jud. de Paysandú; II) Angela Paula Montesdeoca Martínez, Acta Nº 833, de fecha 20|11|1965 de la 24 Sec. Jud. de Montevideo; III) María Regina Montesdeoca Martínez, Acta Nº 3459, de fecha 26|5|1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo; (b) de matrimonio de: Eusebio Dionel Montesdeoca y María del Carmen Martínez, Acta Nº 381, de fecha 11|12|63, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Montes De Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 30024 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S Nº 662|84, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL SHAROIAN SEÑORINI, Acta No. 106, inscripto el 17 de enero de 1972 en la 24ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Sharonian" debe decir SHAROIAN; por así corresponder. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2938 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUSSI MAS DE AYALA, MONICA ELIZABETH. "Rectificación de Partida" se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta Nº 622 de nacimiento, donde dice "Más" debe decir MAS DE AYALA. Por así corresponder. — Montevideo. 15 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 720,00 15|pub. 31673 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 944/82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Luisa Lily Corbo con Ramón Catalino Cano, donde el apellido de la contrayente figura como Prieto, debe decir CORBO, y b) de nacimiento de Daniel Fernando y Lilí Yolanda Cano Corbo, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Prieto, debe decir Corbo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 30280 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de HUMBERTO CARNEIRO MOREIRA y BEATRIZ AIDA SANDOVAL, donde el nombre de la contrayente figura como Beatriz Cristina Moreira, debe decir: BEATRIZ AIDA SANDOVAL y; b) De nacimiento de FREDY SERGIO y ADRIAN FERNANDO CARNEIRO SANDOVAL. donde la madre de los inscriptos figura como de apellido "Sandonal y Sandobal" respectivamente, debe decir en ambas: SANDOVAL. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1200.00 15|pub. 28892 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 25|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL PETRONE DOS SANTOS, Acta Nº 1048, inscripto el 26 de diciembre de 1963, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 19 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer donde dice: "Do Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponer. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 960.00 15|pub. 26172 Feb.18-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. Nº 618|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO GUISADO y NELIDA YOLANDA MACIEL, Acta 272, del 3 de octubre de 1953, celebrado en la Decimoséptima Sección de Montevideo y de nacimiento de Estela Guisado, Acta Nº 526, de 22 de diciembre de 1957 de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que Arturo Guisado no es hijo de Manuel Guisado sino de CARMEN GUISADO y de padre desconocido. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 31677 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 694|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IRIBARNE GORDILLO, CLAUDIA HAYDEE, Acta 958, del 17 de junio de 1920, nacida el 7 del corriente en el sentido de establecer donde dice: "Iribarni", debe decir: IRIBARNE, por así corresponder — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 31953 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 677|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PASTORINO ZEBALLOS, Mª FERNANDA, Acta Nº 178, del 2 de febrero de 1976, nacida el día 31 de enero de 1976, en el sentido de establecer: Donde dice: "Zeballo", debe decir: ZEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 31058 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "WATKIN SIMON NATALIO - Rectificación de Partida" (Ficha 378|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 155 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo), año 1938, en el sentido de que donde dice: "Vatkin" debe decir: WATKIN, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 31470 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 827|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de defunción de HECTOR EDUARDO MILLER PEREIRA, Acta 1136, del 8 de octubre de 1985, fallecido el día 2 de octubre de 1985, en el sentido de establecer: Donde dice: "C. I. 135.826-6", debe decir: "1.535.826-6", por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 30848 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S/668/85), se solicitó se tramite la rectificacin de la partida de nacimiento do Rosana Martínez Correa, Acta 1327, del 14 de agosto de 1968, nacida el día 13 de agosto de 1968, en Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Corra Martínez Rosana", debe decir: MARTINEZ CORREA ROSANA y donde dice: "sexo masculino" debe decir: FEMENINO por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 30415 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "REINALDO JAVIER FERRARO CORE - Rectificación de Partida" (Ficha: E|706|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Reinaldo Javier Ferraro Core, Acta Nº 3617, de fecha 26|8|73, de la Of. Nº 19 de Montevideo, nacido el día 21 de agosto de 1973, en el sentido de que donde d'ce: "Reinaldo Javier Ferraro Cores", **debe decir REINALDO JAVIER FERRARO CORE por así corresponder. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.**

19) N$ 1.200.00 15|pub. 2451 Feb.18-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FIORELLA OCHIZZO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E|844|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fiorella Ochizzo Rodríguez, Acta N. 1375, de fecha 23|8|83, Of. N. 10 de Montevideo, nacida el día 19 de agosto de 1983, en el sentido de que donde dice: "Fiorela Ochizzo Rodríguez", debe decir: FIORELLA OCHIZZO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 32020 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA CRISTINA SIRI ISLAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 938 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Siri Islas, Acta número 1697, de fecha 5 de mayo de 1947, Oficina Nº 18 de Montevideo, en el sentido de que donde figura el nombre del padre como: "Sebastián V. Siri", debe decir: SEBASTIAN VICENTE SIRI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 2565 Feb.7-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CLAUDIA ALEJANDRA TUBIO TROTTA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 959|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandra Tubio Trotta, Acta Nº 874 de fecha 10 de febrero de 1975 de la Oficina Nº 11, en el sentido de que donde dice: "José Angel Tubio, oriental", debe decir: JOSE ANGEL TUBIO, ESPAÑOL", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 2500 Feb.7-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JESUS VAZQUEZ ORTIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E|846|84) se hace saer que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta N. 78, de fecha 13|1|1932, de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, nacido el día 3 de enero de 1932, en el sentido de que donde dice: "Vasquez", debe decir: VAZQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 30826 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Javier Enrique Kamplir Felgueiras" - Rect. de Partida (Ficha E. 50/85), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Enrique Kamplin Felgueiras, Acta número 2671 de fecha 14 de noviembre de 1973, Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: "Selgueiras" debe decir: FELGUEIRAS", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 30366 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados REBECA CHIGRINSKY, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 491|84), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Golovanevsky y de Rebeca Chigrinsky, Acta Nº 568 de fecha treinta de noviembre de 1929 (Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Rosa Apatoff" debe decir REBECA CHIGRINSKY y donde dice nombre del padre "Elías Apatoff" debe decir MANUEL CHIGRINSKY y nombre de la madre "Flora Milersky" debe decir FANNY MILERSKY por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 30161 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|570|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Lilian Teresita Acquarone" debe decir ELIANE TERESITA ACQUARONE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 2813 Feb.13-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: PAOLO FRANCISCO, GAETA MELLOGNO "Rectificación de partida" (Ficha E 239|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Francisco Gaeta Mellogno en el sentido de que donde dice Mellognio debe decir MELLOGNO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 1981 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JAVIER ACOSTA ECHEVARRIA, Rectificación de Partida". (Ficha E|192|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Acosta Echeverría en el sentido de que donde dice: "Echeverría" debe decir: ECHEVARRIA en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 31228 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO MARCELO PASTORE BIGLIERI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 13|1985), se hace saber que esta oficina se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Marcelo Pastore Biglieri, en el sentido de que donde figura como apellido paterno del inscripto "Bastore", debe decir: PASTORE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 29352 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA DE SANTA MARIA, "Rectificación de Partida". (Ficha V. 275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL ROSA DE SANTA MARIA CASTELLANO CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de la partida de su legitimación, en el sentido de que donde el nombre de la madre dice en la de nacimiento "Lydia Juana Castelluccio" y en la de legitimación JUANA LYDIA CASTELLUCCIO, debe decir en ambas JUANA LIDIA CASTELLUCCIO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 31179 Feb.7-v.mar.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, autos: SHELLEY VANESSA y RICHARD DEIBY BALDASSARI SOSA RAMOS "su Rectificación de Partidas" (Ficha B|232|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Roberto Baldassari, solicitando su rectificación de partida de matrimonio y rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos: Shelley Vanessa y Richard Delby Baldassari Sosa Ramos, en la siguiente forma: Rectificación de partida de Jorge Roberto Baldassari: Al margen donde dice "Baldessari", debe decir BALDASSARI.

Rectificación de partidas de Shelley Vanessa y Richard Delby: En el acta y al margen donde dice: "Baldessari", debe decir: BALDASSARI, por así corresponder. — Artigas, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 246 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EVA DE SOUZA de RIBEIRO "su rectificación de partidas". (Ficha B|197|85), se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva de Souza de Ribeiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Manuel Oribe Ribeiro De Souza, en la siguiente forma: En el acta donde dice: Y "de Eva Souza", debe decir Y DE EVA DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 1286 Feb.4-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DANIELA SILVINA MARTELLETI MICHETTI (Ficha Civil V 331|85) en el sentido donde dice al margen: "Martelleti Michetti, María Daniela Silvina" debe decir MARTELLETTI MICHETTI, MARIA DANIELA SILVINA. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 31287 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de DONATO PAJEANO RODRIGUEZ con MARIA DEL CARMEN LUZARDO; B) De nacimientos de TERESA VIOLETA, RAUL OMAR, MARIA GRACIELA y PEDRO ADRIAN RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha Civil V 291|85) en el sentido donde dice: "Donato Pagiano Rodríguez" debe decir DONATO PAJEANO RODRIGUEZ. C) de Defunción de DONATO PAJEANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: "Pajiano" debe decir PAJEANO. — Canelones, 14 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 31301 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CARINA OJEDA MARTINEZ y B) De ADRIANA OJEDA MARTINEZ (Ficha Civil V 131|85) en el sentido donde dice: Al margen "Ojeda Picorel Martínez" debe decir OJEDA MARTINEZ. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 31288 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "Pereira Trías, María del Rosario" (Ficha Civil V. 139/85), en el sentido, donde dice: "hija legítima de ... y de Clara Antonia Inés ...", debe decir: HIJA LEGITIMA DE ... Y DE CLARA ANTONIA TRIAS. — Canelones, 18 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 30441 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: SILVERA, MARIA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 437|985) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR FERNANDO SOSA SILVERA (Acta Nº 649 año 1967, 4ª sección Judicial de Las Piedras, Canelones) en el sentido de que, donde la fecha de nacimiento del inscripto dice: "veinticuatro del corriente" debe decir 24 DE SETIEMBRE DE 1967 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 26 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 31624 Feb.5-v.feb.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: CRESCINE, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 23|983", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto (Acta Nº 679, año 1969, de la Primera Sección Judicial de Florida) en el sentido de que donde el apellido aparece "Crisne" debe decir: CRESCINI, por así corresponder. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.[illegible] 15|pub. 32074 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos de Rectificación de partida (Ficha B. Nº 255|85) promovidos por los esposos NESTOR HOMERO HERRERA y MARY ESTELA DIAZ, se hace saber que los gestionantes solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de su hija (Acta Nº 1199, año 1976, Oficina 5 de Montevideo) en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "María Alejandra", debe decir MELINA MARIA ALEJANDRA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: BELTRAME, MARIA FERNANDA. "Rectificación de partida" (Fº 427|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Fernanda Beltrame. Acta Nº 647, del 10 de agosto de 1973, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Bourdes" en cuanto a su apellido materno debiendo decir: BOURDA, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 32357 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ZULMA RENEE GARAY "Rectificación de partida" (Ficha 302|B| 1985), se hace saber que Zulma Renée Garay solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Israel de León c|ZULMA RENEE GARAY en el sentido que donde dice "de León" debe decir DE LEON y de nacimiento de Mariela Renéee en el sentido que donde dice "de León" debe decir DE LEON. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 30735 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos: ZINOLA, RUBENS y ROSA DELLA RATTA. "Rectificación de partidas" (Ficha 422|C|1983), se presentaron los comparecientes a solicitar rectificación de partida de nacimiento de Rubens Fernando en el sentido que donde dice: "Fernando Rubens" debe decir RUBENS FERNANDO; que donde dice "Dilla Ralta" como apellido paterno debió decir ZINOLA; que donde figura inscripto como "hijo legítimo del compareciente y de Rosa Della Ralta" debió decir DELLA RATTA y la rectificación de partida de nacimiento de Rafael Antonio en el sentido que donde dice "Antonio Rafael" debió decir RAFAEL ANTONIO; que donde dice apellido paterno "Della Ratta" debió decir ZINOLA y donde dice: "Zinola" debió decir DELLA RATTA como apellido paterno. — Pando, 28 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 30736 Feb.3-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA EDEMIA y COSTA MARIA ANA "Rectificación de partida", (Fº 98|84), se hace saber que en esta Sede se tramita la erctificación de la partida de nacimiento de la menor Cristina Alejandra Silvera Costa, pues en la misma donde dice "que es hija legítima de Edimer Silvera..." debe decir: que es hija legítima de EDEMIR SILVERA..., por así corresponder. — Melo, 28 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HIRAM, FREDY BARBOZA y OFELIA CORREA "Rectificación de partida" (Fº Nº 205|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILS GERD BARBOZA CORREA en el sentido de que donde dice: "Nilsguerd" debe decir NIL GERD por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 31588 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: caratulados IRMA SILVA. "Rectificación de Partida", (Ficha 208|985), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leandra Silva en el sentido que donde dice: Leandro debe decir: LEANDRA y donde dice hija de: IRMA GLORIA SILVA, debe decir: hija de IRMA SILVA, por ser así lo correcto. — Melo, 14 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: ECHEVERRIA, MARTHA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha N B|256|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Omar Romaniello Echeverría inscripto con el N.o 324 en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 21 de noviembre de 1966 en la siguiente forma: donde dice Echeverría Irizar debe decir MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR. — Colonia, diciembre 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2754 Feb.12-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VOLATTE BOSCIO, GERARDO, "Rectificación de partida" (Ficha N. B|132|85) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Omar Boscio; inscripto con el N.o 308 el día 26 de agosto de 1970 en la Primera Sección Judicial de Colonia en la siguiente forma: donde dice Bossco debe decir BOSCIO. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2738 Feb.12-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: BAGNASCO, LUIS MIGUEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B. 80|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Miguel Bagnasco, inscripto con el Nº 83, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, el día 20 de agosto de 1945: de la siguiente forma, donde dice: Cipriana Moris Nosencio, debe decir: CIPRIANA MARIA NOSENZIO. — Colonia, octubre 25 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 258 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: "Garrou, Renée - Rectificación de Partida" (Ficha Nº B|209|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Eugenia Costael Garroú, inscripta con el Nº 966 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, en la siguiente forma: donde dice: "Carrou" debe decir: GARROU. — Colonia, Octubre 24 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 30482 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "FRUGONI JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 181|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Javier Frugoni Aguero, en el sentido de que donde figura el nombre del padre del menor como: "César Javier", debe decir: JULIO CESAR, por así corresponder. — Durazno, octubre 6 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub 2286 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público que se ha presentado el Sr. ARIEL HARRINSON FORISCHI TROISI, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento anotada con el Nº 422, en el año 1955 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice el apellido paterno "Forische", debe decir FORISCHI.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 8 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. [illegible] Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Milza Esther Gorgoroso (F/B. 147|983), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "hija legítima de la compareciente y de su esposo Luis Evangelista Gorgoró", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE Y DE SU ESPOSO LUIS EVANGELISTA GORGOROSO donde dice: ;"Que es nieto por línea paterna de Don Lorenzo Gorgoró", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON LORENZO GORGOROSO, y, al margen donde dice: "Nº 16 Gorgoró, Milza Esther", debe decir: Nº 16 GORGOROSO, MILZA ESTHER, que es el verdadero. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43523 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ OLIVERA EVARISTO y Otra - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 709/84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evaristo Díaz Olivera y Rosa Isabel Batista de Díaz, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento que Evaristo Díaz es nacido el 20 de agosto de 1929 lo cual es erróneo porque es nacido el 4 de octubre de 1929. En la partida de matrimonio, omite establecer quién es la madre de Evaristo Díaz Olivera, lo cual está correctamente establecido en la partida de nacimiento cuando expresa que es hijo de Vicenta Olivera Rodríguez. Surge de la partida de nacimiento que Rosa Isabel Batista es nacida el 21 de octubre de 1926, en cambio en la partida de matrimonio se establece erróneamente que el matrimonio ocurrió el 21 de octubre de 1929, dicha partida de matrimonio omite establecer el nombre y apellido de la madre de Rosa Isabel Batista de Díaz, siendo Juana Batista Montañez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 2.640.00 15|pub. 31604 Feb.3-feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA PLACIDA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 246|85); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Plácida Rodríguez - Acta Nº 192 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de donde dice: "María Plácida Bonilla", debe de decir MARIA PLACIDA RODRIGUEZ, por ser ello lo correcto. — Punta del Este, 19 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 2471 Feb.6-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MIÑO, ANDRES TOMAS y RIVEIRO ACOSTA, SARA "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (Fª B| 261|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro María Miño en el sentido que donde dice: Ribeiro debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40298 Feb.12-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHIARINI, JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha B|173|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Pedro Chiarini González, de la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Chiriani" debe decir: CHIARINI; b) En el acta donde dice "que es hijo legítimo de... Juan Carlos Chiriani", debe decir: JUAN CARLOS CHIARINI. — Paysandú, 25 de noviembre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 32391 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CORIA, OLGA VIOLETA. "Rectificación de la partida de nacimiento". (Fa. B|321|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Violeta Coria, Acta Nº 433 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, debiéndose hacer constar que donde dice "Ventura Coria", debe decir: VENTURA CLEMENCIA CORIA, y en la anotación marginal, donde dice "Totora Coria", debe decir: VENTURA CLEMENCIA CORIA, por ser lo correcto. — Paysandú, 3 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 32057 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULALIA EUSTAQUIA SORIA ROLDAN "Rec. de partida" (F. A|68|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eulalia Eustaquia Soria Roldán por constar en ello como apellido materno "Rondán" siendo lo correcto y verdadero ROLDAN y donde dice: "Eulalia Eustaquia Soria hija de Malvina Rondán" debe decir MALVINA ROLDAN; y es nieta por línea materno de Saturnina Roldán y no Rondán. — Paysandú, 14 de noviembre de 1985. Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43539 Feb.3-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABIAN FREITAS MONTERO (B. 136|985), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: comparece don "Orestes Freitas", debe decir: comparece don ORESTE FREITAS; y al margen donde dice: Fleitas Fabián, debe decir: FREITAS FABIAN. Con auxiliatoria en pobreza. — Rivera 20 de diciembre de 1985. — Dra. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 40122 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de A) REGINO LOSANO (B. 256|85) en el siguiente sentido: donde dice "Jesús Losano" debe decir: JESUS LUZANO, donde dice: "Vicente Losano", debe decir: VICENTE LOZANO, y al margen donde dice: "Losano Regino", debe decir: LOZANO REGINO; y B) de LEONARDO FABIAN LOSANO JACINTO, en el siguiente sentido: donde dice "Regino Losano", debe decir: REGINO LOZANO, y al margen donde dice: "Losano Jacinto Leonardo Fabian, debe decir: LOZANO JACINTO LEONARDO FABIAN. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 999 Feb.4-v.feb.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: FAJARDO FAJARDO SESARIA DOROTEA. "Rectificación de partida del Registro del Estado Civil (F. 707|1985) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Micaela Martínez debe decir ESTANISLADA DEL CARMEN CESARIA FAJARDO. — San José, diciembre 23 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 2758 Feb.12-v.mz.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ROSA OLIVERA, ESTELA CARINA - Rectificación de Partida" (B. 269|85), se hace saber que se presentó Hugo Víctor Rosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Estela Carina Rosa Olivera, en el sentido de que donde dice: "Hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL. — Salto, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 2435 Feb.6-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ELBIO JULIAN ROSADO y Otra - "Rectificación de Partida" (Ficha 372/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Rosado con Lilya Arazeli Mesegués (Acta 18, año 1964), correspondiente a la Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, se ha padecido error; donde dice: SILYA, debe decir: LILYA, por así corresponder y en la partida de nacimiento de María Magdalena Rosado Mesegués (Acta 294, año 1985), correspondiente a la Primera Sección de Soriano, donde dice: "Mensegués", debe decir: MESEGUEZ, y donde dice: "Silya" debe decir: LILYA, por así corresponder. — Mercedes, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani. Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 31266 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: CLAUDIA BARRETO. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 601|85). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Martha Viviana González, acta 14, año 1978 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Mirta Graciela Alvarez de González", debe decir: MIRTA GRACIELA TABAREZ DE GONZALEZ, por así corresponder. — Mercedes, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 32328 Feb.4-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada FAGUNDEZ ZAMIT, BUENAVENTURA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 630|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 5, Año 1930, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por ser lo correcto. — Tacuaremó, noviembre 28 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 960.00 15|pub. 2783 Feb.13-v.mar.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: JUANA SOFIA CAETANO MENDEZ "Rectificación de Partida" (Fº 678|B|1985), se solicitó la rectificación de partida de Gabriel Ademar Correa Méndez, en el sentido que donde dice: "Méndez", debe decir: CAETANO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelietti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 960.00 15|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DE MELLO, DASILA "Rectificación de Partida" (Ficha 675|B|1985), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Leonardo Areyano De Mello, en el sentido que donde dice: "cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos" debe decir: CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, como corresponde. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 3136 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: SILVERA, JUAN MIGUEL "Rectificación de partida" (Fº 462|B| 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rosa Gabriela Silvera Amaral, en el sentido que donde dice: fecha de nacimiento como "27 de

mayo de 1980", en lugar de "14 DE JULIO DE 1977, de sexo "masculino' en lugar de FEMENINO y el nombre de "Charles Alain" en lugar de ROSA GABRIELA como corresponde. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 3135 Feb.17-v.mar.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ribeiro, Pablo c.|MARIA DEL CARMEN REYES Y OTROS "Juicio ejecutivo" (Ficha 1542|83), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1986 a las 11 horas en la A. N. de Rematadores y C. Zabala 1328, el martillero Otto Müller rematará asistido por la señora Oficial Alguacil, sobre la base de N$ 17.000.00 (2|3 de su tasación) del bien inmueble ubicado en la 21 Sección Judicial de Montevideo (Zona Urbana) calle Dionisio Carbajal 1236 entre Carmelo de Arazadún y Mª Orticochea, padrón Nº 165.144 señalado con el Nº 25 de la manzana en el plano del Agrimensor José F. Astigarraga con un área de 781.92 metros destinados de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle 2; 65.22 metros al Noreste linda con los solares 26 y 36; 12 metros al Sureste con el solar 41; 65.10 metros al Suroeste con solar 24.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo como también la comisión de compra del tres por ciento e IVA del precio del remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 2042 Feb.4-v.feb.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio San Francisco contra CHOUHY, PEDRO y otra. Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 2114|83) se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad Nº 902 del edificio construido en un solar de terreno, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 32.188, que según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.686 el 3 de julio de 1968, tiene una superficie de 873 metros cuadrados 33 decímetros con 17 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri 735, entre las de Fco. Solano Antuña y Juan Ma. Pérez, distando el punto medio de su frente 38 metros 04 centímetros de la esquina con la última nombrada; la Unidad 902, padrón Nº 32.188|902, según el plano mencionado se ubica en el noveno piso a cota vertical más 27 metros 09 centímetros, tiene una superficie de 113 metros cuadrados 7.398 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones S9 y V9, del box Nº 18 ubicado en el subsuelo con una superficie de 1 metro cuadrado 3.788 centímetros y de un lugar en el garage WS1 (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 83, serie 150, Nº 2.803, Avda. Fernández Crespo 1508; 5º) Que los demás antecedentes y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 3154 Feb.17-v.feb.21.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres contra ARAN MANTERO, DANIEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 816|84) se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC número 210420080015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares con el edificio en ellos construidos y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, los que están empadronados en conjunto con el Nº 112.574 y que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de diciembre de 1946, inscripto en Catastro con el número 16.665 el 19 de diciembre de 1946, se señalan con las letras A y B tienen un área total de 503 metros con 10 metros de frente al Norte a Cno. Carrasco Nº 4158, distando su punto más próximo 70 metros de la esquina con la calle José Zorrilla.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 3153 Feb.17-v.feb.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra NELSON RODRIGUEZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 508|84) se hace saber que el próximo 12 de marzo, a las 10.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716, RUC números 210357860012 y 210420080015, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 87.789, antes en mayor área con el mismo número, el que según plano del agrimensor Horacio Rebufel, de marzo de 1974, inscripto en Catastro con el número 74 088 el 14 de marzo de 1974, es la fracción 1, tiene un área de 402 metros 68 centímetros con 3 metros 18 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Luis Alberto de Herrera 2739, entre Monte Caseros y Juan Ramón Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 3149 Feb.17-v.feb.21.

LUIS ALBERTO CAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Industrias Harineras Sociedad Anónima contra WALTER DELLA-PIAZZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 276|81), se hace saber que el día 19 de febrero de 1986, a la hora 11, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, R.U.C. 211601920013, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su aforo, de los siguientes bienes inmuebles, con sus mejoras: A) Una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón 1659 (Base: N$ 95.880.67), que según plano del Agrimensor Rubén González Fazini, tiene un área de 644 metros 68 decímetros, según plano y título, 646 metros 6.910 centímetros, lindando al Norte 45 metros 60 centímetros, con padrón 1660; al Este 14 metros 40 centímetros, frente a la calle 19 de Abril; al Sur 45 metros 20 centímetros con el padrón 1658 y al Oeste 14 metros con el padrón 1653; B) Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana 144 de la planta urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón 6446 (Base N$ 9.988.67), señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del Agrimensor Rubén González Mazini y que consta de una superficie total de 580 metros 20 decímetros cuadrados, lindando al Sureste, recta de 11 metros 55 centímetros de frente a la calle 19 de Abril; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres rectas de 39 metros 40 centímetros, 10 metros, 51 centímetros y 5 metros 70 centímetros por medio las dos primeras del padrón 1657 y la última da frente a la calle Aparicio Saravia; al Noroeste, recta de 21 metros 62 centímetros, divisoria de los padrones 1655 y 1656 y al Noreste recta de 45 metros 05 centímetros, lindando con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo y el 3 por ciento de comisión del rematador más IVA y el 1 por ciento de comisión más IVA al expediente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para estudio de los interesados. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 2043 Feb.4-v.feb.12.

ALEJANDRO J. VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIALES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA, ISABELINO c.| RILCA S. A. - Ejecución de sentencia" (Ficha 1983|84), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1986 a las 11:00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 1.333.333,33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 8.149 (antes en mayor área con el Nº 1.237), ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Barra de Portezuelo, según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1949 con el Nº 1373, según el cual consta de una superficie de 11.452 metros, 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: línea curva de 234 metros, 10 centímetros al Norte de frente a Avenida de 30 metros; al Sur 100 metros de frente (en línea recta) a Avenida de 50 Metros, uniendo ambas alineaciones dos ochavas curvas de 44 metros 50 centímetros cada una, al Sureste y al Suroeste respectivamente.

Se hace constar que este inmueble carece de número de solar y de manzana por tratarse de una rotonda.

Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, más el 3,60 % del total del remate por concepto de Comisión e I.V.A. del rematador, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la Ley pone de su cargo.

III) Que serán de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más el I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como antecedentes y los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Of. Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 1.)

Existe plano de mensura agregado. 2º) Existen agregados los antecedentes dominiales por los últimos 30 años.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.160 00 10|pub. 2627 Feb.7-v.feb.24.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "China Co-

pello Miriam c| LUIS LOCATELLI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2085|82), el 26 de febrero, a las 10:00 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y tasados en estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 2597 Feb.18-v.feb.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Caterpillar Américas Co. c|JULIO RIVERON y otro. "Rectificación de firma, Ejecución Prendaria" (Ficha 2186|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Joaquín Suárez Nº 2856, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un cargador sobre carriles Marca Caterpillar, Modelo 941, Serie 80H6873.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

20) N$ 336.00 3|pub. 3139 Feb.17-v.feb.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COUBROUGH, JAMES c| UGARTEMENDIA, ELECTRA "Disolución de sociedad conyugal" (313|80), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 148.666,66 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden; ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 21603 con una superficie según título de mts. 98 52 dms. y según plano de mensura del Agr. Darío Ferrari de abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.761 el 18 de abril del mismo año con una superficie de mts. 99.36 dms., con 8 mts. 62 cmts. al Noreste de frente a la calle Martín C. Martínez 1509.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 31933 Feb.12-v.feb.18.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Canelones, dictada en autos: "Haskel Rúben c| MELBA MOZZO" (Ficha Nº 105|85), se hace saber al público que el día 28 de febrero de 1986, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel V. Lapizaga, Mat. 1573, RUC número 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Registradora Sharp, calculadoras Casio, Sharp y Friden eléctricas y manual, 3 máquinas de escribir Olimpia y otras, radio Sylvania, radio grabador Crown y Sharp, 4 mesitas de máquinas de escribir, mostradores y estanterías metálicas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que gravan los remates; c) Que será de cargo de la parte demandada, una comisión de 1 % más IVA sobre las ventas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre, 30 de 1985. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 480.00 3|pub. 3071 Feb.17-v.feb.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Cebiani, Nancy y otros c| MORENO Y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 16|85), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, y de acuerdo a lo cometido por oficio Nº 32 de 4|feb|986, se hace saber que el día 28 de febrero de 1986, a partir de las 17 horas y en el local de Municipio y Ellauri —ciudad de Las Piedras—, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Matrícula Nº 1573, RUC 080000270014, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una jaula con barandas de chapa (para ganado), Matrícula de San José Nº 24039; una jaula con barandas de chapa (para ganado), Matrícula de San José Nº 24036 (base N$ 160.000.00 cada una); un tractor para semirremolque, marca Internacional Pad. 70247, Mat. de San José Nº 70125 (base nuevos pesos 600.000.00); un camión Ford, Mat. 88747 totalmente desarmado (base N$ 50.000.00); y un camión Bedford del año 61 frontal, falta caja y bomba, en mal estado, Pad. Nº 46773 (base N$ 60.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan el acto del remate, así como las patentes, multas, impuestos, etc., que se adeudaren, transferencia municipal y titulación que corresponda; III) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del 1 % más IVA, sobre el precio martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 12 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 10|pub. 3070 Feb.17-v.feb.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| MARY FERNANDEZ DE MALDONADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 564|84), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC número 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una bicicleta marca Camelia y un carrito de chapa sin ruedas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1986.

20) N$ 384.00 3|pub. 3073 Feb.17-v.feb.19.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz cuarta de Las Piedras, dictada en autos, "Ibarra, Jorge, c| JORGE SUAREZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1891|81), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo, a partir de las 16 horas, en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 15.000.00), del siguiente bien: un automóvil marca Ford, año 1930, matrícula de Montevideo 102 167, al que le falta auxiliar distribuidor, carburador, batería, tapón de agua y de nafta y faroles rotos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. — II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia y adeudos por conceptos de patentes, multas, etc., que tuviese el vehículo de referencia. — III) Que se cobrará una comisión de 1 o|o a la demandada, más I.V.A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1986. — María Maggi, Juez.

20) N$ 528.00 3|pub. 3072 Feb.17-v.feb.19.

COLONIA

EDGAR DAWSON ROSTAGNOL
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Decimoprimera Sección del Departamento de Colonia, recaída en los autos: Bertoletti Puche, Edgardo Roque c| DEBENEDETTI MARCHETTI de BASSAISTEGUY, NELDA MABEL y otra. "Cesación de condominio" (Fº A|405|84) tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo y que se comete a esta oficina por oficio 1612| C|85 la realización del remate, se hace saber al público que el día 6 de marzo de 1986 a partir de la hora 9 y en 19 de Abril s|n entre Dr. Angel Fortunato y Atala T. de Mendivil de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero señor Edgar Dawson Rostagnol Mat. 3810 RUC 040103100015 y presidido por la suscrita a sacar a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes solares de terrenos baldíos sitos en la manzana catastral Nº 32 de la planta urbana de esta ciudad que formaban parte del padrón 733 según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón inscripto con el Nº 2127 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y actualmente están empadronados con el Nº 833 con una superficie de 472 mts. 50 dms. y se deslinda así:

13 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle 19 de Abril por 25 mts. de fondo, confinando; al NO con el 25, al NE con el 10 y al SO con el solar 12 y con el Nº 842 de igual superficie que el anterior y se deslinda así: 13 mts. 50 cms. al SE de frente a la calle 19 de Abril por 35 mts. de fondo confinando: al NE con el solar 13, al NO con el 17 y al SO con el solar 15 todos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al otorgarse la escritura respectiva; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; y 3) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Ombúes de Lavalle, 3 de enero de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 3059 Feb.17-v.feb.21.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Libedinsky, Carlos y otro c| MAÑE, CARLOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 14|79) se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1986 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727 por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, matrícula 1105 asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la cual es de U$S 60.000 (sesenta mil dólares americanos) del siguiente bien inmueble:

Inmueble empadronado con el Nº 2.595 manzana Nº 710 solar Nº 28 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio La Loma con frente a las Avenidas Roosevelt y Pedragosa Sierra. En el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Sualdi inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 334 el 2|28|42 se compone de una superficie de 1097 m. 34 dm. con 18 m. de frente al SO a Avda. Roosevelt distando su punto medio 59 m. 50 cm. con la Avda. Pedragosa Sierra.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Teckera de Strom, Actuaria.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 3058 Feb.17-v.feb.21.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Libedinsky, Carlos y Otro c|MAÑE, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 14|79) se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1986 a las 10 horas en las puertas de este juzgado sito en 25 de Mayo 727 por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Matrícula 1105, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación [illegible] U$S 60.000.00 (sesenta mil dólares americanos) del siguiente bien inmueble: Inmueble empadronado con el Nº 2.595, manzana Nº [illegible], solar No. 28 de la Primera Sección Judicial [illegible]

Maldonado, Barrio La Loma, con frente a las Avenidas Roosevelt y Pedragosa Sierfa. En el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos R. Sualdi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 334 el 2|8|42, se compone de una superficie de 1097 m. 34 dm., con 18 m. de frente al S.O. a Avda. Roosevelt, distando su punto medio 59 m. 50 cm., con la Avenida Pedragosa Sierra.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los gastos de escrituración comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Della Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 2817 Feb.13-v.feb.19.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en los autos: Manfredi O. Juan Eduardo c| PEREIRA, EDINSON. "Juicio ejecutivo" (Ficha 479|82) se hace saber que el día 28 de febrero de 1986 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, Mat. 1498 RUC. 100025210013 asistido del señor Alguacil, al remate en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 168.750) del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal Nº 307 del Block "A" ubicado en el edificio construído en el padrón Nº 3.800|A 307 situado en el tercer piso a cota vertical más 8 m. 6 cm., con una superficie de 50 m. 69 dm., según plano del Agr. O. Nelson Geep. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, padrón 3.800 en mayor área con una superficie de 5.200 m2, según plano del Agrimensor O. Nelson Geep de noviembre de 1969 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de marzo de 1971 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3626 el 3 de junio de dicho año y habilitado según Res. 377|971 del 15 de enero de 1971.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e IVA como así también el Impuesto Municipal.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y el 1,20 o|o con cargo al expediente.

Que los títulos del inmueble se encuentran agregados en los autos: Banco República c|Pereira, Edison "Ejecución de hipoteca" (Ficha 110|82) radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado y de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de febrero de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 3032 Feb.14-v.feb.20

SORIANO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Calprose c| HELENA BARRANDEGUY UBILLOS de GRAMONT "Ejecución de prenda" (Ficha Nº 478 año 1985) se hace saber que el día viernes 28 de febrero de 1986 a la hora 11 en las puertas de esta sede sita en calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano, el señor remataor Ruben Benech con matrícula número 253, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente cereal: 218.557 kilogramos de cebada.

Se previene: Que la venta será al contado. Serán de cargo de comprador la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. Dicho cereal se encuentra depositado en Sociedad de Fomento Rural Mercedes, sito en De Castro y Careaga 874, 115.900 kilos; Barraca Erro de Dolores sita en Asencio 1073, 44.960 kilos; y en Omusa de Dolores, 57.697 kilos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, autorizándose a efectuar tres publicaciones como lo dispone la ley. — Mercedes, 6 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 528.00 3|pub. 3266 Feb.18-v.feb.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: BEYHAUT ALFREDO, BEYHAUT ALBERTO y otros, (Fa. V-161|85), se presentaron Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de marzo de 1926 ante el Esc. Diego M. Furriol, en la localidad de Pando, por la cual el Sr. Pedro Sansón vendió al Sr. Graciano Beyhaut, estando éste casado en sus únicas nupcias con Josefa de Saldamando de Beyhaut, una fracción de terreno con mejoras anexas, situada en Paraje Costa de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 1900 y contiene 38 hás. 2460 metros según plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol se deslindan así: al Norte, línea de 1565 mts. linda con Paula A. de Abreu, al Sur en 652 mts. linda con fracción No. 2 de Adolfo Hernández, y en otra línea recta de 680 metros, calle pública en medio, Sres. Deambrosis y Parma; al Este, parte donde mide 192 metros, citado lote de Adolfo Hernández y en el resto con el Arroyo de Pando y por el Oeste, línea de 342 mts., Camino Vecinal en medio, con terreno del Sr. Cándido Abreu.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 1º de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 2505 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ARTURO CANTERO PARRES y PETRONILA BARROCAL HOCES. "Segunda Copia". (Ficha V. 232|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Lorenzo Hourcade el 17 de julio de 1959, por el caul el Sr. Humberto J. P. Ruggeri vendió al Sr. Arturo Cantero Parres, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y construcción sito en la Decimoquinta (hoy primera) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.103, con frente a la calle Chaná Nº 1821 bis y 1921 A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco — Dra. Maryflor Gorribers Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 29643 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA VALLEJO, MARIA MERCEDES - "Expedición Segunda Copia" (Ficha V/153/1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada, solicitando se ordene expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Compraventa, de veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano Armando Teperino, por la cual Mercedes García Vallejo adquirió una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil setenta y nueve, señalada con el número diez de la Manzana A, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, y que según copia del mismo, expedida por el ingeniero Omar Paganini Rocamora en octubre de 1946, registrada en la Dirección General de Catastro, con el Nº 16.071 el 5 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de novecientos metros, que se deslindan así: quince metros de frente al Sureste, a la calle Iguá, antes Oficial número uno; por sesenta metros de fondo, lindando al Surosete con el solar Número 9 y por el Noroeste, con susción Pedro Molina y por el Noreste con el solar once.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — En este estado se hace constar que la primera copia de la escritura extraviada fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 328 del Libro 445 en el folio 282. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 31987 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: BEYHAUT ALFREDO y otros, (Fa. V. 41|85), se presentaron Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, Graciela, Dinorah, Jesús, Carlos, Miguel y Arturo Beyhaut Narvaez, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 20 de diciembre de 1946 ante el Esc. Ricardo Usabiaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores José María y Julio Julián Conde Burgueño vendieron a la Compañía Inmobiliaria Nacional, una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Octava Sección Judicial de Canelones paraje Cabo de Hornos empadronada con el Nº 13.128 y que según plano se compone de 16 hás 3453 mts. 77 dm. Este campo fue mensurado por el Agr. Carlos D. Furriol en abril de 1931 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía y señalado como fracción 2 de dicho plano y con el siguiente deslinde: al Norte en 218 mts. 30 cms. servidumbre de paso en medio con Sucesión de José Molinero; al Este en 757 mts. con fracción 3 del mismo plano; al Sur, arroyo Peña Grande y al Oeste en 725 mts. con fracción 1 y el citado arroyo, que lo separa de la fracción 6. La Compañía Inmobiliaria Nacional, según consta en contrato de la Sociedad, se constituyó como una sociedad comercial en Montevideo el 25 de julio de 1945 entre los señores Alfredo, Alberto y Arturo Beyhaut de Saldamando, siendo el señor Alfredo Beyhaut de estado civil casado con Elida Narvaez y los señores Alberto Beyhaut y Arturo Beyhaut de estado civil solteros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre de 1985. — Dra. Ivonne Perele, Actuaria.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 2506 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ERNESTO BENTANCOURT, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 388|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Bentancourt solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual éste adquirió con fecha 19 de diciembre de 1968 ante el Escribano Américo Belvisi el bien inmueble padrón m.a. 9578 del Departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, inmueble que ampliamente se describe en la indicada escritura. Se emplaza a quienes tienen interés de oponerse a esta gestión dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 960.00 10|pub. 2461 Fb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: PABLO RIBEIRO "Segunda copia" (Ficha 376 bis|85) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Nicolás Fernández Pou el 20 de diciembre de 1979 por la cual Mateo Iguini adquirió la propiedad y posesión del inmueble padrón 29.114 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Carlos R. Lluberas, enero 1979, inscripto en la Oficina de Catastro el 31|1|79 área 322 mts. 74 cms. lindando: 8 metros 50 cms. frente Oeste calle 14 de julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervencin. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.120.00 10|pub. 30902 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: "SCAPUCIO TECHERA, MARIO HUGO - Exp. 2das. copias" (Ficha C|423|85), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Mario Hugo Scapusio Techera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 16 de abril de 1971 ante el Escribano Pedro Walter Vanini en la ciudad de Montevideo, por la que el compareciente adquirió por el título compraventa y modo tradición del Sr. Maximiliano Estefanía López y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Unidad cero cero dos. con padrón individual número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis cero cero dos, del edificio construido según la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno, sobre una fracción de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón matriz número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, el que según plano de Agrimensor Eugenio Jauri de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el Nº 60.836, tiene una superficie de 226 metros cincuenta decimetros, la que según títulos es de doscientos doce metros, que se deslinda así: diez metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Orinoco, entre las de Michigan y doctor Enrique Estrázulas, distando el punto medio cuarenta y cinco metros cincuenta y un centímetros de la alineación de la ochava recta que une la calle Orinocco con el comienzo de la calle doctor Enrique Estrázulas; veinticuatro metros doce centímetros al Suroeste lindando con el padrón número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete; diez metros diez centímetros al Noroeste con el padrón número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco; y veintitrés metros noventa y cuatro centímetros al Noreste con padrón número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco.

El edificio se construyó de acuerdo al permiso municipal número 118.907 y 120.772, en el que se decretó la habilitación final por parte de la Intendencia M. de Montevideo (Dirección de Arquitectura) el 20 de abril de 1970.

La unidad 002, de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 5 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto del mismo año con el Nº 64.165, se desarrolla en tres plantas: Subsuelo a cota menos 92 centímetros; planta baja a cota más un metro 45 cent.; y primer piso a cota más 4 mts. 33 cents., tiene una superficie total de 154 mts. 72 dms. y se describe así: Garaje 002, en subsuelo. con una superficie de 52 mts. 80 cent. linda por el Sureste con terreno sin excavar y rampa AS uno; por el Suroeste con garaje 001; por el Noroeste con terreno sin excavar y por el Noreste con bien padrón Nº 98.485. Planta baja: Superficie: 53 metros 51 cms. que linda al Sureste con acceso B y vacío sobre rampa A de frente a la calle Orinoco; por el Suroeste con departamento 001; por el Noroeste con jardín G y por el Noreste con el bien padrón Nº 98.485. Primer piso: Superficie 48 mts. 11 cent., que lindan: por el Sureste con terraza B uno; por el Suroeste con departamento 001 y terraza A uno; por Noroeste con terraza C uno y por el Noreste con el bien padrón Nº 98.485. Corresponde a la Unidad 002 el uso exclusivo del porche D y jardín G en planta baja, de la terraza B uno y C uno en el primer piso; y en la azotea la caja de escalera D dos.

Dicha escritura fue inscripta con el Registro de Traslaciones de Dominio según el certificado que obra en autos.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de esta segunda copia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites y en definitiva proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 6.400.00 10|pub. 2581 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: THEOPHILE BERNARDO, "Segunda Copia", (Ficha V|279|985), se hace saber que se presentó Bernardo Theophile solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena el día 29 de mayo de 1961 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 487 al folio 265 del libro 32, por la cual Bernardo Thenohile adquirió a los Sres. Daniel, Mario, Clara, Alberto y Elina García Capurro, el solar 14 de la manzana 259 padrón en mayor área 14.942 sito en la Séptima Sección udicial de Canelones, Solymar, que según plano del Agr. Carlos Hughes de abril de 1958 inscripto en Catastro con el N.o 10.366 tiene una superficie de mts. cuadrados 705.65 y el siguiente deslinde: 19.20 al N.O. frente a calle 36 entre Cno. Vecinal y Avenida "F"; 35.66 al N. E. con el solar 15; 20.75 al S. E. con los solares 25, y 26; 35.16 al S. O con el solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 31932 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se expidió el siguiente edicto: Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar en autos en los cuales se ha presentado doña ELBA DOELLO DE VILLAR solicitando se expida segunda copia de la escritura que el 2 de enero de 1959 autorizó la Esc. Noemí Badía, por la cual don Fausto Villar adquirió de Alberto Ricetto y Ana Gago los siguientes bienes, todos situados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Punta Colorada a saber: Padrón 13599 compuesto por los solares 3 y 4 de la manzana 13 del plano del Agr., Sarandí Asuaga de agosto de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1, 2 y 3 de la manzana 16 del mismo plano; Padrón 12332 compuesto por la totalidad de la manzana 28 del plano del mismo agrimensor, de fecha enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1784; Padrón 12333 que comprende los solares 1 al 4 de la manzana 29 del último plano citado; Padrón 12335 que comprenden la manzana 40 del plano relacionado; Padrón 12336 compuesto por la manzana 41 del plano citado. En virtud de lo expuesto se hacen estas publicaciones en Montevideo, el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 31128 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIRES, MANUEL, "Segundas Copias" (Ficha V|196|85), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 28 de enero de 1946 por el Esc. Fausto Pérez por la que el Sr. Avelino Gabriel vendió al Sr. Manuel Antonio Pires quien adquirió la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 68.935, señalado con el Nº 10 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de octubre de 1887 y se comopne de un área de 382,46 mts. y que se deslinda así: 15.15 ms. de frente al E. a la calle Marco Aurelio, puerta Nº 3913; 50.77 mts. al Noreste, lindando con los solares Nº 13 al 18; 38.28 mts. al Sureste, lindando con solar Nº 9 y Nº 8 ;59 mts. al Suroeste con solar número 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 282 al folio 1306.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 1802 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en autos: BEYHAUT ALFREDO; BEYHAUT ALBERTO y OTROS (Fº V|32|85) se presentaron Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de febrero de 1932 ante el Esc. Manuel Cendán, en la localidad de Tala, por la cual los sucesores del señor Pedro Scaglia vendieron al señor Graciano Beyhaut, estando éste casado en sus únicas nupcias con Josefa de Saldamando, una fracción de campo situada en costa del Arroyo Sauce, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 9514, compuesta de 2 h. 3330 metros 54 decímetros señalada con el Nº 2 en el plano de reparto que levantó el Agr. Carlos Furriol en octubre de 1916, lindando al Norte con Manuela Scaglia, al Sur, Francisco Scaglia, al Este Camino Vecinal por medio con María Antonia Hernández y al Oeste cañada de Los Montes por medio, Francisco Scaglia hijo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 2502 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Carlos Piñeyro y Luisa Esther Puccini Seres (Ficha V. 259|85), solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Pedro H. Frechou el día 7 de febrero de 1970 y por la cual Alfredo Puccini Roche y Luisa Seres vendieron a Luisa Esther Puccini, casada con Juan Carlos Piñeyro el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todas las mejoras existentes en el mismo ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.961, señalado con el Nº 10 en el plano de división del ingeniero Silvestre Matto, de enero de 1911, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el día 3 de marzo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al SO de frente al camino Durán distando el punto medio 45 metros de la esquina formada con calle Oficial, 52 metros al NO lindando con solar 9; 10 metros al NE con solar Nº 148 y 42 metros al SE con solar 11.

Primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, folio 37, libro 647.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad Hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 3155 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: SARALEGUI PADRON JOSE y RAQUEL GARCIA de SARALEGUI, "Segunda Copia", (Ficha V|22|75), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 26 de noviembre de 1969 ante el escribano Eduardo Irastorza por la cual José Saralegui Padrón y Raquel García de Saralegui adquieren por compra-venta y tradición la propiedad y posesión del inmueble, padrón matriz Nº 31.082, padrón individual Nº 224.070, unidad 102, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1964, tiene una superficie de 220 mts. 16 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 31819 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES ESTANISLAO ALONSO CROVETTO, "Expedición de Segundas Copias" (F. D. 926|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Jacob Pigni de Alonso, solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos Sucesorios de la Suc. Alonso Crovetto, Andrés Estanislao (F. D. Nº 333|84), tramitada ante esta Sede y que fuera expedido el 6 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de setiembre de 1984 con el Nº 2303 Fo. 2649: Lo. 807 y en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, el 21 de setiembre de 17984 con el Nº 8754: Fo. 20.335, Lo. VI.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 1801 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES ESTANISLAO ESTANISLAO ALONSO CROVETTO, "Expedición de Segundas Copias (F. D. 926/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Jacob Pigni de Alonso, solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos Sucesorios de la Suc. Alonso Crovetto, Andrés Estanislao (F.D. Nº 334/84), tramitada ante esta Sede y que fuera expedido el 6 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de setiembre de 1984 con el Nº 2303 Fo. ;2649; Lo. 807 y en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo el 21 de setiembre de 1984 con el Nº 6754; Fo. 23.335; Lo. VI.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 1801 Feb.4v.feb.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores se hace saber que en autos: CARLOS CAORSI "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha B|231|85) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Carlos Caorsi solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el escribano Roberto Irazabal el día 7 de julio de 1949 por la cual el señor Carlos Caorsi adquirió representado por sus padres Antonio J. Caorsi y Fedra Elsbeth Rusiñol; de Martín Arreguy Zabala una fracción de terreno sita en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad padrón 224 con una superficie de 7091 metros cuadrados, con frente a la calle Camino de la Igualdad hoy Dr. Zorrilla de San Martín y a las calles Pancho López y continuación Alfredo Puig.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para la cual se habilitará la Feria Judicial Mayor bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Trinidad, tres de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 2735 Feb.12-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: CANTERA ADRADOS S. A., "Segunda Copia", (Ficha: 275|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cantera Adrados S. A. solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1979 ante el Escribano Santiago Szames Winer, por la cual Suiza Del Este vendió a Sifel S. A., los solares 1, 2, 17, 18 y 19 del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 17 de abril de 1979, con un área de 5218 metros 5563 centímetros con frente a Avenida Roosevelt y calle 8, empadronada con el Nº 4617 y la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2222, Fo. 2291 del To. 10, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 2472 Feb.6-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: TORRES DUARTE, DIONISIA - "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha 145 85), se presentó la señora Dionisia Torres Duarte, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Por escritura de Partición autorizada el 18 de agosto de 1908, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 326, al Fo. 68 v., del Libro del año 1908, autorizada por el Escribano Jesús Gil, se le adjudicó el siguiente bien, a Francisco Torres (como heredero de la sucesión de su madre Mariana Rosamen de Torres y como cesionario de su hermano Lino Rosamen o Arrosamen): una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Paraje Campamento, Ruta 26, Km. 68, empadronado con el Nº 1086, que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 11 de junio del mismo año, con el Nº 6327, consta de una superficie de 45 hás. 0.125 mts., que se deslinda así: por el N. linda con el padrón Nº 1087, por el E. con padrón Nº 1087, por el S. con los padrones Nºs. 5678 y 5679 y por el O. linda con camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.480.00 10 pub. 32061 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA, DARSY BERNARDA y otros - "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha 346|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 19 de noviembre de 1954 por el Escribano Juan José Lamas, por la cual Pedro Segundo Antúnez de Oliveira adquirió una fracción de terreno con edificio ubicado en la quinta Nº 288 "A" de la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 9.352.

Se cita y emplaza a todos los interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento, con plazo de treinta días. — Paysandú, diciembre 5 de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 960.00 10|pub. 32056 Feb.4-v.feb.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: MANUEL JACINTO SOUZA, (Ficha 425|85), solicitando expedición de segundas copias respecto de la escritura del bien Padrón N.o 2.932 en mayor área de la tercera Sección Judicial de Rivera, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 1.004 de fecha 13|12|79 Nº 1.155 folio 1572, Libro 23, según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 32,202 hás2 y linda al SE con el Río Tacuarembó y padrones 3789,6529 y parte 761. Frente al camino Departamental y camino existente en Ruta 30 al NO.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en dicho inmueble rural, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Rivera, noviembre 15 de 1985. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 198 Feb.4-v.Feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "MARIA TERESA DE ARMAS - Segunda Copia de Escritura" (Fº 389|84), se ha presentado María Teresa de Armas de Guenaga solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Aída Correa de Barrios el día 27 de julio de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el día 14 de agosto de 1972 con el Nº 279 al folio 151 del Libro 55 por la que se le adjudicó a María Teresa de Armas el siguiente solar de terreno ubicado en "Parque Balneario La Paloma", Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 14.220, señalado con el Nº 21 de la manzana 18 de la ciudad de La Paloma y se compone de una superficie de 516 metros que se deslinda así: Al Norte, 15 metros de frente a Avenida de 20 metros de ancho, que lo separa de la manzana 17; al Este 32 metros 25 centímetros, lindando con el solar 22; al Sur, 16 metros lindando con solar 2 de la misma manzana; y al Oeste, 32 metros 25 centímetros, lindando con el solar 20.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 30 de julio de 1985. — Dr. Hermes Ballest Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 3176 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que en autos caratulados: CRESCENCIO HERMOGENES GARCIA CABRERA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 228|85) se ha presentado Crescencio Hermógenes García Cabrera solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición autorizada en la ciudad de Rocha por el Escribano Raúl López Puig el 1º de abril de 1950 en la cual Petrona García Cabrera de Farías, Casiano Luis García Cabrera, Diomedes Claro García Cabrera y Filadelfio García Cabrera me adjudicaron los siguientes bienes:

1º) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en el paraje denominado Don Carlos, Octava Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 4.803 y compuesto de una superficie de treinta y cinco hectáreas seis mil setecientos veinticuatro metros cuadrados cincuenta decímetros que deslinda así por el Noreste, línea de ciento ochenta y ocho metros ochenta centímetros, camino vecinal por medio con la fracción adjudicada a Filadelfio García Cabrera. por el sureste línea de mil ochocientos noventa y cuatro metros por medio con el nombrado adjudicatario, por el suroeste, Arroyo Las Conchas. y por el Noroeste, línea de mil ochocientos ochenta metros con María C. de De Castro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número nueve el 14 de enero de 1950.

2º) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en el paraje denominado "Don Carlos" Octava Sección Judicial de Rocha, empadronada con el número nueve mil sesenta y nueve y antes en mayor área número mil cuatrocientos cuarenta y dos, compuesta de una superficie de ciento diez y nueve hectáreas cuatro mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados diez decímetros que deslinda de la siguiente manera: Por el Sureste, línea de ciento veintidós metros diez centímetros, con Ignacio Prudencio Cal, ochocientos cincuenta y nueve metros y mil ciento trece metros setenta centímetros Camino Vecinal por medio con Hermanos Fernández Cabrera y Agustina C. de Fernández; por el Suroeste, línea de mil quinientos noventa y seis metros diez centímetros camino vecinal por medio con Hermanos Fernández Cabrera, Petrona Advíncula García Cabrera de Farías y Filadelfio García Cabrera; yp or el Noroeste, línea de mil doscientos sesenta y ocho metros treinta centímetros, por medio con Filadelfio García Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número nueve el catorce de enero de mil novecientos cincuenta.

3º) La mitad proindivisa y en común de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Rincón de San Carlos" Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número mil setecientos veinticinco, compuesto de una superficie de sesenta hectáreas quinientos ochenta y dos metros cuadrados, que deslinda de la siguiente manera: por un lado, al Oeste, línea de quinientos diecinueve metros noventa centímetros y quinientos veinticuatro metros cuarenta centímetros que dan al camino vecinal por medio con la sucesión de Manuel Pérez y Clemente Salaberry, por otro lado, al Norte, línea de quinientos setenta y siete metros noventa centímetros con Carlos Moreno y Florencio Moreno, por otro lado al Este línea de quinientos quince metros setenta centímetros y quinientos catorce metros con Felipe Panuncio, Pío Núñez y Luis Núñez; y por otro lado al Sur línea de quinientos ochenta y tres metros ochenta centímetros con Luis Núñez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento ochenta y seis el 13 de agosto de 1948.

4º) La Quinta parte proindivisas y en común con sus hermanos Casiano Luis, Diomedes Claro y Filadelfio Crisólogo García Cabrera y doña Petrona Advíncula García Cabrera de Farías, de una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rocha, antes Octava Sección, paraje conocido por Balneario "San Antonio", empadronado con el número ocho mil setecientos sesenta y tres, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos metros que deslinda de la siguiente manera: Doscientos ochenta y ocho metros de frente al Noroeste a la [illegible] de noviembre, cien metros al Noreste, limitando en cincuenta metros con cada uno, con los solares números uno y veinte, de la manzana número cincuenta del plano referido en último término, contigua a la fracción descripta; doscientos ochenta y ocho metros al Sureste, de frente a la Avenida General Artigas; y cien metros al Suroeste, que son también de frente a la calle número doce, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de junio de 1946 con el número doscientos catorce.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Hermes Ballesta Márquez Juez Letrado Departamental, Rocha.

21) N$ 6.400.00 10|pub. 487 Feb.4-v.feb.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: MARTIN, MARIA ANTONIA y otra "Segundas copias" (Ficha Nº 621|1984) se presentaron María Antonia Martín y María Susana Ceruti o Cerrutti Martín, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 31 de agosto de 1965 autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero por la que Elena Josefina Gallego de Segundo y María Inés Segundo Gallego vendieron al señor Ramón Cerrutti Cama-

ño, el inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de San José empadronado antes en m|á con el Nº 593 en la actualidad con el Nº 13594 con una superficie total de 357 Hás. 1354 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 29 de julio de 1985. — Dra. Amelia Miliña Nuñez, Juez Letrado Departamental de San José.
21) N$ 1.440.00 10|pub. 2536 Feb.7-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ROSA MIRTHA MOREIRA MONNET - "Segunda copia" (Ficha 602 85), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 13 de marzo de 1940 ante el escribano Luis R. Invernizzi, en Mercedes, capital del departamento de Soriano por la cual don José Isabelino Cardozo, casado con Justina Moreira Cruz, adquirió por título de compraventa y modo de tradición de don Angel Lorenzo Ruiz, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un terreno ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, antes empadronado con el número 2.817, actual padrón Nº 189 de la manzana 28, con una superficie de 376 mts. 56 dmts. en mayor área, hoy 208 mts. 2, y que lindaba de esta manera:
Al Norte con Martín Aguirre; al Sur calle Detomasi; al Este con Juan M. Britos; y al Oeste con la calle Ituzaingó. — La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 156, Fo. 69, año 1940.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 4.800.00 10|pub. 0222 Feb.4-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: MENDEZ, LEONOR. "Segunda Copia" (Ficha 457|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo B. Landó en esta ciudad, el día 17 de diciembre de 1931, por la cual el señor Octaviano J. Días vendió a Leonor Méndez el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo de pastoreo situada en Batoví, Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada actualmente con el Nº 5.903, que según plano del agrimensor Pascual Restucia, del 26 de enero de 1931, está compuesta de un área de 48 hectáreas 88 áreas 34 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, con Concepción Días; al Sur, Tomás Peña; al Este, Marculina Méndez; y al Oeste, Diamantina Domínguez Méndez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1985. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 32346 Feb.4-v.feb.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLER PLAZA S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 74 al folio 284|288 del Libro 1 de Contratos, 21 de enero de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios, aportes: JUAN JOSE ERCOLI IBARRA y ELODINA NOEMA o NORMA GUZZO PINEYRO, por partes iguales.
Administración: Juan José Ercoli Ibarra.
Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de taller mecánico, y afines.
Plazo: Dos años prorrogable por iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2773 Feb.13-v.feb.26.

PARRILLO RUSSO LTDA.

CESION DE SUOTA SOCIAL

Documento privado del 31|7|1978.
Inscripción del 5|12|1978, Nº 1248 al folio 4290 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO RUSSO MARINO y GRACIELA DEL PINO de RUSSO.
Cesionarios: Carmelo Russo Baffa, Jorge Tomás Parrillo y Jorge Washington Russo Marino, en partes iguales, en común y proindiviso.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3198 Feb.18-v.mar.3.

GELBER LIMITADA

Contrato: 4|12|1985.
Registro Público y General de Comercio: Número 1121, folio 4291, Libro 3.
Socios: ANA GRACIELA CONDE JACOBO y RICARDO GELBER VALLI.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, pudiendo realizar importaciones, comprar en plaza, exportaciones, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales permitidas por las disposiciones, pudiendo realizar toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, etcéetera.
Administración: Ricardo Gelber Valli y Ana Graciela Conde Jacobo indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3209 Feb.18-v.mar.3.

BYRON LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1986.
Socios: SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON y MINA ISBESTSKI SAPANAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 35, folio 131 v., Libro 3, el 28 de enero de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3205 Feb.18-v.mar.3.

PARRILLO RUSSO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 30|12|1975.
Inscripción del 5|12|1978, Nº 1247 al folio 4288 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: CARMELO RUSSO BAFFA y ELIDA MARINO de RUSSO (solo del 50 % de la cuota social que detentaban) y JORGE TOMAS PARRILLO y ALICIA ANDREGNETTE de PARRILLO (solo del 50 % del capital social que detentaban).
Cesionarios: Jorge Washington Russo Marino (de la cuota parte que le cedieron Carmelo Russo y Elida Marino) y Luis Alberto Russo Marino (de la cuota parte que le cedieron Jorge Tomás Parrillo y Alicia Andregnette).
Modificación administración: Carmelo Russo Baffa, Jorge Tomás Parrillo, Jorge Washington Russo Marino y Luis Alberto Russo Marino, quienes podrán actuar en forma conjunta o en forma individual en nombre y representación de la sociedad.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 3197 Feb.18-v.mar.3.

ARIES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha 8|12|85; Inscripción Nº 1119, folio 4205, Libro 2.
Cedentes: LIVIO BASTIANI GAMBA y CARMEN DELMA LLUVIERA RAMOS.
Cesionarios: Carlos Alberto Pirotto Graña, María del Carmen Alvarez Graña y Alfredo Jesús de Almeida Olivera.
50 % de Almeida, 50 % Pirotto y Alvarez 25 % cada uno.
Administración: De Almeida con Pirotto o Alvarez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3190 Feb.18-v.mar.3.

LUTER LTDA.

Contrato: 21|12|85.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: N.o 34, F.o 127, L.o 3.
Socios: LUIS NAPOLEON URTARAN ALFONSO y MARGARITA TERESA LEIVA.
Plazo: 5 años.
Administración: Luis Napoleón Urtarán Alfonso.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 3267 Feb.18-v.mz.3.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, folio 169 vto., Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 Feb.18-v.mar.3.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. — Acreedores: Islas Canarias 4479, Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30942 Feb.18-v.mar.17.

COLMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|12|985.
Inscripción: Nº 1 Fº 1 Lº de Contratos Registro de Comercio de Cerro Largo año 1986.
Cedente: JUAN ROQUE ACOSTA COLMAN.
Cesionarios: Enrique Colman Herrera y Waldemar Colman Contti.
22) N$ 800.00 10|pub. 3253 Feb.18-v.mz.3.

PAPELERIA AGRACIADA S.R.L.

Contrato: 13|12|85.
Inscripción: Nº 1180 Fº 4908 L.o N.o 3.
Socios: Mª ELENA LAXALDE LAXALDE y PATRICIA Mª ELLIS LAXALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Papelería, librería, juguetería, fotocopias, bazar, quinielas, imprenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3231 Feb.18-v.mz.3.

MENTOR LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 9, folio 29 v., Libro 1 Contratos 2|1|86.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EDUARDO ALBERTO ANGEL ISRAEL, N$ 25.000.00 y BEATRIZ ZYMAN WOLFF, N$ 25.000.00.
Domicilio: José L. Terra 2662.
Objeto: Fabricación de cajas y tubos de cartón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1356 Ene.23-v.feb.5.

JAST S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Socios: LAURA JAIA BURSTEIN y MAURICIO ENRIQUE STRUK.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresión de artículos de plástico y otros. Importación. Exportación. Ventas en general.
Registro: Nº 1072 Fº 4095 Lº 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2512 Feb.18-v.mar.3.

DATA CENTER LIMITADA

Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 173, Fº 669|674 T.o 24 el 12 diciembre de 1985. Registro Comercio Maldonado.
Socios: MARIO JOVER RODRIGUEZ ROSANO y MARIA BEATRIZ PEREZ DA SILVA.
Administración: Mario Jover Rodríguez Rosano.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del área de la computación, asesoramiento, docencia, importación venta, etc.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2361 Feb.5-v.feb.20.

AMANECER S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Socios: RUBEN ESTEBAN PEREIRA REGUSCI, BEATRIZ FERNANDEZ ANDRADE, RICARDO FERNANDEZ FALAJAN y FABIAN FERNANDEZ ANDRADE.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ricardo Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 57, Folio 228, Libro 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2345 Feb.5-v.feb.2

CAFER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 4 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 11, folio 44, Libro 2 Contratos, el 9 de enero de 1986.
Cedentes: MANUEL SANROMAN FERNANDEZ - MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.
Cesionarias: Victoria Galante García - Josefa Vázquez Noya.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2450 Feb.6-v.feb.21.

SANLUCAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 5|8|85.
Inscripción: Nº 618 Fº 1971 vta. Libro No. 1.
Modificación: Cláusula 7 del contrato social, quedando la administración en forma indistinta con efectos retroactivos al 6|8|84.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2397 Feb.6-v.feb.21.

ORGANIZACION Ing. JACOBO A. VARELA Ltda.
Contrato: 12|8|85.
Reg. Nº 634 al folio 2408 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HELENA REYES, XIMENA VARELA y ADRIAN VARELA.
Administración: Helena Reyes.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Selección y Administración de personal. Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2460 Feb.6-v.feb.21.

VALENTINA S.R.L.
Contrato: 17|1|986.
Socios: DANIEL ALBERTO SENA GENINAZZI y MARIA ISABEL MACARENA LAFRANCHI SALA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: San José.
Inscripción: Nº 4 Fº 18 Tomo 16 Sección Contratos el 23|1|86.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2537 Feb.7-v.feb.24.

EMISORA ALFA S. R. L.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1176 al folio 4430 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE JOSE ABUCHALJA SEADE, IMAZUL LUIS FERNANDEZ MARTINEZ y WALTER JORGE CHADICOV LEIFERT.
Objeto: Fomento, desarrollo, y explotación de la frecuencia modulada y facsímil, radiodifusión, comunicaciones en general e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Se ejercerá en la forma que determine la Asamblea de socios y mientras ésta así no lo efectúe la Administración estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2454 Feb.6-v.feb.21.

GAMBERONI S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|12|1985.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 1.145, folio 4378 del Libro 3, el 13|12|85.
Cedente: JOSE ENRIQUE BORBA REBOLEDO.
Cesionarios: Laura Antonia Romero Tejera; Diego Alejandro, Elías Enrique, María Pía y María Laura Demontel Romero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2465 Feb.6-v.feb.21.

LESER LTDA.
Contrato: 14|11|85.
Inscripción: Nº 1013 al folio 3800 v. libro 2.
Socios: LILIANA SOBRADO y ANGEL SCAVINO.
Objeto: Fabricación, compra, venta, reventa y reparación de calzados.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2452 Feb.6-v.feb.21.

LA PANAMEÑA LTDA.
Contrato: 29|11|1984.
Inscripto: Nº 1261, folio 4720 vto. libro 1.
Socios: ANTONIO FERREIRO CASTRO y CESAREO BLANCO BELLO.
Objeto: Comercialización, negociación y explotación del comercio en el ramo de panadería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos aos prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2475 Feb.6-v.feb.21.

DAVER S.R.L.
Contrato: 15|3|1983.
Inscripción: Nº 311 Fo. 1172 Lo. 3 Contratos.
Socios: DANIEL GABINO VERA MOLINA y ADA NELLY BAEZ GUEDES.
Objeto: venta y distribución de productos de limpieza, tocador y afines y asesoramiento de marketing.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Daniel Vera Molina.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2178 Feb.4-v.feb.19.

MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 1201, Fo. 4532 v. Lo. 1.
Socios: ANTONIO RAMON y MANUEL ANTONIO PEREZ BRAVO y MANUEL PEREZ JEREMIAS.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Hotelería y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2208 Feb.4-v.feb.19.

TANQUE SALINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23|10|85.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 188, folio 689|691, 1985.
Socios: SARA ZUNINI IZAGUIRRE y GIANNELLA MARIA MORGANTI ZUNINI.
Objeto: Venta de Combustible, Lubricantes, repuestos y accesorios de automotores, gomería, engrase, lavado de coches y en general todo lo que implique explotación de Estación de Servicio, comercialización de productos derivados del petróleo y mercaderías en general.
Capital: N$ 36.000.00 m|n. aportando nuevos pesos 18.000.00 cada socio.
Administración: Será ejercida por la señora Sara Zunini Izaguirre.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Salinas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2771 Feb.12-v.feb.25.

ROLDAN Y URRUTIA S. R. L.
Contrato: 3|7|85.
Socios: ARIEL ROLDAN RIVERO y HORACIO URRUTIA ROLDAN.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 393, folio 1517, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Horacio Urrutia.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2749 Feb.12-v.feb.25.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado del 10 de diciembre de 1985.
Inscripto: 28 de enero de 1986, con el Nº 30 al folio 111 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: OSCAR AMILIVIA BRASCA.
Cesionario: Rosa María Diez Sánchez.
Administración: Domicilio, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

TWINKY S. R. L.
Contrato: 14|3|84.
Socios: CARLOS J. RAMAYON y SOFIA M. PETROFF.
Objeto: Salón, Rottisserie, golosinas.
Inscripto: Nº 345, folio 1297, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Ramayon.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2747 Feb.12-v.feb.25.

UBIN S.R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1182, folio 4453 vto., del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT y NICOLAS INCIARTE PAIVA.
Objeto: Publicidad, propaganda y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

SUSAN S.R.L.
Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1122 al folio 4218 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SUSANA BELIA DAMELIAN MANGIERI y ANA MARIA DAMELIAN MANGIERI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: los dos socios en forma conjunta o indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2681 Feb 12-v.feb 25.

LOGIC CONSULTORES LTDA.
Contrato: 15|1|86.
Inscripción: Nº 47, folio 190 v., libro 2.
Socios: RAFAEL BARREIX; MARCELO BARRENECHE y LUISA BRUSCO.
Objeto: Asesoramiento y servicio informática.
Capital: N$ 102.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1474, piso 4.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2453 Feb.7-v.feb.24.

UNION S.R.L.
Contrato: 29 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Comercio de Salto; número 64, Folios 251|254, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIO CARLOS NOCETI ALMEIDA, VIVIAN MARIA ARRALDE RIERA y GUSTAVO ADOLFO CARBONE BALLESTEROS.
Capital: N$ 102.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, fotografía, óptica y afines.
Administración: Vivian María Arralde Riera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2436 Feb.7-v.feb.24.

ZEPPELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1083 al Folio 405 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO y FANNY MARY MARTINEZ LIMA.
Cesionarios: Zelmira Machín de Israel y Gladys Rebeca Israel Machín.
22) N$ 800.00 10|pub. 2619 Feb.7-v.feb.24.

TONIC NEULAENDER S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1206 al folio 5004 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TONIO NEULAENDER y THOMAS LOWY e INGE ELBAU.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Tonio Neulaender.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2680 Feb.12-v.feb.25.

LEOMIL S. R. L.
Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1042, folio 3911 vto. Libro 2.
Socios: LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ y MIGUEL ANTONIO CAMPIGLIA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos del mar.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26.

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Instrumento privado de 6 diciembre 1985. Inscripción Registro Público de Comercio, Lº 1 Fº 197 v. Nº 51.
Cedentes: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ; MARITZA de la SOVERA BASELLI por sí y por sus hijas menores Laura Daniela y Carolina Perdomo de la Sovera.
Cesionarias: Blanca Esther Paiz Romero de Rama y María Margarita Barrios Fernández de Terragno.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3151 Feb.17-v.feb.28.

ARMELLINI S.R.L.
Contrato: 13 de enero de 1986.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 75, Folio 297 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: MYRNA ROSA DI SANTI NANDIN y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación Exportaciones, Representaciones, Comercializaciones de Mercaderías y otros bienes, toda actividad civil o comercial, etc.
Administración: Cesar Mayo Armellini Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2625 Feb.7-v.feb.24.

MILANO LTDA.
Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1136 bis, Fo. 4269 vto. Lo. 2.
Socios: WALTER RUBEN MESA DE LEON y MARIA ESTHER BRITOS CORREA.
Objeto: Comercialización, fabricación de pastas y productos afines, importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2374 Feb.7-v.feb.24.

DISTRIBUIDORA RIKI S. R. L.

Contrato: 14|8|85.
Socios: RAQUEL SCHWARTZER LABE y ESTELA D. ZYTNER.
Objeto: Distribución de prod. alimenticios en general.
Inscripto: Nº 689, folio 2662, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Estela Zytner.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2746 Feb.12-v.feb.25.

BORDEROLLA HNOS. S. R. L.

Contrato: 19|9|85.
Socios: JULIO BORDEROLLA, ANABELLA BORDEROLLA y ALBERTO BORDEROLLA.
Objeto: Almacén, granja y fiambrería, venta de frutas y verduras.
Inscripto: Nº 878, folio 3294, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Julio Borderolla.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

DANISAN S. R. L.

Contrato: 21|2|84.
Socios: NOLBERTINO GODOY y MARIA D. PIRIZ CLAVERO.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos y alimenticios.
Inscripto: Nº 230, folio 880 v. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nolbertino Godoy.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

GERONIMO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|9|85.
Registro: Nº 864, folio 3248, Libro 2.
Cedentes: OSCAR GERONIMO, AMANDA VELAZQUEZ y LUIS CARSIN.
Cesionarios: Esteban Velázquez y Lunez Dante Velázquez.
Precio: N$ 100 000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JOSE CARLOS KOVACS S. R. L.

Contrato: 20|2|1984.
Socios: JOSE CARLOS KOVACS y JOSEFINA CAL de IRAURGUI.
Objeto: Colocación, reparación, fabricación de caños de escape.
Inscripto: Nº 219, folio 844 v., Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Carlos Kovacs.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25.

CARSUS S. R. L.

Contrato: 21|2|1984.
Socios: WALTER F. PEREZ BELLO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos y alimenticios.
Inscripto: Nº 232, folio 886 v., Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Walter F. Pérez Bello.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2741 Feb.12-v.feb.25.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12|4|83.
Inscripción: Nº 593, al folio 2141 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS PEREZ BERRUTI.
Cesionario: Julia Ramírez de Jover.
Modificación: Ampliación del objeto social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2767 Feb.12-v.feb.25.

NOFI S. R. L.

Contrato: 16|5|84.
Objeto: Distribución de prod. panificados y afines.
Socios: ANA MARIA FIERRO y ALVARO CARLOS NOVELLO.
Inscripto: Nº 514, folio 1892, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro Carlos Novello.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2748 Feb.12-v.feb.25.

CRIADORES S. R. L.

Contrato: 20|11|985.
Inscripción: Reg. Pco. de Comercio de Maldonado Nº 10, folio 40 - 43, Tº 25.
Socios: RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y MARIA SANDRA PIAGGIO RUIZ.
Capital: N$ 40.600.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: 18 de Julio Nº 606 - San Carlos - Maldonado.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2772 Feb.12-v.feb.25.

EL RENOVAL S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1190, folio 4949 v., Libro 3.
Socios: PABLO ALBIÑANA SCHIPPER y JUAN JOSE BUGARIN CHIAZZARO.
Objeto: Explotación forestal, viveros y plantaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Estudio: Cr. Nelson E. Manzor.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25.

RADI S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 242, folios 893|897 1985, Canelones.
Objeto: Fabricación y comercialización en mueblería y anexos; compraventa bienes muebles e inmuebles; importaciones y exportaciones.
Socios: MILTON HECTOR RAMPOLDI ADI y TERESA LIDIA AMARAL SILVA.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 1036, Pando.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

ARCUM LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 40 folio 158 Libro 1.
Socios: JOSE ALBERTO ANDRADE GOMEZ y GUILLERMO HECTOR PANIZZA VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Objeto: Direcciones de obras, proyectos, construcciones, reparaciones de inmuebles, impermeabilizaciones, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2350 Feb.5-v.feb.20.

DOLCEY II S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE DENOMINACION

Contrato: 18|1|1985 - N.o 1.023; folio 3922; L.o 3.
Cedentes: IBEN DOLCEY VARELA y NADIR DE SOSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Rivoir Bertinar y Angélica Acuña Chaparro.
Bodificación: "ANCAMI S.R.L.".
Administración: Angélica Acuña.
Razón Social: "RIVOIR S.R.L.".
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2346 Feb.5-v.feb.20.

M & M S.R.L.

Contrato: 19|12|85.
Registro: No. 1202 Fo. 4536 Lo. 1.
Socios: MINERVA LEONOR ARBIZA BRUNO, MIRIAM NELLY NEVES ALDAYA, SALVADOR ALBERTO MEYER SANZO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurant, Manufacturación y venta de comestibles, etc.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2366 Feb.7-v.feb.24.

PASTORINO & STIVAN HNOS. S.R.L.

Según contrato inscripto el 24 de enero de 1986, con el Nº 74, Folio 293 vuelto, Libro 2 de Contratos.
LUIS ALBERTO STIVAN MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEREZ CORONEL, cedieron a Juan Carlos Stivan Moreira el 25 por ciento del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2626 Feb.7-v.feb.24.

INTER S.G. WASHINGTON LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 8|1|86, inscripción Nº 73 Fo. 283 v Lo. 1.
WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO DOYENARTE cedieron de su 50 o|o, el 25 o|o a Daniel Alvaro Gallo Boubeta y el otro 25 o|o a Mario Alberto Gallo Boubeta.
Administración: Adriana H. Della Valle Varela y Daniel Alvaro Gallo Boubeta indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2376 Feb.7-v.feb.24.

AMCA S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1103, Folio 4204 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: ROBERTO CAL OCAMPOS, ANIBAL HECTOR CAL CABALLERO y MARIA ALBA SANCHEZ ALVAREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Roberto Cal Ocampos y|o María Alba Sánchez Alvarez, actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2592 Feb.7-v.feb.24.

FAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 631, folio 2356 vta., Libro número 2 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO ENRIQUE CARRASCO SANTOS y MARIA JOSEFA GUTIERREZ TRUJILLO.
Ceden a: Miguel Kodjayan Simonián y Margarita Manuquián Armandjián, la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2659 Feb.12-v.feb.25.

COLEGIO SAN FRANCISCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 1, Folio 65, Libro Nº 3.
Socios: MARIA LYDA MENDEZ OLASCUAGA, NILA AIDA MECHOSO MENDEZ, ADRIANA LUONGO TUSO, MARIA INES SEGREDO, MARINA RAMOS, RAQUEL REIÑARES de ANGUSTYNSKI.
Objeto: Impartir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: Un año prorrogados automáticamente por períodos iguales.
Administración: Adriana Luongo Tuso y Raquel Reinares de Angustynski indistintamente.
Domicilio: Solís 1466, Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2315 Feb.5-v.feb.20.

TIMON LTDA.

Contrato: 5 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1.098, Folio 3.778, Libro 1 el 12 noviembre 1985.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios Aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2320 Feb.5-v.feb.20.

MELUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|II|1982.
Inscripción: Nº 47, Fº 177, Lº 2.
Cedente: CARMEN ALBORES.
Cesionario: José Valverde.
22) N$ 800,00 10|pub. 2003 Feb.3-v.feb.18.

IRIS LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 32, Fº 125, libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON INZAURRALDE BENITEZ, WALTER INZAURRALDE ROCHA y ELIZABETH SAMURIO.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando Nelson Inzaurralde, 45 %; Walter Inzaurralde, 35 % y Elizabeth Samurio 20 %).
Objeto: Impermeabilización de azoteas, limpieza de frentes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Inzaurralde y Walter Inzaurralde.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1935 Feb.5-v.feb.20.

UMPIERREZ - UMPIERREZ S.R.L.

Contrato: 1º agosto de 1985.
Inscripción: Nº 559, Folio 2169 vuelta, Libro 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS UMPIERREZ, CARLOS RUBEN UMPIERREZ ANGEOLILLO y LETICIA FORNOS AGUIRRE de UMPIERREZ.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos.
Administración: Juan Carlos Umpiérrez y Carlos R. Umpiérrez Angeolillo, actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2591 Feb.7-v.feb.24.

TURINT

Contrato: 9|1|86 retroactivo al 1|12|85.
Inscripción: Nº 15 Fº 57 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ y BONIFACIO ORISE.
Administración: Uno conjuntamente con contador apoderado.
Objeto: Actividades de viajes. Turismo en general.
Plazo: 2 años con prórrogas iguales.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2564 Feb.7-v.feb.24.

MARSOL S.R.L.

Contrato: 8|1|986.
Registro: Nº 50 Fº 203 Lº 2.
Socios: JOSE LUIS PEREIRO TANGREDE; JORGE MANUEL FRAGA de VITA.
Objeto: Importar, exportar, producir, comercializar plásticos reforzados.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pereiro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2533 Feb.7-v.feb.24.

TORPAI S.R.L.
Contrato: 1º|9|1985.
Registro: Nº 882, folio 3309 v., libro 2.
GERARDO TORRADO PAILOS, MARIA DEL CARMEN TORRADO y GERARDO TORRADO SANTOS.
Objeto: Café, bar pizzería, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Torrado Pailos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2661 Feb.12-v.feb.25.

ALDABALDE Y BARRIOS LIMITADA
Contrato: 14 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 35, folio 137 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL y ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ.
Objeto: Restaurant, parrillada, casa de comidas; elaboración, industrialización y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 100.000.00 (Aldabalde: N$ 10.000; Barrios; N$ 90.000).
Administración: Nicanor Ramón Aldabalde Fadol.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2639 Feb.12-v.feb.25.

EDUARDO GARCIA S. R. L.
Contrato: 21|2|1984.
Socios: EDUARDO GARCIA GARCIA y ELSA FREIJOMIL AMADO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 223, folio 856 v., Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo García García.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2750 Feb.12-v.feb.25.

LANRENS LTDA.
Contrato: 10|1|86.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 62, folio 250, Libro 2.
Socios: JUAN FRANCISCO YOZZI RIVEROL y MARTA ROSA COSTAS ZINOLA.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26.

CHIHUAHUA LTDA.
Contrato: 25|9|85.
Registro: Nº 115 Fº 438 Lo. 24. Fecha: 14|10|85.
Socios: OSVALDO BUSQUETS y ALICIA TELLECHEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Giro: Compra - venta mercaderías.
22) N$ 800.00 10|pub. 2797 Feb.13-v.feb.26.

PIO LIMITADA
Contrato: 2|12|85.
Inscripción: Nº 172 Fo. 664 al 668 Lo. 24.
Socios: MILTON DONCEL LLANO y MATILDE DONCEL LLANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta y comercialización de todo tipo de productos panificados y afines; y explotación comercial de negocios de cualquier ramo.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Punta del Este departamento de Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2791 Feb.13-v.feb.26.

AGROMINAS S.R.L.
Inscripción: Nº 22, folio 75 a 78, libro 4 el 10 de diciembre de 1985.
Socias: AURORA GOMEZ MORENO y ADRIANA MABEL VARELA CASSARINO.
Capital: N$ 20.000.00; Gómez Moreno 50 o|o y Varela Cassarino 50 o|o.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Transacciones agropecuarias.
Domicilio: Minas.
Contrato: 20 de octubre de 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3019 Feb.14-v.feb.27.

KARMA S.R.L.
Contrato: 6|12|84.
Registro: Nº 23 folio 83 libro 2.
Declaratoria: 3|1|85.
Socios: OLGA SCHILIN MORENO y LUIS ALBERTO FALERO TERAN.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Objeto: Fabricación y servicio de equipos de radiocomunicación, afines, similares y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10 pub. 1937 Feb.4-v.feb.19.

COMPAÑIA INDUSTRIAL SOLANA S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1122, folio 4295, Libro 3.
Socios: CARLOS MATTOS MOGLIA, IGNACIO POPELKA JIMENEZ y GUSTAVO DORADO.
Administración: Carlos Mattos e Ignacio Popelka conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Extracción, explotación comercial, compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasado y fabricación de bebidas sin alcohol.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2751 Feb.12-v.feb.25.

BLUE SHOP LIMITADA
Contrato: Punta del Este, 8 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 126, Fº 479 al Fº 484, To. 24 de Contratos, Maldonado 29|10|1985.
Socios: SUSANA MARY CARRERAS CASAS y MARIA del CARMEN BOUZA DEL RIO.
Administración: Susana Mary Carreras Casas, exclusivamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportando Susana Mary Carreras Casas un 95 o|o y María del Carmen Bouza del Río un 5 o|o.
Objeto: Compraventa, confección, comercialización, representación, intermediación e industrialización de prendas de vestir de cualquier naturaleza y mercaderías en general.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2788 Feb.13-v.feb.26.

S.A.O. S.R.L.
Contrato: 12|11|1985.
Inscripto: Registro Comercio Tbó., del folio No. 200 al folio 204.
Socios: FRANCO FREDUCCI da ROSA y OSCAR GARCIA AGUERRE.
Objeto: Prestación de seguros odontológicos y médicos profilácticos y asistenciales.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Franco Freducci da Rosa.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2782 Feb.13-v.feb.26.

FOTOMUSICA LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Registro: Nº 933, Fº 3589 v., L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIO KARLEN KLAPPENBACH, ROSARIO ALVAREZ MASSA y TABARE RAMIREZ ANDRADE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Edición y venta de impresos; fotografía; todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales; fabricación y venta en general.
Administración: Mario Karlen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2889 Feb.13-v.feb.26

MARAZUL S.R.L.
Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1201, Fº 4987 v. Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE y MARLENE VERA ORIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución de mercadería en general, representaciones, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Administración: Walter Héctor Parada Guadalupe.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2888 Feb.13-v.feb.26.

OMBUES LIMITADA
Contrato: 21 enero 1986
Inscripción: Nº 77 Fº 305 v. Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO y MIRTA NELLY BENINCASA GALVAN
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables bienos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Grito de Florla 1399, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

CHING CHENG S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 1210 F.o 5017 V L.o N.o 3.
Socios: CHING LUNG HSU NI-S, FU CHI TSENG WU y CHI HWA CHANG CHANG.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ching Lung HSU NI-S.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, actividades comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3038 Feb.14-v.feb.27

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Montevideo, 11 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 27 al folio 102 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS NELSON GALLO PARRA y LILIAN PEREZ ARAUJO.
Cesionarios: Milton Díaz Romano y Carlos María Blanco Olsen.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2969 Feb.14-v.feb.27.

BICIMOTO LTDA.
WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM cedieron todas sus cuotas sociales a Elita Gilda Rath Rozenblum el 9 de julio de 1985. Inscripción Registro Público y General de Comercio 9 de diciembre de 1985, Nº 1142, folio 4044, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3008 Feb.14-v.feb.27.

FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
Contrato: 30|9|85.
Inscripción: Nº 790, folio 3027, libro 3 Contratos.
Socios: JORGE WALTER VIOLA ELISSALDE y MABEL ROSA RODRIGUEZ FRANCIA.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 3022 Feb.14-v.feb.27.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA
Contrato: 16|1|986.
Inscripción: Nº 59 al folio 237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Objeto: Empresa Fletera, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Amazonas 1387.
22) N$1.600.00 10|pupb. 2820 Feb.13-v.feb.26.

ALTAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|11|85.
Registro: Nº 1149 al Fº 4390 L.o N.o 3.
Cedentes: BEEN SHYAN WANG HSU.
Cesionarios: Jung Lung Chen Lin y Wang Kwei Cwhen.
Precio: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2392 Feb.13-v.feb.26.

DABI LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripto: Nº 1182 folio 4918 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO TIMPANASO BRIGASCO, JULIO VICENTE TIMPANASO COZZETTI, ROSA ISABEL TIMPANASO COZZETTI, CECILIA YANNET MESA SANCHEZ y JORGE DANIEL ACOSTA ANIDEZ.
Objeto: Distribución y venta de calzado vulcanizado y todo tipo de calzado en general, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Bruno Timpanaso, Julio Timpanaso y Jorge Acosta en forma indistinta. Rosa Timpanaso y Cecilia Mesa en forma conjunta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2891 Feb.13-v.feb.26.

TK-SOFT S.R.L.
Contrato: 17|1|986.
Inscripción: Nº 60 al folio 241 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: OSCAR GERWER SANDLER y BRANCA GHELFGOT BICHUCHER.
Objeto: Club de Informática, venta de equipos y accesorios, programas, publicaciones de informática, exportación e importación.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Soriano 965.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2822 Feb.13-v.feb.26.

CRISLUZ S.R.L
Contrato: 5 diciembre 1985.
Socios: DAGOBERTO PATRONE LOMBARDI, EUGENIA ESTER MIERES SABIO y MARIA CRISTINA PATRONE MIERES.
Domicilio: General Flores 4591 planta baja.
Objeto: a) Estación de Servicio; b) Ventas; c) Representaciones; d) Negocios inmobiliarios; e) Venta de repuestos; f) Administración de bienes; g) Exportaciones e Importaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Dagoberto Patrone Lombardi.
Inscripto: Nº 21 Fo. 77 v. Lo. 1.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2815 Feb.13-v.feb.26.

ALVIRA ALUMINIO SUR ESTE LIMITADA o AALUSUE o ALUSUE LIMITADA

Contrato: 27 noviembre 1985.
Insc. Reg. Comercio N.o 179 folio 696 L.o 24.
Socios: DORIS IMELDA CASAÑAS ACOSTA y JULIO MAURICIO ALVIRA ACASAÑAS.
Capital: N$ 30.000.00 en cuotas de nuevos pesos 5.000.00 c|u. dividido por mitades.
Objeto: Ensamblado y armado aberturas aluminio arts. de acrílico etc.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2360 Feb.5-v.feb.20.

DELBOND LIMITADA

Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: NESTOR ISABEL DEL PUERTO ROBLES y BEBA ISABEL DEL PUERTO GASCO.
Cuotas: Néstor Fermín Ramos Robles, 2 cuotas. y Beba Isabel del Puerto Gasco, 18 cuotas.
Administración: Beba Isabel del Puerto.
Inscripción: Registro de Comercio 19 de diciembre de 1984; Nº 166, folio 612, Tomo 23.
Objeto: Servicios de ambulancias, asistencia médica, servicios fúnebres, traslados nacionales e internacionales, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2362 Feb.5-v.feb.20.

TERRA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con fecha 1º noviembre 1985, ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA, cede a Antonio Ruiz Mascaró, que acepta, 41 cuotas sociales de las que le pertenecen, y Amado Juan Terra Olivera cede a Antonio Ruiz Mascaró, que acepta, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Nº 1098, Folio 4189 vto., Lo. 3 de Contratos, el 13 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2186 Feb.4-v.feb.19.

CRISAL LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1053, Fo. 4026, Lo. 3.
Socios: MARCELO RAMON ALONSO CLARA y DARIO CRISTIANI ACUÑA.
Capital: N$ 50.000.00 integrados por partes iguales entre los socios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2185 Feb.4-v.feb.19.

LOLLIPOP LIMITADA
Modificación de contrato social

Contrato: 4 de noviembre de 1985.
Modifica la administración que será ejercida en forma indistinta por BINEM ROSENSTOCK TENENBAUM, MIRIAM RAQUEL BAUNWALD de ROSENSTOCK y ABRAHAM MICHAEL ROSENSTOCK BAUNWALD.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 71, Fo. 273 Lo. 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2184 Feb.4-v.feb.19.

CORDON CARNES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|10|85.
Cedentes: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ (total).
Cesionarios: Ema Estela Gallo Castro y Fernando Nodar Font.
Inscripción: Nº 39 Fo. 158 Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2162 Feb.4-v.feb.19.

S y P LIMITADA

Contrato: 20|1|86.
Inscripción: R. P. de C. Nº 17 folio 65 Libro 3.
Socios: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y RUBEN SERGIO FERNANDEZ ACEVEDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Peluquería, estética, manicuría, depilación y anexos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2353 Feb.5-v.feb.20.

TAIWAN REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 13|6|84.
R. G. Comercio: N.o 557 folio 2098 v. Lº 1.
Socios: ELIA CAMPOS HERMIDA y GUSTAVO AMARANTE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación compraventa de mercaderías.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Elia Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32269 Feb.13-v.feb.26.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 mayo 1978.
Inscripción: Nº 1368, Folio 4963, Libro 3.
Cedente: RAUL PORTEIRO GOMEZ (35 cuotas).
Cesionario: Gilberto Walter Clavijo Fuentes.
22) N$ 800.00 10|pub. 2620 Feb.7-v.feb.24.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 mayo 1978.
Inscripción: Nº 1153, Folio 4183, Libro Nº 2.
Cedente: LAZARO CARLOS RICCI (35 cuotas).
Cesionaria: Renee Orlinda Patroni Bermúdez.
22) N$ 800.00 10|pub. 2621 Feb.7-v.feb.24.

JORGE P. ANZUL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Georgett Teresa Anyul Bardanca, Jorge y Joaquín Alvarez Anyul, cedieron a Jorge Hugo Anyul Bardanca 18 cuotas sociales el 28 de enero de 1984.
Inscripción Registro de Comercio de Durazno: Nº 571, Folio 1.915, el 3 de febrero de 1984.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2623 Feb.7-v.feb.24.

"KARMA S.R.L.". — Contrato: 3|12|84. Registro: Nº 1342, Folio 4999 vto. Libro 1. Declaratoria: 3|1|85. Registro: Nº 23, Folio 83, Libro 2. Socios: Olga Schilin Moreno y Luis Alberto Falero Teran. Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales. Plazo: Un año prorrogable. Administración: Conjunta y|o indistinta. Objeto: Fabricación y servicio de equipos de radiocomunicación, afines, similares y derivados. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.24.

JUAN ANGEL TECHERA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 558, folio 2165 vta., libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANGEL TECHERA ARAUJO, GLORIA BORGES GALASSO y JUAN CARLOS TECHERA BORGES.
Objeto: Distribución de productos lacteos.
Administración: Juan Angel Techera y Gloria Borges actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

SHAYNE LTDA.

Contrato: 19|12|985.
Socios: HUGO GOURGUES FERNANDEZ, GABRIEL GOURGUES FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ ARIAS.
Inscripción: Nº 1.148, folio 4.313, libro 2.
Objeto: Comercialización todo tipo de mercaderías, Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Hugo Gourgues y Gabriel Gourgues, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1887 Ene.31-v.feb.17.

CARNICERIA DOÑA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA y

MODIFICACION

Contrato: 3|1|986.
Inscripción: Nº 45, folio 176 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez.
Cesionarios: MANUEL JESUS BALTAR CONDE y ESTHER ANDION GRELA.
Modificación: I) Razón Social "Baltar & Andión Limitada"; II) Administración: Esther Andión Grela.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2821 Feb.13-v.feb.26.

EL AVESTRUZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 1137, folio 4346, Libro 3.
Cedente: WASHINGTON CARLOS NOSEDA VAZQUEZ del 100 %.
Cesionarios: Cecilia Noseda Vázquez el 80 % y José Alberto Alvarez Canel el 20 %.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25.

EL GLOBO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de julio de 1985.
Registro: N.o 598, F.o 2314 vto. del L.o N.o 3 de Contratos.
Cedentes: VIVIANNE DUPONT RODRIGUEZ y JOSE MARIA ALBURQUERQUE GARRE.
Cesionarios: Ramón Tabaré Silveira D'Elia y Sonia Sever Rivero Miquelro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3037 Feb.14-v.feb.27.

MARANGEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 noviembre 1985.
Inscripción: No. 1085, Fo. 4141 v. Libro 3.
Cedente: NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA.
Cesionario: Valentín Yagoda Burak.
22) N$ 800.00 10|pub. 2163 Feb.4-v.feb.19.

TRANSPORTADORA FLORIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y
MODIFICACION

Cedentes: Ruben Felipe Urchitano y Felipe Ramón Urchitano.
Cesionarios: BERNARDO EULOGIO OLIVERA y MIREYA LUJAN URCHITANO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Lugar y fecha: Florida 29|8|1985.
Inscripción: Nº 126, folio 461, Libro 11.
22) N$ 800.00 10|pub. 2777 Feb.13-v.feb.26.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 12|2|1985.
Inscripción: No. 117 Fo. 429|431 Legajo 11.
Cedente: GERARDO ALEJANDRO MELGAR ACEVEDO.
Cesionario: Sergio Miguel Fernández Guiachero.
22) N$ 400.00 10|pub. 2778 Feb.13-v.feb.26.

NUÑO LIMITADA
(ex Guerreiro Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Modificación de contrato.
Fecha: 8 de diciembre de 1984.
Modifica denominación, pasa a llamarse NUÑO LIMITADA.
Administración: Ramón Alberto Nuño Rodríguez, actuando sólo o Ramón Alberto Nuño Pérez y Ana Gioconda Nuño Pérez en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones número 165, folios 605 al 606, Libro 85, el 17 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2752 feb.12-v.feb.25.

BELVISI PIZZORNO S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 51, folios 209 a 212, libro LVI
Socios: HORACIO TOMAS BELVISI PIZZORNO y EDUARDO BRUNO BELVISI PIZZORNO.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 2677 Feb.12-v.feb.25.

MODELVI LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 27, Folio 109 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL y ELVIRA NATIVIDAD BARRETO REMEDIOS, partes iguales.
Objeto: Café y Bar y anexos.
Administración: Modesto González Meijomil.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2590 Feb.7-v.feb.24.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA OTAZU S.R.L.

Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1, folio 1 al 3, Tomo 1.
Socios: ALVARO TOMAS y MARIA CRISTINA OTAZU PODESTA.
Objeto: Fabricación, reparación de muebles, carrocerías, carpintería en general, compraventa de muebles y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2958 Feb.14-v.feb.27.

MAYBEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: fecha 20|9|1985, se retrotrae al 1º de enero de 1985.
Inscripción: Nº 1017, Nº 3905 vto., libro 3.
NELIDA OUTEDA PICARDO cede su cuota social a Ariel Gustavo Outeda Picardo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3025 Feb.14-v.feb.27.

Contrato 13|1|86 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 48 al Fº 194 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO GUSTAVO PUNSCHKE SILVA y RICARDO GILBERT ALVEZ SORIA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y prestación de servicios de abonado de equipos electrónicas y eléctricos. Importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2501 Feb.7-v.feb.24.

LAIKEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

ANABELL OBELAR TELIZ cede a Eduardo María Puignau Draper una cuota social.
Contrato: 28|10|1985.
Inscripción: Nº 1139, folio 4034, libro 1, efectos se retrotraen al 1|1|1984.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3023 Feb.14-v.feb.27.

DISTRIBUR LTDA.

1º diciembre 1985 inscripción Nº 1089 Fº 4077 vto. Lº 2.
Objeto: Productos químicos, ferretería, talabartería, ramos generales, representaciones.
Capital: N$ 50.000 aportado por socios: SERGIO MILLAN N$ 17.000; TOMAS ENRIQUE SUAREZ N$ 17.000 y MARTIN MENDITEGUY N$ 16.000.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3026 Feb.14-v.feb.27.

ROWAL LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1137 folio 4276, libro II de Contratos.
Socios: WALTER ROQUE VIGNOLI MINAN y ROSINA CAORSI SILVEIRA.
Objeto: Distribución de productos lácteos y sus derivados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Roque Vignoli Minán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3024 Feb.14-v.feb.27.

ESEGE LTDA.

Contrato: 5|11|1985.
Inscripto: Nº 1162 Fº 4211 v. Libro Nº 1.
Socios: SUSANA GRUNDLAND FRANKFURTER; ALINE LEVY GRUNDLAND y RICHARD LEVY GRUNDLAND.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Grundland.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra de inmuebles y vehículos; importación, exportación.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3048 Feb.17-v.feb.28.

TALLER ITACUMBU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de enero de 1985.
Inscripto: Nº 153 Fº 571 Vto. L.o 2.
Cedente: RAUL ROMERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Alberto Smiliansky Vainer y Alberto Ituarte Del Ducca.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3050 Feb.17-v.feb.28.

BOTELLA S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 254 folio 961 Vto. Libro 1.
Socios: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y EDUARDO RAMON BEEGUE CURBELO.
Objeto: Compra-venta de envases.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 60.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Camino Fauquet 6630.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3051 Feb.17-v.feb.28

LIMITADA A. S. LTDA.

Fecha de contrato: 18|11|85.
Inscripción: No. 1117, Folio 3846, Libro 1 de Contratos.
Socios: SPERANZA STABILE ANTONIO GERARDO, SPERANZA STABILE SUSANA PAOLINA.
Domicilio: Montevideo. A
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Gerardo Speranza Stabile.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de espejos, Taller de Biselados.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2383 Feb.17-v.feb.28.

SUADA LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1180 Fº 4443 vto. L.o N.o 1 de Contratos
Socios: CARLOS BERNARDO FISULA; GERARDO WALS; MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE; JORGE ANTONIO RACCUIA; ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y JOSE LUIS SOLARI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1986.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente, uno deberá ser Gerardo Wals o Miguel Schapire o Carlos Písula y el otro Roberto Casamayou.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de boite, bar, restaurante, confitería y similares.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3056 Feb.17-v.feb.28

ZEUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|12|1984.
Inscripción: N.o 25 folio 83 vto. libro 1.
Cedente: JUAN JOSE SILVEIRA MARTINEZ.
Cesionarios: Ernesto María Semperena y Oscar María Semperena.
22) N$ 800.00 10|pub. 3074 Feb.17-v.feb.28.

LA RIOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Instrumento privado de 11 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 28 de enero de 1986, libro 3, folio 94, Nº25.
Cedentes: MARIA MARGARITA BARRIOS FERNANDEZ de TERRAGNO y ANTONIA SILVINA D'ANDREA MENENDEZ de BARRIOS.
Cesionarios: Maritza Esther de la Sovera Baselli de Perdomo y Oscar Jorge de la Sovera Fort.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3150 Feb.17-v.feb.28.

RODACAR S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 21, folio 85 Vto. Libro 2.
Socios: CESAR MANUEL IGLESIAS PERANDONES y ALBERTO SMILIANSKY VAINER.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Itacumbú 3844.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3049 Feb.17-v.feb.28.

OROSYL LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1986.
Socios: ROSA ESPERANZA BAVA MUSLERA; EDISON FERREIRA ESCOBAR y SYLVIA PUENTES PALERMO.
Objeto: Industrializacion y comercialización de envases de todo tipo, mercaderías, servicios y tecnología; importación y exportación y consignaciones de mercaderías y frutos del país.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 27 de enero de 1986, Nº 84 Fº 329, Lº 2.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3152 Feb.17-v.feb.28

LARISA LTDA.

Contrato: 22|1|1986.
Inscripción: Nº 83 Fº 326 v. Lº 2.
Socios: JOSE ANTONIO MEDELA GOMEZ; CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA; AXEL ALBERTO POPELKA VILA.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, lechería, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Antonio Medela y Clemente B. Ferrari, conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3157 Feb.17-v.feb.28.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 210.357. — Montevideo, febrero 7 de 1986. — Oscar Bacot, por Wellington (Glasgow) Whisky Blending Co., Ltd. (Escocia), solicita renovación marca: DRURY'S, clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2963 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 210.383. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Rodolfo Pilas por Juan José Dobarro (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase Int. 10. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.feb.28.

ACTA Nº 210.324 — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Parábola S. A. (Montevideo) marca FANATIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3172 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 210.408. — Montevideo, febrero 14 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Service Verdad S.R.L., Uruguay solicita marca ORION clase 11 Int. s|d. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3258 Feb.18-v.mz.3.

ACTA Nº 210.394. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETLINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3243 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 210.392. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR P. A. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3245 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 210.391. — Montevideo, ferero 1986. — Manfredo Cikato por Laoratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR G. A. crlase Int. 5 s|d. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3246 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 210.393. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Orestes C. Muñecas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PARIS-DAKAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3247 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 210.276. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Blise S. A. (Montevideo), solicita marca: TK clases Int. 9, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2583 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.171. — Montevideo, enero 27, 1986. — Guzmán González Ruiz por Puma Promotion AG. (Suiza) solicita marca:

PUMA

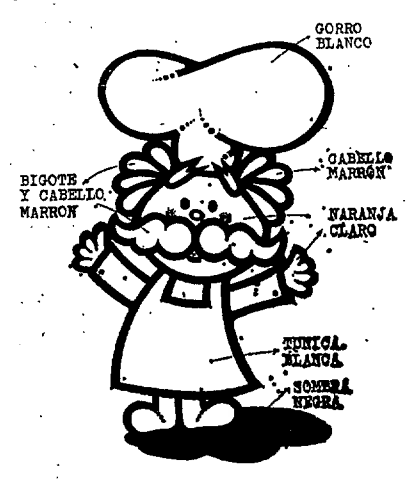
clase Int. 14. — Publíquese conforme Ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2226 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 209.265. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: DINAMIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29590 Feb.4-v.feb.19.

---

23) N$ 400.00 10|pub. 1889 Feb.3-v.feb.18.
ACTA 210.208. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca: BIESSE clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2305 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.210. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800.00 10|pub. 2307 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.368. — Montevideo, febrero de 1986. — José Martínez Leoni por Munsingwear Inc. (USA), solicita marca THE NORTHWESTERN KNITTING COMPANY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 210.367. — Montevideo, febrero de 1986 — José Martínez Leoni por Munsingwear Inc. (USA), solicita marca COTTON CLASSICS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 210.395. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETPOO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3244 Feb.18-v.mar.3.

ACTA 210.269. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Rodolfo Molles por Henkel KGaA - Rep. Federal Alemana, solicita marca

henkel cosmetic

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2387 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.278. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

VAMIN

clase Int. 5 (fungicidas para uso en agricultura). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2483 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.110. — Montevideo, enero 21, 1986. — Walter Jones por Cribur Limitada (Uruguay), solicita marca:





clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 2467 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.264. — Montevideo, enero 31, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Entereza S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2449 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.277. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Norman Fox por Chocolate Comercio de Roupas Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 16, 18, 25, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 2584 Feb.7-v.feb.24.

ACTA N.o 210.243. — Montevideo, enero 30 de 1986. — M. Dubourg por Praxis S.A. (Montevideo) solicita marca



CENTRAL DE INFORMATICA

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 2510 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.076. — Montevideo, enero 17 de 1986. — Colón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ASTRO DECK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1680 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.236. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Devanlay S. A. (Francia), solicita marca: DEVANLAY, clase Int. 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2278 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.237. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Agnes de Fleurieu nacida Trouble (Francia), solicita marca: AGNES B, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2279 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.249 — Montevideo, enero 31 de 1986. — Erna Siegmund, por Courvoisier S. A. (Francia), solicita marca: COURVOISIER clase Int. 33 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2280 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.250. — Montevideo, enero 31 de 1986 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: PULMOCARE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2281 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.251. — Montevideo, enero 31 de 1986. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PULMOSURE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2282 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.252. — Montevideo, enero 31 de 1986. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: TONEXIS, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2283 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.266. — Montevideo, enero 31, 1986. — Oscar Figueredo por Marley S. A. (Montevideo), solicita marca: CLO-ROSITA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2336 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.267. — Montevideo, enero 31, 1986. — Oscar Figueredo por Raúl Allegro (Montevideo), solicita marca: R. Allegro, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2337 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.265. — Montevideo, enero 31, 1986. — Oscar Figueredo, Marley S. A. (Montevideo), solicita marca: EMBAS Clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2335 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.255. — Montevideo, enero 31 de 1986. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: ACTIVE LIFE & CONVATEC clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2301 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.231. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Norman Fox por Owens-Illinois, Inc. (USA), solicita marca LIBBEY clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2302 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.232. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PANTANELLA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2303 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.284. — Febrero 3, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca G. T. clase Int. 3.
23) N$ 400.00 10|pub. 2708 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.304. — Montevideo, febrero 5, 1986. — Guzmán González Ruiz por Beirsdorf Ag. (Alemania), solicita marca: GAMMON clase Int. 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 210.354. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Oscar Figueredo por Marley S. A. (Uruguay), solicita marca: PERFUMOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2762 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.100. — Montevideo, enero 20, 1986. — Le Peco S.R.L. (Montevideo) solicita marca GYM TONIC, clases Int. 3-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400 00 10|pub. 1595 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 209.266. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: AVETRIM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29591 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 210.172. — Montevideo, enero 27, 1986. — Guzmán González Ruiz por Puma Promotion AG. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 14ª. — Publíquese conforme Ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2227 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.155. — Montevideo, 23 enero 1986. — Con esta fecha Vasal Ltda. (Uruguay), solicitó la marca

OPALO

de la clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2243 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 210.195. — Enero 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Bernardo Shuster (Uruguay) solicita marca TEXTILCROM clase Int. 2.
23) N$ 400.00 10|pub. 2153 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.179. — Montevideo, 28 enero 1986. — José Irigoyen Berlina S.A. (Montevideo), solicita marca BERLINA, clases Int. 4, 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2174 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.187. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Arnam N.V. (Curacao) solicita marca SENSO clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2011 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.218. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca BAOGEPON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2010 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 210.217. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Alain Manoukian (Francia) solicita marca ALAIN MANOUKIAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2009 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.382. — Montevideo, febrero 13, 1986. — Oscar Figueredo por Arturo Gonella (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.feb.28.

ACTA Nº 210.216. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca RECREO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2008 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 210.205. — Montevideo, enero 29, 1986. — Rodolfo Molles por Les Laboratoires de Therapeutique Moderne L. T. M. Société Anonyme (Francia) solicita marca IMUCAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2007 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 210.209. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Labrador S.C.A. (Argentina), solicita marca: SUBITAS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2306 Feb.5-v.feb.20.

ACTA: 210.373. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Gonzalo Fernández - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: "FORUM 8.5". — Clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.301. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Norman Fox por SKW Trostberg Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DORMEX, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2882 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA 210.339. — Montevideo, febrero 6 de 1986 — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MAGICO, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 2880 Feb.13-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Never de León Vilar, Dino Ballauri Visintín y Ana de León Villar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 Ene.28-v.feb.26.

ACTA 210.281. — Montevideo, febrero 3, 1986. — González Ruíz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca NERVIX clase Int. 5q. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.228. — Montevideo, enero 30, 1986. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca DIMELO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2384 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.229. — Montevideo, enero 30, 1986. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca DOCK SIDER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2385 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.230. — Montevideo, enero 30, 1986. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. - Montevideo, solicita marca WELCOME, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2386 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.186. — Montevideo, enero 28, 1986. — Walter Jones; Cribur Limitada (Uruguay) solicita marca CH. VOGUE, clases 9 Int. "detalle". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2466 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.270. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Rodolfo Molles por Europe Craft Imports Inc., - E.U. de America, solicita marca MEMBERS ONLY, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2388 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.271. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Rodolfo Molles por Ashton - Tate E.U. America, solicita marca FRAMEWORK, clase Int. Nos. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2389 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.283. — Montevideo, 3 febrero 1986. — Con esta fecha Everli Rodríguez Antúnez, (Uruguay), solicito la marca VIRGILIO'S de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2375 Feb.7-v.feb 24.

ACTA No. 210.168. — Montevideo 27|12|1986. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. - Francia. solicita marca: IPERIUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.293. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Con esta fecha Dalux S. A. (Uruguay), solicitó la marca BRONSOL de las clases 3, 6, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.358. — Montevideo, febrero 7 de 1986. — Oscar Bacot, por Molinos y Fideerías del Este S. A. (Montevideo), solicita marca: DOÑA ROSA, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2964 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 210.340. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:



Prime

clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2881 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.244. — Montevideo, enero 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: VITA - LAN, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.226. — Montevideo, enero 29, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Sion Cheja (Argentina) solicita marca:

slim center

clase Int. 42a. — Publíquese conforme Ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 2827 Feb.13-v.feb.26.

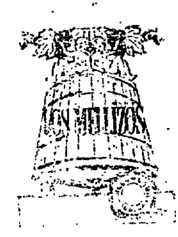
ACTA No. 210.345. — Montevideo, 6 febrero 1986. — Con esta fecha Welcolan S. A., Uruguay, solicito la marca LOREN'S, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2793 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 210.286. — Montevideo, febrero 4| 1986. — M. Dubourg por Cotelo & Cía. (Montevideo), solicita marca

malac

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2908 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 210.287. — Montevideo, M. Dubourg, por Adalberto Villanueva (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 210.346. — Montevideo, 6 febrero 1986. — Con esta fecha Welcolan S. A., Uruguay, solicitó la marca TIJERAS DE ORO, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2794 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.185. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Norman Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohne-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1942 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.181. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: BAYDOY, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1938 Feb.5-v.feb.20.

1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOY clachaft (Alemania), solicita marca: DORLOY, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.263. — Montevideo, 31 de enero de 1986. — Con esta fecha Producciones Emeka Uruguay, solicitó la marca:



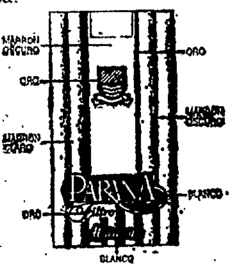
de la clase 32 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2290 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 210.235. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Summit

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2277 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.233. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 2304 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 210.166. — Montevideo, enero 24, 1986. — González Ruiz por Organización Clearing Argentino S.A. (Argentina), solicita marca



clase Int. 39a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 2225 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 209.267. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAVITUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29592 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 210.294. — Montevideo, febrero 4, 1986. — Oscar Figueredo Buen Nivel S. A. (Uruguay), solicita marca: MULTIMAC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2416 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.259. — Montevideo, enero 31, 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: CINARDOR clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2598 Feb.7-v.feb.24.

ACTA 210.288. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Oscar Bacot por Adam Sociedad Comercial (Montevideo), solicita marca: SLOOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2585 Feb.7-v.feb.24.

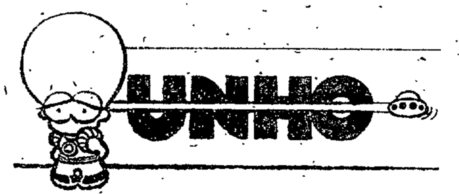
ACTA Nº 210.372. — Montevideo, 7 febrero 1986. — Con esta fecha Milton R. Cencio, Uruguay, solicito la marca INDICE NORMALIZADO, de DISPOSICIONES, INFORMACIONES, COMENTARIOS y ESTUDIOS (INDICE) de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2842 Feb.13-v.feb.26.

ACTA. 210.275. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Blise S. A. (Montevideo), solicita marca: MICRODIGITAL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2582 Feb.7-v.feb.24.

ACTA Nº 210.320. — Montevideo, febrero 5 1986. — M. Dubourg por Rodolfo Filgueiras (Montevideo), solicita marca: PIPELINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 400.00 10 pub. 2905 Feb.13-v.feb.26

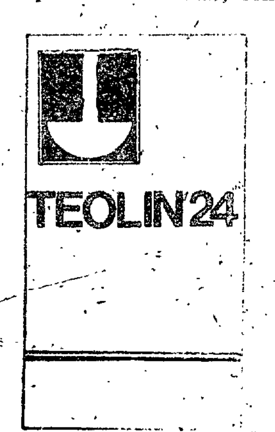
ACTA 210.295. — Montevideo, febrero, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MARC BOHAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26

ACTA Nº 210.279. — Montevideo, febrero 3 1986. — M. Dubourg por Angel E. López (Uruguay), solicita marca



clases Int. 16, 25, 28, 30, 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2906 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.302. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 210.285. — Febrero 3, 1986. — Rodolfo Pilas, por Génesis Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.227. — Montevideo, enero 29, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca:

clase Int. 42ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.280. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 6ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 210.325. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Plumani S. A. (Buenos Aires) solicita marca NATURALFLEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.feb.28.

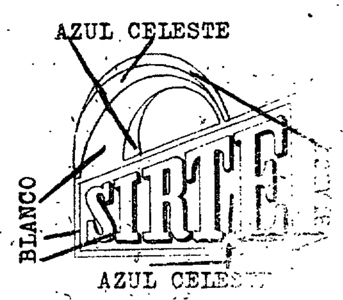
ACTA Nº 210.323. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Vogue S. A. (Montevideo) solicita marca IPANEMA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.feb.28.

ACTA 210.282. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Montel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18ª - 25ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 210.204. — Montevideo, enero 29, 1986. — Rodolfo Molles por Pérez Bregonzi Hnos. S.A. (Montevideo) soliicat marca:



clases Int. 5, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direciión.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 2006 Fef.4-v.fev.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.194. — Montevideo, 23 de enero de 1986. — Con esta fecha, Roosevelt C. Andina Lisboa (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Modificaciones en el Montaje de Modelos en Oclusores de uso odontológico" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 2027 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U-2.195. — Montevideo, 24 enero 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto Walter García y Julio De León (Canelones) solicita modelo de utilidad: "Tijera Curva Desebadora". — Publíquese conforme a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3269 Feb.18-v.mar.3.

ACTA Nº 22.410. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Eliop S.A. (España) solicita patente de invención para "Sistema Distribuido para la medida de contadores de energía", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 542.007 de fecha abril 3|1985. — Publíquese conforme Ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2823 Feb.3-v.feb.26.

ACTA Nº U-2198. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — Con esta fecha, Sellanes Hnos. S. R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Recolector para limpieza de parques y pl s". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 2884 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-2.188. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Wilson Morgade, por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cielorraso o similar modular, versatil". — Publíquese conforme Ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 2284 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 22.340. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Con esta fecha, Enzo Antonio *Fernández, del departamento de Florida*, Uruguay, solicita patente de invención para "Ordeño a bajo vacío", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.0 010|pub. 2740 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-2.192. — Enero 22, 1986. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Identificación de Seguridad".
24) N$ 400.00 10|pub. 2349 Feb.5-v.feb.20.

ACTA U-2.172. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas por Paonessa Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Visualizador de señal de salida".
24) N$ 400.00 10|pub. 2709 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-2.182. — Diciembre 3, 1985. — Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Bombonera con mensaje audible".
24) N$ 400.00 10|pub. 2710 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 2.281. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Rodolfo Pilas por Plastic Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial "Contenedor". — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 2711 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-2.180. — Diciembre 30, 1985. — Rodolfo Pilas por Alicia Cagnoli (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Enhebrador".
24) N$ 400.00 10|pub. 2348 Feb.5-v.feb.20.

ACTA U-2.193. — Enero 22 1986. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Aro estanquidisador de boca de envases".
24) N$ 400.00 10|pub. 2347 Feb.5-v.feb.20.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Veracierto 3352. Acreedores al mismo. — MANUEL DICOY. — NELIDA C. GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 2946 Feb.14-v.mar.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rosa Gambetta Rivas, almacén, Canelones 1087 bis, Montevideo. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO CARBAJAL BORTOLI. — SALLY ARACELI CABRERA.
25) N$ 800,00 20|pub. 1676 Ene.29-v.feb.27.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda., fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Niria González Boasso, comercio Eduardo Acevedo Díaz 1201. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MOISES LEVY ALGAZE. — MARIA HORTENSIA GONZALEZ GIORDANO.
25) N$ 800,00 20|pub. 1671 Ene.29-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Necar Ltda., prometió vender carnicería sita en Francisco Soca 1251 a Brilo S. A. Acreedores a la misma.
25) N$ 800,00 20|pub. 1661 Ene.29-v.feb.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dagoberto Fernández y Stella Maris Raymondo González, venden a Sadi S.R.L. Farmacia San Jacinto, acreedores en el mismo, N$ 2:129.497.30.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2761 Feb.12-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Emilio Romero 202. — Acreedores al comercio. — JORGE OMAR PADILLA REYES, ALBA ESTHER BERON ROMEO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22105 Ene.20-v.feb.18.

"LAS MASCOTITAS S.R.L.— Ley 26|9|904. — Cedí cuotas a Laura Bustos. — Acreedores a Gaboto 1434. — SELVA GOMEZ de DIESTE.
25) N$ 800.00 20|pub. 1748 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nila Castellanos y María Gabriela Rodríguez Quintela, la Farmacia Maldonado. Sarandí 860. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 1461 Ene.24-v.feb.24.

Prometí vender almacén y bar. Avda. Libertador Lavalleja 1704 a Lisboa Limitada. — Ley 1.904. — Acreedores en la misma. — LUIS AL BA.
25) N$ 800.00 20|pub. 1481 Ene.30-v.feb.28.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL AMADO ARAUJO y MARIA LIRIA DELMONTE cedieron derechos comercio, sito en Martín C. Martínez Nº 1653 a Jorge Bernabé Villar Pose. Este cedió a Teresita Gladys Tejera. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2004 Feb.4-v.mar.5.

Venta de Salón Ley: 26|9|904. — LUIS BERRETTA y DORIS BACCINO, prometieron vender a Eduardo Stupino Urquiza, salón en San Quintín 4282 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 2210 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernandez comercio en Mendez Nuñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800.00 10|pub. 29688 Ene.23-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Chevere S.R.L." prometió vender a "Alba Limitada" (Aldabalde y Barrios Limitada), la parrillada y restaurant "La Planchita de Alejandro", local 25 del Mercado del Puerto, Piedras 327 esquina Pérez Castellanos. Acreedores a Misiones Nº 1486, P. III.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2638 Feb.12v.mar.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Uruguay, Uruguay 722 Salto, a "Unión S.R.L.". Acreedores en Rivera 1139, Salto. — OLGA CACERES de GELPI y otros.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.7-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda. fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.feb.8.

Ley 26|9|1904. — Never de León Villar Dino Ballauri Visintín y Ana de León Villar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 Feb.7-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender salón Avda. Italia 3652. — ROBERT ANDRADA. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2213 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Isabel Paullier y Silvina Bukstein comercio sito Barreiro 3254. — Acreedores: Avda. Brasil 2882, Apto. 301. — MAGDALENA ALGORTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 1465 Ene.24-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Cedimo compromiso Farmacia Brocos, Juan Paullier 978. — Acreedores a Gaboto 1434. — ELIZABETH CASTIÑEIRAS.
25) N$ 800.00 20|pub. 1749 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — "Vian S.R.L.", prometió vender a "Din Dan S. A.", comercio sito en 18 de Julio 1070 Loc. 049 y 058. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 1312 Ene.23-v.feb.21.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL ALIAYI prometió vender a Artigas Ríos y Nelson Morales, Bar, sito calle Grecia 3401. — Acreedores: Chile 3379.
25) N$ 800.00 20|pub. 2177 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la totalidad de las cuotas de San Fernando S.R.L. a Crisalida Dalmedo y Garabed Dermousessian relativo comercio almacén de comestibles, sito en Juan M. Blanes 1000. — Acreedores 18 de Julio Nº 1978|601. — GUSTAVO PEREZ ARRILLAGA. — GABRIELA GREENWOOD.
25) N$ 800.00 20|pub. 2224 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rolando Vivanco el comercio de Coronel Brandzen número 1972 A. — Acreedores al Mismo. — LEONIDO SILVA BARBOZA. — MERIA DEL CARMEN ALONSO ISSI.
25) N$ 800.00 20|pub. 2492 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana Ruiz el Comercio de Agrimensor Germán Barbato 1362. — Acreedores al mismo. — IRMA SENOVIA PEREIRA CORBO. — FELIPE MAURO RUSSO BONFRISCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 2491 Feb.13-v.mar.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Uruguayana 3242. — Acreedores: al comercio. — MIGUEL ALBERTO FIORITO ALVAREZ. — SUSANA LILA MARCHIONE ROLDAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 22106 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — LEANDRO FALCO y MARIA DIAZ prometimos vender a Alfonso Abenia comercio Comodoro Coe 3216. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2212 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. — Emplazamos acreedores "Carnicería Román Ltda.", cesión cuotas a nombre EDISON J. PEREZ, MARIA del CARMEN REYNA, CLAUDIO T. PEREZ REYNA, incluyendo comercio.
Plazo: 30 días, acreedores a Paraguay 1121, Montevideo.
25) N$ 1.600.00 70|pub. 1598 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN GONZALEZ le prometió vender a José Pereira la Carnicería Terminal sito en Avda. Francisco Acuña de Figueroa esq. Suecia, Maldonado. — Acreedores presentarse en ese lugar. — TOMAS RUBEN GONZALEZ SIERRA. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2816 Feb.13-v.mar.12.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Rafael Leopardi Laporta, bar sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1750 (ex Comercio). — Acreedores al mismo. — REPUBLICO BARRALES SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3075 Feb.17-v.mar.14.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

CESION DE DERECHOS DE SERVICIOS TELEFONICOS

Nueva Reglamenttación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - pone en conocimiento de usuarios y público en general, que por resolución de Directorio se aprobó la nueva redacción de la Sección VI "Sesión de Derechos" del Reglamento de Servicios Telefónicos, la que tiene vigencia a partir del 10 de diciembre de 1985.

SECCION VI

Cesión de Derechos

46.1 Pisibilidad de Ceder

La calidad de abonado al servicio telefónico puede ser cedida por su titular o representante, conforme a las normas de la presente sección.

46.2 Requisitos

El servicio objeto de cesión deberá encontrarse al día con los pagos a la Administración, estar o haber estado en funcionamiento efectivo y encontrarse en situación regular en el orden reglamentario.

46.3 Posibilidad de Trasladar

El servicio cedido no podrá ser trasladado hasta que haya transcurrido un año de la cesión, salvo en los casos especiales que se citan en este artículo. Luego de ese lapso podrá ser trasladado siempre que se haya comprobado, mediante inspección, el uso efectivo por parte del cesionario.

Se admitirá el traslado antes del año y aún simultáneo con la cesión, en los siguientes casos, siempre que las disponibilidades técnicas lo permitan:

a) Cuando el nuevo titular fuera cónyuge o pariente hasta el segundo grado, por consanguinidad, afinidad o adopción, incluyendo el concubinato debidamente probado. El servicio no podrá ser cedido nuevamente por ninguna causal hasta transcurrido un año de autorizada la cesión.

b) Cuando el servicio telefónico figure a nombre de una firma comercial o bancaria y esta varíe por incorporación o desvinculación de asociados.

c) Cuando se modifique la naturaleza jurídica de una sociedad.

d) Cuando se produzca fusión o absorción de empresas o sociedades.

Se admitirá el traslado anticipado antes del año, cuando el cesionario sea titular de derechos sobre el bien donde esta ubicado el servicio y dichos derechos surjan de título traslativo de dominio (Compraventa, donación, etc.) o de promesas de compraventa y cesiones de derechos relativas a dichos compromisos, siempre que estén debidamente inscriptos en los respectivos registros públicos. El traslado será concedido siempre que se haya verificado previamente el uso efectivo por parte del cesionario y si lo permiten las disponibilidades técnicas.

46.4 Adjudicación de Nuevo Servicio al cedente

Durante un lapso de tres años a contar de la fecha de cesión, los cedentes no podrán ser adjudicatarios de un nuevo servicio, al amparo de las causales de preferencia de la sección IV.

46.5 Cesiones de servicios adjudicados al amparo del Art. 44.2

a) No podrán ser cedidos, por un lapso de tres años, los servicios adjudicados, al amparo de las prioridades fijadas por los subgrupos I) y II) del literal A) del Art. 44.2.

b) Lo dicho en A) no alcanza a los servicios de las dependencias estatales y representaciones diplomáticas adjudicados por el subgrupo I) precitado, los que no podrán ser objeto de cesión.

46.6 Cesión tácita

La circunstancia que el titular dejare el uso del servicio a terceras personas por un término mayor de noventa días, se considera abandono del mismo, pudiendo la Administración suprimirlo o considerarlo tácitamente cedido en favor del usuario que dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Presente los tres últimos recibos de pago del servicio, en su versión original exclusivamente, los que se agregarán a la documentación en trámite.

b) Acredite fehacientemente, a juicio de la Administración, el uso permanente del servicio durante un lapso superior a los 90 días inmediatos anteriores a la presentación.

c) Acredite la desvinculación del titular, mediante emplazamiento del mismo publicado durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro del Departamento o Capital. Esta publicación será de cargo del usuario y su texto será proporcionado por la Administración

Si no se produce la presentación del titular dentro de los 30 días calendario de la fecha de la última publicación, la

Administración concederá la cesión definitiva a partir de la finalización del plazo.

Si el titular o sus herederos se presentaran dentro del plazo precitado, aquel o estos deberán tomar decisión dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, sobre el destino del servicio, en su defecto, se entenderá que han hecho cesión tácita de sus derechos.

Los servicios amparados en las disposiciones de este artículo podrán gestionar traslado de ubicación solamente en las condiciones del artículo 46.3.

46.7 Fallecimiento del titular

En caso del fallecimiento del titular de un servicio, si el mismo fuera casado el derecho al uso corresponderá al cónyuge supérstite, siempre que habitara en el mismo domicilio que aquél.

Si no fuera casado o si el cónyuge no habitara en el mismo domicilio, el servicio le será cedido a cualquiera de los otros causahabientes, siempre que todos los demás expresen su conformidad. En defecto de esta conformidad, el servicio será cedido a aquel de los causahabientes que justifique que cohabitó con el causante y que continúa habitando en el domicilio. En caso de no cumplirse esta condición, el servicio será suprimido.

Los casos no previstos se regirán por el orden de llamamiento del Código Civil.

46.8 Uso precario

El abonado podrá autorizar a otra persona física o jurídica a hacer uso precario del servicio, cualquiera sea el destino del mismo, en las condiciones que se detallan en este artículo. De no proceder así, se configurará abandono del servicio, pudiendo ser suprimido o quedar comprendido en el régimen de cesión tácita descrito en el artículo 46.7.

El cambio temporal de usuario se regirá por las siguientes disposiciones:

a) El período inicial del cambio será de un año, prorrogándose de oficio en forma automática por períodos anuales, salvo que el titular del servicio comunique, dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de cada período, su decisión de dejar sin efecto el derecho al uso por el ocupante de la finca.

b) En ocasión de las prórrogas automáticas, no será necesaria ninguna anotación, registro, trámite ni requisito documenta alguno.

c) El preaviso indicado en a) deberá formularse por escrito, indispensablemente, presentado por el titular o su representante en el Area de Clientes.

d) El presente régimen será de aplicación aún cuando, durante el período inicial o períodos de prórroga, se produzcan modificaciones en la titularidad del servicio.

e) Deberá reiterarse el acogimiento a este régimen, toda vez que se produzca un cambio de usuario, antes de transcurridos 90 días de cambio.

f) En caso de incumplimiento de pagos por parte del usuario precario, el titular se obliga a abonar los consumos del servicio, debiendo proporcionar, para esos efectos, una dirección alternativa de cobro.

g) El titular del servicio podrá dejar sin efecto el presente régimen, de común acuerdo con el usuario o cuando denuncie la desocupación de la finca por parte de éste.

h) Será requisito indispensable para la inclusión de un servicio en este régimen, contar con inspección que certifique el uso efectivo del servicio por parte del titular. Este requisito no será exigible cuando el titular acredite la calidad de propietario de la finca donde funciona el servicio.

i) En caso de fallecimiento del titular, quedará sin efecto todo impedimento que obste la cesión tácita por parte del usuario precario.

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40357 Feb.18-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa "Urbanese S. A.", compromisos de compraventa, o suscrito boletos de reserva, o cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad del programa "Altos de Maldonado", para presentar los mismos en fotocopia certificada en la sucursal Maldonado, calle Arturo Santana 735 y Sarandí, antes del 15 de marzo de 1986, para su correspondiente estudio. — Montevideo, febrero de 1986. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 40351 Feb.18-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa "Framyl S. A." compromosos de compraventa, o suscrito boletos de reserva, o cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad de los programas "San Antonio, San Antonio I, San Antonio II y Santa Teresita", para presentar los mismos en fotocopia certificada, en la sucursal maldonado, calle Arturo Santana 735 y Sarandí, antes del 15 de marzo de 1986, para su correspondiente estudio. — Montevideo, febrero de 1986. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 40350 Feb.18-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores HUMBERTO MACHADO, NELSON MOREIRA BELO, LUIS RIGHETTI, EDUARDO HUALDE y HECTOR DOMINGUEZ, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 14 de noviembre de 1985, dictada en expediente número 8405005040000116 caratulado "Unidad Gestión de Cobro (Ing. Cabrera Di Marco S. A.). Solicita se rehaga el expediente extraviado número 3.020.135 referente liquidación inspectiva" bajo apercibimientoo de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. — Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — El Director de Administración (Int.) Dr. Carlos Dentone.

27) (C. C.) 3|pub. 40358 Feb.18-v.feb.20.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Declarar que el Agente de Primera don ANSELMO ALEJANDRO CASAÑOLA MIRANDA o (Anselmo Alejandro Gasañol Miranda) de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Ellauri Nº 350, tiene derecho a Reforma de Cédula con una asignación correspondiente al Grado de Cabo o por la causal de Inclusión de Servicios, computando 21 años y 9 meses y 2 días de servicios con un haber mensual de N$ 7.367,82 (nuevos pesos siete mil trescientos sesenta y siete con 82|100). — Montevideo, 31 de enero de 1986. —

27) (C. C.) 3|pub. 40356 Feb.18-v.feb.20.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Declarar que el Agente de Primera ELEODORO RODRIGUEZ de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Ellauri 350, tiene derecho a Retiro Policial con una asignación correspondiente al grado de cabo por la causal de Imposibilidad física computando 32 años 11 meses y 13 días de servicios con un haber mensual de N$ 14.176,07 (nuevos pesos catorce mil ciento setenta y s.is con 07|100). — Montevideo, 31 de enero de 1986.

27) (C. C.) 3|pub. 40355 Feb.18-v.fe.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama aspiraciones para la Provisión Interina hasta la Provisión Definitiva y no más allá del 30 de junio de 1986; de los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Química, Grado 1, cargo número 42, con 20 horas semanales. Salto. Carpeta Nº 6.340, Resolución N.o 19.287.

1 Asistente de Biometría, Grado 2, Cargo número 6.050 con 20 horas semanales, Salto. — Carpeta N.o 6.341. — Resolución N.o 19.287.

Plazo de Inscripción: 17 de marzo de 1986 Hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos, méritos, y trabajos realizados en la materia y antecedentes en la docencia, en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 780) de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Presentar en el acto de inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de Bandera (Fotocopia), Certificado de la Biblioteca del Servicio. — Sección Personal Concursos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986.

27) (C. C.) 1|pub. 40361 Feb.18-v.fab.28.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

Entre por una parte AMADO HUGO ESCOBAR, en su condición de titular de la empresa deudora que constituye domicilio en la calle Paraguay 1547 piso 11 esc. 1102 (Estudio Jurídico del Dr. Bolívar Lissidini); y por otra parte los acreedores firmantes convienen en la celebración del presente concordato que se regirá por las especificaciones que expresamente s e establecen así como las normas de la ley N.o 8045 del 11 de noviembre de 1926 y disposiciones del Código de Comercio aplicables.

Primero. Antecedentes. — Amado Hugo Escobar es una Empresa Unipersonal que opera ininterrumpidamente desde el año 1955 con una actividad en continuo crecimiento que se aceleró notablemente en el transcurso de la última década. Se ha dedicado específicamente a la construcción de obras civiles y en especial a programas de vivienda en la esfera pública y privada. En este marco se ha licitado, contratado, ejecutado y entregado cerca de 1.000 viviendas que involucran aproximadamente 65.000 metros cuadrados. En este rubro actualmente tiene adjudicada la empresa un total de 842 viviendas por un total de 46.000 metros cuadrados.

Para organismos públicos, caso Antel y Ute se han ejecutado varias obras entre otras, las centrales telefónicas de El Pinar, Punta del Este (Parada 5), Carmelo, Rosario, Reductoras en Salto, depósitos y otros en Colonia, etc. En todos los casos la empresa ha tenido un buen cumplimiento con los organismos contratantes, como lo demuestra el hecho de haber obtenido nuevos contratos con los mismos.

La empresa se encuentra inscripta y calificada en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con un saldo de capacidad de contratación y ejecución de N$ 133:615.000.00. También ha sido seleccionada en el concurso de calificación de Empresas Contratistas Nacionales e Internacionales para la construcción de obras de mejoramiento de la planta física, convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto UNI-BID de la Universidad de la República, proyecto que fue suspendido por el momento pero que permite el antecedente para nuevos llamados del BID. La empresa posee equipo y parque de maquinaria dimensionado al actual volumen de obra.

Segunda. Causas determinantes de la situación actual.

1. Situación económica que afecta al país.

2) Política de viviendas. — El Gobierno de la época impulsó un desarrollo del Plan de Viviendas enfocado a personas de altos recursos, lo que motivó un crecimiento de la rentabilidad del Sector Construcción, trayendo como consecuencia el famoso "boom" de la construcción de los años 1979 y 1980; dentro de cuya vigencia se incrementó considerablemente el número de Empresas Constructoras que engrosaron los cuadros de la competencia.

Nuestra empresa que nunca había abandonado el campo de la obra pública y que prácticamente concurría sola a las licitaciones debió competir con enorme cantidad de empresas cuya finalidad era tomar obras para sostener las estructuras que había montado en épocas anteriores. Esto obligó a comprimir los precios de las propuestas *dejando muy sensibles* las ofertas a cualquier problema que se suscitara en el devenir de la obra. Debido a ello la empresa se vio obligada a rebajar sensiblemente sus márgenes de utilidad llegando a niveles de riesgo cierto, como único recurso de captar obras.

3. Carencia de infraestructura administrativa adecuada. — El crecimiento de una empresa obliga al permanente revisionismo de su infraestructura administrativa.

Cuando la empresa en un corto período de tiempo multiplicó el volumen de obra en ejecución, no permitió un adecuado desarrollo de su asistencia administrativa, motivando desinformaciones y descontroles que paulatinamente se fueron haciendo sentir, sobre todo para la adecuada toma de decisiones. Fundamentalmente en cuanto a la planificación y abastecimiento de obras.

Como lógico corolario la información extraída no cumplía con los requisitos mínimos exigidos para darle validez. Debemos hacer resaltar en este punto que el estrechamiento de los márgenes en la presupuestación de obras fue llevando a prescindir de personal administrativo hasta el punto de resentir los ya menguados niveles de información.

4. Causas de índole técnica. Cambio de materiales de construcción. — En el caso de una obra realizada en la ciudad de Mercedes, obra con reducido plazo de ejecución, un aspecto fortuito, la intensidad de la lluvia del invierno pasado, obligó a la empresa al cambio de ladrillos de campo por ladrillos de prensa. Si bien se podía haber alegado causa de fuerza mayor, la responsabilidad por el cumplimiento de los planes acordados por el Intendente anterior llevaron a la decisión citada en espera de una compensación posterior de dicha inversión. Esta compensación no se ha dado hasta el momento y el perjuicio que se estima por la misma oscila entre los N$ 5:000.000.00 y N$ 6:000.000.00 valor que prácticamente absorve el margen de dicha obra.

5. Demora en decisiones técnicas de organismos co-contratantes. — Se han planteado casos (Salto, Paysandú, etc.) en los cuales la falta de decisión de carácter técnico por parte de los profesionales de los organismos contratantes han retrasado la ejecución de las obras. Ello arrastra consigo el incremento de los gastos fijos y el atraso en la certificación con el consiguiente perjuicio económico y financiero de la empresa.

6. Baja del valor de las inversiones. — La empresa en momentos de auge invirtió en la adquisición de inmuebles y vehículos con la sana intención de utilizarlos y a su vez mantenerlos como reserva para casos de emergencia. Es bien conocido que en toda la historia de nuestro país trajo como consecuencia de la abrupta baja de dichos valores dejando a la empresa sin la posibilidad de usar esos recursos en los momentos en que los necesitó.

Debe agregarse a lo señalado una gran pesadez en el mercado inmobiliario que dificulta enormemente la colocación de dichos bienes, aún a precios que sensiblemente están por debajo de sus costos de reposición.

7. Tasas de interés. — No es necesario extenderse en este punto. Como se verá más adelante por causas financieras; la empresa debió recurrir al endeudamiento bancario. El monto de los intereses unido al estrecho margen de las obras llevó a la empresa a un resentimiento de su solidez económica.

8. Ruptura del compromiso bancario. — Ante el alto costo del dinero y ante la aseveración oficial del mantenimiento de la "Tablita" nuestra empresa se endeudó en dólares. Eso obligó a un desembolso no previsto que aún al día de hoy no ha podido ser absorbido. Los bienes con los que se esperaba contar como reserva no han actualizado su valor en relación a la inversión realizada, tomada en moneda local.

Tercera. Viabilidad de la empresa. — Del estudio realizado en base a los datos proporcionados por la empresa, por los acreedores que representan el 10 o|o del pasivo de la misma, se concluyó que en el supuesto de que se continuaran las obras se incrementaría el déficit patrimonial actual. Como lógico corolario y no habiéndose llegado a una fórmula de pago que satisfaga a los acreedores, es que se procede a la liquidación privada de la empresa.

Cuarta. Por el presente instrumento se acuerda liquidar la totalidad del activo de la empresa y de los bienes del señor Amado H. Escobar, sean propios o gananciales, cuyo detalle se establece en el Anexo 1, el cual conjuntamente con el anexo 2 (Pasivo) forman parte integrante de este instrumento.

Quinta. Por el presente se dan por concluídos los negocios de la empresa designándose por la Masa de Acreedores una Comisión Liquidadora que estará integrada de la siguiente manera:

Por Pilotes Franki S.A. el señor Ing. Mario Fernández; por Filiti y Camejo el señor Gustavo Laborda; por Eternit S.A. el señor José Luis Vera Izeta y los señores Ing. Werter Risoto y Dr. Bolívar Lissidini (h).

Dicha Comisión tendrá las más amplias facultades de administración con facultades para realizar y autorizar los gastos del presente concordato, pudiendo contratar al personal que estime pertinente, verificar y calificar los créditos ennumerados en el Anexo 2, dirimir en forma inapelable las diferencias que puedan existir entre los créditos denunciados por el deudor y los manifestados por los acreedores al suscribir el presente concordato, obligándose cada uno de los acreedores a exhibir cuando les fuere requerido, la documentación que los acredite como tales. Asimismo tendrá amplias facultades para la disposición del activo y bienes del deudor, los que serán destinados a la rápida y efectiva satisfacción de los créditos.

La Comisión resolverá por mayoría de sus miembros componentes, bastando para sesionar la presencia de tres de aquellos. La representación de la Comisión Liquidadora corresponderá a dos cualesquiera de sus miembros actuando conjuntamente.

Para el caso de renuncia o impedimento debidamente constatado, los restantes miembros designarán al sustituto.

La mayoría de los acreedores requeridos para conferir validez al presente, podrá remover al integrante de la Comisión designada, así como darle las instrucciones que crea convenientes.

Sexta. Poderes e iniciación de funciones de la Comisión Liquidadora. — Inmediatamente de obtenidas las mayorías legales la Comisión entrará en funciones, cesando en su desempeño los actuales administradores.

A tales efectos el señor Amado H. Escobar otorga a favor de la Comisión y|o persona o Institución que aquélla designe, poder general e irrevocable, limitado a los fines de este concordato, poniéndola en posesión de la documentación.

La Comisión tendrá por cometido la realización de los bienes del deudor, en la forma que crea más conveniente, los que podrán ser enajenados en partidas parciales o en block, en remate o mediante distribución en natura. Asimismo serán sus cometidos la cesión de las obras de que sea titular el señor Amado H. Escobar, la clausura definitiva de la empresa y la liquidación de todo lo relacionado con los créditos laborales, comerciales, fiscales y demás. Su producido será repartido a prorrata entre los acreedores en la oportunidad que fije la Comisión.

Séptima. Consentimiento expreso. — La señora Fausta Fidela Urrutia presta su total consentimiento a la venta de los bienes que compongan el patrimonio de Amado H. Escobar, sean propios o gananciales, incluso los administrados por ésta, reconociendo a la Comisión personería suficiente y obligándose a suscribir los poderes que correspondan a cuyos efectos firma de conformidad el presente.

Octava. Carta de pago. — Los acreedores harán efectivos sus créditos mediante la liquidación preceptuada en las cláusulas precedentes, quedando extinguida la deuda por los saldos que puedan quedar impagos, a cuyos efectos se otorga formal y total carta de pago al deudor.

Novena. Desistimientos. — Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales, civiles o penales, contra el deudor se obligan a desistir de los mismos. De existir embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, quedan obligados a solicitar su cese y la entrega de los bienes a la Comisión Liquidadora, si existieren secuestros. Tampoco podrán iniciar nuevos juicios.

Décima. Queda establecido que los honorarios del profesional patrocinante del concordato alcanzará el cinco (5) por ciento del activo que se realice, el cual se hará efectivo en oportunidad de cada una de las operaciones relativas a aquella realización.

Decimoprimera. Se establece, como beneficio de competencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 8.045 el bien inmueble sito en la calle Brito del Pino 1265 Unidad 902 padrón Nº 29.240|902, 15ª sección judicial del Dpto. de Montevideo, el cual se entregará y escriturará libre de gravámenes.

Se solicita intervención notarial a los efectos de las notificaciones y protocolización del presente concordato de acuerdo a lo dispuesto por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

El Banco Comercial firma el presente Concordato Privado de Liquidación presentado por Amado Hugo Escobar por la suma de nuevos pesos 252.146.80 (nuevos pesos doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis con 80|100 m|n.) proveniente de los siguientes documentos: a) Vale vencido el 9|12|984 por nuevos pesos 100.000.00 y b) Préstamo amortizable vencido el 12|1|985 por N$ 152.146.80. — Montevideo, 5 de agosto de 1985.

Testimonio. — El presente testimonio, foliado del 1 al 5, concuerda con los documentos originales del mismo tenor que he tenido a la vista con los cuales lo he compulsado. En fe de ello y a solicitud de parte interesada lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Blanca V. Jaso Arriada, Escribana Actuaria.

27) N$ 44.800 10|pub. 30005 Feb.14-v.feb.27.

ZEN S.R.L.

Contrato de 5 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 1.157, Folio 4.098, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LAURA CAVAGNARO BARRIOS y HORACIO CAVAGNARO BARRIOS.
Objeto: Diseño gráfico, publicidad, computación.
Administración: Laura Cavagnaro Barrios.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años del otorgamiento.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.200.00 10|pub. 2687 Feb.12-v.feb.25.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: BERDIAS RAMON, LUCIO "Sucesión" (Ficha V. 564|83), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita; Luis Alberto; Martha Rosa y María Teresa Gabriel Berdías y Ema Teresita y Juan Carlos Berdías Olivares, para que comparezcan en autos a fin de manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2643 Feb.12-v.abr.1º.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARACY MOREIRA, "Posesión notoria de estado civil" (Fa. D|234|80), se hace saber que Aracy Moreira ha iniciado acción de Posesión Notoria de Estado Civil contra la sucesión de Honorina Moreira y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren como herederos e interesados en dicha sucesión a oponerse a la gestión iniciada bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2140 Feb.4-v.mar.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Hernández Vilche, Roberto c/HERNANDEZ, JULIA ESMERALDA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 1904|82), se cita, llama y emplaza por noventa días a estar a derecho en estos autos a Julia Hernández, sus sucesores a título singular o universal y demás interesados, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 27511 Nov.25-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.27.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Canepa Siccardo, Teresa Cesarina María y otros c|MARIA OTTAVIA ALBERTINA CANEPA y otros "Partición Judicial" (Ficha E. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ottavia Albertina Cánepa, Inés, Giuseppe y Francesco Gorena Cánepa, y a sus sucesores para el caso de haber fallecido, y a Sara Cardoville Gorena y Luis Manuel Gorena, a que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 30195 Dic.26-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.13.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: Juan Máximo Ferreira Borges c|DOSILDA RODRIGUEZ MOAR, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 518 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y|o sucesores a cualquier título de Dosinda o Dosilda Rodríguez Moar de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. —

Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30908 Feb.3-v.mar.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES DE RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rmón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES DE RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Feb.18-v.ab.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: Barbieri Sténeri, Nelson y otro c|-IRIS y RUBEN BARBIERI GRAÑA "Cesación de condominio" (Ficha 1|435|85) se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Ruben Antonio Barbieri Graña a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 74 En.9-v.feb.20.

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mateo Brunet S. A. I. C. - Concordato Preventivo" (Ficha Nº 83|83), se hace saber que por auto Nº 3649 de 22 de julio de 1985 se ha decretado la liquidación judicial de Mateo Brunet S.A.I.C., y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio y Ley Nº 2230, de 2 de junio de 1893, se previene:

1º) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos a la Sociedad en liquidación, sino a la Sindicatura, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado mediante su entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3º) Que se ha designado Síndicos al Banco de Montevideo, con domicilio en Misiones 1399 y Banco Comercial con domicilio en Cerrito 400.

4º) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar a los Síndicos los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985.
H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 5.280.00 30|pub. 27360 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos c.|VANG TUNG Nº 6 "Cobro de pesos" (Ficha H. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del buque pesquero "Vang Tung Nº 6" de bandera china, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29547 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

DESALOJO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en autos: Elbio L. Kuster c|- SUCESORES de MARINA BRUM de SIERRA y JUAN CARLOS BARINDELLI "Desalojo" (Ficha A 505|85) se cita, llama y emplaza a los herederos de Marina Brum de Sierra, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 28971 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241, del 21 de agosto de 1985, dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c.| JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Inglesias, Leoncio Gandós Reilly Jorge Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Luna Jorge Gandós Reilly o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios o compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590, así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. — Montevideo, noviembre ocho de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
Montevideo, 2 de diciembre de 1985.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Feb.7-v.mar.31.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 187|85), se presentó ANA MARIA MILBURN AROCENA, domiciliada en Cerrito 420, Esc. 606, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de la señora Ana María Calvo de Ramos y el Esc. Daniel Terra. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
27) N$ 640.00 10|pub. 30007 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

POSESION DECENAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Galizia Pampín, Fernando contra NICOLA A. CESARO GERARDO y Otros - Posesión Decenal" (Ficha: C. Nº 1860|984), se hace saber que se promovió acción de posesión decenal sobre un solar de terreno baldío, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, frente al S.E. a la calle Sainz Rosas Nº 4809, empadronado con el Nº 75.974, el que según plano inscripto con el Nº 49.340 el 23 de julio de 1964 en Catastro tiene una superficie de 401 mts. 93 dcms. cuyo deslinde es: 10 mts. 9 ctms. de frente al S.E. a la calle Francisco Sainz Rosas, 40 mts. 3 ctms. al S.O. con padrón 75.975; 10 mts. al N.O. con padrón 75.959 y 40 mts. 3 ctms. al N.E. con padrón 75.973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de Francisco Sainz Rosas número 75.974, especialmente a los esposos Nicola Cesaro Gerardo - Anna Carbone y Demetrio Cesaro Gerardo - Elvira Silvestri, domiciliados en calle Galatea 3009 y a sus sucesores a título particular, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de noventa días de comenzada esta publicación, de acuerdo a la ley, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos respectivos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 2061 Feb.4-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Orles, Lunes Ramón y Zulma Denis Rodríguez c.|MARIA TERESA HALJARSKY y MANUEL LOPEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 239|85), se cita, llama y emplaza a: Manuel López, para que comparezca a estar a deerecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Feb.3-v.mar.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDRADE VALDEZ ALBERTO FABIAN, "Emancipación", (Ficha B. 180|85), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1985, N.o 9587, se concedió la autorización para emancipar a Alberto Fabián Andrade el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Dora L. Rosso en esta ciudad el día 3 de diciembre de 1985 e inscripta el 4 de diciembre de 1985 en el Registro Público de Comercio de Montevideo, Libro de Contrato Nº 57, folio 13 y Libro 122. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 3062 Feb.17-v.feb.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Lilián contra LUIS MALDONADO "Pérdida de la Patria Potestad", (F. B. 123|985), se cita, llama y emplaza a: Luis Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dos de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 3054 Feb.17-v.abr.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en Ficha D 350|85 se tramita la herencia yacente de LADISLAO ADOLFO CHUDECKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de sesenta días.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 2784 Feb.13-v.feb.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viglino Cano, José Jesús y otra c/ WILSON PASTOR y Otra - Pérdida de la Patria Potestad", (F. B. 81/1985), se cita, llama y emplaza a Wilson Pastor y María Angélica Magoie, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40238 Feb.4-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Correa, Walter y Sonia Domine c/RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42958 Ene.27-v.mz.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c.| ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|254|84), se cita, llama y emplaza

a: Carlos Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita; ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43381 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Agatti, Ricardo y Silva, Mirtha Raquel c/ BRUN, JUAN ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/43/85), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Feb.3-v.mar.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC, 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2838 Feb.13-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL DE RODIE, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC. 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2831 Feb.13-v.abr.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello, uan Partición" Ficha: A|Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Feb.5-v.mar.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Mannise Cristina C|BESSONART MARIO, P. P. P." (B, 52|85). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31653 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BELO MARINO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: Marino Buglione de Belo, Magdalena, "Sucesión", (Ficha: 'A' Nº 476, bis año 1984); e instándolo a que acepte o repudie la herencia de su madre, Magdalena Marino de Belo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31163 Feb.3-v.mar.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios Haym y Pimienta Dora contra RIVEROS MARIANELA. Guarda" (B. 197|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marianela Riveros, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 1795 Feb.4-v.mar.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: PEREZ EDISON y otra c/ Arturo W. Sarasola y otra - "Daños y Perjuicios" (Ficha 528/84), se cita y emplaza a Arturo Washington Sarasola y a Erlinda Rosa Aparicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31969 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Da Rosa María del Rosario contra FARIÑA, WALTER - P. P. P.", (B. 147|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Fariña, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 25166 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Pereyra, Arturo y Strázulas, Blanca c/ANGELINO, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 220|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Angelino, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita y emplaza en los autos: "Reina Goro, Hugo c|CABRERA BRITOS, SELVA BELLAMOR "Cese de Pensión", (Ficha 153|985), a la señora Selva Bellamor Cabrera Britos para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31654 Feb.18-v.ab.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Borria de Blanco, Myriam y Blanco, Hugo c/FIGUEROA, JUAN CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 135|85), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Enrique y Pimienta, Marta Agueda c/TORENA, NILDA SONIA - P. P. P." (Ficha TC. 76|85), se cita, llama y emplaza a Nilda Sonia Torena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Nov.29.v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:" Moreira, Ana c.| ROLDAN, ALICIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|341|84), se cita, llama y emplaza a Alicia Roldán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43233 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bentancurt, Pablo Teófilo y Meyer, María Griselda c/LUZ ESTRELLA - Pérdida Patria Potestad" (TC 311|84), se cita, llama y emplaza a Estrella Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Amonte Miras, Analía Consuelo c|ELIAS NELSON GARY FRANCIA "Guarda" (Ficha B 84|85), se cita, llama y emplaza a Elías Nelson Gary Francia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.420.00 30|pub. 30179 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MEDEROS, RITA, CELESTINA, ROSA, HONORATA, MARTIR y PAULA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha C| de Isabel Mederos a fin de que comparezcan a 302|84), se cita, llama y emplaza a los herederos estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Exonerar de pago por resolución número 6699 de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43553 Feb.3-v.mar.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Fernández José Pedro y Carisi de Rodríguez, Martha Susana c.| GONZALEZ, NORA ELIZABETH - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|80|85), se cita, llama y emplaza a Nora Elizabeth González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40311 Feb.14-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Julio María Estévez Blanco c|JOSEFA ELENA SANTANA, (Ficha D|634|85), se cita, llama y emplaza a Josefa Elena Santana a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 10|pub. 2188 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Ministerio Público c.|ANTUNEZ, CLAUDIO y TROPIANO, MARIA HERMINIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 69|85), se cita, llama y emplaza a Claudio Antúnez y a María Herminia Tropiano a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40253 Feb.4-v.mar.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaría Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, María Teresa y Zabala, Juan Carlos c/MARICHAL, PEDRO y VALDEZ, MARIA NILDA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 2|1985), se cita, llama y emplaza a María Nilda Valdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43162 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cáceres de Mcriglio, María Carmen c.| ORTIZ, RUBEN y SANCHEZ, AMELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|88|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ortiz y a Amelia Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43232 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PAOLA ANTONELLA SIGNORELLI RUGGIERO "Inscripción tardía" (Ficha E. 163| 1985), se cita, llama y emplaza a Carlos Horacio Signorelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.440.00 30|pub. 27167 Nv.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Caitano, Cristina c/CAMBIASSO, HECTOR JOSE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 101|85), se cita, llama y emplaza a Héctor José Cambiasso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaría Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 29026 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDA CASTURINA MAQUIONE ARRIETA - Posesión notoria de hija natural" (F. E. 128|1984), se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Edelfio Gertrudes Maquione, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42839 Nov.7-v.feb.2. Feb.3-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Garayalde, osé Luis y Gómez Alvez, Adela c.|ACOSTA, LUCIANO y NOBLE, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|85), se cita, llama y emplaza a Luciano Acosta Soria y a María Angélica Noble Callero, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Y a los efectos lagales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre diez de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40303 Feb.12-v.abr.1º.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos por escrituración judicial María Angélica Blanco de Hernández y otros c.|MODESTA GOLDARAZ o a sus sucesores (Ficha C. 215|1983), se cita y emplaza a Modesta Goldaráz o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a escrituración de oficio del padrón Nº 570 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones y designarse defensor de oficio. — Joaquín Suárez, marzo 27 de 1984. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 27069 Nov.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.25.

ARTIGAS

Enriquesimiento sin causa
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, herederos a título universal o singular del Sr. AMERICO ROBERTO MONTESANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Mirtha Nélida Machado c|Sucesores de AMERICO ROBERTO MONTESANO, "Enriquesimiento sin causa" (Ficha A|229|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 30955 Feb.3-v.mar.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE JUANA TAMBORNE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Orliman, Luna c| Sucesores de JUANA TAMBORONE "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Tamborone" (Ficha A.|198|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 21 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 29981 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v.mar.13.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: "Capo y Cía. S. A contra FUMERO BONILLA PEDRO y otros Escrituración judicial" (Fa. 491|81) se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón 19.537, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con frente a Ruta 34 (carretera a Salinas) o a sus sucesores y a cualquiera fuese considere con derechos sobre el bien de referencia en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se Laborde de Torres. Juez de Paz. — Parque del Plata. 21 de noviembre de 1985. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 2898 Feb.14-v.ab.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Da Rocha, Aurora c/FRIAS, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 615|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Frías, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 29821 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando dictada en autos "Valiero Altez Alido y MARIA CAMETO GARAY. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (298|C1985), se hace saber que por auto Nº 4.646 del 16 de setiembre de 1985 se concedió la autorización para emancipar a Silvia María Gregoria Valiero Cameto Garay y ejercer el comercio, habiendo otorgado la escritura respectiva el 11 de noviembre de 1985, en el Registro Público de Comercio con el número 227 Fº 838 Lº 1985. — Pando, diciembre 20 por ante el Esc. Víctor Hugo Maschio, inscripta de 1985. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 800.00 10|pub. 207 Feb.4-v.feb.19.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DIAZ, ERILDA GREGORIA, "Herencia Yacente", (Ficha B|56|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a doña Erilda Gregoria Díaz, fallecida el día 14 abril 1981, por el término de sesenta días para que comparezcan con los justificado de su parentesco. — Colonia, setiembre 20 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.280.00 20|pub. 30976 Feb.3-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Luzardo, Eloy Balbino c.|ALVEZ, ROMILDA NELICA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 4|85); tramitado con Auxiliatoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélica Alvez a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 27 de agosto de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42112 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE MARIA GOMEZ, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha "A" No. 23|984), a instancias de José María Gómez se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a Justa Gertrudis Silva y|o Eva Tajes, sus derechohabientes eventuales, y además, cualquier otro presunto interesado en heredar a Enrique Gómez para que comparezcan a estar a Derecho en estos procedimientos. El interesado ha iniciado este trámite con fines de petición de herencia. — Trinidad, diciembre 19 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27 N$ 2.400.00 30|pub. 26465 Nov.14-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Florida c/MARIA INES DUARTE de CANCLINI, FELIPE RAMON, MARIELA RAQUEL, BETTINA MARIA, FERNANDO ISABELINO y FLAVIO ALFONSO CANCLINI DUARTE "Cesación de Condominio" (F. A. 1228|1983), se hace saber que ha comparecido ante esta sede el doctor Rúben Coito Pérez, en representación de la Intendencia Municipal de Florida, solicitando se emplace por este medio a los demandados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continúan estos procedimientos. — Florida, setiembre 4 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43399 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, reguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oliveri Artigas Alberto y Pereyra, Jorge de Oliveri Jeanita c|CABALLERO ANTONIO y MAXIMA SANCHEZ, "Guarda", (Fa. 183|85), se cita, se llama y emplaza a Antonio Caballero y Máxima Sánchez a fin que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de consignársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 2818 Feb.13-v.mar.12.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Scarrone, Jorge Ernesto y Anderson, Ana contra MENENDEZ, MARTA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva", (Fa. C|51|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Elida Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 3084 Feb.17-v.abr.4.

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Cruz Ricardo Luis y otros contra Sucesión de RICARDO VERCELLINO. Indemnización por despido, etc." (Ficha D, Nº 25|85), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Vercellino, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, diciembre 13 de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40057 Feb.4-v.feb.19.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Medidas Preparatorias", (F. A| 337|1982), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Silka Betancor de Carbajal, en su carácter de única y universal heredera del causante don Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, dentro del término de noventa días, a que manifieste si reconoce o no como propias del causante las firmas que lucen los documentos agregados en el expediente, asimismo se INTIMA a la citada Sra. en su calidad de única y universal heredera del causante Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, el pago de la suma de N$ 227.878.20, acorde a lo establecido en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Young, diciembre 2 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Actuaria.

27) N$ 3.360.00 30|pub. 31300 Feb.3-v.mar.18.

RIVERA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FEDERAL IVAÑEZ o IBAÑEZ y ANGELA ALVEZ o ANGELA ALVES o ANGELA ALVEZ DE IBAÑEZ. "Sucesión" (Ficha B|115|85), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Federal Ivañez o Ibañez y Angela Alvez o Angela Alves o Angela Alvez de Ibañez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 800.00 10|pub. 464 Feb.4-v.feb.19.

ROCHA

SUPLE PAPEL DE ACTUACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Almandós Fernández Milton Alfredo contra ALMANDOS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de Condominio por partición". (F. 13|85), se cita y emplaza a Laura y Octavio Almandos Mora a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 486 Feb.4-v.mar.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Núñez Saroba, Angel María y Araújo María Renée contra ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 157|85) se cita, llama y emplaza por noventa días a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Bessón Amenguai para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rocha, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 12.209) 30|pub. 40348 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Hernández, Ademar Juan y otra c/AZAMBUYA, FERMIN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 757|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Azambuyá, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 30 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

Publicación gratuita, ley 13.209, del 17|12|963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43010 Nov.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos "Bettina Picardo de Pesquera contra HERNAN PESQUERA. Guarda" (Fa. 209| M|85) hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bettina Picardo de Pesquera promoviendo juicio de Guarda contra Hernán Pesquera a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,conq uien se proseguirán estas actuaciones.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Delma Suárez Nicci, Actuaria Adjunta.

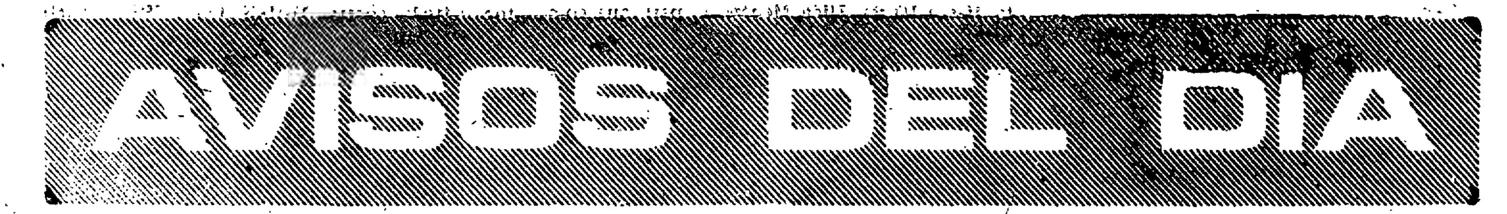
27) N$ 2.400.00 30|pub. 32331 Feb.4-v.mar.19.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 14 de febrero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,34450
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,50000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,98000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39650
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,64250
España	Pesetas	2100		147,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,19350
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,65200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,41950
Italia	Liras	3500		1.594,00000
Japón	Yens	3600		181,80000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,33000
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,42000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,94300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,12510
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,42410
Brasil	Cruceiros	1000		12.920,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,86220
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,09200
Venezuela	Bolívar	6200		18,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 150,50000	N$ 151,50000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00790	" 0,00800	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 131,50000	" 131,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 131,50000	" 131,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 131,50000	" 131,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	18/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/2/86	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	18/2/86	8 3/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 331,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,8200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 355,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 98,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1/pub. 40365 v.feb.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GIANCOTTI GIOFFRE (Ficha F. 984|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3284 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL PANIZZA (Ficha F. 427|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3366 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GOLFFELD ETINGER (Ficha F. 908|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30414 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALBI GALIETTI o GAGLIETTI. (Ficha D. 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3369 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA RODRIGUEZ ROMERO de CRECENZIO (F. 1175|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3283 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MARTINEZ (Ficha 217|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29562 Dic.5-v.dic.18. v.Feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE TORTORELLA RAGO "Sucesión" (F. A|936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3279 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GOTUSSO VAZQUEZ y PABLO GOTUSSO VAZQUEZ (A. 730| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25611 Nov.6-v.dic.17. Feb.19-v.mar.5.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULALIA AGUILAR ABRIL, "Sucesión" (A|398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3367 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGAZZI DINELLO DE GRACERAS, "Sucesión" (Ficha S. 764|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3368 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA VIOLETA FERRARI de CAMMARANO (F. S|537|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25732 Nov.12-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ MORENO, (Ficha S|441|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26487 Nov.15-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAZULLO o CASULLO CARIELLA - "Sucesión" (Ficha E. 602|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3364 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA AGUSTINA COSCIA ROVEGNO, "Sucesión" (Ficha: E|965|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3365 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Feb.19-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de CONRADO CLAUDIO MANRIQUE JAEN y JUANA ESTHER FRANZINELLI CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3278 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO INOCENCIO BOTTINELLI (o) BOTINELLI BELLEGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3276 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SONEFF CALO de AREBALO (o) AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3275 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PAULINA ARBELECHE IRURUETA (Fº 416|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3274 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA DOS SANTOS (Fº 352|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3273 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO (o) BONIFACIO RAIMUNDO CLARK AHLERS y ANA ADELAIDA (o) ANITA SALLE ANTONIETTI (Fº 362|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$480.00 10|pub. 3272 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA DURAND (o) DURANDO RIBET (Fº 360|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORTOSA FERNANDEZ, JOSE - "Sucesión" (Ficha número 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Dora Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 3381 Feb.19-v.abr.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA ROSA PEREIRA de PIRIZ o MARIA ROSA PEREIRA de PIRIZ, "Sucesión" (Ficha B|231| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 17 de diciembre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3314 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LILA FROS SOTO "Sucesión" (Ficha B|247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3313 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE SUAREZ o ANTONIO HENRIQUE SOARES "Sucesión" (Ficha B|281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3310 Feb 19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LIMA de OLIVERA, (B. 229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3312 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEYANIR NUÑEZ de FRANCO o DELLANIR NUÑEZ GONZALEZ (B. 208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3311 Feb.19-v.mar.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EMMA DOMINGA UMPIERREZ de ALDAYA (F°: B. 337|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 3298 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANITA DIBOT de MAC ENTYRE (F°: B. 348|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 3297 Feb.19-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ BOBADILLA (Fa. 752|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

1) N$ 480.00 10|pub. 3295 Feb.19-v.mar.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PRUSKY, CESAR c.|SCHERTZ, LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonel Prusky y Lidia Susana Schertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 26496 Nov.15-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, LUIS MARIA c.| GAMENARA MARTINEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Silva y Ana María Gamenara Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22790 Oct.18-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO LUIS MARIÑO y BEATRIZ MARIA MARTINEZ (Ficha D|377|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Mariño y Beatriz María Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3380 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MORALES c| BEATRIZ GARCIA RUIZ (Ficha D|528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales y Beatriz García Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3371 Feb.19-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SORIA LORENZUT, NELSON LINO y GOZO SATRAGNI, SANDRA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 67|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 27 de agosto de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 3296 Feb.19-v.mar.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER JUAN MORANDO REGGIO y SANDRA TEODORA ACOSTA PEÑA (Ficha 450|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7° de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3382 Feb.19-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CRISTINA GONZALEZ CAL e| SERGIO BRASIL MACHADO MARTINS - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|118|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina González Cal y Sergio Brasil Machado Martins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3354 Feb.18-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON DA SILVA c|MARIA TERESA GIMENEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 67|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Da Silva Pedreira y María Teresa Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3324 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO JACINTO DE LEON y SONIA GLADYS BRUFAO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 184|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Jacinto De León y Sonia Gladys Brufao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3355 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: GERONIMO MAURIN BOTTARO con MARIA ELIDA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolnción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Maurín Bottaro y María Elida Bentancor (A. 185|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter.s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1985. —

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3356 Feb.19-v.mar.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Wajner Grodiicka, Gregorio c|ALICIA BEATRIZ ZELWIANSKI, "Divorcio" - Exequatur" (Ficha N° 105|85), se cita, y emplaza a doña Alicia Beatriz Zelwianski, para que dentro del término de noventa días, comparezca antes esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Gregorio Wajner Grodzicka solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Veintiocho de Buenos Aires, República Argentina, el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 3288 Feb.19-v.abr.8.

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Kodner Liberman, Liliana Inés c|JORGE GUSTAVO RASCOVAN "Divorcio - Exequatur" (Ficha 102|85), se cita y emplaza a don Jorge Gustavo Rascovan, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Liliana Inés Kodner Liberman solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Veinticinco de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 de marzo de 1979, bajo apercibimieno de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 3287 Feb.19-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduar-

do GIYOZZ, GLORIA "Divorcio" (Ficha D.|68|-81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Feb.19-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los atuos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Feb.19-v.ab.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ, funcionario de la Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día en la División Personal La Paz 1095 Oficina 24, a fin de notificarse de la RD. 1111|85 del 25 de noviembre de 1985 en la que se lo declara cesante del Organismo.
8) (C. C.) 5|pub. 40367 Feb.19-v.feb.25.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Central Punta del Este

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (Florida esq. Avda. Artigas, Maldonado) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considera desistido interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

81|08130 Carlos Lecueder
81|08672 Minerva Prieto
82|12709 Alberto Couriel
82|12710 Fondyl S. A.
84|26522 Jorge Carbonell
84|26524 Simón Bergman
85|26553 José Mourelle
85|26577 Alicia Toloza
85|26582 Adolfo Cattan
85|26693 Hotel El Médano S. A.
85|26694 Hotel El Médano S. A.
85|26765 Ernesto Estrugamou
85|26796 Gries S. A.
85|26825 Eduardo Panizza
85|26828 Telmo Moleda
85|26925 Lilia Rytcher
85|26932 María Rettazzini
85|26976 Patricia Alsina
85|26998 Enrique Gepp
85|27009 Héctor Prassolo y Jorge Fiorito
85|27010 Jorge Oddone
85|27021 Mirta Serebrinski
85|27061 Mihran Keklikian
85|27068 Aida Nefer Fidelibus
85|27096 Carmen Lazzati
85|27149 Watler Rouco
85|27172 Campanille S. A.
85|27192 Enrique Baldrich
85|27194 Nélida Wildemann
85|27251 Alberto García
85|27308 María Hartdridge
85|27360 Dibone S. A.
85|27418 Catalina Perelroisen
85|27541 Osvaldo Ades
85|27546 Delia Costa
85|27547 Delia Costa
85|27613 Norma Hait
85|27631 Patricio Rivarola
85|27778 Roberto Chucrel
85|28031 Gerardo Schottlaender
85|28066 Estela De Santa Ana
85|28105 Mirta Deleotti
85|28362 Miguel Rojkin
85|28365 María del Mar Martino
85|28403 Ana María Solá
85|28492 Eduardo López
85|28569 American Express Bank
85|28629 Felipe Expósito
85|28708 Juan C. Cata lá
85|28750 Aurora Berninzoni
85|28773 Cylam S. A.
85|28884 Jorge Maercovich
85|28903 Alejandro Rivas
85|28929 Córdoba Ltda.
85|29062 Drelar S. A.
85|29082 Nélida Villarruel
85|29085 Juan A. Quartino
85|29090 Enrique Acosta
85|29116 Juan A. Cadenas
85|29130 Edgardo Ramos
85|29138 Walter Kobliansky
85|29149 Esther Pereira
85|29195 Ricardo Weyland
85|29201 Jorge Farber
85|29215 Juan C. Hanna
85|29220 Gero Christian Holtz
85|29421 Punta Radiocomunicaciones S. R. L.
85|29420 Punta Radiocomunicaciones S. R. L.
85|29687 Daniel Pelenur
85|29721 Gemar Ltda.
85|29809 Ricardo Curbelo
85|29944 Carlos Franchini
85|29968 Amílcar Pittamiglio
85|29994 Raúl Almada
85|29997 Itumas Ltda.
85|30099 Gustavo Cersósimo
85|30169 Abdón Mingorance
85|30196 Martita Casas
85|30213 Laura Schwartz
85|30214 Hipólito Rustán
85|30223 Alfredo Lattes
85|30225 Isidoro Cymberknho
85|30243 Aida Sharousky
85|30256 Jorge Slullitel
85|30261 Francisco Tellechea

Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40372 Feb.19-v.feb.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINSTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se hace saber a quien interese que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1985, se ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el inmueble parte del Padrón Nº 2.237, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del señor Pedro José Córdoba, con un área de 145 mc 48 dm2, señalado como fracción "A" en el plano de Mensura A. B. R. Nº 229 del Ing. Agrim. Jorge Baeza Martínez, del 29 de mayo de 1985, el que se deslinda: por el Norte, recta de 12 m 60 que lo separa del Padrón Nº 2.242; por el Este, recta de 12 m 07 que lo separa de la fracción B del mismo plano, Padrón 2237 (mayor área) del cual procede; por el Sur, recta de 11 m 97 que lo separa de los Padrones N.os 3.166 y 2.356 y por el Oeste, recta de 12 m 20 que lo separa del Padrón Nº 2.356.

Los antecedentes con el número de Expediente Nº 36.065|1, se hallan de manifiesto en la Asesoría Letrada de Antel (Asesoría Contencioso), Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8º. por el término legal.
9) C. C.) 3|pub. 40373 Feb.19-v.feb.21.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MUÑOZ ROBERTO MARIA, "Incapaz" (Ficha B. 40|983), se hace saer que con fecha 25 de octubre de 1984 y por resolución Nº 3.285, se declaró en estado de incapacidad a don Roberto María Muñoz, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. Atilia Arévalo de Muñoz (se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Durazno, 19 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40363 Feb.19-v.mar.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: THELMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha B.| 222|83), se hace saber que por resolución número 4249 de fecha 18 de octubre de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Thelma Rodríguez Rodríguez nombrándose curadora de la misma a María Odina Rodríguez de Rodríguez. — Rivera, 5 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 3320 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 1939 del 7 de agosto de 1985, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a KAUBECK MATTAR, JORGE de NEME (B. 325|84), habiéndose designado curador de la misma a sus hijos legtimos Jesús Antonio y José María Neme Mattar. — Rivera, 10 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 3315 Feb.19-v.mar.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede: SANDRA DIONY ALVES DE OLIVEIRA ROSSANO (Ficha 359|85), y optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicitó información acerca de vida y costumbres, ofreciendo la información testimonial de las personas: Gabriela Martignone Yáñez y Anabella Arrupe Cabrera; y en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, octubre 17 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
11) N$ 800.00 10|pub. 24942 Feb.19-v.mar.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

1/0641 — Máquina Lavadora de Vajilla Industrial.

Día: 17 de marzo de 1984. Hora: 14.

Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rbla. Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja).

12) (C.C.) 1|pub. 40374 Feb.17-v.feb.19

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 30|85

Fecha de Apertura: 10 de abril de 1986 hora 17.30.

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

Asunto: Licitación Pública Nº 30|85 - Herbicidas (Plaza e Importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de apertura del Departamento de Proveeduría Calle Paraguay 1735, el día y hora señalada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8.00' a 13.00'.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40370 Feb.19-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA Nº 29|85

Fecha de Apertura: 3 de aril de 1986 hora: 17.00'.
Precio del ejemplar N$ 200.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 29|85 - Pinturas (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8.00' a 13.00'.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El irectorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40369 Feb.19-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA Nº 46|85

Fecha de Apertura: 10 de abril de 1986 hora: 18.00.
Precio del ejemplar: N$ 250.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 46|85 - Adquisición coque para fundición y carbón de Fragua. (Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido departamento, en el horario de 8.00' a 13.00'.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40368 Feb.19-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCAS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12|86
Primer y Segundo Llamado

Objeto. Suministro y abastecimiento de hasta 80.000 kgs. de Pastas Secas Comunes en Paquetes.
Apertura: 11 de marzo de 1986, hora 9.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 500.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737, (entrepiso).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 40371 Feb.19-v.feb.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de febrero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARTIGAS URUGUAY ACOSTA, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2301 y ENILDA IRIS de los SANTOS, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada José L. Terra 2301.
MANUEL AMOEIRO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Córdoba 677 y MARIA GEORGINA RICCIARDI, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Guayivú número 2864.
ANGEL RUBEN ALZAMENDI, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itapebí 2172 y MARIA LUISA CERULLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2213.
JUAN MANUEL ANDRADE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Millot 806 y ELIZABETH ARACI ACOSTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michelena número 6143.
FORTUNATO JACINTO AMEIJENDA, 76 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Industria 2511 Apto. 1, y BLANCA AURORA FLEITAS, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Serrato 2517.
DIEGO RAUL ABELENDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2761 bis Apto. 902 y MARIA CLAUDIA BEGINO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 5104.

OFICINA Nº 2

JUAN HUGO BENTANCOUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3032 Apto. 3 y LOURDES ROSA HERNANDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3032 Apto. 3.
GABRIEL FERNANDO BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper número 2316 y CLAUDIA GRACIELA FERRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao número 1737.
CARLOS ALBERTO BRIGNONI, 27 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Chaná 2191 y MARIA ALICIA ARROYO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1276 Apto. 001.
JOSE LUIS BARRIONUEVO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Senda 29 número 4974 (Bo. Unidad Casavalle) y MARIA del ROSARIO POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 29 número 4974 (Bo. Unidad Casavalle).

OFICINA Nº 3

OMAR ABEL CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3631 Apto. 3 y MARIA GABRIELA BALSEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3631 Apto. 3.
CARLOS DANIEL CASTRO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cayetano Maretti 4248 y SUSANA JACQUELINE BARRIENTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Maretti 4248.
JULIO ROBERTO COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1726 Apto. 002 y MARIA NIEVES IBARRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1973 apartamento 3.
LUIS ALBERTO CAMARGO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Veracierto 2439 y ELIZABETH NOEMI SCARPELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo número 1945.
RAFAEL COHEN, 73 años, viudo, jubilado, turco, domiciliado Durant, Senda 5 Wl número 003 y TERESA PESTUN, 60 años, viuda, lituana, domiciliada Convención 1573 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JUAN SERGIO FERREIRA, 24 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Segundo Gori 2673 y ROSEMARIE MORALES, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3638 (Bo. Coppola).
LUIS ISMAEL FENISOLA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Tres Cruces 191 y MATILDE GRISEL ARIOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 426 apartamento 2.
ANTONIO MARIO FUSCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthetoth 1864, y MARGARITA ESMERALDA ETCHECOPAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2514.
MARCELO BERNARDO FUENTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Italia 2639 bis y JUDITH ALBA ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 147 Apto. 302.
ROBERTO GALEANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1325 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO FREGENAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4985.

OFICINA Nº 6

LEONARDO MATURRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 22 número 11735 y CRISTINA AMELIA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 22 número 11735.
CARLOS ANTONIO IRIGOYEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2357 Apto. 16 y CAROLINA ELIN GUAYTA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dante 2051 bis Apto. 2.
HUGO OSCAR GOYARACENA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Neira 3268 y ROSSANA LAURA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3268.

OFICINA Nº 6

PABLO MATEO MOURIGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otto MClone 2273 y SILVIA GABRIELA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isaas Canarias número 4462.
FREDY EDUARDO MONFERMOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3241 y ANA MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay número 1190.
JORGE MOSERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2068 y GRACIELA MARY de VIDA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6344 apartamento 002.

OFICINA Nº 8

WILMAR HENRRY YAGUES, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4359 bis Apto. 5 y SILVIA RAQUEL FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Irureta Goyena 3112.
SERGIO DANIEL RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4128 y LAURA ISABEL GARCIA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas número 335.
CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Rabignani 2847 y ADRIANA MABEL MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Rabignani 2847.

OFICINA Nº 10

RUBEN DANTE NOCETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3084 bis Apto. 5 y SILVIA NOELLI PRESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3460.
SERGIO NAVATTA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2613 y LUISA SYLVIA RODONS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1541 apartamento 5.
ANDRES ALBERTO VIVO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 42 Apto. 5 y MARIA NOEL CURBELO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Rivera 6175.
RAUL NEGREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4065 y NANCY GRACIELA SORRONDEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Coiman 5744.
FABIAN SEGUNDO VELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3680 y SONIA DEL PILAR PIZAK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo 3614 apartamento 3.
14) N$ 70.00 3|pub. v.feb.21.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 163|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y la vivienda ubicada en la manzana número 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el número 304, que consta de un área de 252 metros cuadrados según plano y de 256 metros cuadrados según planilla, con frente a la calle Frolán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el Padrón número 305 en 20 metros 83, al Oeste con Padrón número 303 en 12 metros 95 y al Sur con Padrón número 2697 en 20 metros 57, todo según plano levantado por el Agrimensor Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la D. Gral. del Catastro Nacional con el número 1024 el día 22 de marzo de 1985; y especialmente a don Primitivo Torres, sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 3293 Feb.18-v.abr.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
IRIS DE BAUDISCH solicita la inscripción de las obras tituladas "Antología poética 1986" y "Corazón de miel - Poesía para niños", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3348 Feb.19-v.mar.4

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SONIA BEATRIZ SANTANA PATETTA y JOAQUIN SANTANA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sonia Beatriz Patetta en el sentido de que el primer apellido debe ser "Santana" y el segundo apellido "Pateta" y no "Patetta". B) De nacimiento de Joaquín Pateta en el sentido de que el primer apellido debe ser SANTANA y el segundo apellido PATETA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3282 Feb.19-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GAJDUK REGALADO, NICOLAS ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 921|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Alejandro Gajduk Regalado, Acta Nº 1427, de fecha 30|9|1985, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Soriano" debe decir: MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 3379 Feb.19-v.mar.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha Civil V. 307|81): A) De matrimonio de MARIA JUANA CABRERA con MARCOS REY; B) de nacimiento de ELIZABETH ROSANA REY y C) de ZULLY YOLANDA REY, en el sentido donde dice: "María Juana Cabrera"; debe decir: MARIA JUANA PAEZ CABRERA. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria djunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3292 Feb.19-v.mar.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM RICARDO GUILLENEA (B. 107|984) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de William Ricardo" debe decir: y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de WILLIAN RICARDO; donde dice que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillinea, debe decir: que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillenea, y al margen del acta donde dice: Wullinea Wilian Ricardo" debe decir: GUILLENEA WILLIAN RICARDO — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de diciembre de 1985. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40366 Feb.19-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN UMPIERRE VEGA (B. 269|85), en el siguiente sentido: Donde dice: catorce de diciembre de mil novecientos catorce, debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO. — Rivera, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3321 Feb.19-.mar.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en los autos: "Fisco c.| Empresa CORPLA - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 6|86, el próximo 24 de febrero a partir de las 15:00 horas, en la calle Chuy Nº 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las mercaderías incautadas en dichos procedimientos.

Se previene: a) El mejor postor de cada lote abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado;

b) También será de su cargo la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12.20 o|o de la oferta;

c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o;

CMF. YP tB:(º.dBt CMF. YP CMF. YP MF.

d) Procederá al retiro de lo adquirido, sin otro gasto, dentro de las 48 horas del remate. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 192.00 1|pub. 3361 Feb.19-v.feb.19.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c.| KOSLIR S. A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2|1207| 83), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C.: Nº 210357860012 y matrícula Nº 1716, R. U. C. número 210420080015, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) El inmueble con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 6985, señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Agrim. Marcelo Casciani Seré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 1.399, según el cual se compone de una superficie de 1 219 m.2 10 dms., que lindan: 17 mts. 8 cmts. al Noroeste, y 10 metros 5 cmts. al Norte, estando unidos por ochava curva de 16 mts. 72 cmts., todos de frente a calle Nº 16, entre calles 14 y 20; al Este 3 rectas de 33 mts. 10 cmts., 11 mts. 5 cmts. y 6 mts. 53 cmts. lindando la primera con solar Nº 9, y las dos restantes "B"; la primera y tercera corren de Norte a Sur, y la segunda de Noreste a Suroeste, uniendo a las anteriores; 12 metros al Sur con espacio libre; al Suroeste dos rectas de 6 mts. y 53 cmts., y 31 mts. 16 cmts. limitando con fracción "A"; la primera corre de Sur a Norte, y la segunda de Sureste a Noroeste.

II) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 1.584 de la localidad de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padrón Nº 9.558, antes padrón Nº 3.758, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrim. Washington Pereira De León de febrero de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1977, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de marzo de 1977, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 7.451, el 17|10|1977, según el cual se compone de una superficie de 7 425 mts. 3 263 cmts. y se deslinda así: Oeste: 107 mts. y 35 cmts. de frente a Camino Vecinal; Norte: 66 mts. 37 cmts. de frente a Carretera a "El Placer", uniendo ambos frente ochava recta de 3 mts., Este 109 mts. 11 cmts. lindando con solar 6; y Sur: 67 mts. 92 cmts. lindando con solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio del remate.

3º) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que del padrón Nº 6985, faltan antecedentes dominiales y no se presentó permiso de construcción por la edificación existente.

5º) Los bienes se encuentran libre de ocupantes.

6º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y sus antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.296.00 12|pub. 3383 Feb.19-v.mar.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Toscano, José c.| BELLOWS, VALVAIR - FABOSA Sociedad Anónima - Juicio Ejecutivo" (Ficha C| 709|83), se hace saber que el 5 de marzo desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; - R. U. C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede y con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos a fojas 16 y 16 vuelta. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1986.
20) N$ 384.00 3|pub. 3363 Feb.19-v.feb.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos rotulados: "Toscano, José c.| BELLOWS VALVAIR - FABOSA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. C|467| 83), se hace saber que el 5 de marzo desde las 16:00 horas, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R. U. C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos, a fojas 25 vuelta y 26. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1986.
20) N$ 384.00 3|pub. 3362 Feb.19-v.feb.21.
—LIPA(3|77 P CMF. YP CMF. Y CMF. YP

CESAR R. PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bianchi, Sara y otros c.| MORENO y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 44|85), el día 27 de febrero de 1986 a las 10 y 30 horas, en calle 18 de Julio Nº 431 de la ciudad de San José, el martillero César R. Pérez Reca, Mat. 407 - R. U. C. número 170015570018 rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 620.000.00 del siguiente bien inmueble: Embutidora al vacío, programable, con tolva y brazo de carga hidráulico, marca "Handtmann", modelo F. V. 20 - 300|29721 de 7 y 1|2 H. P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, ya sea en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña y el saldo a las 96 horas del día del remate.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I. V. A. o sea el 12 por ciento del precio del remate e Impuesto Municipal 3.09 o|o.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea 1.20 o|o del precio del remate.— Por ley se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 528.00 3|pub. 3373 Feb.19-v.feb.21.

RIVERA

ACCION EJECUTIVA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se intima a Julio César, y Susana María Bottaro Hamilton el pago dentro de diez días de N$ 147.650,42 más líquidos, y se les cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos caratulados: "José Luis Cázeres c.| JULIO CESAR y SUSANA MARIA BOTTARO - Acción Ejecutiva" (Ficha 414|85), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3374 Feb.19-v.abr.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LENDO LTDA.

Cont.: 10|4|84.
Reg.: 375 folio 1412 vuelta, Libro 1
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y DARDO LABORDE ALMIRON.
Administración: Baldomero Fernández Verdia.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación, venta de productos panificados.
22) N$ 800.00 10|pub. 3280 Feb.19-v.mar.4.

L. BADANO LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1983.
Registro: Nº 8, Folio 30, Libro 3 contrato.
Socios: MONICA LAURA BADANO BLEZIO y FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones en general y en especial ropa de trabajo y lluvia, venta de todos los artículos de ese giro al por mayor y menor así como venta de fantasías, importación y exportación dichos bienes y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mónica Laura Badano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2593 Feb.19-v.mar.4.

ROJO S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 225, folio 833|834, Libro Contratos. Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JORGE VILLARREAL COSTA - ROBERTO OMAR MARTINEZ BANNUCCI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación, representación, consignación, comisión, comercialización, distribución, compraventa bienes y servicios en general. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3291 Feb.19-v.mar.4.

HIELOTOT LIMITADA
Contrato: Enero 20 de 1986.
Inscripción: Colonia Nº 5 - Folios 16 a 21 - Tomo I.
Socios: ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI y ANA ISABEL SUHR BALDI.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de hielo en general. Compras, ventas, Importaciones, Exportaciones. Representaciones, Distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ana Isabel Suhr.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3385 Feb.19-v.mar.4.

DOS HERMANAS S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 238, Folios 868|873, año 1985.
Socios: MARIA EUGENIA MARTINEZ REMEDIOS y SERGIO ROBERTO BALDI ARCARDINI.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de "Supermercado en General".
Plazo: Plazo de tres años a contar del 1º de diciembre de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo a María Eugenia Martínez Remedios N$ 5.000.00 y a Sergio Roberto Baldi Arcardini N$ 45.000.00.
Domicilio: San Ramón, Canelones, calle Rodó y López Ramos.
Administración: María Eugenia Martínez Remedios.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3384 Feb.19-v.mar.4.

PAP LTDA.
Constitución: 9 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.085 al folio 4.047 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO ADEMAR BENARDELLI SARRASQUETA, PEDRO ADEMAR BENARDELLI BORONAT, MARIA DE LOS ANGELES BENARDELLI BORONAT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Administración: Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3360 Feb.19-v.mar.4.

ESTUDIO "B" PUBLICITARIO S.R.L.
Contrato: 13 de enero de 1986.
Inscritpo: Nº 71, Fo. 282, Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS BARCIA ARTIGAS y ELSA NELLY RAFFO GUTIERREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, producción y afines.
22) N$ 200.0 010|pub. 3281 Feb.19-v.mar.4.

COAS S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 4198 F. 4200 V. Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI y SERGIO ANTONIO LEMA PAGABELLI.
Capital: N$ 5.000,00 integrado Jorge Lema 98 por ciento Sergio Lema 2 o|o.
Objeto: Explotación Comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3285 Feb.19-v.mar.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 210.364. — Montevideo, febrero 7, 1986. — M. Dubourg por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3301 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.363. — Montevideo, febrero 7, 1986. — M. Dubourg por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3300 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.352. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Nidel S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 12, 20, 21, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3299 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.292. — Montevideo, febrero 4, 1986. — Walter Jones por Dorotea Brandus Rosenblatt de Holz (Montevideo), solicita marca:

HOLZ

clases: 35, 36, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3378 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.390. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, EG & G Sealol Inc., solicita renovación marca: SEALOL clases: Int. 7 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3377 Feb.19-v.mar.4.

ACTA 210.369. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca:

clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3317 Feb.19-v.mar.4.

ACTA 210.371. — Montevideo, febrero 7, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: VORTIX clase Int. 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3319 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.365. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DRAAKAR clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3302 Fef.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.348. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRAMPEL clases Int. 6ª y 16ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3316 Feb.19-v.mar.4.

ACTA 210.370. — Montevideo, febrero 7, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: NOXIUR clase Int. 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3318 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.434. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Gerardo M. Pereira Silva, (Uruguay), solicita la marca HECHOS de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3352 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.376. — Montevideo, febrero 12, 1986. — Juan Antonio Pitaluga, por Jager Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3376 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.360. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Manfredo Cinato por dé Longhi S.p.Ap (Italia), solicita marca:

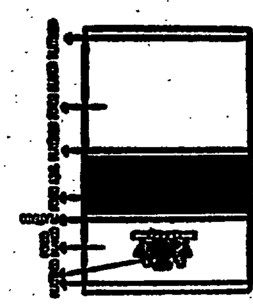


clases. Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3372 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.366. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HARLEM clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3303 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.224. — Montevideo, enero 29 de 1986. — M. Dubourg por Marabunta S.R.L. (Montevideo) solicita marca RIOKISS clases Int 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.245. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 2614 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.259. — Montevideo, enero 31, 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: CINARDOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2598 Feb.19-v.mar.4.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.197. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Alvaro Crocco, por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Juego de Módulos conformantes de Tabiques y Complementos". — Publíquese

conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3359 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 22.412. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Cerámica Filippo Marazzi S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Procedimiento y aparato para producir azulejos cerámicos vidriados y azulejos así obtenidos", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 19.589 A|85 de fecha febrero 21|1985. — Publíquese conforme ley número 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3358 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 22.404. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Un accionador de tecla retenido magnéticamente y mejorado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 693.638, de fecha enero 22 de 1985. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3357 Feb.19-v.mar.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "El Puente Ltda." la "Chacinería Suhr" ubicada en 19 de abril y 12 de Febrero de la Ciudad de Carmelo. — Acreedores: Uruguay 359 (Carmelo). — ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3386 Fez.19-v.mar.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Myriam Caracciolo de Pereira de Souza "Boutique Elsa", Av. Artigas 1473, local 1, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. Sucesión: ELSA SILVA de PEREYRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3294 Feb.19-v.mar.18.

27 — Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-Lei de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a la Escribana Antonia Anita Gaudio Artigas, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 160.00 1|pub. 3322 Feb.19-v.feb.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-Lei de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a la Escribana Silvia Susana Pérez Laín, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 160.00 1|pub. 3323 Feb.19-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Intimación

Se intima a la firma GRANEC S. A. propietaria del inmueble empadronado con el número 94.482 sito en la calle Martín C. Martínez número 2523 que deberá proceder a la remoción de escombros y recuperación de las construcciones allí emplazadas, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones previstas en el Régimen Punitivo Municipal. — Montevideo, febrero 19 de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 40364 Feb.19-v.feb.21.

NMB BANK
BANCO NMB SUDAMERICANO
Comunicado

Se comunica al público y a nuestros depositantes que: a partir del 3 de marzo de 1986 en aquellas cuentas corrientes en moneda nacional abiertas antes del 12 del corriente y cuyo saldo promedio mensual sea inferior a los N$ 25.000.00, se debitará una comisión mensual de mantenimiento de cuenta de N$ 1.000.00. — Montevideo, 17 de febrreo de 1986.
27) N$ 120.00 1|pub. 3351 Feb.19-v.feb.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c|Suc. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81). por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Feb.19-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER "Prescripción treintañal adquisitiva" (Ficha A 314|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilian Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964 manzana 142 con una superficie total de 373 mc. 85 cmts. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con Dr. Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julian Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Feb.19-v.abr.8.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FINANCIERA WILKOR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que FINANCIERA WILKOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA WILKOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares diez millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de

bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

9.157. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA WILKOR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fojas 4: Como pide. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo. — La resolución fue notificada con fecha 30 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de diciembre de 1984, con el Nº 1928, al folio 11.066 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 655 — 1 pub.

COMPAÑIA BRONWEL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que COMPAÑIA BRONWEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA BRONWEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares diez millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos *miembros. Sesionará con cualquier* asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistitntamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma

indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.938. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA BRONWEL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 22 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de noviembre de 1984 con el número 1.973 al Fº 11.086 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 36878 — 1 pub.

"De Galicia Internacional S.A."; en lo sucesivo: EL PARTENON S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "De Galicia Internacional S.A." (será EL PARTENON S.A.) - Reforma de estatutos". (Ficha: V|413|84), se hace saber que se presentó "De Galicia Internacional Sociedad Anónima" - en el futuro EL PARTENON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea

En Montevideo, a las quince horas y treinta minutos del día veintinueve del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el local de la Av. 18 de Julio Nº 1324 Piso 5º la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "De Galicia Internacional S.A.". Contándose con la totalidad del Capital integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 9º de los Estatutos Sociales se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los Diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea el día 27 de marzo de 1984. No se hace presente a la Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asiste un total de un accionista con un capital de nuevos pesos ciento diez mil (N$ 110.000.00) que representan ciento diez (110) votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas; Sr. José Romariz, por poder Cr. Ruben W. Gago, con N$ 110.000.00 de capital y derecho a 110 votos. Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma de Estatutos Sociales. Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EL PARTENON S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas. — Hay dos firmas: R. W. Gago. — José Romariz.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce a fojas 6 y 7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la empresa "De Galicia Internacional S.A." que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial. — Pablo C. Plaisance. — Pablo C. Plaisance, Escribano.

Pablo Carlos Plaisance, Escribano Público, Certifica: 1) Que de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales de "De Galicia Internacional S.A." el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad. 2) Que de acuerdo con el Acta de Asamblea de fecha 22 de setiembre de 1983 copiada a folios 4 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1981 con el Nº 13.864 al folio 98 del Libro Nº 33, el Directorio de la Sociedad está constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ventura Villar; Vicepresidente: Sr. José Romariz Corbacho.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dose días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial. — P. C. Plaisance. — Un sello dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Recibido hoy. Conste. Hora 15. Firma ilegible. Carpeta Nº 2429. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 1972. Fecha 1º de junio de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Pase a informe del Inspector de División Sociedades Anónimas. — Esc. Cholaquidis. Asesor. El Subdirector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la reforma estatutaria aprobada por los accionistas de "De Galicia Internacional S. A.", el 29 de marzo de 1984, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo a dicha reforma la sociedad se denominará en el futuro EL PARTENON S.A. Se adjunta a fs. 7 y 8 los recaudos que acreditan que la compañía no mantiene adeudos con la Dirección General Impositiva y con la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — Divisin Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 30 de julio de 1984. — En la fecha se remite expediente a Fiscalía en lo Civil de 3er. Turno. — N. Viera.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 31 de julio de 1984. — Salida 3 de agosto de 1984. — Vista Nº 3.330. — Señor Juez: Puede Ud. proceder de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, agosto 2 de 1984. — R. Robatto. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Al despacho. — N. Viera.

4.272. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Señor Fiscal, apruébase la reforma de estatutos "De Galicia Internacional S. A." que pasa a denominarse EL PARTENON S. A. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Satisfechos honorarios fictos N$ 1.500.00 háganse desgloses y archívese. — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas doce vuelta a quince vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado Departamenal de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "De Galicia Internacional S. A." (será EL PARTENON S. A.). Reforma estatutos. (Ficha V|413|1984), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Nélida Viera. — Hay un sello que dice: Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 17.11 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1.370 al Fº 7.293 del Lº Nº 1 de Estatutos. (firmado): José E. Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 5.180.00 — 25601 — 1 pub.

SOFT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que SOFT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SOFT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.000 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 24 de enero de 1977. —Esther Reitzes —I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero todos mayores de edad; domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana. —Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana.

18.542.—Montevideo, 30 de noviembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de SOFT S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinenetes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Moliga. —Mirtha Luciani de Pirotto. La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de mayo de 1984 con el Nº [illegible] al Fº 1.595 del Lº Nº 3 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 21 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.008.00 —14962 —1 pub.

MARTON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 3º Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que MARTON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MARTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 24 de enero de 1977. — Esther Reitzes —I. Lublinerman— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana. —Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana.

14.898.—Montevideo, 10 de octubre de 1977. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de MARTON S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese.—Moliga. —Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 14 de octubre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de marzo de 1984 con el Nº 302 al Fº 1.605 del Lº Nº 3 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo. G.Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 21 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.260.00 —14976 —1 pub.

WARDEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que WARDEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese WARDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mer-

caderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 26 de enero de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de enero de 1977. — Ana María Labanca. Escribana. — Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de enero de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

5.140. — Montevideo, 17 de mayo de 1978

Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de "WARDEN S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. – Moliga. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de abril de 1984 con el Nº 459 al Fº 2.298 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 21 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

N$ 1.260.00 — 14977 — 1 pub.

ALIDA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 3º Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que ALIDA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ALIDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vete-

rinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.000 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

—Montevideo, 26 de enero de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana. —Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas núpcias respectivamente.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de enero de 1977. —Ana María Labanca, Escribana.

4.548.—Montevideo, 5 de mayo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve:

Aprobar los estatutos de ALIDA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Molinga.— María Amalia Berhouet. La resolución fue notificada con fecha 10 de mayo de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de abril de 1984 con el Nº 457 al Fº 2.288 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 21 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.278.00 —14987 —1 pub



DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1967 apareciendo el primer tomo en el año 1907.